

Plan Estatal de Desarrollo 2016 - 2021



Gobierno del Estado de Nuevo León Gabinete Ejecutivo

Ing. Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón
Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León

Lic. Fernando Elizondo Barragán
Coordinador Ejecutivo de la Administración Pública

Lic. Manuel Florentino González Flores
Secretario General de Gobierno

Lic. Carlos Alberto Garza Ibarra
Secretario de Finanzas y Tesorero General

Lic. Roberto Carlos Flores Treviño
Procurador General de Justicia

Gral. Cuauhtémoc Antúnez Pérez
Secretario de Seguridad Pública

Dra. Esthela María Gutiérrez Garza
Secretaria de Educación

Dr. Manuel Enrique de la O Cavazos
Secretario de Salud

C. P. Fernando Turner Dávila
Secretario de Desarrollo Económico

Ing. Jesús Humberto Torres Padilla
Secretario de Obras Públicas

Dra. Luz Natalia Berrún Castañón
Secretaria de Desarrollo Social

Lic. Felipe Avilés Fabián
Secretario del Trabajo

Ing. Roberto Russildi Montellano
Secretario de Desarrollo Sustentable

C. P. Nora Elia Cantú Suárez
Contralora General y Transparencia Gubernamental

Lic. Bernardo Jaime González Garza
Consejería Jurídica del Gobernador

Agradecimientos

Un lugar no se define solo por sus gobernantes o solo por su ciudadanía, sino por su relación, por las historias que entre ellos se entretienen.

Las grandes transformaciones requieren de dos ingredientes: una ciudadanía comprometida y un Gobierno honesto y cercano a las personas. Nuevo León dio un paso con un primer Gobierno ciudadano: si actuamos juntos, las posibilidades son infinitas.

Por ello, agradecemos y reconocemos profundamente el trabajo y apoyo de todos quienes participaron en la elaboración de este Plan Estatal de Desarrollo y de la consulta pública que le dio forma al afinar las propuestas. Queremos dar las gracias a los 15,000 neoloneses y neolonesas que respondieron la consulta, gracias a quienes nos regalaron su tiempo para aplicar encuestas en las zonas más lejanas, a quienes en su calidad de expertos o funcionarios públicos nos ayudaron a dar forma a este Plan Estatal, y a los 150,000 ciudadanos y ciudadanas que observaron el proceso vía internet, porque entre todos estamos construyendo un mejor lugar para vivir.

Nuevo León es tarea de todos.

Plan Estatal de Desarrollo 2016 - 2021



Contenido

Presentación . 5

Capítulo 1. Un Gobierno ciudadano . 8

Capítulo 2. Criterios de elaboración . 20

Capítulo 3. Gobierno eficaz y transparente . 33

Gobernabilidad democrática

Gobierno eficaz y eficiente

Transparencia y combate a la corrupción

Capítulo 4. Economía incluyente . 69

Capital humano y empleo

Potencial de sectores estratégicos

Innovación, ciencia y tecnología

Micro, pequeñas y medianas empresas

Desarrollo regional

Capítulo 5. Desarrollo social y humano . 103

Inclusión social y grupos prioritarios

Juventud

Salud

Educación

Cultura física y deporte

Desarrollo cultural y creativo

Capítulo 6. Desarrollo sustentable . 175

Desarrollo urbano, territorial y vivienda

Movilidad y transporte

Medio ambiente y recursos naturales

Energía para la sustentabilidad

Capítulo 7. Seguridad y justicia . 203

Seguridad pública

Procuración y administración de justicia

Atención integral a víctimas del delito

Capítulo 8. Prioridades de Gobierno . 224

Capítulo 9. Implementación y evaluación . 244

Anexos . 249



Presentación

Ya han pasado seis meses desde la toma de posesión del Gobierno que surgió a partir de la histórica elección del 7 de junio de 2015, en la que la sociedad neoleonesa, cansada de la corrupción, la impunidad y el deterioro de nuestro estado, votó por un cambio real y sentó un precedente muy importante en México: eligió un Gobierno independiente, formado por ciudadanos y activistas, libres de ataduras partidistas e intereses perversos.

Como lo prometí, utilizamos los primeros seis meses de Gobierno en revisar la situación del Estado. Si el Gobierno fuera una casa, imaginen que la encontramos muy desordenada y deteriorada, cayéndose a pedazos ante la falta de mantenimiento, limpieza y estructura. Todas las áreas estaban desarticuladas, cada una trabajaba por su lado sin comunicación y, en algunos casos, duplicaban las mismas tareas. Han sido meses muy intensos en las que hemos recogido las piezas, documentado los casos de desfalco y tomado los primeros pasos para restablecer el orden, hacia un Gobierno eficiente y transparente.

Cada seis años, el gobernador en turno tiene la obligación de elaborar un Plan Estatal de Desarrollo. Tradicionalmente se contrataba a una empresa consultora para que lo elaborara, lo pusiera muy bonito y, una vez cumplido el requisito de ley de publicarlo, se guardaba en un cajón.

En este primer Gobierno ciudadano hicimos las cosas de manera diferente. La Coordinación Ejecutiva de la Administración Pública organizó los trabajos para que las secretarías y organismos paraestatales se reunieran con expertos académicos, activistas, empresarios y miembros del Consejo Nuevo León para deliberar juntos cuáles deberían de ser las prioridades y estrategias de Gobierno. Posteriormente, las dependencias trabajaron al interior para integrar las visiones, objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores y metas que marcarán la guía de las acciones de este sexenio.

Mi petición hacia ellos fue muy sencilla: centren sus acciones en el bienestar de las personas; todas las estrategias y prioridades deben buscar elevar la calidad de vida a los ciudadanos, que sea más próspera, sobre todo para aquellos que menos tienen. Con satisfacción les comparto que las acciones de este Plan Estatal van en esa dirección, y cada una de las estrategias son el reflejo fiel de las visiones de funcionarios y ciudadanos que participaron en el proceso de planeación. Ese rumbo simbolizado en el puente que desde mi toma de posesión dije que vamos a construir para conectar a la riqueza con la necesidad.

Pusimos empeño en ponernos de acuerdo en qué vamos a hacer, porque el Plan Estatal de Desarrollo servirá como base para el sistema de evaluación del desempeño, con el que mediremos los programas y reportaremos los resultados a los ciudadanos cada tres meses, y luego cada año en los informes de Gobierno. De esta forma, el Plan Estatal deja de ser un libro muy bonito, y se convierte en un documento vivo, que nos ayuda a marcar el rumbo, dar seguimiento a la implementación de las acciones, y evaluar su impacto.

Si bien el Gobierno tiene la responsabilidad de llevar el rumbo y resolver los problemas que más apremian al estado, la realidad es que el Gobierno no puede solo: necesita de la ayuda de quienes vivimos en Nuevo León. Juntos, Gobierno y ciudadanía, tenemos el poder de hacer de nuestro estado el mejor lugar para vivir. Por ello, en este Plan Estatal incluimos, junto con las estrategias de Gobierno, una guía de acciones mínimas y sencillas con las que cada habitante puede contribuir hacia una mejor comunidad.

La tarea a la que nos enfrentamos no es fácil, pero tenemos la oportunidad histórica de transformar la situación de este estado. Juntos podemos lograrlo.

¡A jalar, que se ocupa!

Ing. Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón

Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León

Un Gobierno ciudadano





Capítulo 1. Un Gobierno centrado en las personas

Nuevo León vive en estos momentos uno de los retos más importantes de su historia. Con un aparato gubernamental obsoleto y una severa crisis financiera que amenaza con agravarse ante presiones macroeconómicas, el estado debe frenar la caída en su competitividad y el deterioro de la calidad de vida de sus habitantes en todos sus aspectos.

Esta coyuntura también representa una gran oportunidad. Desde las crisis se generan las grandes transformaciones y, ante la llegada de ciudadanas, ciudadanos y activistas sin las ataduras de los intereses de partidos políticos, el primer Gobierno ciudadano tiene la ocasión de enfocar su fuerza y talento en acciones creativas y austeras que generen bienestar para todos los que habitan Nuevo León. Asimismo, tiene la oportunidad de construir una nueva relación con la sociedad, basada en la comunicación, la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción y la impunidad. Si se fortalece esta alianza, ciudadanos y Gobierno cambiarán el rumbo del estado y sentarán las bases para evitar cualquier retroceso.

El reto que enfrenta Nuevo León

Nuevo León es el tercer estado con el mayor producto interno bruto (PIB) a nivel nacional y su economía es considerada como una de las más diversificadas de México. Con un ingreso nominal comparable con países como Nueva Zelanda y Hungría, el estado registra el segundo ingreso promedio más alto del país —con un PIB per cápita anual de 28,000 dólares¹— y tasas de crecimiento por encima de la media nacional. De acuerdo con el Banco Mundial (BM), el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y el Consejo Nacional de Población (Conapo), Nuevo León ha tenido un crecimiento económico anual sostenido de 4.4 % en los últimos diez años.

Sin embargo, en años recientes la entidad ha perdido terreno en su liderazgo productivo, según datos del Instituto Mexicano de la Competitividad (IMCO), entre 2010 y 2014, Nuevo León cayó del segundo al cuarto lugar nacional entre los estados más competitivos², lo que denota un debilitamiento de la capacidad estructural del aparato gubernamental para generar productividad y bienestar para sus habitantes.³ Lo anterior, se refleja en algunos indicadores económicos y sociales, que se profundizan en la parte de diagnóstico de los capítulos subsecuentes.

¹ The Brookings Institution [2014]. *Global Metro Monitor 2014. An Uncertain Recovery*. Washington, D.C.: autores. ² Instituto Mexicano de la Competitividad (IMCO) [2014]. *Las reformas y los estados. La responsabilidad de las entidades en los cambios estructurales*. Índice de Competitividad Estatal (ICE) 2014, México: autor.

³ El Índice de Competitividad Estatal 2014 mide la capacidad de las entidades federativas para atraer y retener talento e inversiones. Un estado competitivo es aquel que consistentemente resulta atractivo para el talento y la inversión, lo que se traduce en mayor productividad y bienestar para sus habitantes. Para medir esto, nuestro índice evalúa las capacidades estructurales y coyunturales de las entidades.



Un deterioro palpable

Una de las mayores oportunidades en el desarrollo económico se presenta en materia de aprovechamiento de insumos locales. Nuevo León tiene un 42 %, mientras que la Ciudad de México presenta un 70 % de insumos producidos localmente. Por otro lado, el estado necesita generar más empleos formales bien remunerados, muestra de ello es la tasa de informalidad laboral del 36.29 %, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo [ENOE].⁴

En términos de la eficiencia del Gobierno, nuestro actual marco regulatorio presenta obstáculos para la ciudadanía debido a la falta de homogeneidad, alto costo y complejidad de los trámites y servicios ofrecidos. Esto es una realidad que se observa en el índice “Doing Business” del Banco Mundial de 2014, en el cual Nuevo León ocupó el lugar 16 de 32,⁵ y mostró un rezago en el proceso de creación y desarrollo de negocios en la entidad.

Según datos del Centro de Investigación y Docencia Económicas [CIDE],⁶ nuestro estado ocupa el sexto lugar a nivel nacional en términos de Gobierno abierto y electrónico, y manifiesta como principales áreas de oportunidad la cantidad y calidad de los canales de interacción que ofrece, así como a la promoción de la participación ciudadana, el acceso a la información y la realización de trámites en línea.

El tema de seguridad presenta otro reto para el estado, el INEGI a través de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública [Envipe, 2014], estima que cada año se cometen 1.1 millones de delitos en Nuevo León, aunque de ellos solo el 7 % es denunciado y sujeto al comienzo de un proceso de investigación. Ello quiere decir que el 93 % no son denunciados, lo que nos muestra que hay una importante falta de participación ciudadana debido a la confianza en el actual sistema.

En términos de su desarrollo social, Nuevo León destaca como el segundo estado con el índice de desarrollo humano [IDH] más alto, con 0.79 en una escala del 0 al 1, solo es superado por la Ciudad de México, que tiene 0.83, mientras que el promedio nacional es de 0.76. De acuerdo con datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social [Coneval] de 2014, el 21 % de la población neoleonesa se encuentra en pobreza moderada, mientras que la incidencia de pobreza extrema es menor al 3 %.

Sin embargo, el estado aún enfrenta importantes retos en el combate a la pobreza y marginación. Según datos presentados por el Coneval⁷ a 2014, el 1.3 % de la población de Nuevo León vivía en pobreza extrema, 20.4 % en pobreza, y 19 % en pobreza moderada; es decir, más del 40 % de la gente neoleonesa vivía en algún rango de pobreza. Al evaluar el índice de carencias de Coneval a nivel es-

⁴ Datos al periodo octubre-diciembre 2015, cuarto trimestre 2015. INEGI [2014]. Informalidad laboral. Tasas de informalidad trimestral. En Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. México: autor.

⁵ Banco Mundial [2014]. *Doing Business en México 2014*. Washington, DC.: Grupo Banco Mundial.

⁶ CIDE [2014]. *Medición de transparencia y acceso a la información en México. Métrica de la transparencia 2014*. México: Centro de Investigación y Docencia Económica, AC. [CIDE] / Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública [COMAIP].

⁷ Coneval [2014]. *Estadística de pobreza en Nuevo León*. México: autor.



La educación de calidad es pieza fundamental del progreso de nuestro estado.

tatal, se observa que uno de cada dos habitantes padece una o más carencias, y el 10 % de nuestra ciudadanía experimenta tres o más. En las zonas norte y sur se concentra el mayor porcentaje de personas con ingresos por debajo de las líneas de bienestar —con 42 % y 47 %, respectivamente— y pobreza alimentaria del 11 % y 16 %, respectivamente.

La educación de calidad es una pieza fundamental del progreso económico y social de nuestro estado: genera el conocimiento, desarrolla la creatividad e impulsa la conciencia crítica, a la vez de que incentiva la creación de capital intelectual, factor que deriva en mayores niveles de crecimiento económico y bienestar social.

Nuevo León destaca a nivel nacional en cuanto a analfabetismo y grados de escolaridad, esto nos ha logrado ubicar por debajo de los niveles nacionales de analfabetismo con el 1.7 %, contra el 5.5 % nacional.⁸ Sin embargo, con tan solo 10.2 años de escolaridad —para personas entre 25 y 64 años de edad—, nuestro estado se encuentra debajo del promedio de países con niveles de ingreso similares.

Por otra parte, la esperanza de vida de quienes viven en Nuevo León se ha incrementado en los últimos años y es superior al promedio nacional —con 72.3 años para los hombres y 78.8 años para las mujeres—. Sin embargo, es preocupante la incidencia de padecimientos como la diabetes y el sobrepeso. Nuestro estado ocupa el primer lugar en la prevalencia de diabetes entre la población de 20 a 59 años de edad, con 9 %, mientras que el promedio nacional es de 6 %; además de ocupar el séptimo lugar en los individuos mayores de 60 años, con 27 %, contra un promedio nacional de 23 %. Por otro lado, el 75 % de los pobladores sufren de sobrepeso u obesidad, mientras que el promedio nacional es de 72 %.

Asimismo, las condiciones medioambientales podrían también tener repercusiones importantes en la salud en el corto plazo. De acuerdo con datos de la Secretaría de Desarrollo Sustentable, el 65 % de los días de 2015 estuvieron fuera de norma en cuanto a calidad del aire.

Estos son solo algunos datos que demuestran que Nuevo León enfrenta aún retos importantes para mejorar la calidad de vida de sus habitantes a niveles equiparables de sociedades con ingresos similares. El desafío se hace mayúsculo ante la debilidad estructural financiera en la que se encuentra la administración pública estatal, y las presiones económicas que se visualizan hacia futuro.

Debilidad estructural

En los últimos seis años, las erogaciones estatales registraron una tasa de crecimiento promedio anual del 11 %, superior a las que observaron los ingresos de libre disposición, que fue del 8 %, lo que ocasionó

⁸ INEGI [2015]. Encuesta intercensal. México: autor.



que las finanzas públicas estatales enfrentaran déficits presupuestales recurrentes a un promedio de 6,840 millones de pesos anuales, los cuales fueron sufragados, en primer lugar, por operaciones de endeudamiento tanto del sector central, como del paraestatal por el Instituto de Control Vehicular y la Red Estatal de Autopistas; y en segundo lugar, mediante la gestión de apoyos federales extraordinarios. Esto ocasionó una reducción al gasto estatal, a través, principalmente, de la minimización de la inversión estatal. Ante dicho contexto, es importante reconocer que las finanzas públicas estatales enfrentan serias presiones hacia futuro.

Inequidad en la distribución de recursos federales

De acuerdo a datos de 2014 del INEGI y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Nuevo León contribuyó al PIB nacional con el 7.4 %, pero recibe por participaciones federales solamente el 4.6 % del total. Esta diferencia representa anualmente para el Estado una pérdida de recursos del orden de 13,920 millones de pesos [MDP]. De esta manera, si Nuevo León fuera tratado de manera equitativa y recibiera el 7.4 % de las participaciones federales, el Estado en tres años pagaría la totalidad de deuda directa [al 31 de diciembre de 2015].

Otro ejemplo de dicha inequidad es que en 2014 Nuevo León recibió aportaciones federales⁹ por 3,752.1 pesos per cápita,¹⁰ mientras que el promedio nacional fue de 4,946.1 pesos. Dicha diferencia per cápita entre el monto recibido y el promedio nacional se traduce en un trato inequitativo que a Nuevo León le cuesta 6,018 MDP.

En resumen, lo que deja de recibir anualmente el estado, tanto por participaciones como por aportaciones federales, se cuantifica en 19,938 MDP anuales. Es por esto que es importante mantener una relación de estricta vigilancia y permanencia dentro del Sistema Nacional de Coordinación con el fin de solicitar esquemas de distribución más equitativos y que en verdad reconozca la contribución de la entidad al desarrollo económico del país.

Alta carga educativa

De acuerdo al Cuestionario sobre Financiamiento Educativo Estatal de la Secretaría de Educación Pública Federal, el porcentaje del presupuesto educativo estatal total por fuente de financiamiento en 2015 para Nuevo León fue de 33 %, mientras que la media nacional fue de 25 %. Es decir, el Estado financia con recursos propios más que el promedio de las entidades federativas del país.

Así también existen otros apartados del gasto en educación que también son sufragados con recursos propios, de los cuales los

⁹ Dirección General de Estadística de la Hacienda Pública. Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública de la SHCP. Datos de 2014.

¹⁰ INEGI [2014]. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo [ENOE]. México.



principales son la UANL-Hospital Universitario, con 2,246 MDP, y las universidades tecnológicas, con 107 MDP.¹¹

Aportaciones extraordinarias y crecientes al sistema de pensiones

Durante 2015 se destinaron recursos al sistema pensionario por 3,206 MDP y, en el periodo de 1999 a 2015, dicho sistema ha mostrado una tasa real de crecimiento anual promedio de 5 %, que, aunado al rubro del servicio médico, genera una presión importante al gasto del Gobierno estatal.

Es preciso reconocer que Nuevo León es pionero de las reformas estatales de seguridad social, al pasar de una bolsa general de pensiones a cuentas individuales. De esta manera, gracias a las aportaciones realizadas por el Estado de 1983 a la fecha, el sistema de cuentas individuales registra un saldo al término de 2014 de 9,379 MDP.

Incremento sustancial en los rubros de seguridad pública, procuración e impartición de justicia

El gasto en seguridad pública y procuración de justicia pasó, de 2009 a 2014, de 3,211 MDP a 6,946 MDP, con un incremento promedio anual de 747 MDP, lo que ha generado una presión importante al gasto estatal, principalmente en los rubros de servicios personales, materiales y suministros, así como de servicios generales.

Endeudamiento y presiones macroeconómicas

Aunado a los cuatro retos estructurales que se han mencionado, y que definitivamente son un freno a la inversión y al gasto público estatal, el contexto actual y de mediano plazo tampoco es favorable, pues la administración presenta serias debilidades, como la deuda adquirida por el Estado, la cual se incrementó sustancialmente a partir de 2009; la inversión disminuyó de manera considerable en los últimos años; hay una dependencia del financiamiento y los apoyos federales extraordinarios para subsanar el déficit presupuestal; el 87 % del gasto estatal es considerado como irreductible, lo cual limita los márgenes de maniobra de las finanzas públicas estatales.

La gradual eliminación de la tenencia tendrá un fuerte impacto en las finanzas del Estado y los municipios –la recaudación total estimada, sin reducción del impuesto, es de aproximadamente 2,000 MDP anuales, sin descontar el Programa de Apoyo a la Economía Familiar–, además de repercusiones indirectas relacionadas con el coeficiente de participaciones federales y el riesgo de una reducción de las calificaciones crediticias y, por ende, dificultad para reprogramar los

¹¹ Estimación para el cierre de 2016 por parte de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.



pagos de principal y un aumento en los costos de los créditos, además de que el Estado se ve imposibilitado para atender los niveles de pasivo no bancario, tales como proveedores y obligaciones adquiridas por la administración anterior.

Para el presente año, la volatilidad de los mercados financieros internacionales, la caída del crecimiento de la economía mundial, los bajos precios de las materias primas [principalmente el petróleo], la desaceleración de la economía china, y el alza de la tasa de interés de Estados Unidos, se espera que el Banco de México reaccione en el mismo sentido, lo que elevaría el costo de deuda para el Estado, es decir: bajo las condiciones económicas actuales y las pronosticadas, al no observarse un panorama positivo, se reduciría el consumo y, por ende, la recaudación estatal, lo cual agravaría más la difícil situación que enfrenta la economía de la entidad.

El reto: hacer más con menos

Ante dicho contexto, el Estado deberá tomar medidas urgentes para mejorar la flexibilidad financiera del Gobierno, como reforzar las acciones en materia de mejora recaudatoria y restricción del gasto; continuar con la implementación de las medidas señaladas dentro del Plan de Ahorro y Austeridad, el cual busca mejorar en el mediano plazo la situación de las finanzas públicas; abogar por una modificación en la distribución de participaciones, para que se incorporen criterios como el esfuerzo productivo, la eficiencia recaudatoria, la contribución al PIB, entre otros, de manera que el Estado resulte beneficiado; mayor gestión de recursos federales; establecer incentivos para la recuperación de cartera vencida de los principales gravámenes locales; implementar eficazmente la reconfiguración organizacional que pueda brindar una administración más ágil y de menor costo operativo; entre otras acciones que permitan contar con mayores márgenes de maniobra para atender los programas sociales y la inversión en infraestructura que necesita Nuevo León.

Finalmente, más allá de las medidas financieras, el Estado necesitará fortalecer su alianza con la sociedad y los otros órdenes de Gobierno, a fin de generar consensos sobre las acciones a tomar y encontrar la fuerza para empujar las grandes transformaciones que necesita Nuevo León.

El Estado necesita fortalecer su alianza con la sociedad y los otros órdenes de Gobierno.



Visión

En congruencia con el Plan Estratégico para el Estado de Nuevo León, 2015-2030 publicado el 1 de abril de 2016, el primer Gobierno ciudadano suscribe como aspiración la Visión 2030 para Nuevo León:

Hacer de Nuevo León un estado líder con niveles sostenibles de desarrollo económico, social, humano y ambiental, garantizando así el bienestar de todos sus habitantes. Esto se logrará a través de una ciudadanía comprometida e instituciones eficientes que muestren respeto a la legalidad en todas sus acciones. El desempeño en lo económico, social, humano y ambiental será comparable al de países desarrollados.

Esta visión se resume en una frase: **hacer de Nuevo León el mejor lugar para vivir.**

Misión

El primer Gobierno ciudadano reconoce que cinco años y medio son insuficientes para generar las grandes transformaciones que se necesitan para hacer de Nuevo León el mejor lugar para vivir, pero está convencido que, en estrecha alianza con la sociedad civil y a través del fortalecimiento y eficiencia institucional, puede sentar las bases que nos permitan generar la prosperidad necesaria. Por ello, la misión del primer Gobierno ciudadano es:

Una sociedad participativa, orgullosa de construir un futuro, donde todo es posible.

Esta misión fue acuñada por el gobernador y su equipo más cercano en un retiro en el desierto de Coahuila durante el periodo de transición. El equipo reconoció que solo a través de la promoción y el fortalecimiento de la participación ciudadana –para que esté informada y sea corresponsable– será factible impulsar las transformaciones que necesita el estado, y se evitarán posibles retrocesos en los años por venir. Mediante la consolidación institucional se sentarán las bases para construir un mejor futuro. La misión también habla sobre recuperar ese orgullo tan característico de las neolonesas y los neoloneses, y que es congruente con la Visión 2030, la cual establece que



la aspiración “se logrará a través de una ciudadanía comprometida e instituciones eficaces”.

Principios

La misión de este primer Gobierno ciudadano se sustenta en principios que son la guía de acción de los funcionarios públicos, hacia dentro del Gobierno como equipo y hacia fuera en su relación con la sociedad. Estos principios acuñados por el entonces gobernador electo y su equipo más cercano durante el retiro en el desierto de Coahuila son conocidos como “Acuerdos del Desierto”.

Principios guía de equipo

Austeridad: Evitamos el derroche y los gastos innecesarios de cualquier tipo.

Innovación: Con pasión buscamos nuevas formas de servir.

Enfoque: Lo que hacemos contribuye claramente al objetivo principal de la dependencia.

Sabiduría colectiva: Razonamos en equipo, luego actuamos.

Equipo: La lealtad y el respeto nos mantienen unidos.

Congruencia: Hacemos compromisos para cumplirlos.

Principios guía de diálogo con la sociedad

Servicio: Con humildad, empatía y compromiso, escuchamos y ayudamos a la ciudadanía.

Honestidad y transparencia: “La raza paga”, tienen derecho a ver.

Inclusión: Promovemos la participación ciudadana diversa y plural, y escuchamos con imparcialidad.

Decisión: Damos continuidad y seguimiento a las acciones, hasta resolver el problema.

Estos principios están acompañados de símbolos y rutinas, que poco a poco se permean en la estructura gubernamental, son congruentes con los tiempos y los retos que enfrenta Nuevo León, y las aspiraciones de fortalecer a las instituciones para generar una nueva relación de confianza, transparencia y rendición de cuentas hacia la sociedad.



Prioridades de Gobierno

La propuesta de este primer Gobierno ciudadano, desde su gestación como plataforma política, es centrar en el bienestar de las personas todas sus decisiones y acciones. Cuando se enfoca el trabajo con esa intención, se garantiza una comunicación más estrecha para escuchar las necesidades, un diálogo para generar consensos sobre qué se tiene que hacer, y un acercamiento institucional para facilitar los servicios y la información que la ciudadanía requiere. Asimismo, se priorizan las estrategias y acciones con base en las necesidades más apremiantes.

A partir de la información recopilada en la campaña, en el periodo de transición, en las redes sociales vinculadas al Gobierno, en los diagnósticos de las dependencias, en el proceso de la consulta pública, y con base en las recomendaciones hechas por el Consejo Nuevo León para la Planeación Estratégica y expertos que participaron en el proceso de planeación, el primer Gobierno ciudadano estableció seis prioridades de para este sexenio.





1. Un Gobierno ciudadano.

Las decisiones y acciones giran en torno al beneficio que obtendrán las personas, y que se caracteriza por ser transparente, eficiente y apegado a la ley. Este Gobierno, fuerte y eficiente, está aliado con la sociedad, y empuja las transformaciones que Nuevo León necesita.

2. Reconstrucción del tejido social para erradicar la pobreza.

Se construye el puente entre riqueza y necesidad, para favorecer la movilidad social de los más vulnerables hacia una calidad de vida más próspera, al garantizar todos los derechos sociales.

3. Movilidad y transporte para reducir el tiempo y costo de traslado de los ciudadanos.

El Estado toma un papel de liderazgo al empujar las transformaciones necesarias para crear un sistema integral de transporte y las adecuaciones necesarias en las vialidades para tener una mejor movilidad.

4. Combate a la corrupción y la impunidad.

Para construir una nueva relación con la ciudadanía, con plena certeza de que los actos de corrupción se investigan y castigan.

5. Seguridad para vivir con tranquilidad.

A partir del fortalecimiento de los aparatos estatales de seguridad y justicia, y una mejor coordinación con los otros órdenes de Gobierno.

6. Infraestructura para el desarrollo.

Las obras que se construyen son para mejorar la calidad de vida de las personas y generar prosperidad en todas las regiones del estado.

El Estado tiene una responsabilidad y establecerá acciones para cumplir en tiempo y forma con ella. Estas prioridades marcan una guía que el primer Gobierno ciudadano busca cumplir en su contribución de transformar a Nuevo León en el mejor lugar para vivir.

El Plan Estatal de Desarrollo presenta un capítulo por ámbito de acción [Gobierno eficaz y transparente, Economía incluyente, Desarrollo humano y social, Desarrollo sustentable, y Seguridad y justicia], en el que se plantea con más detalle los diagnósticos, objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores y metas de cada uno. En la última parte, se describen los programas y proyectos estratégicos del sexenio, alineados a estas prioridades de Gobierno.

El Estado
cumplirá
en tiempo y
forma con su
responsabilidad.

Criterios de elaboración





Capítulo 2. Criterios de elaboración

El contenido, los elementos y el proceso del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 está normado por la Ley de Planeación Estratégica del Estado de Nuevo León. A partir de dicho marco normativo y de los fundamentos de este Gobierno, explicados en el capítulo anterior, se diseñó una metodología de elaboración del plan congruente con ello.

Marco jurídico

El artículo 6 de la Ley de Planeación Estratégica del Estado faculta al titular del Poder Ejecutivo como responsable de conducir las actividades de planeación estratégica para el desarrollo sustentable del estado, la cual debe estar sustentada en los principios de consolidación de la democracia como sistema de vida; perspectiva de equidad de género; desarrollo económico, social y político del Estado; Gobierno honesto, eficiente y proactivo que proporcione seguridad física, patrimonial y jurídica mediante la observación rigurosa del Estado de derecho; fortalecimiento de la autonomía del Estado en el marco del pacto federal; respeto irrestricto a los derechos humanos y sociales reconocidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; distribución justa de los beneficios del desarrollo y erradicación de la pobreza en un marco de estabilidad económica, social y política; fortalecimiento de los valores; determinación de objetivos ambiciosos, factibles y medibles con base en estándares de sociedades más desarrolladas; maximización del beneficio social de las acciones del Gobierno; coordinación con los órdenes de Gobierno federal y municipal; rendición de cuentas y transparencia, así como la aplicación de la gestión por resultados en la administración pública del estado.

De conformidad con los artículos 14 y 16 de la Ley de Planeación Estratégica del Estado, la etapa de planeación se refiere a la elaboración y actualización del Plan Estratégico y del Plan Estatal de Desarrollo.

Este último consiste en el documento que identifica las prioridades de mediano plazo para el desarrollo del estado, las estrategias y líneas de acción que implementará el Gobierno para alcanzarlos, así como la definición de sus proyectos estratégicos y programas prioritarios, definiendo los indicadores de desarrollo económico y social. Asimismo, se indica que el Plan Estatal de Desarrollo ha de publicarse en el *Periódico Oficial del Estado* dentro de los primeros seis meses de cada administración.



Por otro lado, el artículo 16 de la citada ley establece que el Plan Estatal de Desarrollo debe contar como elementos mínimos: un análisis de la situación actual de desarrollo del estado, basado en estudios e investigaciones que permitan identificar la problemática, demandas y oportunidades; una prospectiva de desarrollo estatal y marco de resultados a lograr; programas de Gobierno que continuarán, los de nueva creación y obras de infraestructura a ejecutar; así como el establecimiento de indicadores que permitan dimensionar y evaluar los logros esperados, como los indicadores de corrupción e impunidad y programas de combate a los mismos.

Por lo que respecta al seguimiento y evaluación de los instrumentos de planeación, el artículo 19 establece que el Plan Estatal de Desarrollo será evaluado con base en la evolución de los proyectos estratégicos y los programas prioritarios, y la medición de la actividad económica y social, mediante indicadores que permitan evaluar el avance y congruencia con el logro de objetivos y metas planteados, además de que estará sujeto a un procedimiento de actualización por parte del titular del Ejecutivo al finalizar el tercer año de Gobierno.

Finalmente, el artículo 27 de la Ley de Planeación Estratégica del Estado recalca la importancia de la participación ciudadana en el proceso de planeación, al señalar que en el mismo podrán participar ciudadanos y grupos sociales y privados mediante foros de consulta ciudadana para la formulación de propuestas susceptibles de incorporarse al Plan Estatal de Desarrollo y órganos ciudadanos de consulta permanente para temas específicos.

Estructura del Plan Estatal de Desarrollo

Las disposiciones jurídicas anteriormente descritas se ven reflejadas de la siguiente forma en la estructura del plan.

En el capítulo 1 se presentaron los retos que enfrenta el Estado, como parte del análisis hecho sobre la situación actual y la prospectiva del desarrollo estatal. Ahí mismo se presentaron la visión, misión y principios, y se nombraron las prioridades del Gobierno.

En este capítulo 2 se presentan los criterios de elaboración, entre los que destacan el marco jurídico y el marco metodológico. En éste último se describe el proceso para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021, que incluye la amplia consulta pública que se llevó a cabo para recoger los intereses y aspiraciones, y el trabajo realizado en conjunto con el Consejo Nuevo León para la Planeación Estratégica.

Los capítulos 3 al 7 son los cinco grandes apartados que contienen las estrategias que orientarán y darán sentido al trabajo gubernamen-



tal en los próximos seis años: Gobierno eficaz y transparente, Economía incluyente, Desarrollo humano y social, Desarrollo sustentable, y Seguridad y justicia. Cada capítulo contiene un diagnóstico situacional, así como sus objetivos, estrategias y líneas de acción a implementar. Asimismo, se establecen los indicadores y metas que permitan dimensionar y evaluar los logros esperados. Al final de cada uno de ellos se incluyeron los indicadores de corrupción e impunidad¹, así como indicadores de cumplimiento de los tres temas transversales.² Cada uno de estos capítulos cierra con recomendaciones que la ciudadanía puede poner en práctica para ayudar a cumplir los objetivos y metas del plan, en congruencia con la intención de generar una nueva relación de corresponsabilidad con la sociedad.

En el capítulo 8 se describen las prioridades de Gobierno, haciendo referencia a los proyectos estratégicos y programas prioritarios, que son congruentes con el Plan Estratégico para el Estado de Nuevo León 2015-2030.

Finalmente, en el capítulo 9 se describe el proceso que se seguirá para la implementación y evaluación del Plan Estatal.

En total, el Plan Estatal de Desarrollo agrupa 46 objetivos, 101 estrategias y 435 líneas de acción. Por primera ocasión se han incluido un indicador y una meta a nivel de objetivo,³ lo que incrementa su grado de rigor para su seguimiento y evaluación en etapas posteriores.

Programas sectoriales y especiales

Conforme a lo establecido por la Ley de Planeación Estratégica del Estado de Nuevo León, del Plan Estatal de Desarrollo se deriva su etapa de instrumentación a través de la elaboración de los programas sectoriales, regionales, especiales y operativos anuales, en los que se organizan y detallan los objetivos, metas y acciones que permitan garantizar la articulación y cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo.

Para cumplir con esta disposición legal, resulta pertinente establecer que se habrán de elaborar los siguientes programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021:

Programas sectoriales: Desarrollo social; Salud; Educación; Economía y competitividad; Gobierno eficaz y transparente; Desarrollo sustentable; y Seguridad y justicia.

Programas especiales: Movilidad y transporte, Prevención del delito, Derechos humanos, Igualdad de género, Participación ciudadana, Fortalecimiento municipal, Desarrollo regional, Impulso al turismo, y Desarrollo integral de la juventud.

¹ Descritos en el artículo 16 de la Ley de Planeación Estratégica del Estado de Nuevo León.

² El presente Plan Estatal incorpora, por primera vez, un enfoque de transversalidad en tres temas de fundamental importancia para el Gobierno y la sociedad: respeto y ejercicio de los derechos humanos, igualdad de género, y participación ciudadana. Esto se describe más adelante.

³ En ejercicios anteriores se hizo una selección de indicadores estratégicos de cumplimiento para todo el plan, lo que provocó que varias acciones descritas quedaran sin implementación.

Fundamentos metodológicos

Para el primer Gobierno ciudadano de Nuevo León, el ser humano está en el centro de todas sus decisiones. Atender sus demandas, apoyar sus aspiraciones y resolver las necesidades más sentidas de la población es origen, razón y destino del servicio público. Se trabaja desde el primer día de la gestión para que cada neolonesa y neolónés acceda en condiciones de igualdad a las oportunidades que brinda el desarrollo, despliegue todo su potencial y logre así el mejor nivel de bienestar y calidad de vida. Bajo estas premisas, la metodología aplicada⁴ para construir el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 atiende las disposiciones enmarcadas por la Ley de Planeación Estratégica del Estado de Nuevo León y guarda congruencia con la visión y prioridades establecidas en el Plan Estratégico de largo plazo.

Asimismo, el Plan Estatal de Desarrollo está alineado al Plan Nacional de Desarrollo vigente; atiende los Objetivos para el Desarrollo Sustentable emitidos por la ONU y se distingue por un acentuado componente de participación social en su elaboración, lo que garantiza incorporar las mejores ideas y propuestas para el desarrollo sustentable de la entidad. Recopiló recomendaciones hechas por la ciudadanía y la academia durante la campaña, el periodo de transición y al asumir como Gobierno.

La integración del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 es el resultado de los compromisos contraídos con la ciudadanía por el titular del Ejecutivo, convertidas en prioridades estratégicas del Gobierno, las cuales fueron enriquecidas con las aportaciones de los distintos sectores de la sociedad a través de los mecanismos de consulta pública.

Atributos del Plan Estatal

Desde su diseño metodológico, se acordó que el Plan Estatal de Desarrollo cumpliera con la misión y los principios guía establecidos en los Acuerdos del Desierto, y ser congruente con los retos que enfrenta Nuevo León. En ese sentido se determinaron dos atributos principales para el documento:

1. Ser útil.

El Plan Estatal, además de responder a la situación actual del Estado y estar alineado al Plan Estratégico a 2030, es un reflejo real de las aspiraciones del gobernador y su gabinete, a partir de una reflexión profunda del diagnóstico de la situación actual, las demandas ciudadanas y las recomendaciones de expertos. De esta forma, establece los objetivos, estrategias y líneas de acción a los que aspiran las de-

⁴ Lineamientos metodológicos para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021, emitidos por la Coordinación Ejecutiva de la Administración Pública del Estado en octubre de 2015, con observancia para las dependencias y entidades públicas estatales.



pendencias, que serán referencia permanente para el seguimiento de la implementación de proyectos y programas, en un sistema de presupuesto basado en resultados y de evaluación del desempeño. De esta manera, el Plan Estatal deja de ser solamente un libro más, y se convierte en una referencia viva que acompañará a la administración durante este sexenio.

2. Tener una amplia participación ciudadana.

Este Plan Estatal tuvo una nutrida participación ciudadana en todas las etapas de su elaboración. Más que una forma de legitimación, este primer Gobierno ciudadano, siendo congruente con su misión y sus principios, estableció como meta el incluir a las y los neoloneses en el proceso de planeación y deliberación de las prioridades a seguir en el presente sexenio, en un ejercicio de sabiduría colectiva y de construcción corresponsable del Nuevo León al que todos los sectores aspiran.

Consenso con el Consejo Nuevo León

Para garantizar la congruencia de los objetivos, estrategias, líneas de acción y proyectos estratégicos entre el Plan Estratégico para el Estado de Nuevo León 2015-2030 y el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021, entre el 4 de octubre de 2015 y el 31 de marzo de 2016 miembros del Consejo Nuevo León para la Planeación Estratégica, funcionarias y funcionarios de Gobierno de los primeros niveles se reunieron en 29 ocasiones. Estas reuniones se siguen llevando a cabo periódicamente para el seguimiento a la implementación de dichas estrategias y proyectos.

Consulta especializada

En congruencia con los atributos del Plan, para su elaboración participaron de manera protagónica los sectores social, privado, académico y público, este último representado por titulares y nivel directivo de las dependencias y organismos estatales.

La Coordinación Ejecutiva de la Administración Pública del Estado, a través de la Coordinación de Políticas Públicas, estableció una estrategia de planeación a través de mesas de trabajo, en las que fueron involucrados funcionarias y funcionarios de primer nivel de las dependencias, y se invitó a participar a personas expertas, activistas y elementos del sector académico para recoger sus opiniones y construir conjuntamente una visión compartida con características deseables de futuro, los factores inhibidores del logro de la visión, mapas de factores de agravamiento, y las estrategias para el logro de las características deseables.



Estas 26 mesas de planeación se llevaron a cabo de noviembre de 2015 a enero de 2016, en las que participaron 600 personas en calidad de expertas: 60 % fueron funcionarias y funcionarios públicos, y 40 % ciudadanos y ciudadanas. Se organizaron por cada uno de los temas del Plan Estatal de Desarrollo, incluyendo la atención específica a personas adultas mayores y pueblos indígenas, así como mesas regionales. Estas últimas se llevaron a cabo con el propósito de consultar a personas expertas sobre las necesidades y áreas de oportunidad en las siguientes regiones: norte, oriente, sur, citrícola, área metropolitana de Monterrey, y periférica.

Para cada una de estas mesas de planeación, y en reuniones y entrenamientos subsecuentes con las dependencias, se contó con la participación del Instituto Estatal de las Mujeres, cuyas integrantes buscaron con sus contribuciones imprimir una verdadera transversalidad en las políticas públicas en cuanto a la igualdad de género. Asimismo, la Comisión Estatal de Derechos Humanos participó con módulos de entrenamiento para las dependencias en materia de marco lógico, con recomendaciones a observar para una mejor ejecución de programas con apego a garantizar los derechos humanos.

Consulta pública

Al ser el primer Gobierno estatal independiente del país, la sociedad debía tener un rol protagónico en la definición de las líneas de acción para el sexenio. Por ello, se retomó el trabajo realizado por los integrantes ciudadanos del Consejo Nuevo León para la Planeación Estratégica, que se había enfocado los meses previos en la elaboración del Plan Estratégico, que marca la visión del Estado hacia 2030.

El resultado de las mesas de trabajo realizadas por personas expertas en la materia, funcionarias, funcionarios y personas interesadas, encabezado por la Coordinación Ejecutiva de la Administración Pública del Estado, se alineó con lo preparado por el Consejo Nuevo León a fin de llevar a cabo, de manera conjunta, una consulta pública para que todos los habitantes de Nuevo León pudiesen conocer los hallazgos y las propuestas de acción gubernamentales definidas, la visión a 2030 propuesta a fin de hacer de Nuevo León el mejor lugar para vivir, además de priorizar los asuntos encontrados como los más relevantes.

Así, esta consulta pública, lanzada bajo el nombre Consulta Nuevo León, tuvo el objetivo principal de incentivar aún más el protagonismo ciudadano en las decisiones públicas.

Esta participación plural, informada y deliberativa tuvo tres vías principales:



Se potencializaron las capacidades para el desarrollo de procesos de participación ciudadana.

1) Una encuesta en línea, en la que se podía evaluar la Visión 2030 propuesta por el Consejo Nuevo León, priorizar tres temas centrales [de un total de ocho], calificar los contenidos propuestos del Plan Estratégico [a largo plazo] y del Plan Estatal de Desarrollo [para este sexenio] en cada una de las áreas principales, así como dejar comentarios o retroalimentación de manera libre. El propio sitio para acceder a la encuesta explicaba todo el proceso para llegar a este momento, además de contener un directorio para recepción de propuestas específicas sobre alguno de los ámbitos expuestos.

2) La facilitación de la encuesta electrónica a la población de todo el estado por medio de voluntarias y voluntarios que realizaron encuestas en la vía pública, a fin de evitar que la falta de acceso a internet fuese un impedimento para contribuir en este importante ejercicio. Así, en plazas y lugares públicos de los municipios más poblados y representativos de cada región del estado, estas personas se dedicaron a recopilar el sentir de la población mediante una tableta electrónica que contenía toda la encuesta y cuyos resultados eran enviados al servidor concentrador.

3) Foros y mesas de diálogo por ámbitos, eventos realizados principalmente en las tres universidades principales de la entidad [Gobierno eficaz y transparente, y Seguridad y justicia, en el Tecnológico de Monterrey; Desarrollo sustentable y Desarrollo económico, en la Universidad de Monterrey; Educación, arte, cultura y deporte, así como Desarrollo social y salud, en la Universidad Autónoma de Nuevo León] y dos espacios públicos [Pueblos indígenas, en la Alameda Mariano Escobedo, e Igualdad de género, en el Museo de Historia Mexicana], en los que se presentaba la situación actual del estado y se exponían, por parte de integrantes del Consejo Nuevo León y de funcionarias y funcionarios de alto nivel, las propuestas proyectadas en los planes referidos, de acuerdo con los temas convocados, para después pasar a mesas de diálogo por aspectos más específicos, moderados por una persona en calidad de funcionaria/o estatal, en un ambiente de apertura y de propuestas, con reglas específicas para la toma de decisiones.

La generación de propuestas conjuntas, la formación de ciudadanía participativa y el diálogo directo con funcionarias y funcionarios de alto nivel, potencializaron las capacidades para el desarrollo de futuros procesos, cada vez más robustos, de participación ciudadana.

De esta manera, la encuesta fue respondida por 14,403 personas, tanto desde el sitio de internet como a través de los encuestadores, las cuales dejaron un total de 2,800 comentarios y 1,256 aportaciones y propuestas ciudadanas. Adicionalmente, más de mil personas atendieron los foros y mesas de diálogo, mientras que su transmisión en



directo recibió la atención de 150,000 observadores.

Cabe mencionar que, dentro de estos datos, se logró una muestra estadística representativa de cada región del estado, a fin de garantizar que toda la población fuese debidamente considerada.

Las opiniones de toda la ciudadanía participante fueron tomadas en cuenta principalmente para establecer una priorización temática y conocer sus opiniones sobre las estrategias y líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo.

Este momento fue una oportunidad de aprendizaje y reto para Nuevo León, tanto para la sociedad como para quienes tienen puestos de alto nivel en la función pública, en procesos de participación ciudadana, pues dejó evidencia empírica sobre los resultados en términos de formación cívica y democrática de quienes participan, así como la consolidación de redes ciudadanas y colectivos que desean contribuir en el diseño de políticas públicas y que conciben otra forma de comunicarse con el Estado.

Enfoque transversal

En el proceso de elaboración del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021, se identificó la necesidad de establecer un enfoque transversal a fin de establecer las bases para articular las políticas públicas en temas que, por su relevancia y complejidad, trascienden a más de un sector específico, potencian la capacidad de gestión y resolución para atender una problemática común, y favorecen la coordinación interinstitucional e intersectorial para operar estrategias y acciones prioritarias para el Gobierno y la sociedad neolonesa.

En esta transversalidad se abordan tres temas estratégicos de alto impacto social y determinantes la calidad de vida de las generaciones presentes y futuras:

1. Respeto y ejercicio de los derechos humanos.
2. Igualdad de género.
3. Participación ciudadana.

Si bien los tres temas están implicados en el contenido de los cinco capítulos del plan, al brindar un tratamiento transversal y asignar indicadores específicos para su evaluación se garantiza un seguimiento puntual a sus acciones derivadas, lo cual permitirá monitorear y medir su impacto en el desarrollo integral, bienestar y calidad de vida de las neolonasas y los neoloneses.



Respeto y ejercicio de los derechos humanos

Los derechos humanos son reconocidos como el conjunto de garantías jurídicas universales que tiene cada individuo para gozar a plenitud de sus libertades y derechos fundamentales, garantizar el respeto a su dignidad humana, bajo los principios de universalidad, inalienabilidad, indivisibilidad e interdependencia. Sin embargo, a pesar de su obligatoriedad legal, es una realidad que las brechas sociales que marcan la desigualdad y la exclusión social en nuestro estado y país, han impedido a los grupos en condiciones de pobreza y más vulnerables el ejercicio pleno de dichos derechos, como resultado de diversos factores, entre ellos el que la mayor parte de la gestión de las políticas públicas es poco transparente, alienta el clientelismo político y mantiene una limitada o nula rendición de cuentas a la ciudadanía.

Al incorporar el respeto, promoción, protección y garantía de los derechos humanos como un enfoque transversal en el instrumento rector de la planeación de Nuevo León, se avanza en su reconocimiento como pilar fundamental de todo sistema democrático y como elemento imprescindible de las políticas públicas para medir los indicadores de bienestar, igualdad y gobernabilidad.

Los criterios transversales en derechos humanos del Plan Estatal de Desarrollo son:

- Institucionalizar los instrumentos jurídicos y mecanismo administrativos que garanticen el reconocimiento, respeto y protección de los derechos humanos.
- Establecer el enfoque de los derechos humanos en todos los programas y presupuestos institucionales.
- Promover y consolidar, hacia el interior de la administración estatal y la sociedad en su conjunto, una cultura del reconocimiento y defensa de los derechos humanos.
- Atender de forma prioritaria a los grupos en situación de vulnerabilidad y combatir todo tipo de discriminación.
- Incluir la participación efectiva de la ciudadanía y organizaciones de la sociedad civil en la defensa y garantía de los derechos humanos.
- Asegurar la incorporación del enfoque de los derechos humanos en los programas sectoriales, especiales y regionales derivados del Plan Estatal de Desarrollo y garantizar su debida evaluación través de indicadores en la materia.

Indicador de evaluación

Con el propósito de evaluar el cumplimiento de los criterios de transversalidad en el respeto y ejercicio de los derechos humanos en la



operatividad del presente plan, se ha incorporado un indicador anual de medición que relaciona las recomendaciones señaladas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos, como proporción de las quejas recibidas y relacionadas con las dependencias y entidades que conforman la administración pública estatal. Este indicador se encuentra al final de cada capítulo temático.

Igualdad de género

La principal razón de incorporar la transversalidad de género en los instrumentos de planeación de política pública es el resultado de analizar que la desigualdad en el acceso de oportunidades entre mujeres y hombres no puede ser tratado institucionalmente desde una visión parcial o sectorial.

El Gobierno actual tiene el compromiso de integrar la igualdad de género en el ciclo completo de las políticas públicas, para reducir las brechas de desigualdad en los diferentes ámbitos de la vida y garantizar tanto a las mujeres como a los hombres el ejercicio de sus derechos, promover la igualdad de trato, el acceso a las oportunidades, y eliminar las estructuras discriminatorias que tanto limitan el desarrollo individual y colectivo de una sociedad.

En este sentido, los programas, acciones y políticas gubernamentales habrán de identificar las diferencias en las necesidades e intereses de mujeres y hombres en sus fases de planeación, programación, elaboración de presupuesto, ejecución, seguimiento y evaluación, orientadas a disminuir las brechas de desigualdad y promover las acciones necesarias para generar un cambio cultural hacia la plena igualdad.

Los criterios transversales en igualdad de género del Plan Estatal de Desarrollo son:

- Promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, el acceso a una vida libre de violencia y la autonomía económica de las mujeres.
- Sensibilizar y difundir los temas relativos a los derechos humanos, igualdad y perspectiva de género, que propicien un cambio cultural en la sociedad.
- Promover que las mujeres y los hombres tengan las mismas oportunidades de acceso y permanencia en empleos formales de calidad, bien remunerados y que propicien la armonía entre la vida laboral, personal y familiar.
- Garantizar el acceso y permanencia de las mujeres en igualdad de condiciones que los hombres en los distintos niveles educativos.



- Impulsar una mayor participación de las mujeres en los órganos y puestos de decisión, fomentando su participación política.
- Asignar recursos presupuestales con perspectiva de género en los distintos programas y actividades institucionales.
- Formar y capacitar al personal del servicio público estatal y municipal, para que promuevan actitudes y conductas sensibles al género.
- Generar la información desagregada por sexo y construir indicadores que identifiquen las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.
- Asegurar la incorporación del enfoque de igualdad de género en los programas sectoriales, especiales y regionales derivados del Plan Estatal de Desarrollo y garantizar su debida evaluación través de indicadores en la materia.

Indicador de evaluación

Para evaluar el cumplimiento de los criterios de transversalidad en igualdad de género se incorporan, para cada capítulo del presente plan, uno o varios indicadores orientados a medir de forma anual las brechas de desigualdad sustantiva entre mujeres y hombres en los distintos ámbitos que determinan su bienestar y desarrollo. Dicho seguimiento se realizará por parte del Instituto Estatal de las Mujeres, el cual usa como fuente las cifras proporcionadas por el INEGI, a través de sus diferentes bases de datos de información, como Envipe, ENOE, anuarios estadísticos, censos de Gobierno, entre otros.

Participación ciudadana

Las sociedades y, de manera paralela, la democracia, están en constante evolución, lo que implica una continua redefinición de las necesidades y demandas de la ciudadanía. Entre más exigente sea ésta, más amplias serán sus expectativas y demandas respecto de la democracia.

Si antes la sociedad solamente exigía que su voto contara, ahora se demandan “bienes” asociados tales como el bienestar social y una mayor influencia en la definición de las políticas públicas.⁵ La participación ciudadana, además de constituir un derecho humano fundamental, contribuye al mejor desempeño gubernamental.

Existen distintos tipos de participación según el grado de intervención de la ciudadanía en los asuntos públicos, lo cual puede ir desde una separación total entre el Gobierno y la sociedad, hasta una correspondencia total entre estos dos o más actores.

Destacan los siguientes niveles de participación ciudadana:

⁵ Stettner Carrillo, Karla Sofía y Mascott Sánchez, María de los Ángeles (2006). Antecedentes. En *Participación ciudadana*. México: Cámara de Diputados.



1) La participación en la información, la cual implica la posibilidad de acceder permanentemente a información sobre los asuntos públicos, esto con la intención de contar con una ciudadanía informada y con herramientas para evaluar el trabajo del Gobierno.

2) La participación en la consulta, que hace referencia a los mecanismos con los que cuenta la ciudadanía para hacer llegar al Gobierno sus opiniones acerca de las decisiones que se han tomado.

Cabe señalar que el Gobierno no está obligado a cambiar su actuación con base en estas opiniones; sin embargo, este tipo de relaciones sociedad-Gobierno legitiman las acciones de este último.

3) La participación en la decisión, la cual implica que la sociedad cuente con herramientas para participar en las decisiones que se tomen respecto de asuntos públicos y que su opinión pueda definir el sentido de las medidas tomadas.

Es en este nivel donde se pueden implementar las figuras de democracia directa como el plebiscito y el referéndum.

4) La participación en el control, que refiere la posibilidad que tienen los ciudadanos de llevar a cabo algún tipo de fiscalización y evaluación del trabajo gubernamental.

Esto es con el fin de verificar que lo decidido de manera conjunta por el Gobierno y la sociedad se haya llevado a cabo. En este caso, mecanismos como la revocación de mandato y la rendición de cuentas pueden ser de gran utilidad.

5) Participación en la ejecución, nivel en el que se puede decir que se da el esplendor de la participación, pues implica la combinación de los anteriores niveles, además de un alto nivel de coordinación y corresponsabilidad entre el Gobierno y la ciudadanía.⁶

Para el primer Gobierno ciudadano de Nuevo León, constituye un asunto de la mayor relevancia contribuir a la formación de una ciudadanía bien informada, capaz de interesarse en los asuntos de interés colectivo, convencida de participar en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas, y en el escrutinio del desempeño gubernamental, una ciudadanía comprometida en exigir los mejores resultados a sus autoridades.

El Gobierno actual tiene la convicción de que, al sumar los esfuerzos, voluntades y recursos de todos los sectores de la sociedad, es la mejor vía democrática para fortalecer la confianza en las instituciones, legitimar las decisiones, y mejorar la calidad de vida de las y los neoloneses al construir entre todos un mejor destino.

Los criterios transversales en participación ciudadana del Plan Estatal de Desarrollo son:

- Promover la más amplia participación ciudadana en las políti-

Es muy relevante contribuir a que haya una ciudadanía bien informada, participativa y comprometida.

⁶ Stettner Carrillo, Karla Sofía y Mascott Sánchez, María de los Ángeles (2006). *Participación ciudadana*. México: Cámara de Diputados.





cas públicas que se deriven de este programa.

- Asegurar la operación de mecanismos de participación ciudadana para cada uno de los cinco capítulos del Plan Estatal de Desarrollo.
- Elaborar y operar el primer Programa Estatal de Participación Ciudadana, que promueva el involucramiento de la sociedad en todos los ámbitos y mida sus avances y resultados.
- Impulsar nuevos mecanismos de participación ciudadana para la deliberación, vigilancia y evaluación del quehacer gubernamental.
- Fortalecer a través de las tecnologías de la información y comunicación la difusión de los programas, acciones y resultados de Gobierno en todos los sectores de la población.
- Establecer un sistema georreferenciado de proyectos institucionales para que toda la ciudadanía conozca de manera puntual las actividades a las que puede sumar su tiempo y esfuerzo a favor del beneficio comunitario.
- Operar un canal interactivo para recibir propuestas, resolver inquietudes y obtener opiniones sobre el quehacer público y temas de interés colectivo.
- Asegurar la incorporación del enfoque transversal de participación ciudadana en los programas sectoriales, especiales y regionales derivados del Plan Estatal de Desarrollo y garantizar su debida evaluación través de indicadores en la materia.

Indicador de evaluación

Para medir el avance de la participación ciudadana dentro del ciclo completo de las políticas públicas estatales, se ha generado un indicador anual relacionado al número de organismos ciudadanos que estén funcionando sistemáticamente en las dependencias y entidades que articulan los programas y acciones de cada capítulo del Plan Estatal. Será responsabilidad de la Coordinación Ejecutiva de la Administración Pública del Estado cuantificar el avance y los resultados logrados por los referidos organismos ciudadanos en el quehacer gubernamental.

La definición de la línea base se encuentra en construcción y, para determinar la meta a 2021, se ha contemplado la totalidad de los organismos ciudadanos en operación, debidamente enmarcados en las leyes del Estado.



Gobierno eficaz y transparente

Visión

Nuevo León es un estado que asegura el bienestar de sus habitantes con instituciones sólidas, líder nacional en todos los ámbitos del desarrollo, con un Gobierno honesto, responsable y transparente, reconocido por su alto desempeño y orientado a servir y a rendir cuentas a una ciudadanía actuante con capacidad de involucramiento y escrutinio en los asuntos públicos, que trabaja al lado de sus autoridades por el bien mayor de nuestro estado.





Introducción

El Gobierno actual surge como resultado de una amplia participación ciudadana representada en un movimiento social sin precedentes tanto a nivel estatal como nacional. En las pasadas elecciones locales, los ciudadanos fueron capaces de actuar con energía y determinación para cambiar el rumbo del estado y buscar crear un Gobierno más humano y cercano a la comunidad, a partir del reconocimiento de su poder para transformar las instituciones e impulsar los cambios estructurales que demandaban las circunstancias de la entidad. Este movimiento legitimador, sumado a la necesidad de un mayor acercamiento con las autoridades municipales, los otros órdenes de Gobierno y los poderes públicos, marca de manera puntual el estilo actual de gobernar: cercano, transparente y eficiente.

Por ello, un Gobierno ciudadano, eficaz, transparente, apegado a derecho que combate a la corrupción y cuenta con amplia participación ciudadana, es la principal prioridad de esta administración. El Gobierno ciudadano se convierte en el centro que mueve a las diferentes dependencias hacia la solución de los problemas y retos que afectan a quienes habitan en el estado. Es, además, una de las demandas más recurrentes entre la ciudadanía: transparentar el uso de recursos públicos, combatir y sancionar la corrupción fue uno de los temas más votados como prioritario dentro de la Consulta Nuevo León, y es uno de los temas centrales del Plan Estratégico 2030 para lograr la visión a quince años.

Diagnóstico

En la tarea fundamental de diseñar y ejecutar políticas públicas orientadas a fortalecer el andamiaje legal y administrativo del Gobierno de Nuevo León, resulta imprescindible contar con un diagnóstico que aporte a la toma de decisiones elementos cualitativos y cuantitativos sobre la eficiencia y la eficacia gubernamental; la situación que guardan las finanzas públicas; el nivel de cumplimiento en materia de transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas; la calidad de los bienes y servicios que brinda el Estado a la población, y el grado de participación ciudadana en los asuntos públicos. También es necesario analizar los estudios e indicadores sobre el nivel de corrupción existente en el ámbito gubernamental.

Algunos de los datos más relevantes reflejan que las finanzas públicas estatales han sufrido un marcado deterioro en los últimos 12 años, que se ha acentuado con el alto nivel de endeudamiento actual, factor que limita la inversión pública y pone en riesgo la calidad de los

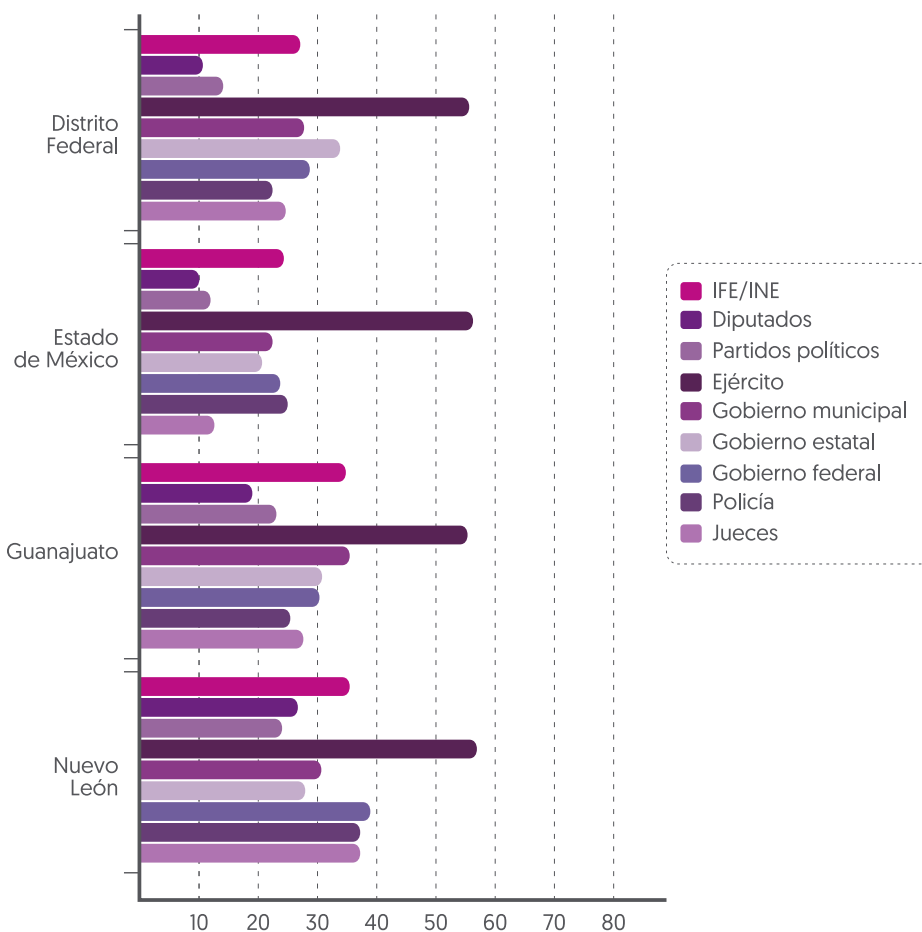


servicios. También nos muestran que hay una estructura organizacional obesa y poco funcional, carencia de mecanismos de evaluación sobre el desempeño de los servidores públicos, y una deficiente medición de los resultados de planes y programas estatales y una baja confianza de la ciudadanía en su Gobierno. El 30 % de población confía en los gobiernos estatales a nivel nacional; en Nuevo León, ese porcentaje es del 28 % [gráfica 3.1].¹

Cabe señalar que aún y cuando nuestro estado tiene una historia de participación social y cívica, actualmente un número muy reducido de ciudadanos conocen, opinan, evalúan y vigilan la actuación gubernamental.

Este bajo involucramiento en los asuntos públicos dificulta la consolidación de la transparencia y rendición de cuentas como mecanismos de escrutinio colectivo orientados a exigir resultados eficientes de sus autoridades y a la vez, impedir actos de corrupción.

Gráfica 3.1. Confianza en instituciones políticas a nivel nacional y estatal



Fuente: Informe País sobre la calidad de la ciudadanía en México (IFE, 2014).

¹IFE (2014). Informe País sobre la calidad de la ciudadanía en México. México: Instituto Federal Electoral/Colegio de México.



Uno de los principales retos y propósitos que tiene este primer Gobierno ciudadano –sino es que el primordial– es justamente incluir a la ciudadanía en su quehacer cotidiano, pues está consciente que su origen viene de ella y hacia ella se debe enfocar: es su esencia.

Tema 1. Gobernabilidad democrática

Este Gobierno es cercano a la gente, amplía y fortalece los canales democráticos de participación ciudadana; mantiene una relación armónica entre los tres poderes públicos y órdenes de Gobierno y logra consensos con todos los actores políticos y sociales para trabajar en una agenda común a favor de quienes habitan en Nuevo León.

Es de suma importancia consolidar el tránsito a una democracia participativa.

De acuerdo al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el término de gobernabilidad se refiere a “los procesos mediante los cuales se toman e implementan las decisiones de políticas públicas. Es el resultado de interacciones, relaciones y redes entre los distintos sectores [instituciones de Gobierno, sector público, sector privado y sociedad civil] e implica decisiones, negociación y distintas relaciones de poder entre las partes interesadas para determinar quién, cuándo y cómo se obtiene qué. Las relaciones entre el Gobierno y los distintos sectores de la sociedad determinan cómo se actúa y cómo se prestan los servicios.”² De ahí la importancia que la ciudadanía participe activamente como un verdadero agente de transformación de su entorno y realidad.

La necesaria coordinación de esfuerzos y trabajo colaborativo entre los tres órdenes de Gobierno en el marco del federalismo, no ha logrado cumplir con las expectativas de los ciudadanos, quienes exigen mayor contundencia de actuación de sus autoridades, alta capacidad resolutoria y transparentar el destino de los recursos públicos en los distintos ámbitos gubernamentales. En este sentido, para el actual Gobierno es de suma importancia que el ejercicio demostrado en las pasadas elecciones por una ciudadanía empoderada, consolide el tránsito de la democracia electoral a la democracia participativa, en la que los ciudadanos tengan mayores canales de comunicación y espacios de actuación en todos los ámbitos del quehacer gubernamental para, así, lograr un mayor involucramiento de la sociedad como mecanismo legitimador obligado para recuperar la confianza de la ciudadanía en las instituciones.

En el propósito fundamental de impulsar acciones que den solidez a las instituciones, la certeza jurídica que brinda el Gobierno estatal a través de acciones y servicios a la ciudadanía, posibilita el cumplimiento de ley y la atención a un gran número de usuarios y usuarias. Un ejemplo de estos servicios es el que garantiza el derecho a la

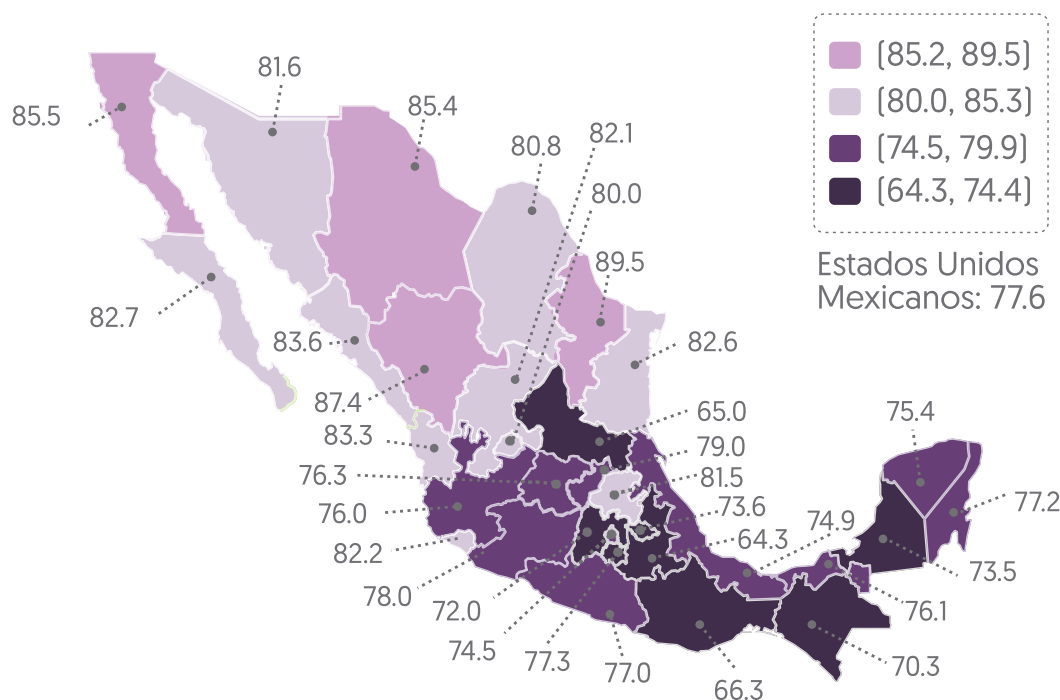
² Wilde, Alexandra; Narang, Shipra; La-berge, Marie; y Moreto, Luisa [2008]. *Guía del usuario para medir la gobernabilidad local*. Oslo, Noruega: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

identidad –que todos tenemos–, al obtener un documento que lo acredite, como es el registro de nacimiento. De acuerdo a un estudio elaborado por el Fondo Internacional de Emergencia de las Naciones Unidas para la Infancia [Unicef, por sus siglas en inglés],³ Nuevo León tiene una cobertura del registro de nacimientos de menores de 0 a 11 meses de edad que lo ubica en la categoría “alto” [de 75 % a 89.9 %], esto implica la necesidad de reforzar las estrategias para incrementar el porcentaje de cobertura.

Para el Gobierno actual, representa una prioridad acercar los servicios a todos los sectores de la población de manera eficiente. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental, elaborada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI] en 2013, el porcentaje de población de 18 años o más que realizó algún pago o servicio en Nuevo León y que calificó estar “muy satisfecho” o “satisfecho” con el trato recibido fue del 89.5 %, que fue el porcentaje más alto del país, cuya media es del 77.6 % [figura 3.1]. Es un reto de la actual administración incrementar los estándares de atención y servicio a la ciudadanía y lograr que el cumplimiento de sus expectativas que se refleje en una mejor evaluación del público usuario.

³ Unicef e INEGI [2012]. Derecho a la identidad. La cobertura del registro de nacimiento en México en 1999 y 2009. México: autores.

Figura 3.1. Opinión sobre trámites



Fuente: Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (INEGI, 2013)



Para esta primera administración independiente es prioritario mantener una relación respetuosa y productiva entre Gobierno y Congreso local, con el firme compromiso de realizar las reformas y adecuaciones legislativas necesarias para garantizar la convivencia social armónica, la impartición de justicia, la promoción del desarrollo sustentable y el crecimiento competitivo del estado.

En pleno respeto a la autonomía municipal, y a partir de los resultados obtenidos en el diagnóstico integral de la gestión de los 51 municipios del estado, se instrumentarán los mecanismos de colaboración necesarios para fortalecer las capacidades institucionales municipales con una visión del desarrollo regional, y con ello contribuir a elevar la calidad de vida de quienes habitan en el estado.

Para un Gobierno emanado de la ciudadanía también resulta de vital importancia reforzar los vínculos con los diferentes actores sociales, como lo son los grupos religiosos, los sindicatos y las asociaciones de la sociedad civil, entre otros. Privilegiar el diálogo, crear sinergias, recibir propuestas y conjuntar esfuerzos para potenciar la participación de la comunidad.

Las juntas de mejoramiento moral cívico y material representan una oportunidad de trabajo colaborativo entre el Gobierno y los ciudadanos, un esfuerzo de la ciudadanía organizada que contribuye a la divulgación de los planes y programas gubernamentales del Estado y que trabajan de manera coordinada en la transformación de su entorno. Cabe mencionar que existen 779 agrupaciones de este tipo.

Tema 2. Gobierno eficaz y eficiente

Nuevo León tiene un Gobierno orientado a responder a las necesidades y demandas que el bienestar de sus habitantes requiere a través de servidores públicos altamente calificados que aseguran los máximos estándares de calidad en la prestación de servicios. El ejercicio del gasto público es responsable y asegura criterios transparentes de prioridad social en los programas, proyectos y obras de infraestructura pública.

Para lograr edificar un Gobierno eficaz y transparente es necesario implementar mecanismos innovadores que permitan desarrollar las mejores prácticas y asegurar que los servicios sean otorgados con altos estándares de calidad, en el menor tiempo y con la menor cantidad de recursos posible.

Paralelamente, es imperativo profesionalizar el servicio público, potenciar la participación ciudadana, maximizar el uso de tecnologías,

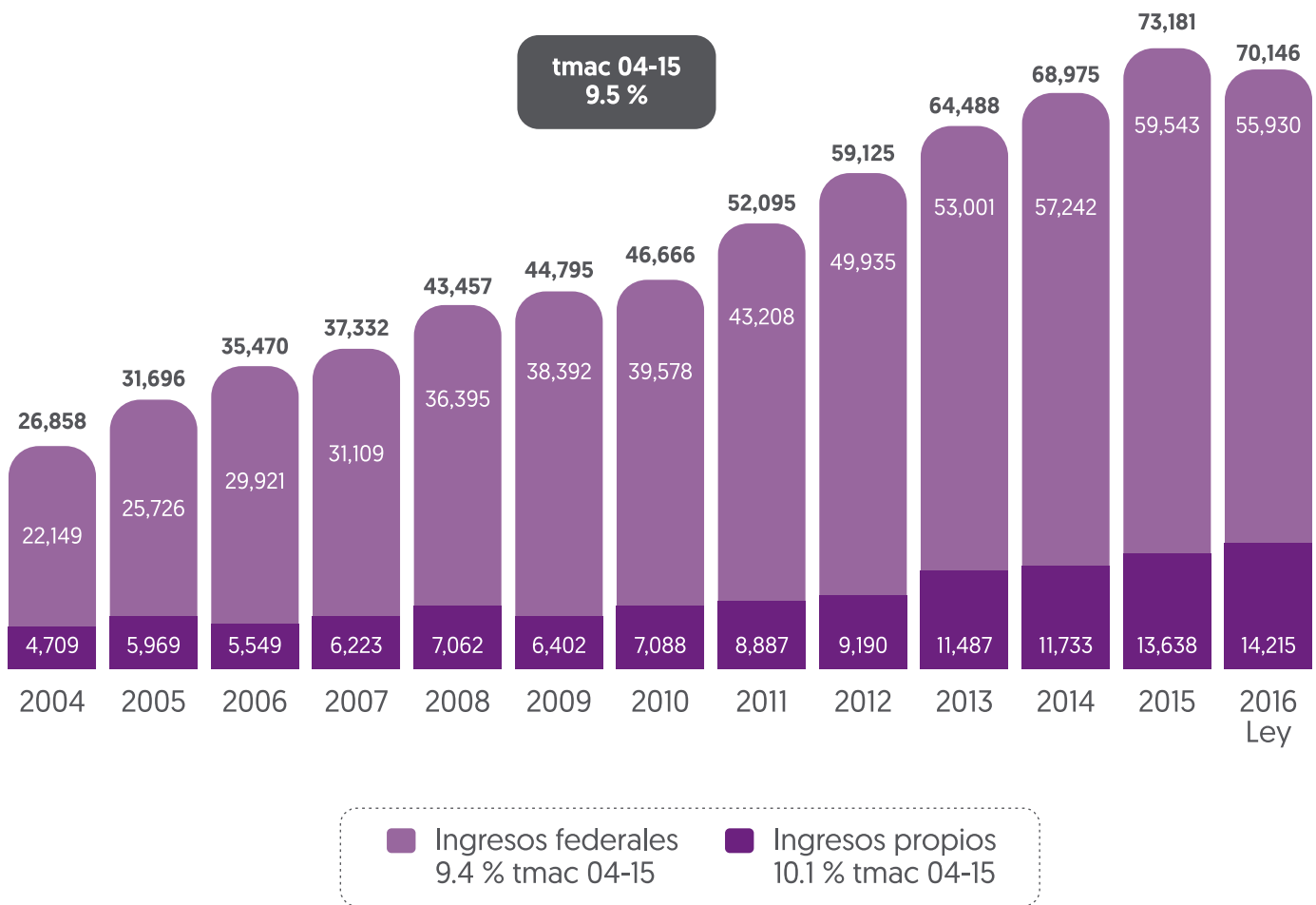


modernizar y simplificar los trámites y lograr la plena institucionalización de la transparencia y rendición de cuentas, a través de instrumentos que permitan informar al ciudadano el destino de los recursos públicos.

Si bien Nuevo León es un referente nacional en distintos ámbitos del desarrollo y crecimiento económico, aún existen múltiples desafíos para lograr la calidad y eficiencia gubernamental que su población merece y demanda. En los últimos años, no obstante que la razón de ingresos propios a ingresos totales ha evolucionado de manera positiva, las finanzas públicas continúan reflejando una elevada dependencia de los recursos de origen federal [gráfica 3.1].

De acuerdo con la Ley de Ingresos del Estado, en 2016, si consideramos únicamente el impuesto de tenencia de vehículos e impuesto sobre nóminas, así como las aportaciones extraordinarias del Instituto

Gráfica 3.2. Ingresos ordinarios (2004-2016)

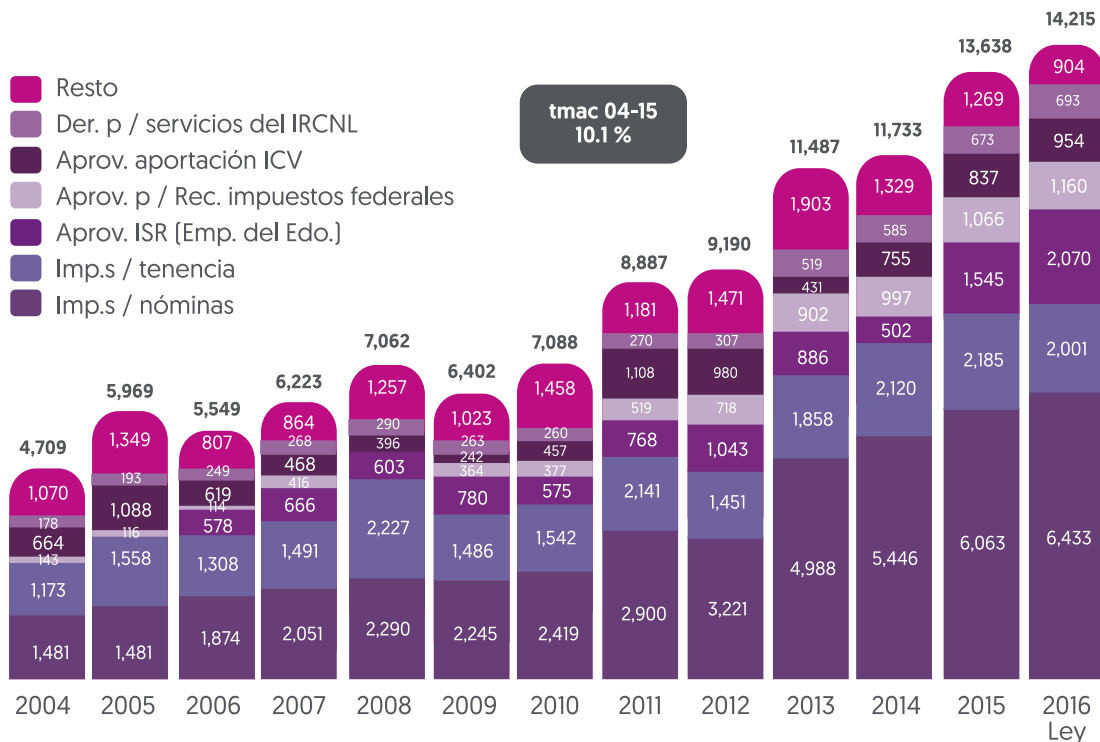


tmac (tasa media anual de crecimiento)

Fuente: Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.



Gráfica 3.3. Ingresos propios (2004-2016)



tmac (tasa media anual de crecimiento)

Fuente: Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.

de Control Vehicular, estos conceptos representan tan solo el 13.4 % de los ingresos totales ordinarios.

Asimismo, es importante mencionar que, no obstante la aportación que realiza la economía de Nuevo León al producto interno bruto nacional [PIB] registró un incremento al pasar de 6.9 a 7.4 % entre 2005 y 2014, los coeficientes efectivos de las participaciones federales del Ramo 28 –la principal fuente para financiar el gasto estatal– y de las aportaciones federales – recursos etiquetados para un fin específico– mostraron una reducción al pasar de 4.8 a 4.6 % para el primer caso, y para el segundo caso se mantuvieron en 3.2 %. Esto, sumado a una expectativa a la baja de los ingresos federales, representa un riesgo para las finanzas públicas del estado (tabla 3.1).

Si tomamos en cuenta la marcada dependencia de los recursos federales, nos damos cuenta que es de vital importancia fortalecer los ingresos propios derivados de las potestades tributarias actuales, así como modernizar los sistemas de recaudación y fiscalización. Para lograrlo, se considera necesario la modernización, integración y estandarización de las plataformas tecnológicas que actualmente se utilizan para recaudar las contribuciones estatales con el fin de afianzar mayores elementos para lograr que Nuevo León sea reconocido como un Gobierno líder en el uso de tecnologías para la prestación

Tabla 3.1. Ingresos federales del Ramo 28 y Ramo 33 para Nuevo León (porcentaje nacional)

Fondo	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Ramo 28 participaciones federales										
FGP	4.5 %	4.7 %	4.7 %	4.7 %	4.8 %	4.7 %	4.6 %	4.7 %	4.6 %	4.6 %
FFM	1.3 %	1.3 %	1.2 %	1.7 %	1.4 %	1.8 %	2.0 %	2.3 %	2.3 %	2.5 %
FOFIR	-	-	-	3.7 %	3.8 %	3.6 %	3.5 %	3.6 %	3.4 %	3.4 %
IEPS	7.1 %	6.1 %	6.2 %	7.1 %	8.6 %	8.1 %	7.5 %	7.5 %	7.6 %	7.2 %
IEPS gasolinas	-	-	-	-	4.7 %	4.5 %	4.2 %	3.9 %	3.6 %	4.4 %
Tendencia	10.2 %	6.9 %	7.4 %	10.5 %	7.3 %	8.0 %	4.1 %	3.6 %	4.9 %	6.2 %
0.136% de la RFP	1.4 %	1.5 %	1.8 %	1.5 %	1.7 %	1.8 %	1.3 %	1.4 %	1.5 %	1.4 %
ISAN	7.5 %	8.4 %	10.7 %	9.4 %	7.4 %	6.0 %	3.8 %	5.9 %	7.0 %	7.2 %
Incentivos Económicos	2.9 %	2.1 %	5.8 %	5.1 %	4.5 %	4.6 %	18.1 %	5.9 %	7.1 %	8.3 %
Fondo de comp. repecos e intermedios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.6 %
Total Participaciones Federales	4.8%	4.7%	4.9%	4.9%	4.8%	4.7%	4.7%	4.5%	4.5%	4.6%
Ramo 33 aportaciones federales										
FONE	3.0 %	3.0 %	3.0 %	3.1 %	3.1 %	3.2 %	3.2 %	3.2 %	3.3 %	3.4 %
FASSA	2.9 %	2.9 %	2.9 %	2.9 %	2.9 %	2.8 %	2.8 %	2.9 %	2.9 %	2.9 %
FAIS	1.0 %	1.0 %	1.0 %	1.0 %	1.0 %	1.0 %	1.0 %	1.2 %	1.2 %	1.2 %
FORTAMUN	4.0 %	4.0 %	4.1 %	4.1 %	4.1 %	4.1 %	4.1 %	4.1 %	4.2 %	4.1 %
FAM	3.0 %	3.1 %	3.1 %	3.3 %	3.2 %	3.0 %	3.1 %	2.9 %	3.4 %	3.0 %
FAETA	2.6 %	2.6 %	2.7 %	2.8 %	2.8 %	2.9 %	2.8 %	3.0 %	3.1 %	3.1 %
FASP	3.9 %	3.9 %	3.9 %	3.8 %	3.8 %	3.8 %	3.8 %	3.8 %	3.9 %	3.8 %
FAFEF	4.0 %	4.0 %	4.1 %	4.1 %	4.1 %	4.1 %	4.1 %	4.1 %	4.2 %	4.1 %
Total aportaciones federales	3.2%	3.1%	3.0%	3.0%	3.0%	3.1%	3.1%	3.1%	3.2%	3.2%
PIB N. L. / Nac.	6.9%	7.0%	7.2%	7.1%	7.0%	7.1%	7.1%	7.1%	7.1%	7.4%

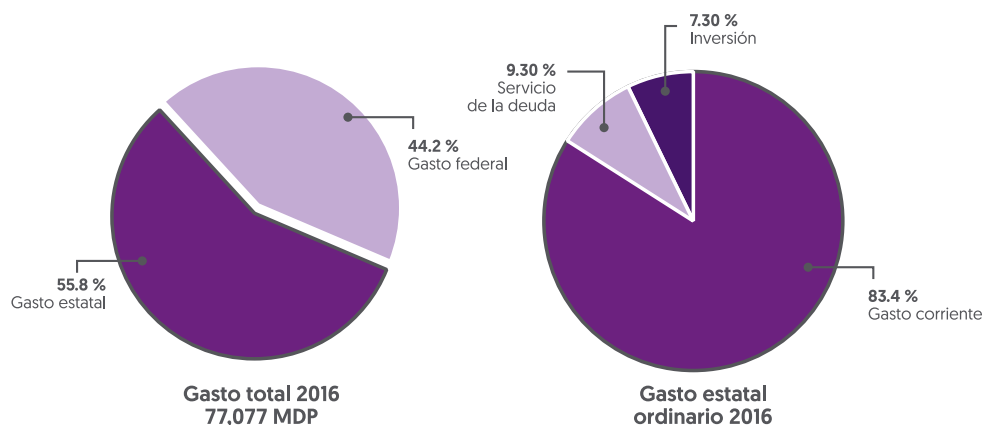
Fuente: Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública, SHCP e INEGI.

de servicios públicos, y un estado innovador por sus procesos gubernamentales, que disminuyen la interacción presencial con el ciudadano. Este proceso permitirá robustecer los ingresos mediante un padrón de contribuyentes integrado, facilitará la asignación eficiente de recursos y consolidará los esfuerzos recaudatorios.

Por lo que se refiere al gasto público, se estima que para 2016 se ubicará en 77,077 millones de pesos, de los cuales el 44.2 % corresponde al recurso de origen federal y/o etiquetado y 55.8 % a gasto estatal ordinario. Cabe mencionar que de este último, el gasto



Gráfica 3.4. Gasto total y ordinario (2016)



Fuente: Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León.

corriente representa el 83.4 %, el servicio de la deuda el 9.3 % y tan solo el 7.3 % corresponde a inversión [gráfica 3.4].

Asimismo, es preciso destacar que durante los últimos años el crecimiento del gasto corriente ha avanzado a un ritmo muy elevado, con una tasa media anual de crecimiento [tmac] de 8.4 % en el periodo 2006-2016. La dinámica en el aumento de las erogaciones corrientes se encuentra explicado en, primer lugar, por el avance observado en el capítulo de servicios personales, el cual representa el 22 % del gasto estatal [presupuesto estimado 2016], que corresponde al personal docente del magisterio, particularmente a los incrementos en sueldos y prestaciones derivados de acuerdos a nivel federal; a los cuerpos de seguridad, resultado de la implementación del modelo policial de Fuerza Civil y a los recursos adicionales requeridos por la reforma al sistema penal acusatorio en los últimos tres años.

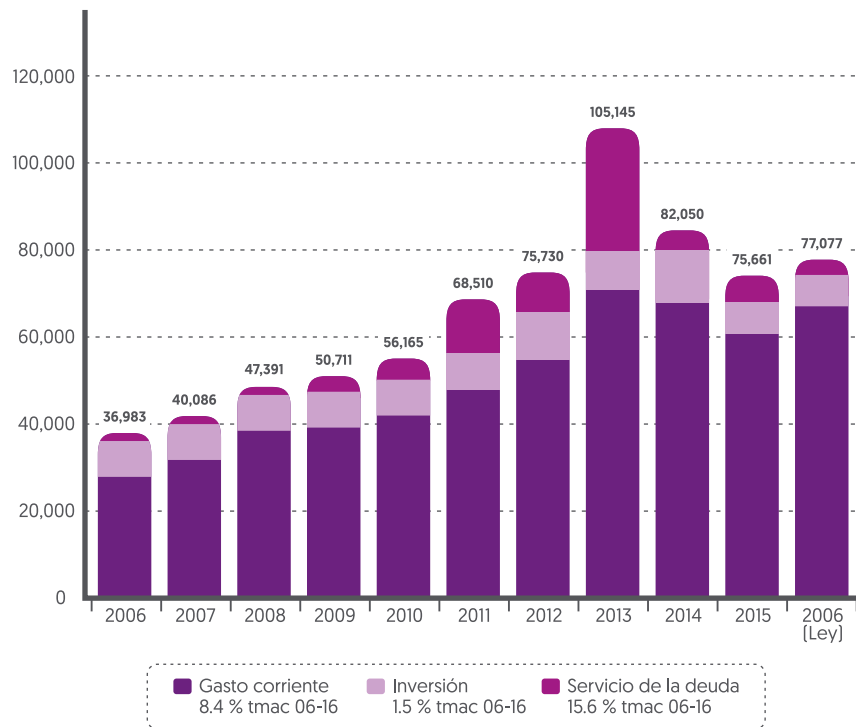
En segundo lugar, al comportamiento creciente de las aportaciones complementarias al Iссsteleón para sufragar la nómina del sistema pensionario y los apoyos extraordinarios para el otorgamiento de servicio médico.

Este incremento en el gasto corriente ha limitado, por un lado, de manera considerable los recursos disponibles para inversión, ya que la tmac 2006-2016 ha sido solamente de 1.5 %. Por otro lado, el servicio de la deuda también ha tenido un incremento importante del 15.6 % [tmac], esto debido a los constantes compromisos de deuda adquiridos por la administración anterior e inclusive por la reestructuración realizada en 2013 [gráfica 3.5].

Ante tales presiones, en los últimos seis años el gasto público estatal ha mostrado una tasa de crecimiento promedio anual del 11 %, monto superior en tres puntos porcentuales con respecto a los ingresos de libre disposición. Este desequilibrio ha generado sistemática-

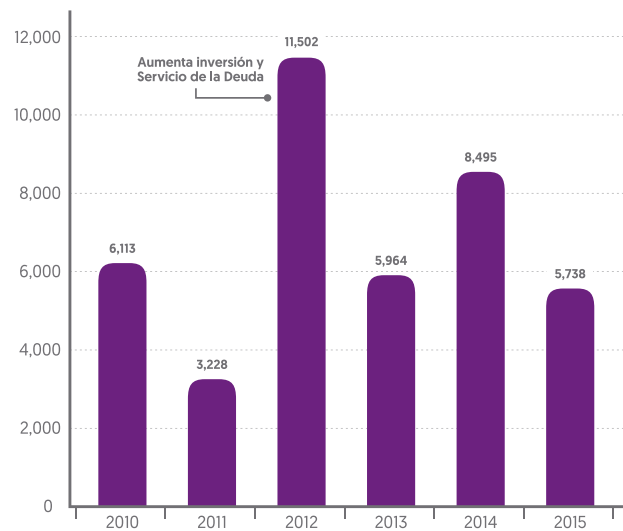


Gráfica 3.5. Gasto corriente, inversión y servicio de la deuda (2006-2016)



Cifras en millones de pesos.
 En 2013 se incluye en servicio de la deuda los 19,230 millones de pesos de la reestructuración de la deuda
 Se excluyen ADEFAS

Fuente: Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.
 Gráfica 3.6. Gasto estatal extraordinario



	2010	2011	2012	2013	2014	2015	Acumulado
Financiamiento	5,113	2,678	5,452	2,180	2,221	2,288	19,933
Apoyos Federales (R11 y R23)	1,000	550	1,900	2,450	2,600	3,450	11,950
Emisión REA	0	0	0	1,121	3,674	0	4,795
Emisión ICV	0	0	1,943	0	0	0	1,943
Bono Cupón Cero (Alex)	0	0	1,404	0	0	0	1,404
Bono Cupón Cero (Profise)	0	0	803	213	0	0	1,016
Déficit Financiero	6,113	3,228	11,502	5,964	8,495	5,738	41,041

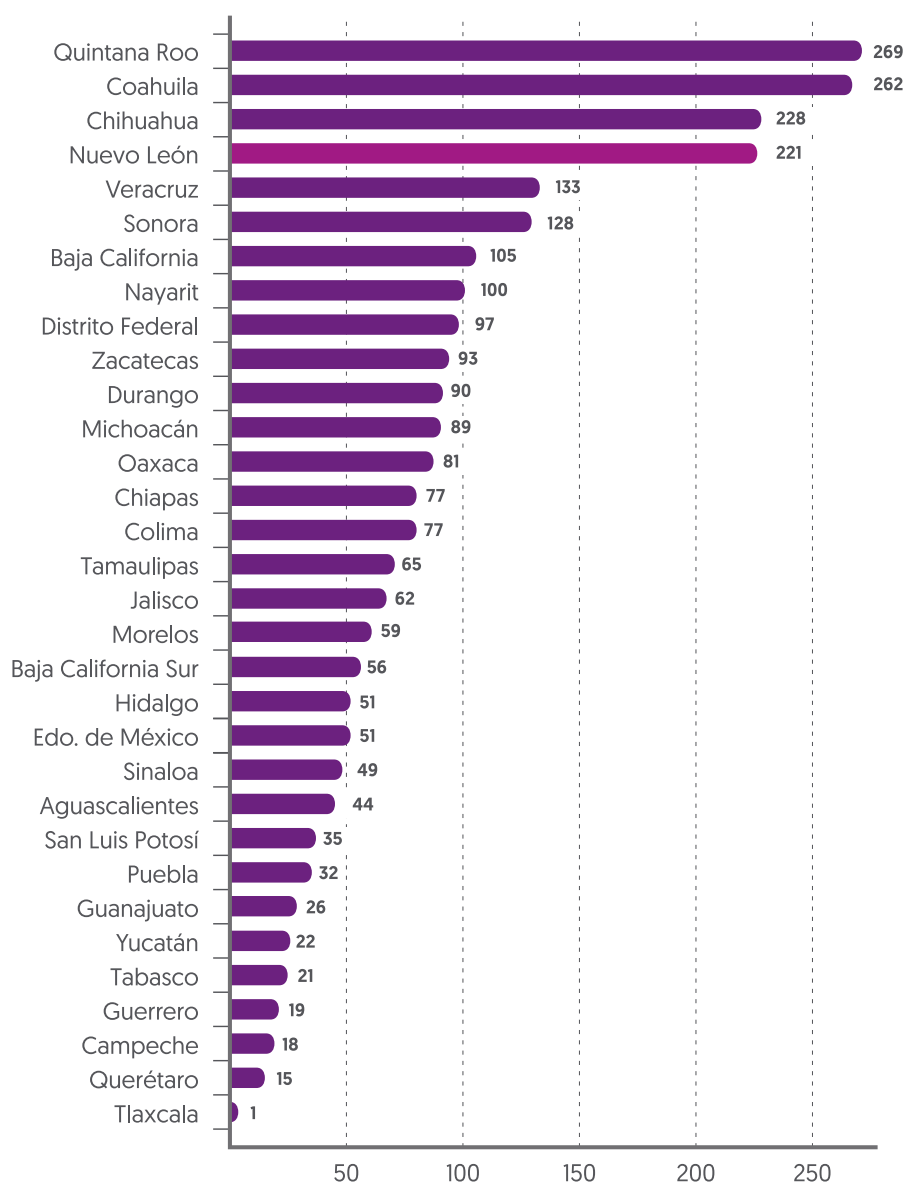
Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.



mente déficits presupuestales, los cuales se han solventado a través de deuda y apoyos del Gobierno federal, situación que no es sustentable financieramente en el mediano ni largo plazo.

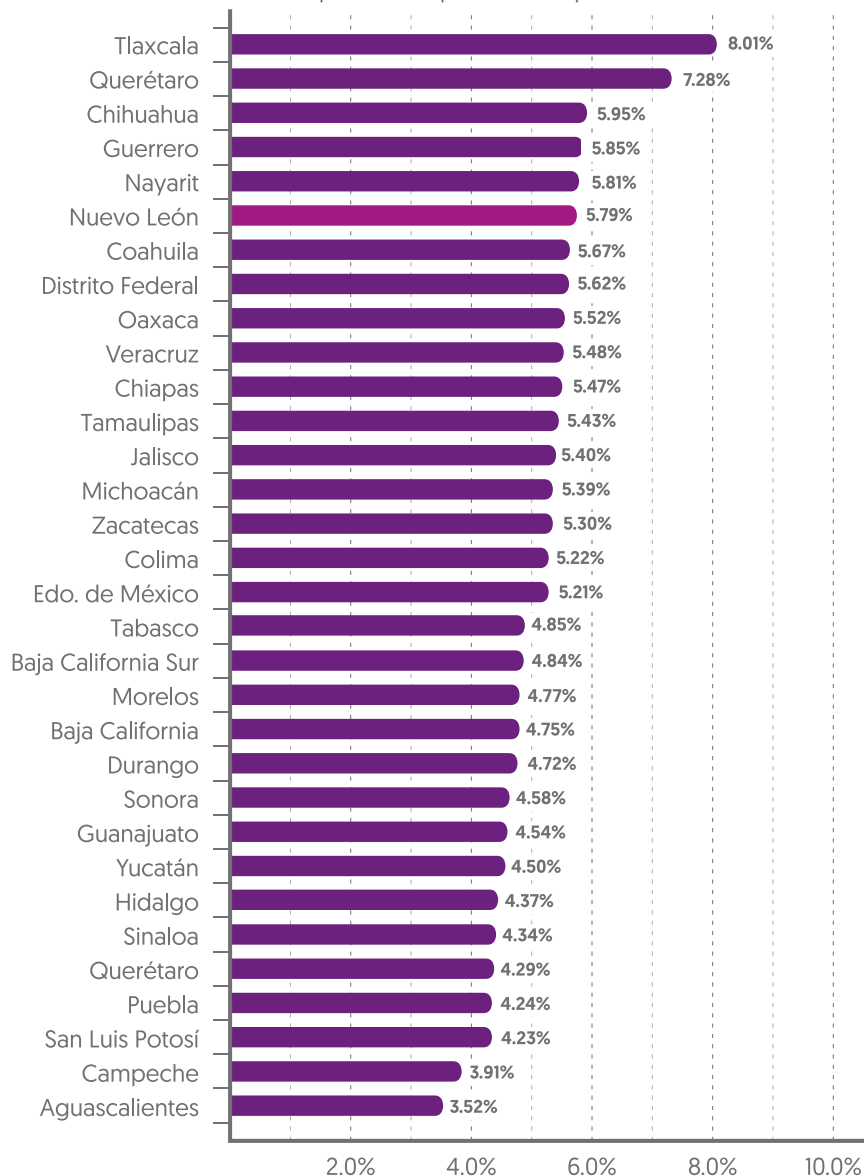
El saldo consolidado estimado de la deuda pública al 31 de diciembre de 2015 se ubicó en 66,169 millones de pesos, de los cuales 45,107 millones de pesos corresponden a la deuda directa del sector central y los restantes 21,062 millones de pesos a los organismos públicos descentralizados (OPD): Red Estatal de Autopistas (REA), Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey (SADM) e Instituto de Control Vehicular (ICV).

Gráfica 3.7. Deuda/participaciones, 2015



Fuente: Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la SHCP y Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.

Gráfica 3.8. Tasa de interés promedio ponderada por entidad federativa, 2015



Fuente: Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la SHCP y Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.

Esta situación ha limitado la inversión y obliga a ajustar medidas de ahorro en distintos rubros del aparato administrativo. Al cierre de 2015, nuestro estado ocupa el cuarto lugar en el país, con uno de los indicadores más altos de deuda sobre participaciones [221 %] [gráfica 3.7]; y el sexto sitio entre las entidades federativas, con una tasa de interés promedio ponderada de 5.79 %, que fue de las más altas en 2015, con un impacto importante en el costo de la deuda [gráfica 3.8].

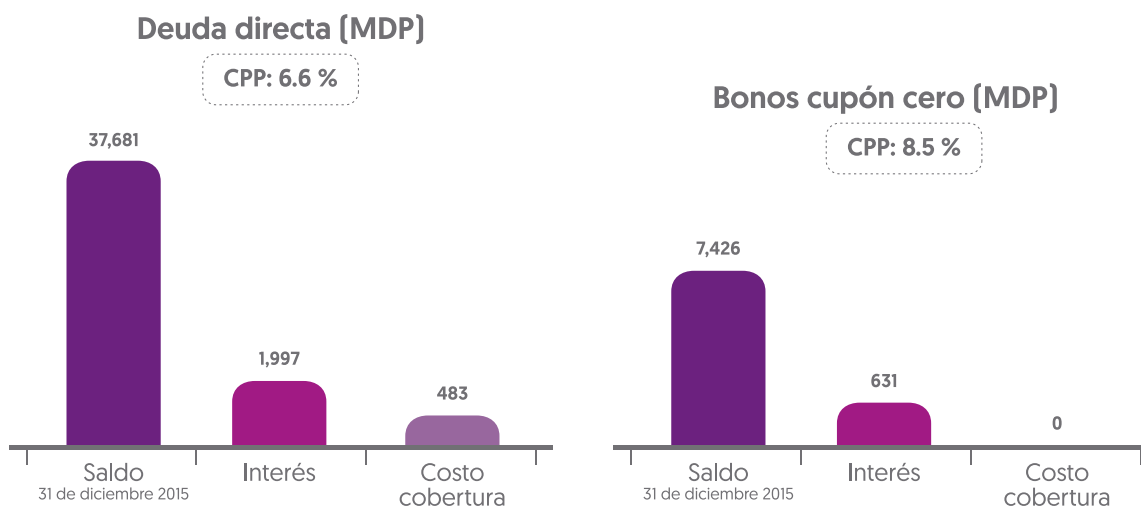
Por eso, es necesario que el Gobierno del Estado sea eficiente en la ejecución del gasto, con el fin de atender las necesidades y servicios de la población. También es importante emprender medidas para disminuir los egresos a través de acciones como la reestructuración organizacional que permita tener un Gobierno más esbelto y eficaz.



Gráfica 3.9. Costo promedio ponderado

Concepto	Saldo 31 de diciembre 2015	Interés	Costo cobertura	Costo promedio ponderado
Comercial	29,173	1,556	411	6.7 %
Banca de desarrollo	6,773	365	72	6.5 %
Bursátil	1,735	76	-	4.4 %
Subtotal	37,681	1,997	483	6.6 %
Bonos cupón cero	7,426	631	0	8.5 %
Deuda directa y bonos cupón cero	45,107	2,628	483	6.9 %

Cifras en millones de pesos



Fuente: Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León.

Con respecto a la carga que representa el servicio de la deuda, del saldo de la deuda directa para 2016 se pagarán 1,997 millones de pesos de intereses y por concepto de coberturas un monto aproximado de 483 millones de pesos, lo que en conjunto resulta un costo promedio ponderado [CPP] de 6.6 %, es decir, aproximadamente tres puntos sobre la tasa de referencia; los bonos cupón cero, que constituyen uno de los segmentos de deuda, observaron un CPP de 8.5 % [gráfica 3.9].

Por lo que se refiere a los perfiles de vencimiento en que se encuentra documentada la deuda directa del sector central, en el periodo 2016-2021 se registrarán vencimientos de principal por 4,726 millones de pesos, es decir, el 13.4 % del saldo al 31 de diciembre de 2015. De esta manera, la restructuración de la deuda representa una importante área de oportunidad para sanear las finanzas públicas estatales.

Ante la grave situación que enfrentan las finanzas estatales, resulta impostergable ordenar y hacer funcional la estructura organizativa gubernamental, adelgazar el aparato burocrático, eliminar los progra-

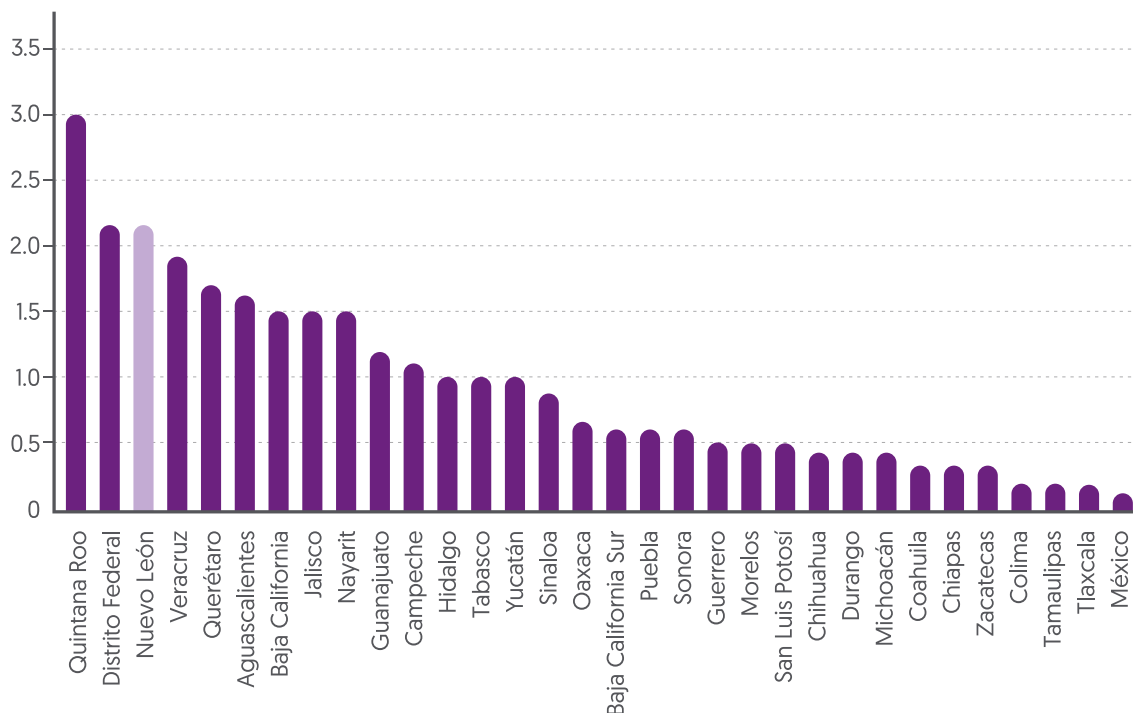


mas de nula rentabilidad social, y desarrollar mecanismos orientados a optimizar el gasto público y a privilegiar la atención de las necesidades de la población.

Con el objetivo de concretar un programa de eficiencia gubernamental, al iniciar la presente gestión se llevó a cabo un estudio en materia de administración de recursos materiales, financieros y humanos, cuyos principales resultados reflejaron: falta de equipo y obsolescencia del actualmente utilizado, gran cantidad de sistemas de información sin la debida integración y consolidación en una plataforma tecnológica única (ingresos, servicios públicos, nóminas de la burocracia, sistema presupuestal y contable, etc.), manuales de procedimientos administrativos no actualizados, un deficiente proceso en la asignación de recursos humanos con perfiles de puestos no acordes con las funciones desarrolladas y cargas de trabajo inconsistentes, así como la ausencia de programas de capacitación que impacten en la profesionalización del servicio público.

Es preciso reconocer que en el Gobierno de Nuevo León no existe un servicio profesional de carrera orientado a impulsar el aprovechamiento del talento y a fomentar las mejores condiciones de crecimiento profesional en la administración pública estatal, en el que se reconozca al capital humano como factor de solidez y fortaleza a las instituciones. En tal sentido, es necesario asegurar que quienes

Gráfica 3.10. Porcentaje de trámites realizados vía internet



Fuente: Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (INEGI, 2013).



laboran en la administración pública sean capaces de potenciar sus conocimientos, capacidades y habilidades, pues ello permitirá otorgar servicios con altos estándares de calidad.

Otro resultado importante del diagnóstico manifiesta la necesidad de simplificar a la ciudadanía los trámites y servicios gubernamentales. Actualmente, cada dependencia u organismo estatal establece sus requisitos, realiza procesos de elaboración bajo criterios específicos y cuenta con formas distintas de expedición, ya sea presencial, electrónica o telefónica. Se requiere unificar los criterios y procedimientos y establecer un registro estatal de trámites y servicios, para hacer más sencillos los procedimientos, disminuir los requisitos innecesarios y el tiempo de respuesta al público usuario.

De igual forma, resulta impostergable adoptar el uso de las nuevas herramientas tecnológicas y, de comunicación para mejorar los métodos de control y monitoreo de las gestiones que la población realiza ante las diferentes dependencias gubernamentales y con ello, fomentar una nueva cultura de corresponsabilidad ciudadana, donde el propio público usuario se involucre en los asuntos públicos al aportar sus ideas, propuestas y soluciones orientadas a mejorar la calidad de los servicios que reciben.

La población demanda una administración pública diferente. Hoy Nuevo León tiene un Gobierno independiente gracias a la participación ciudadana que exige una auténtica transformación en la forma de ser y de hacer Gobierno.

Por tal razón, las estrategias de Gobierno abierto (open Government)⁴ son fundamentales para poner la tecnología al servicio de la ciudadanía, así como garantizar la transparencia y la rendición de cuentas, a fin de que las políticas públicas contribuyan a aumentar las oportunidades de desarrollo y mejorar la calidad de vida, y sean, a la vez, el mejor vehículo para alcanzar la eficiencia gubernamental mediante mecanismos de evaluación del desempeño y de la calidad en el servicio.

Tanto en el acceso a la información como en la fiscalización y aprovechamiento de los recursos públicos se requiere de una organización administrativa eficiente y capaz de disponer de la evidencia necesaria para informar a la población del quehacer gubernamental. Las redes sociales han demostrado su utilidad para otorgar a la ciudadanía un espacio de interacción y participación activa. Nuevo León tiene aún camino por recorrer en el tema de información abierta. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2013 levantada por INEGI, Nuevo León está en el lugar 24 de 32 en percepción sobre disponibilidad de información pública;⁵ subir en esta lista se convierte en una meta de la presente administración si se desea contar con un Gobierno abierto.

⁴ El Gobierno abierto es hoy un elemento fundamental para tener una rendición de cuentas efectiva en el sector público. El concepto ha evolucionado y es ya sinónimo de innovación, eficiencia y flexibilidad en el Gobierno. De acuerdo a la Alianza para el Gobierno Abierto, iniciativa global lanzada en 2011 y que agrupa a 69 países, los Gobiernos deben estar comprometidos para cumplir con cuatro criterios básicos para lograr un Gobierno abierto: 1) acceso a la información, 2) participación ciudadana, 3) integridad y 4) acceso a la tecnología para favorecer la apertura y rendición de cuentas.

⁵ INEGI [2013]. Resultados de la Segunda Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental [ENCIG]. México: autor.



Además de contribuir con la transparencia y la rendición de cuentas, el Gobierno requiere optimizar sus procesos internos y rediseñar la estructura organizacional de forma que los cambios se concreten en el mejor funcionamiento de cada dependencia y organismo público. La eficiencia y el alto desempeño deberán de ir de la mano con la innovación gubernamental. Actualmente no existe una cultura de mejora continua ni una plataforma para que quienes laboran en la función pública aporten sus ideas de forma sencilla y con fácil acceso.

El objetivo final de las estrategias orientadas a lograr la eficiencia gubernamental es fortalecer las instituciones a través de mecanismos e instrumentos con alto involucramiento ciudadano en el diseño, planeación y evaluación de las políticas públicas que trasciendan el cambio sexenal y permanezcan en el tiempo para el máximo beneficio de la sociedad.

Tema 3. Transparencia y combate a la corrupción

Para poder procurar el bienestar de sus habitantes, Nuevo León es un estado libre de corrupción, cuyo sólido sistema estatal anticorrupción garantiza el desempeño honesto y ético de quienes laboran en la función pública, la transparencia y la rendición de cuentas, y además elimina todo acto al margen de la ley.

El fenómeno de la corrupción ha invadido los tejidos de estructuras públicas y privadas del país, y se agrava por la impunidad que la acompaña, situación que limita de manera determinante el crecimiento económico y el desarrollo. En México, la corrupción se ubica como uno de los principales problemas para la ciudadanía, incluso por encima de la pobreza.⁶

En Nuevo León, durante el proceso de la consulta pública, el combatir y sancionar la corrupción fue una de las demandas más votadas por los y las ciudadanas, y es un tema central por mejorar para cumplir con la Visión 2030 del Plan Estratégico. Para el primer Gobierno ciudadano, combatir la corrupción fue una de las banderas desde el inicio de su plataforma política, y hoy es una prioridad de Estado.

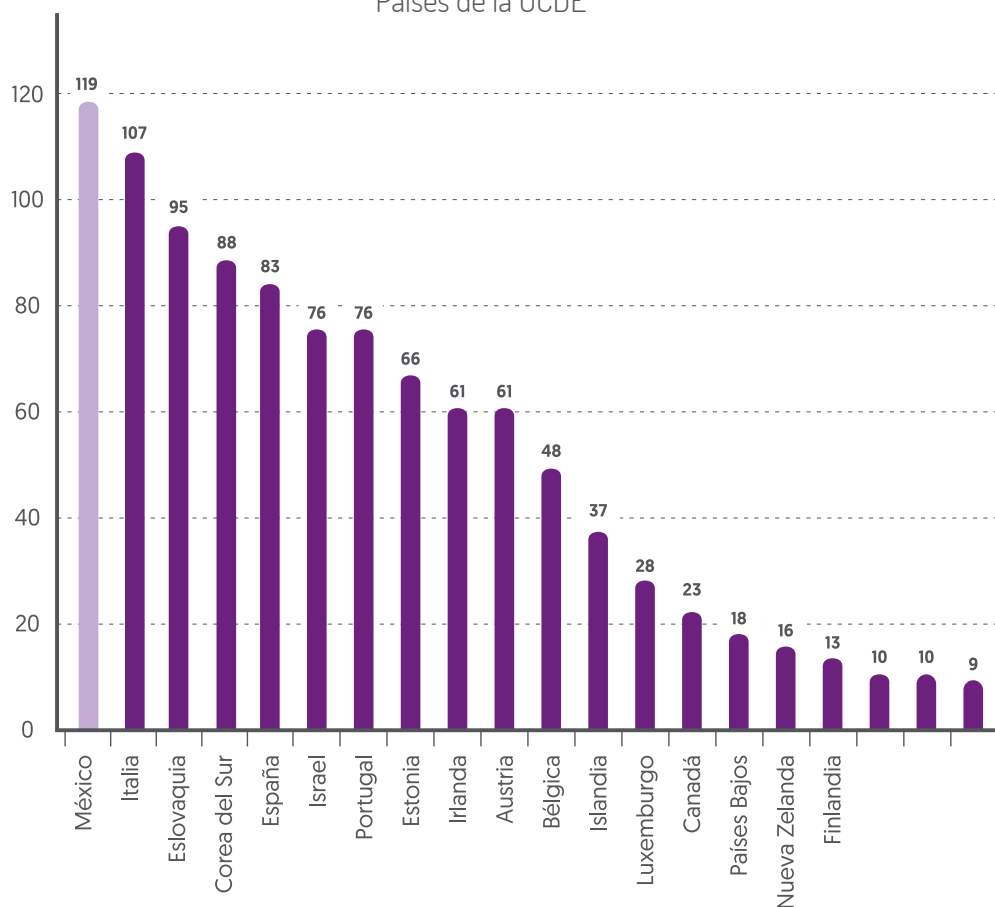
En nuestro país la corrupción ha ido en aumento, al grado que impacta de manera alarmante el estado de derecho, los principios de orden, certeza y seguridad jurídicas, también deteriora gravemente la confianza ciudadana en las instituciones públicas. Por tal razón, resulta indispensable que los poderes públicos, órdenes de Gobierno y los diferentes sectores de la sociedad, sumen sus potestades, atribuciones, capacidades y voluntades para prevenir, sancionar, perseguir y reparar todo acto de corrupción cometidos por quienes trabajan en

Combatir
la corrupción
es una
prioridad
de Estado.

⁶ Casar, María Amparo [2015]. *Anatomía de la corrupción*. México: Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. (IMCO)/Centro de Investigaciones y Docencia Económicas A.C., p. 5.



Gráfica 3.11. Posición en el Índice de Corrupción de Transparencia Internacional.
Países de la OCDE



Fuente: Transparencia Internacional (Índice de Percepción de la Corrupción 2016).

el servicio público, así como todas aquellas personas físicas y morales que reciban o utilicen recursos públicos al margen de la ley.

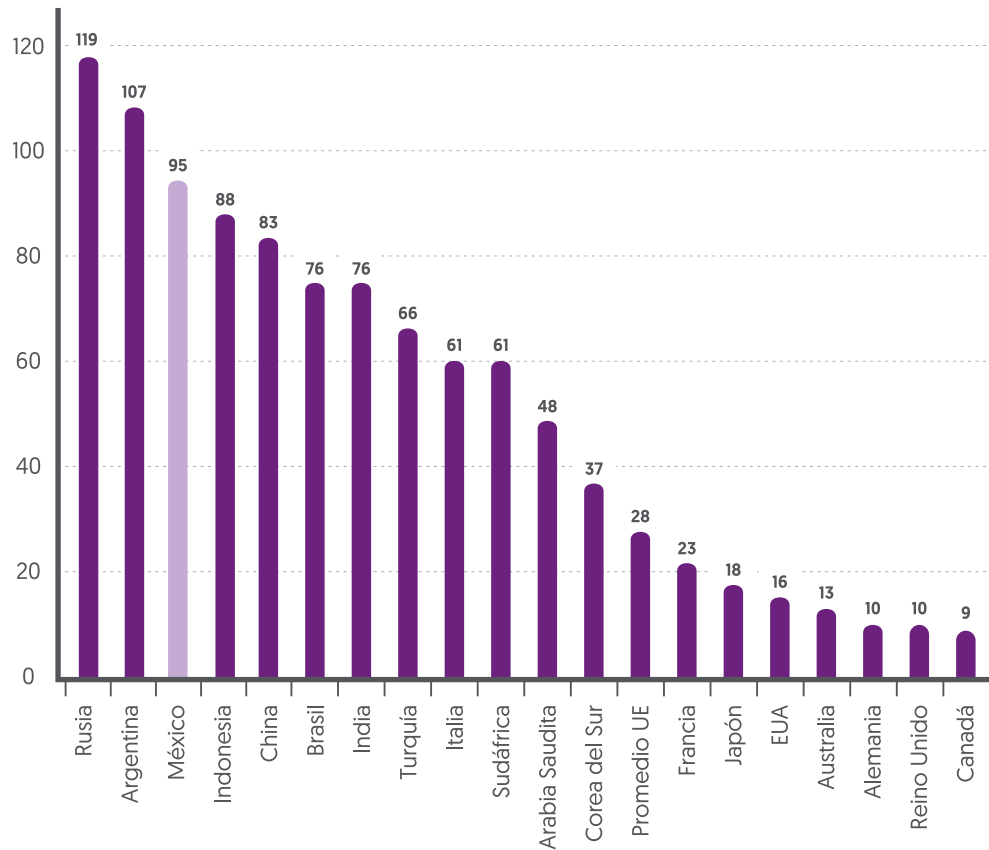
Para dimensionar la magnitud del problema, cabe señalar que México es percibido como el país más corrupto de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos [OCDE]. Incluso los dos integrantes más cercanos [Italia y Grecia] tienen una calificación 8 puntos por encima del nuestro. De 1995 a 2014 México incrementó en cuatro puntos su índice de percepción de corrupción (IPC); si esta tendencia se mantuviera aún y cuando el resto de los países permanecieran estáticos, a México le tomaría aproximadamente 40 años dejar el último lugar de entre los países miembros de la OCDE⁷ [gráfica 3.11].

El mismo ejercicio de comparación para los países pertenecientes al G20 proyecta una situación similar [gráfica 3.12]. La percepción de la ciudadanía acerca de la frecuencia de corrupción en México es significativamente mayor que la mayoría de los países pertenecientes al G20. El Índice del Estado de Derecho del World Justice Project (2014) ubica a México entre los 20 países donde el personal del servicio

⁷ Casar, María Amparo (2015). Obra citada, p. 12.

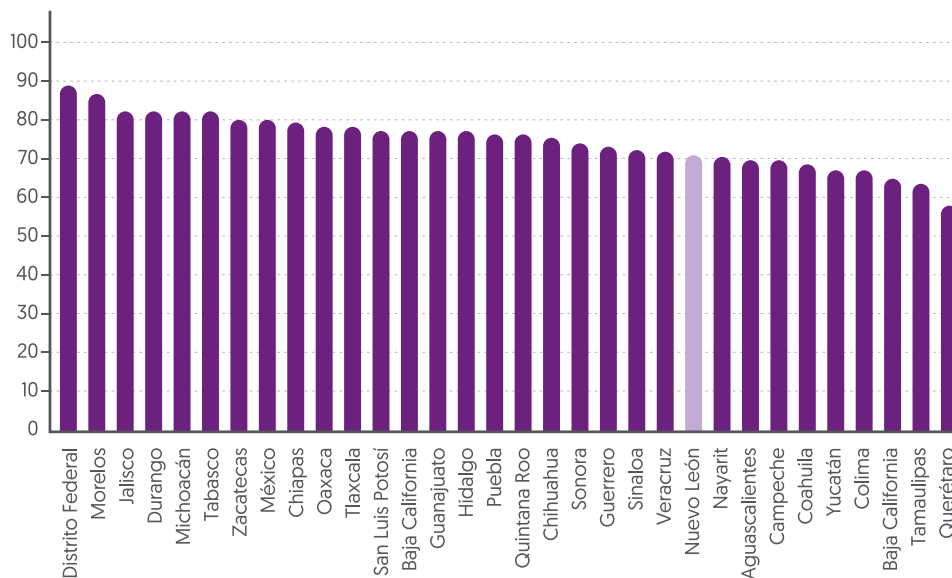


Gráfica 3.12. Posición en el Índice de Corrupción de Transparencia Internacional.
Países del G20



Fuente: Transparencia Internacional (Índice de Percepción de la Corrupción, 2016).

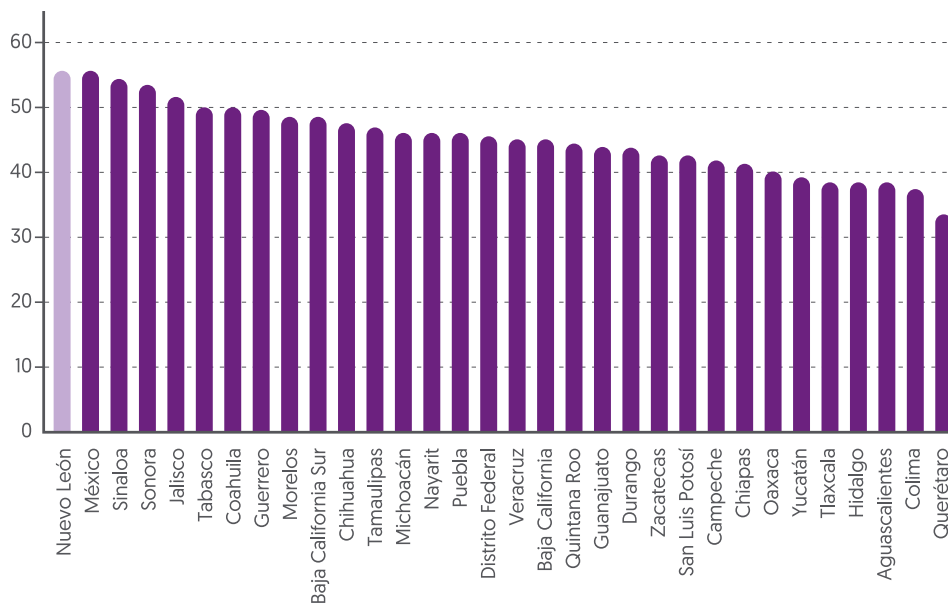
Gráfica 3.13. Percepción sobre la frecuencia de corrupción por entidad federativa



Fuente: Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (INEGI, 2013).



Gráfica 3.14. Porcentaje de personas que ven la corrupción como el principal problema en su entidad



Fuente: Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (INEGI, 2013).

público es más corruptos junto con Paquistán, Afganistán, Liberia, Venezuela, entre otros [ocupamos el lugar 79 de 99].

Otro dato es la evolución de México dentro del *ranking* mundial del índice de percepción de la corrupción. Mientras que la mayoría de los países latinoamericanos similares al nuestro, subieron lugares en el *ranking* al ser percibidos como menos corruptos, México no solo retrocedió, sino que cayó drásticamente al pasar del lugar 72 al 103 en 6 años, ello como resultado de una mayor exposición pública de los actos de corrupción.⁸

En el ámbito de las entidades federativas en la Encuesta de Percepción sobre Frecuencia de Corrupción, de acuerdo a la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental, INEGI, 2013, la entidad federativa con mayor percepción de corrupción es la Ciudad de México con 95.3, diez puntos por encima de la media nacional, que es de 85 %. La que menor nivel de percepción de corrupción presenta es Querétaro, con 65 %, esto es, 20 % por debajo del promedio nacional. Nuevo León se encuentra un punto arriba de la media nacional [gráfica 3.14].

Este panorama refleja una gran área de oportunidad para el Gobierno actual, a fin de garantizar tres elementos esenciales en todo Gobierno democrático: la honestidad, la transparencia y la rendición de cuentas, como pilares que sostienen la confianza de los ciudadanos y privilegian el actuar de todo servidor público.

La prioridad para la presente administración en materia de combate a la corrupción será la de edificar el andamiaje jurídico para establecer un sólido Sistema Estatal Anticorrupción que permita atender

⁸ Casar, María Amparo [2015]. Obra citada., p. 14.



eficazmente desde la fiscalización, afianzar los mecanismos sancionatorios, facilitar la participación ciudadana y asegurar los procedimientos aplicables a las personas involucradas en todo acto de corrupción, con el objetivo de sancionar tanto al personal del servicio público como a particulares que participen al margen de ley.

Dadas las recientes reformas del Sistema Nacional Anticorrupción, el Gobierno del Estado de Nuevo León asume el compromiso de participar con dicho sistema, lograr la coordinación institucional a nivel local, promover la armonización legislativa necesaria e implementar las políticas y programas para cumplir con los objetivos de la reforma.

La presente administración estatal está obligada a garantizar procesos de adquisiciones y concursos totalmente transparentes, y facilitar sus resultados al escrutinio público. Es innegable que se requiera aumentar el nivel de involucramiento ciudadano para contribuir en la observancia del desempeño de las autoridades. Para contribuir en este desafío es necesario abrir nuevos canales de comunicación y crear los mecanismos necesarios que faciliten el escrutinio ciudadano, además de promover el desempeño honesto y ético de los servidores públicos de la administración pública del Estado, prevenir las conductas irregulares, y sancionar las conductas y actos del personal del servicio público que actúe al margen de la ley.

Tema 4. Gobernanza y ciudadanía

Para garantizar que toda acción pública tiene el bien común como objetivo, Nuevo León cuenta con una ciudadanía empoderada y proactiva que participa en el desarrollo de su comunidad de manera corresponsable con un Gobierno que crea los mecanismos óptimos para el trabajo conjunto con los ciudadanos.

La participación ciudadana representa las formas de actuación, opiniones y perspectivas que manifiestan la ciudadanía, grupos y organizaciones sociales y la sociedad en su conjunto para resolver problemas comunes, así como establecer acuerdos para intervenir en algún asunto de orden público. Constituye, pues, un elemento que consolida la democracia, fortalece sus instituciones y legitima los actos y decisiones de las autoridades, de ahí la importancia de crear y robustecer los mecanismos para elevar el nivel de la participación ciudadana en Nuevo León y potenciarla a favor del desarrollo integral del estado.

Para lograr que los ciudadanos y las ciudadanas avancen a un mejor estadio de participación, es oportuno reconocer los factores que limitan su involucramiento en los asuntos públicos, ya sea en el ámbito político o social. Durante el proceso electoral de 2015, el periodo de



transición y los primeros meses del presente Gobierno, se identificaron un conjunto de problemas que condicionan la participación ciudadana, a raíz de lo cual resulta evidente que la insatisfacción generalizada respecto al desempeño gubernamental propició de manera acelerada la pérdida de confianza en las instituciones públicas hasta provocar el desánimo en la población respecto de su capacidad para transformar la realidad.

Para esta administración, la participación ciudadana es el centro del primer Gobierno ciudadano: todas las decisiones de Gobierno deben de tomarse considerando maximizar el bienestar de las personas, y en estrecha alianza con una sociedad civil cada día más informada y empoderada. Esto es congruente además con el Plan Estratégico para el Estado de Nuevo León 2015-2030, que marca a la participación ciudadana como uno de los temas centrales para alcanzar la visión a 15 años.

Según datos del INEGI,⁹ Jalisco es el estado de la república con mayor participación ciudadana en mayores de edad, y la Ciudad de México entre la población de 12 a 29 años [gráfica 3.15].

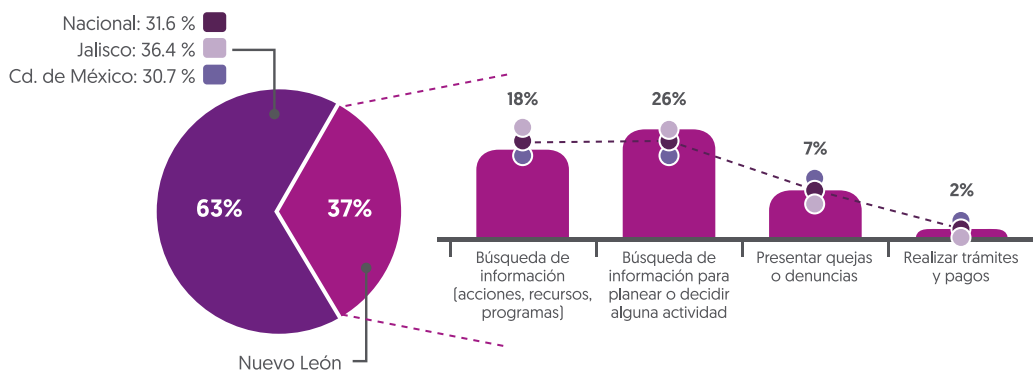
Algunos análisis reflejan el reducido porcentaje de la población que participa en los asuntos públicos en nuestro estado. De acuerdo con el reporte de ciudadanía,¹⁰ solo 3 % de la población neolonesa ha firmado alguna petición y únicamente el 9 % ha participado en alguna manifestación o protesta ciudadana [gráfica 3.16].

Si bien son múltiples las causas que desalientan la participación ciudadana, destacan las siguientes: un aparato burocrático en la estructura gubernamental que no invita ni favorece el involucramiento social; la percepción ciudadana de desigualdad o exclusión, a partir de la cual la población interpreta que solo quienes tienen recursos económicos o vínculos con el Gobierno tienen la capacidad de influencia, mientras que el resto de las personas son ignoradas; la falta

⁹ INEGI [2013]. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental. México: autor.

¹⁰ IFE [2014]. Informe País sobre la calidad de la ciudadanía en México. México: Instituto Federal Electoral/Colegio de México.

Gráfica 3.15. Comparativo de participación ciudadana



Fuente: Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental [INEGI, 2013]

Gráfica 3.16. Participación ciudadana en 10 estados de la república



Fuente: Informe País sobre calidad de la ciudadanía en México (IFE, 2014)

de espacios y mecanismos de participación y diálogo con las autoridades y la percepción ciudadana de que su opinión no es respetada, por lo tanto, no encuentra ningún estímulo para invertir su tiempo y esfuerzo en involucrarse en los asuntos públicos.

En cuanto a la intervención ciudadana fuera del ámbito gubernamental, existen importantes esfuerzos colaborativos de participación social y comunitaria en nuestro estado que no son visibilizados por la sociedad, por lo que requieren ser difundidos y apoyados para fortalecer la cultura de participación.

Cabe señalar que en este tema hay mucho por hacer en nuestro país, dado que solo 4.8 % de la ciudadanía ha participado en alguna organización vecinal o comunitaria.¹¹ Otro dato significativo es que solamente el 8 % de la juventud neoleonesa, de entre 19 y 29 años, ha participado en alguna actividad, social, política o comunitaria en su colonia o barrio, a comparación del 13.1 % a nivel nacional.¹² El 34.4 % de quienes no participan dicen no hacerlo porque no hay actividades de este tipo en su comunidad, mientras que el 18.4 % menciona que no les interesa [gráfica 3.17].

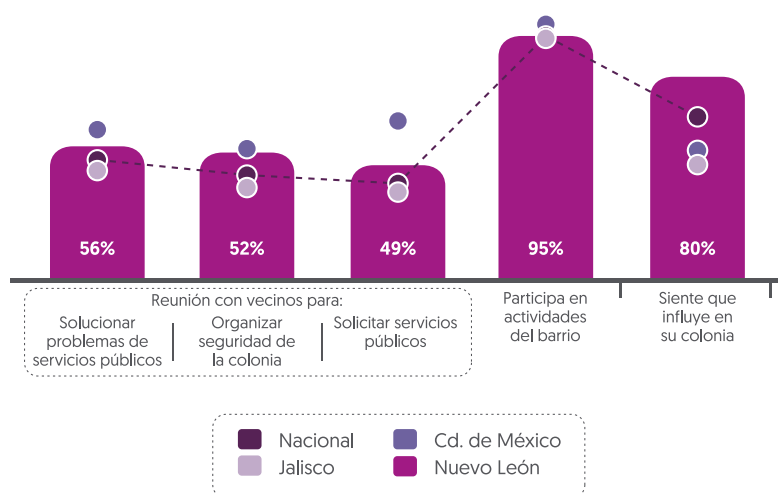
Lo anterior refleja la ardua tarea que hay que llevar a cabo para promover en las nuevas generaciones el sentido de pertenencia y el orgullo de heredar una sociedad transformadora, en la cual les corresponde ser actores de cambio para conquistar un mejor destino para Nuevo León.

¹¹ IFE (2014). Informe País sobre la calidad de la ciudadanía en México. México: Instituto Federal Electoral/ Colegio de México.

¹² INEGI (2014). Encuesta de Cohesión Social para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia [Ecopred]: México.



Gráfica 3.17. Participación ciudadana (población entre 12 y 29 años)



Fuente: Encuesta de Cohesión Social para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia (INEGI, 2014).

Por otra parte, las tecnologías de la información y las comunicaciones ofrecen nuevas alternativas para incrementar y fortalecer los espacios de la participación. Según la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2013 del INEGI,¹³ en Nuevo León solamente el 6.5 % de la ciudadanía ha utilizado las páginas de internet del Gobierno para presentar una queja, denuncia o comentarios.

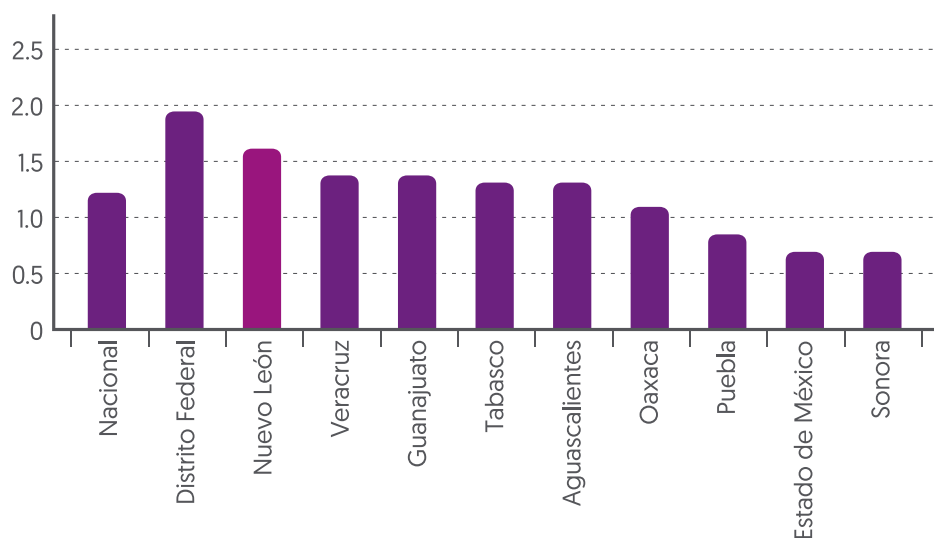
Cabe señalar que la nuestra es una de las cinco entidades federativas que carece de una legislación estatal en materia de participación ciudadana. Este rezago normativo es un factor limitante para desplegar con mayor alcance y efectividad los mecanismos de participación ciudadana que la sociedad demanda con el fin de conocer, opinar, proponer, colaborar, evaluar y vigilar el desempeño gubernamental.

Adicionalmente, al interior de la administración pública la participación ciudadana ha jugado un rol secundario; incluso en algunas áreas puede decirse que es inexistente o meramente decorativa. La falta de voluntad política de las autoridades para acercarse a la población ha agudizado la brecha de distanciamiento entre Gobierno y sociedad, lo que ha impedido gozar de los beneficios que aportaría una participación ciudadana dinámica y comprometida, entre los que destacan: integrar a la comunidad al ejercicio de la política, lograr políticas públicas de mejor calidad, impulsar el desarrollo local, acrecentar la confianza en las instituciones y fortalecer la democracia.

La administración pública requiere adaptarse a los desafíos que impone abrirse a la participación, observancia y escrutinio de la población; particularmente, el personal del servicio público debe conocer, comprender y apreciar las ventajas de desarrollar políticas públicas de puertas abiertas para recibir la aportación legitimadora de la sociedad.

¹³ INEGI (2013). Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental. México: autor.

Gráfica 3.18. Participación ciudadana (población entre 12 y 29 años)



Fuente: Informe País sobre la Calidad de la Ciudadanía en México (IFE, El Colegio de México, 2013).

Actualmente, en el Gobierno de Nuevo León no existe un sistema de información que permita conocer, evaluar y mejorar de manera integral los programas y proyectos que en materia de participación ciudadana realizan las dependencias de la administración pública del Estado, es decir, carecemos de una visión global de esa política de Gobierno abierto.

En el mismo sentido, existen diversas dependencias con atribuciones, programas y proyectos relacionados con la participación ciudadana, además de organismos descentralizados de participación ciudadana e innumerables consejos ciudadanos de participación con diferentes denominaciones y finalidades, lo cual obliga a fortalecer los esquemas de coordinación interinstitucional.

Para el primer Gobierno ciudadano es de fundamental importancia garantizar la asertiva vinculación con el Poder Legislativo del Estado con el fin de asegurar para Nuevo León la normatividad necesaria para hacer de la participación ciudadana un instrumento poderoso a fin de que Gobierno y sociedad avancen a estadios superiores de democracia, crecimiento y desarrollo.



Objetivos, estrategias y líneas de acción

Tema 1. Gobernabilidad democrática

Objetivo 1

Consolidar la gobernabilidad democrática y garantizar la estabilidad social en el estado.

Estrategia 1.1

Fortalecer la gobernabilidad democrática del estado.

Líneas de acción

- 1.1.1 Garantizar el pleno apego a la ley en la administración pública estatal y promover una cultura de la legalidad en la sociedad.
- 1.1.2 Privilegiar el diálogo y la construcción de acuerdos y consensos orientados a robustecer la cohesión social.
- 1.1.3 Atender las diversas opiniones de actores políticos y sociales a través de una política de apertura e inclusión que garantice los intereses supremos de la ciudadanía.
- 1.1.4 Promover el desarrollo de mecanismos democráticos, la participación social y los valores cívicos.

Estrategia 1.2

Impulsar una relación respetuosa y constructiva con los tres órdenes de Gobierno, poderes públicos y otras entidades federativas.

Líneas de acción

- 1.2.1 Establecer una coordinación eficaz con el Gobierno federal en todos los ámbitos del quehacer público, que reditúe en mayores apoyos y recursos a favor de la sociedad neoleonesa.
- 1.2.2 Integrar en un marco de colaboración con el Poder Legislativo estatal una agenda estratégica para el desarrollo y progreso del estado.
- 1.2.3 Mantener un canal de comunicación respetuoso con el Poder Judicial orientado a garantizar una administración de justicia imparcial y expedita.
- 1.2.4 Propiciar una vinculación permanente con los organismos autónomos del Estado, orientada a fortalecer el Estado de derecho en beneficio de los ciudadanos.
- 1.2.5 Promover mecanismos de coordinación y cooperación intergubernamental con otras entidades del país y el extranjero, con una perspectiva del aprovechamiento regional y nacional en beneficio de la ciudadanía.

Estrategia 1.3

Fortalecer el desarrollo institucional y la formación de capacidades de los gobiernos municipales.

Líneas de acción

- 1.3.1 Definir e instrumentar, en conjunto con las autoridades municipales y en pleno respeto a su autonomía, los mecanismos de colaboración interinstitucional, con el fin de contribuir al bienestar y calidad de vida de la población.
- 1.3.2 Elaborar un diagnóstico integral que refleje las áreas de oportunidad y rezagos existentes en los diferentes ámbitos de desarrollo, infraestructura y servicios de cada uno de los municipios del estado.
- 1.3.4 Diseñar y operar un programa para el desarrollo municipal, orientado a profesionalizar el servicio público, optimizar la gestión de recursos, modernizar los instrumentos de planeación, sistemas de control y evaluación, así como de transparencia y rendición de cuentas.
- 1.3.5 Establecer una agenda integral que oriente con criterios de rentabilidad social y económica la inversión en infraestructura y servicios en los municipios.

Estrategia 1.4

Potenciar las relaciones internacionales de Nuevo León.

Líneas de acción

- 1.4.1 Desplegar nuevos mecanismos para aumentar el intercambio educativo, cultural, científico, tecnológico y económico de Nuevo León con la comunidad internacional.
- 1.4.2 Fomentar esquemas de cooperación internacional orientados a obtener el mayor beneficio para los proyectos y programas estratégicos en el estado.

Estrategia 1.5

Brindar certeza jurídica a la ciudadanía en los servicios proporcionados por las instancias gubernamentales.

Líneas de acción

- 1.5.1 Preservar y difundir los archivos históricos de la entidad y fortalecer la identidad de la sociedad neoleonesa.
- 1.5.2 Proporcionar certeza y seguridad jurídica a los actos relativos al ciudadano/a en su patrimonio y su persona.
- 1.5.3 Simplificar el acceso a la documentación relacionada al estado civil y patrimonio de la población neoleonesa.
- 1.5.4 Fortalecer los servicios de información comunitaria y localización de personas.



Tema 2. Gobierno eficaz y eficiente

Objetivo 2

Desarrollar una gestión pública eficiente.

Estrategia 2.1

Diseñar una estructura organizacional eficiente, vinculada a la profesionalización del servicio público y a la evaluación del desempeño.

Líneas de acción

- 2.1.1 Desarrollar un análisis integral de la estructura gubernamental, orientado a potenciar el capital humano y a eliminar la duplicidad de funciones en la administración pública estatal.
- 2.1.2 Identificar los bienes y servicios gubernamentales de mayor valor público y aplicar las acciones de mejora integral que maximicen sus resultados.
- 2.1.3 Consolidar un sistema de medición del desempeño y la eficiencia gubernamental.
- 2.1.4 Impulsar el servicio profesional de carrera, vinculado a la evaluación del desempeño y al reconocimiento del mérito.

Estrategia 2.2

Simplificar y facilitar los trámites y servicios al ciudadano.

Líneas de acción

- 2.2.1 Homologar los requisitos y ampliar la digitalización de los trámites y servicios.
- 2.2.2 Disminuir el número de requisitos y el tiempo de respuesta para la realización de los trámites y servicios.
- 2.2.3 Impulsar la creación de un sistema único de información intergubernamental que concentre los datos de cada ciudadana/o y sea el instrumento universal para la realización de los trámites y servicios.

Estrategia 2.3

Promover la utilización de las tecnologías y el servicio en línea para fomentar la innovación y acercar a la ciudadanía al quehacer gubernamental.

Líneas de acción

- 2.3.1 Facilitar herramientas tecnológicas que promuevan la apertura de la información pública a la ciudadanía.
- 2.3.2 Fortalecer la relación Gobierno-ciudadanía a través de nuevos canales de interacción.



2.3.3 Impulsar la captación digital de datos en tiempo real y la disponibilidad en las dependencias y organismos estatales.

Estrategia 2.4

Instrumentar mecanismos de diseño, planeación y evaluación de políticas públicas.

Líneas de acción

- 2.4.1 Vincular la planeación del estado con los tres órdenes de Gobierno y con los sectores social y privado.
- 2.4.2 Formular los indicadores de medición para el seguimiento y evaluación de las políticas públicas.
- 2.4.3 Integrar un sistema estatal de información y estadística.

Tema 3. Transparencia y combate a la corrupción

Objetivo 3

Garantizar la transparencia del quehacer público, rendición de cuentas y combate a la corrupción.

Estrategia 3.1

Fortalecer los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

Líneas de acción

- 3.1.1 Diseñar y operar un sistema integral que asegure a la ciudadanía el ejercicio pleno del derecho de acceso a la información y a la rendición de cuentas.
- 3.1.2 Fiscalizar la ejecución de los recursos públicos del Gobierno del Estado.
- 3.1.3 Fortalecer la estructura y funcionamiento de los órganos de control interno institucional.
- 3.1.4 Adecuar el marco jurídico, a fin de fortalecer la transparencia y la efectiva rendición de cuentas, así como ejercer acciones sancionatorias en los casos correspondientes.

Estrategia 3.2

Vigilar el cumplimiento de las responsabilidades y obligaciones del personal del servicio público.

Líneas de acción

- 3.2.1 Institucionalizar los mecanismos y fomentar una cultura en materia de transparencia y rendición de cuentas en el servicio público estatal.



3.2.2 Fortalecer los instrumentos de presentación y análisis de las declaraciones patrimoniales.

Estrategia 3.3

Fomentar la colaboración institucional entre los organismos fiscalizadores de los tres poderes y órdenes de Gobierno.

Líneas de acción

- 3.3.1 Robustecer los procesos internos de comunicación y colaboración, para potenciar la transparencia y rendición de cuentas.
- 3.3.2 Promover la ejecución de convenios de colaboración entre las instituciones gubernamentales de los tres órdenes y las no gubernamentales sobre transparencia y rendición de cuentas.

Estrategia 3.4

Consolidar el sistema estatal anticorrupción.

Líneas de acción

- 3.4.1 Prevenir, identificar y combatir las conductas ilícitas y faltas administrativas de los servidores públicos.
- 3.4.2 Asegurar la coordinación efectiva con los tribunales especializados y los sistemas estatal y nacional anticorrupción.
- 3.4.3 Implementar auditorías focalizadas a las áreas estratégicas de la administración pública estatal, asegurar que sus resoluciones sean vinculantes y establecer un marco integrado de control interno.
- 3.4.4 Impulsar la denuncia ciudadana a través de la protección de testigos, el anonimato, la confidencialidad y la integridad de evidencias en las investigaciones de anticorrupción.

Objetivo 4

Garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas.

Estrategia 4.1

Gestionar un trato fiscal más justo y equitativo ante la federación.

Líneas de acción

- 4.1.1 Explorar y proponer nuevos esquemas orientados a demostrar la contribución de Nuevo León en la economía nacional, que reditúe en el incremento de las participaciones federales.
- 4.1.2 Incrementar la participación del estado dentro del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.

Estrategia 4.2

Fortalecer los ingresos públicos y lograr un equilibrio en la deuda.

Líneas de acción

- 4.2.1 Desarrollar nuevos mecanismos y realizar acciones permanentes de fiscalización y cobranza.
- 4.2.2 Optimizar el sistema tributario para aumentar el nivel de recaudación.
- 4.2.3 Aprovechar el uso de las tecnologías de la información y comunicación para facilitar a los contribuyentes el pago de sus obligaciones fiscales.
- 4.2.4 Fortalecer los programas de recaudación, racionalización del gasto y transparencia de los recursos públicos y que redunde en una mejor calificación crediticia.
- 4.2.5 Reestructurar de manera integral la deuda pública con las mejores garantías y ventajas para las finanzas estatales.

Estrategia 4.3

Mejorar la racionalización, disciplina y eficiencia en el gasto público.

Líneas de acción

- 4.3.1 Optimizar el ejercicio del gasto público mediante la eficiente vinculación del ciclo de planeación, programación, elaboración de presupuesto y evaluación del desempeño.
- 4.3.2 Incorporar la perspectiva de género en todo el ciclo de presupuesto público.
- 4.3.3 Desarrollar políticas de austeridad con el mayor rigor y vigilar su total cumplimiento.
- 4.3.4 Reducir el costo de la burocracia y de los procesos administrativos.
- 4.3.5 Implementar un sistema de contrataciones públicas con base en pagos por resultados y en registro digital de los procesos.
- 4.3.6 Fortalecer los mecanismos de presupuesto participativo.
- 4.3.7 Aplicar criterios de rentabilidad social y económica en el ejercicio del gasto e inversión pública.

Tema 4. Gobernanza y ciudadanía

Objetivo 5

Impulsar la participación ciudadana como un medio para obtener el bien común y el ejercicio de un buen Gobierno.



Estrategia 5.1

Coadyuvar en la formación de ciudadanos corresponsables, proactivos y comprometidos con su comunidad.

Líneas de acción

- 5.1.1 Facilitar a los ciudadanos la adquisición de conocimientos y habilidades para el ejercicio de su ciudadanía.
- 5.1.2 Promover los beneficios de la participación ciudadana y el intercambio de experiencias y propuestas ciudadanas.

Estrategia 5.2

Fortalecer e incrementar los mecanismos de participación y contacto con los ciudadanos.

Líneas de acción

- 5.2.1 Promover mecanismos democráticos de participación ciudadana en el conocimiento, proposición, deliberación, ejecución, evaluación o vigilancia de las acciones de Gobierno.
- 5.2.2 Fomentar la participación ciudadana a través de tecnologías de información y las comunicaciones.
- 5.2.3 Propiciar sistemas de atención de calidad y respuestas oportunas a los ciudadanos que realicen peticiones, propuestas o quejas.
- 5.2.4 Apoyar iniciativas dirigidas a incorporar la cooperación ciudadana en la realización de acciones de beneficio colectivo.
- 5.2.5 Favorecer la profesionalización, funcionamiento y coordinación de las organizaciones de la sociedad civil, para que contribuyan al logro de los objetivos prioritarios del Estado.

Estrategia 5.3

Mejorar la coordinación, cooperación y regulación en materia de participación ciudadana.

Líneas de acción

- 5.3.1 Fomentar la participación ciudadana mediante la celebración de acuerdos y la coordinación al interior de la administración pública del Estado y con las instituciones y organismos públicos y privados.
- 5.3.2 Promover la adecuada regulación de los mecanismos de participación ciudadana.
- 5.3.3 Desarrollar mecanismos para generar, recopilar, procesar y difundir información acerca de la participación ciudadana en el estado.



Indicadores y metas

De acuerdo al comportamiento de la unidad de medida, el sentido del indicador puede ser creciente [si aumenta es mejor], o decreciente [si disminuye es mejor].

Tema 1. Gobernabilidad democrática

Nombre del indicador	Descripción del indicador	Unidad de medida	Fuente(s)	Frecuencia de medición	Línea base	Meta	Sentido del indicador
Índice de Desarrollo Democrático	Mide el desarrollo democrático en cuatro dimensiones: derechos políticos y libertades civiles, de las instituciones, social y humano, y económica	Posición	Coparmex, 2014	Anual	15/32	5-10/32	Creciente ▲

Tema 2. Gobierno eficaz y eficiente

Nombre del indicador	Descripción del indicador	Unidad de medida	Fuente(s)	Frecuencia de medición	Línea base	Meta	Sentido del indicador
Desempeño Presupuestal	Ingreso de libre disposición menos gasto operativo estatal	Millones de pesos	SFyTGE, 2015	Anual	Déficit [116]	6,941	Creciente ▲
Índice de Competitividad Estatal	Mide la forma en que los Gobiernos son capaces de influir en la competitividad	Posición	IMCO, 2014	Bienal	5/32	1-3/32	Creciente ▲

Tema 3. Transparencia y combate a la corrupción

Nombre del indicador	Descripción del indicador	Unidad de medida	Fuente(s)	Frecuencia de medición	Línea base	Meta	Sentido del indicador
Percepción sobre la frecuencia de corrupción en el Gobierno estatal	Personas de 18 años o más, que afirman que los actos de corrupción en el Gobierno estatal son frecuentes	Posición	ENCIG/INEGI, 2013	Bienal	10/32	1-5/32	Decreciente ▼



Tema 4. Gobernanza y ciudadanía

Nombre del indicador	Descripción del indicador	Unidad de medida	Fuente(s)	Frecuencia de medición	Línea base	Meta	Sentido del indicador
Uso de canales de comunicación interactiva con la ciudadanía	Población de 18 años o más, que han utilizado la página de internet del Gobierno para presentar una queja denuncia o comentario	Porcentaje	ENCIG/INEGI 2013	Bienal	6.5	13	Creciente ▲

Temas transversales

Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción

Nombre del indicador	Descripción del indicador	Unidad de medida	Fuente(s)	Frecuencia de medición	Línea base	Meta	Sentido del indicador
Transparencia en los apoyos disponibles	Apoyos con procesos publicados como proporción del total de apoyos disponibles	Porcentaje	Dependencias u organismos que entregan apoyos	Anual	En construcción	100	Creciente ▲
Transparencia en la entrega de apoyos	Publicación de padrones de beneficiarios de los apoyos entregados	Porcentaje	Dependencias u organismos que entregan apoyos	Anual	En construcción	100	Creciente ▲
Trámites en línea	Trámites en línea como proporción del total de trámites con posibilidad de modalidad en línea	Porcentaje	Dependencias u organismos con trámites a la ciudadanía	Anual	En construcción	100	Creciente ▲
Simplificación de trámites	Trámites que pueden ser simplificados como proporción del total de trámites	Porcentaje	Dependencias u organismos con trámites al ciudadano	Anual	En construcción	100	Creciente ▲

Derechos humanos

Nombre del indicador	Descripción del indicador	Unidad de medida	Fuente(s)	Frecuencia de medición	Línea base	Meta	Sentido del indicador
Respeto a los derechos humanos en la administración estatal	Recomendaciones como proporción de quejas por violación de derechos humanos en la administración pública estatal	Porcentaje	Dependencias de la administración estatal, con información de la CEDHNL	Anual	En construcción	En construcción	Decreciente ▼



Igualdad de género

Nombre del indicador	Descripción del indicador	Unidad de medida	Fuente(s)	Frecuencia de medición	Línea base	Meta	Sentido del indicador
Desigualdad de género en la administración pública a nivel directivo	Proporción de mujeres titulares en instituciones de la administración pública	Porcentaje	IEM con información de INEGI, 2014	Anual	0.27	0.28	Creciente* ▲
Desigualdad de género en las administraciones municipales	Proporción de mujeres que presiden el Gobierno municipal	Porcentaje	IEM con información de INEGI, 2014	Anual	0.06	0.07	Creciente* ▲

*Conforme el indicador se acerca a la unidad, las brechas de desigualdad se reducen.

Participación ciudadana

Nombre del indicador	Descripción del indicador	Unidad de medida	Fuente(s)	Frecuencia de medición	Línea base	Meta	Sentido del indicador
Organismos ciudadanos	Número de organismos ciudadanos funcionando sistemáticamente	Organismos	CEAP, 2015	Anual	En construcción	14	Creciente ▲

Nuevo León es tarea de todos

Acciones ciudadanas para un mejor gobierno

Los Gobiernos son el reflejo de la sociedad. La ciudadanía tiene en sus manos la capacidad de impulsar al Gobierno para que cada día sea más eficiente y transparente. Aquí te proponemos algunas recomendaciones.

1. Para poder exigir es necesario conocer. Conoce los distintos órdenes de Gobierno, sus dependencias y los servicios que brindan. Al mismo tiempo, infórmate sobre tus derechos y obligaciones frente a ellos.

2. Acércate a los módulos de atención ciudadana para conocer los trámites y servicios que brinda el Estado. Ayúdanos a mejorar aportando tus comentarios y sugerencias.

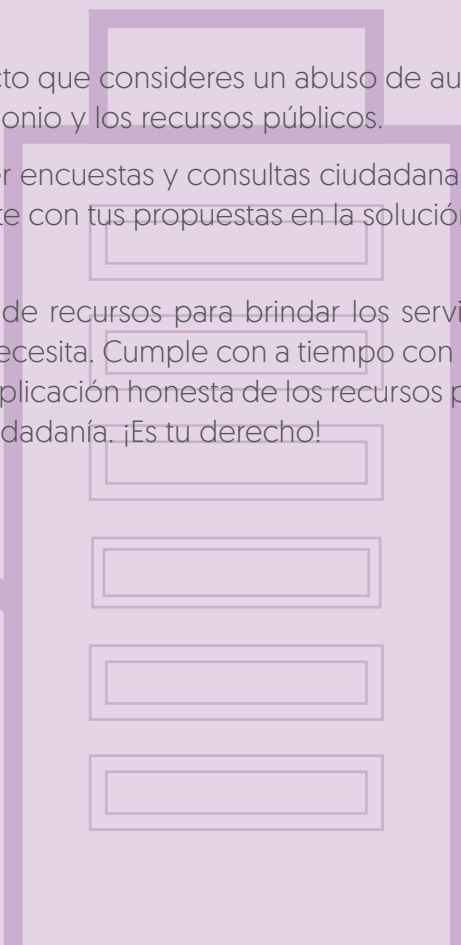
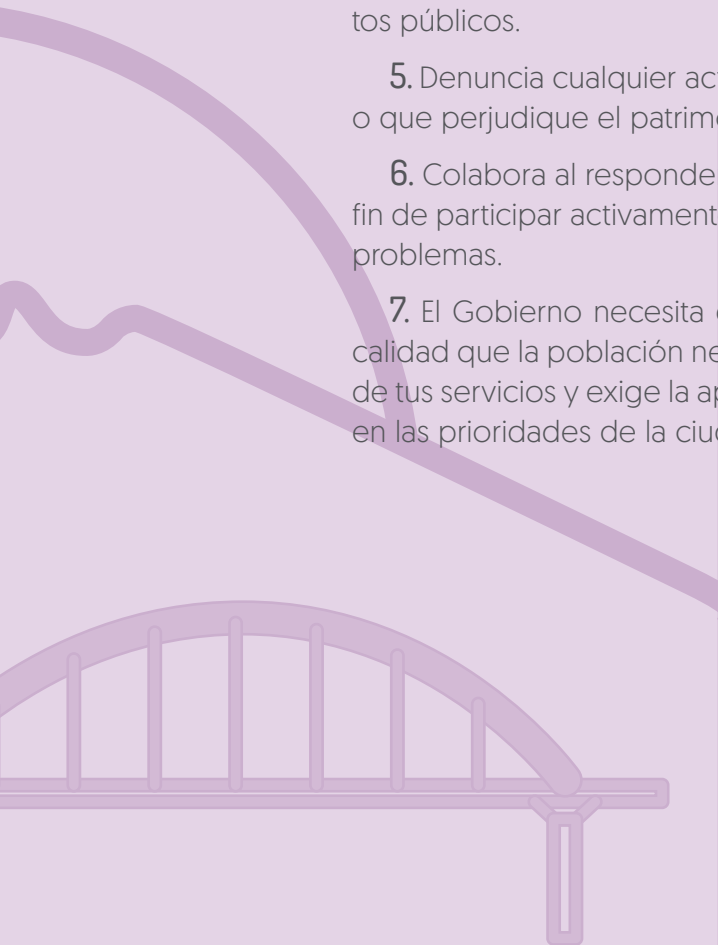
3. Ejerce tu derecho a la información como ciudadana/o y usa las plataformas digitales para conocer la actuación y resultados de los tres poderes públicos. Si no encuentras la información que necesitas, solicítala. Es tu derecho.

4. Mantente enterado e informado del acontecer de tu comunidad, y del desempeño de tus gobernantes. Dialoga con tus familiares y amigos sobre el quehacer gubernamental. Involúcrate en los asuntos públicos.

5. Denuncia cualquier acto que consideres un abuso de autoridad, o que perjudique el patrimonio y los recursos públicos.

6. Colabora al responder encuestas y consultas ciudadanas con el fin de participar activamente con tus propuestas en la solución de los problemas.

7. El Gobierno necesita de recursos para brindar los servicios de calidad que la población necesita. Cumple con a tiempo con el pago de tus servicios y exige la aplicación honesta de los recursos públicos en las prioridades de la ciudadanía. ¡Es tu derecho!





Economía incluyente

Visión

Quienes habitan en Nuevo León tienen mejor calidad de vida, gracias a que el desarrollo sustentable de la entidad garantiza empleos de calidad, oportunidades e inclusión en todos los sectores y regiones; y se enaltecen los valores de trabajo y esfuerzo.



Introducción

Nuevo León ha sido históricamente uno de los estados líderes en creación de empleo y desarrollo productivo. Sin embargo, en los últimos años ha experimentado una desaceleración en su crecimiento económico, una pérdida del poder adquisitivo de las trabajadoras y los trabajadores, y un recrudecimiento de la desigualdad, principalmente entre las comunidades que viven dentro del área metropolitana de Monterrey [AMM] y las que viven fuera de ella.

Para el primer Gobierno ciudadano, la reconstrucción del tejido social para erradicar la pobreza es una prioridad. Para trabajar en esa dirección propone diferentes estrategias que impulsen el crecimiento económico, la creación de empleos formales bien remunerados, la formación y capacitación de personal, el desarrollo de micro, pequeñas y medianas empresas [mipymes], la vinculación del campo a las cadenas productivas y el desarrollo regional.

Estas estrategias se establecen con sentido de urgencia, en congruencia con el Plan Estratégico para el Estado de Nuevo León 2015-2030,¹ y como resultado de la consulta pública que se llevó a cabo para la elaboración de este plan.²

Diagnóstico

Nuevo León tiene 5,119,504³ habitantes, que equivalen al 4.3 % de la población nacional y contribuyen con el 7.4 % del PIB del país, el cual representa el 10.5 % de la manufactura y el 10.7 % de las exportaciones no petroleras de México.⁴ Es importante subrayar que Nuevo León es el tercer estado que más contribuye al PIB nacional, por debajo de la Ciudad de México y el Estado de México.⁵

Nuestra entidad es predominantemente industrial, el 24 % del PIB⁶ se ubica en el sector manufacturero, el cual, además de generar el 30 % del empleo, es de los más productivos; en él destacan los ramos automotriz, electrodomésticos, metalmecánica, fabricación de maquinaria y equipos, y otros más especializados como el aeroespacial, biotecnología y software. Otros ramos que sobresalen por su dinamismo en los últimos años son el de la construcción y el de servicios.

De acuerdo con un estudio del Colegio de la Frontera Norte,⁷ el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología [Conacyt] reconoce a Nuevo León como líder a nivel nacional en la estrategia industrial basada en clústeres⁸ y en la integración de cadenas productivas. Su cercanía con la frontera de Estados Unidos, así como su privilegiada infraestructura en parques industriales, carreteras, cadenas productivas y mano de obra calificada, le da una ventaja competitiva al sector exportador

¹ El Plan Estratégico establece ocho prioridades o temas centrales, entre ellos “generar empleos bien remunerados impulsando el crecimiento económico”.

² Entre las ocho prioridades o temas centrales, los 14,403 ciudadanos que participaron en la Consulta Nuevo León señalaron como tema principal la generación de empleos bien remunerados.

³ Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. [2015]. Encuesta Intercensal. México: autor.

⁴ INEGI [2014]. Sistema de Cuentas Nacionales. México: autor.

⁵ INEGI [2014]. PIB, entidad federativa anual. Sistema de Cuentas Nacionales. México: autor.

⁶ INEGI [2014]. Sistema de Cuentas Nacionales. México: autor.

⁷ Carrillo Viveros, Jorge Héctor [responsable]. [2013]. Plan estratégico y transversal de ciencia y tecnología para el desarrollo de la frontera norte. México: Froncytec-Colef.

⁸ Clúster: término castellanizado del inglés que, de acuerdo con Michael Porter, es “una agrupación de empresas e instituciones relacionadas entre sí, pertenecientes a un mismo sector o segmento de mercado, que se encuentran próximas geográficamente y que colaboran para ser más competitivos”.

para atraer inversión extranjera productiva. En 2014 las exportaciones de la entidad alcanzaron los 38,000 millones de dólares y la inversión extranjera fue de 1,358 millones de dólares.⁹

Históricamente Nuevo León ha destacado como uno de los estados con mayor crecimiento económico y ha liderado en el nivel de ingresos y calidad de vida de sus habitantes. No obstante, en los últimos años los indicadores han reflejado una desaceleración de su dinamismo económico. En el periodo 2003-2008, fue el cuarto estado con el mayor crecimiento, en promedio 5.7 %, mientras que para 2009-2014 bajó a 2.8 %, lo cual ubicó a la entidad en el noveno lugar en crecimiento económico [gráfica 4.1].

La referida desaceleración se ha reflejado en el estancamiento del ingreso per cápita, a pesar de contar con un ingreso superior en 74 % a la media nacional. En el periodo 2008-2013 el crecimiento real del PIB per cápita ha sido 1.2 %¹⁰ promedio anual y el salario medio ha disminuido 1.3 %¹¹ en términos reales. Esto se ve reflejado en el índice de tendencia laboral de la pobreza, que mide el porcentaje de personas que no puede adquirir la canasta alimentaria con el ingreso de su trabajo,¹² aumentó en 94 % en la última década. Nuevo León fue el estado con el nivel más alto de este indicador de las 32 entidades federativas¹³ [gráfica 4.2].

Si a esto se agrega que, durante el cuarto trimestre de 2015, la tasa de informalidad laboral fue del 36.29 % y que la ocupación en el sector informal fue del 21.01 %,¹⁴ es evidente que, además del crecimiento y desarrollo industrial, es prioritario impulsar la formalización laboral que permita recuperar el poder adquisitivo de los salarios y reducir la brecha de desigualdad social.

⁹ Datos de la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Nuevo León (Sedec).

¹⁰ INEGI [2014]. Sistema de Cuentas Nacionales. México: autor.

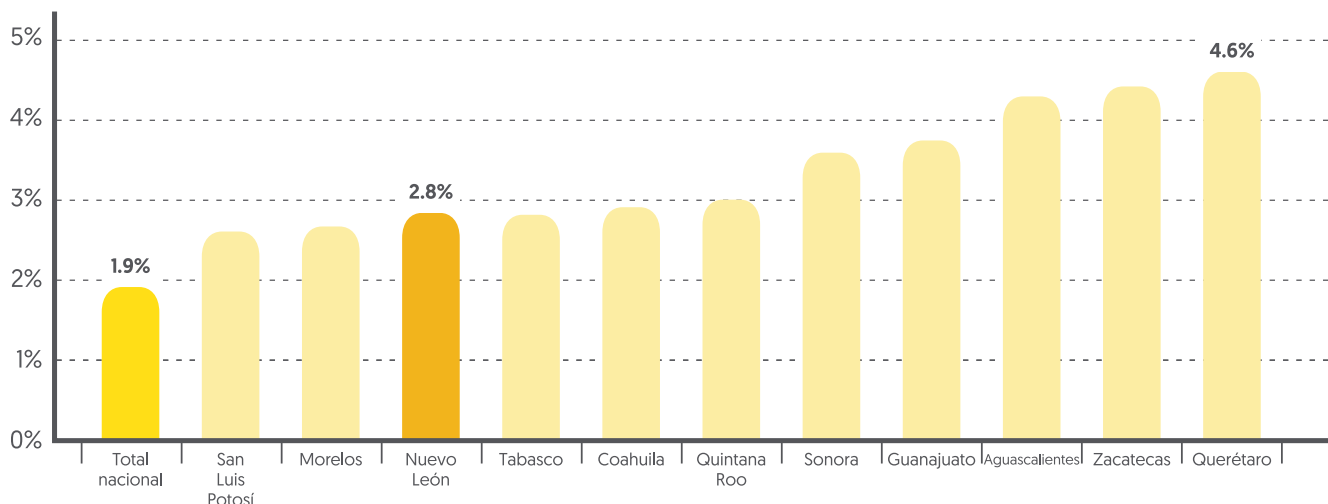
¹¹ INEGI [2014]. Salarios medios trabajadores afiliados al IMSS. En Sistema de Cuentas Nacionales. México: autor.

¹² Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social [Coneval]. [2015]. Índice de Tendencia Laboral de la Pobreza. Medición de la Pobreza. México: autor.

¹³ Coneval [feb., 2016]. Tendencias económicas y sociales de corto plazo por entidad federativa. México: autor.

¹⁴ Datos al periodo octubre-diciembre 2015. INEGI. [2015]. Informalidad laboral. Tasas de informalidad trimestral. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. México: autor.

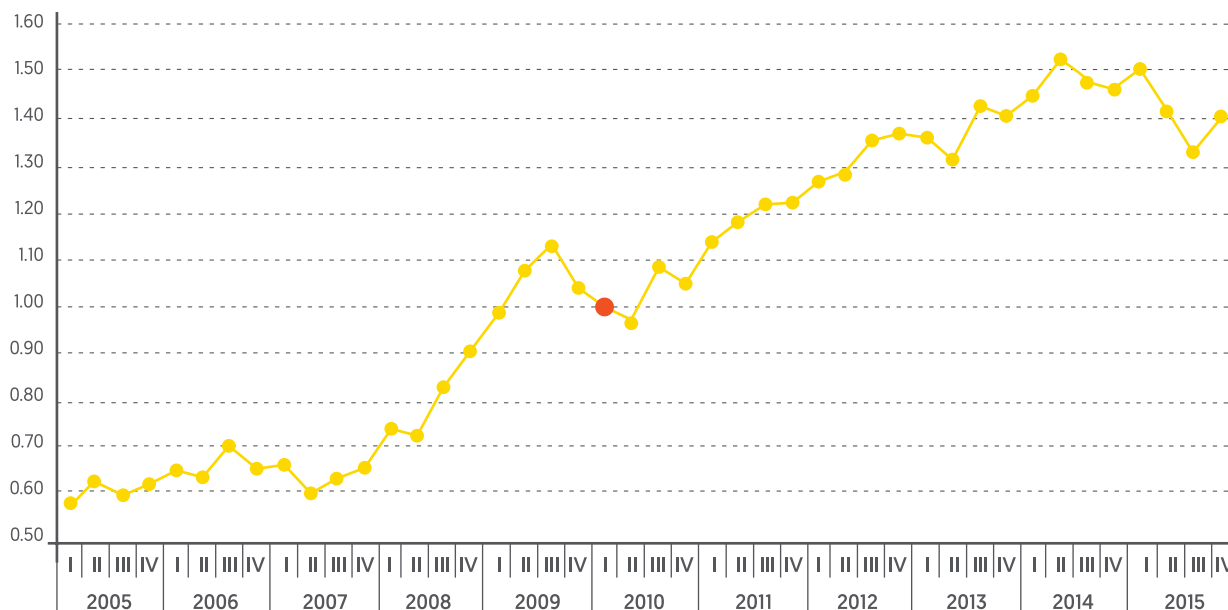
Gráfica 4.1. Promedio del crecimiento PIB, 2009-2014



Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico de Nuevo León, con datos del INEGI.



Gráfica 4.2. Evolución del Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza en Nuevo León (del primer trimestre 2005 al cuarto trimestre 2015)



Fuente: Tendencias económicas y sociales de corto plazo (Coneval, 2016), con datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (INEGI, 2015).

No en vano la creación de empleos bien remunerados a partir del crecimiento económico fue señalado como el tema de mayor relevancia para la población durante la consulta pública realizada para la elaboración del presente plan.

Asimismo, la creación de empleos formales bien remunerados es uno de los ocho temas prioritarios para alcanzar la Visión 2030 del Consejo Nuevo León, y una de las prioridades de este Gobierno para reconstruir el tejido social y así erradicar la pobreza en el estado.

En el tema de competitividad, aún y cuando Nuevo León es un referente a nivel nacional e internacional, en los últimos años nuestra entidad ha perdido terreno con respecto a otros estados. De acuerdo con el índice de competitividad Doing Business 2014,¹⁵ elaborado por el Banco Mundial, Nuevo León se encuentra en la posición 16 a nivel nacional, mientras que en 2009 se encontraba en la 12.

Nuestra entidad enfrenta el reto de recuperar y mantener el liderazgo en el desarrollo industrial y económico de México que históricamente nos ha distinguido, gracias al espíritu de trabajo y esfuerzo de los neoloneses y las neoleonesas, la visión de los y las líderes empresariales y la propia vocación productiva de esta tierra.

¹⁵ El proyecto Doing Business proporciona una medición objetiva de las regulaciones para hacer negocios y su aplicación en 189 economías y en algunas ciudades seleccionadas en el ámbito subnacional. Banco Mundial [2014]. Doing Business en México 2014. Washington, D.C.: Grupo Banco Mundial. Disponible en <http://espanol.doingbusiness.org/~media/GIAWB/Doing%20Business/Documents/Subnational-Reports/DB14-Mexico-spanish.pdf>

Tema 1. Capital humano y empleo

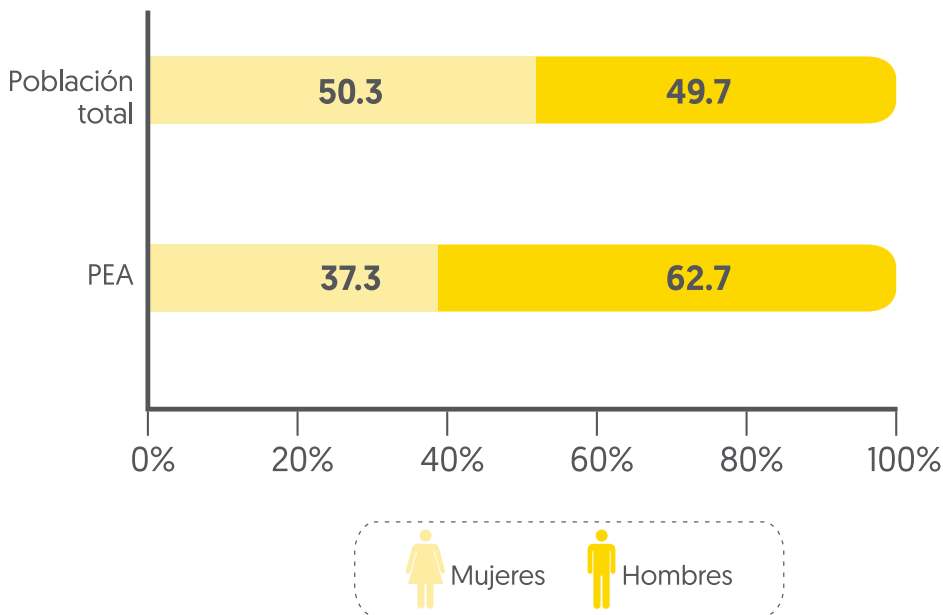
La población de Nuevo León vive mejor y goza de igualdad de oportunidades para recibir una educación de calidad, incluyente e innovadora, que la prepara para ingresar al mercado laboral.

La riqueza del capital humano es un factor fundamental en el desarrollo económico del estado y el país, representa las competencias [conocimientos, habilidades y actitudes], así como la capacidad de las personas para aprender y crear, lo cual se refleja en su competitividad y nivel de vida.

Nuevo León cuenta con una población económicamente activa (PEA) de 2.37 millones, conformada por el 37 % de mujeres y 63 % de hombres,¹⁶ mientras que, en la población total, las mujeres representan la mayoría [gráfica 4.3].

Si bien se ha incrementado la participación de las mujeres en la mayor parte de las actividades económicas, aún no es equiparable con la masculina. Por ejemplo, por cada hombre disponible para trabajar, bajo un contexto que le impide hacerlo, hay 4.2 mujeres en la misma situación;¹⁷ ya sea porque son responsables del cuidado de alguien más [niñas y niños pequeños, personas adultas mayores o con alguna enfermedad o discapacidad], o bien algún familiar les prohí-

Gráfica 4.3. Participación porcentual por sexo de la población total y de la PEA en Nuevo León



Fuente: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (INEGI, 2015).

¹⁶ INEGI [2015]. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo [ENOE]. México: autor.

¹⁷ INEGI [2015]. ENOE. México.



be trabajar o tienen algún impedimento físico de carácter temporal [embarazo difícil o avanzado, convalecencia de una enfermedad o accidente].

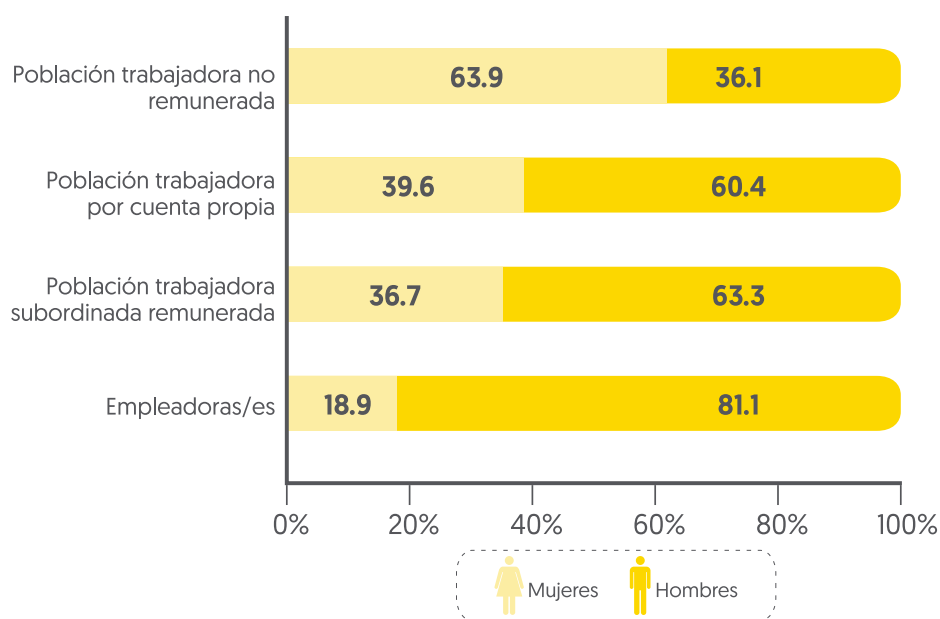
Otra marcada desigualdad es que tres de cada diez asalariadas enfrentan actos de discriminación laboral, tales como despido, reducción de salario o no recontractación por su edad o estado civil, menor salario –perciben un 28 % menos que los hombres–,¹⁸ menos prestaciones u oportunidades para ascender con respecto a los hombres en sus centros de trabajo. Otro acto de discriminación es la solicitud de prueba de embarazo como condicionante para su ingreso, ascenso o permanencia laboral.¹⁹

Con relación a la ocupación por género [gráfica 4.4], destaca la diferencia entre los trabajadores y las trabajadoras no remunerados [36 % hombres y 64 % mujeres] y los empleadores y las empleadoras [81.1 % hombres y 18.9 % mujeres], además que, de acuerdo a la ENOE, 34.3 % de las mujeres ocupadas no cuentan con prestaciones sociales en sus empleos.²⁰

En los próximos seis años la población en edad de trabajar [de 15 a 65 años] crecerá anualmente en 54,000²¹ personas, de las cuales se estima ingresen a la PEA solo 38,000.²²

Para hacer frente a ese rezago de empleo se deberán crear adicionalmente 35,000 empleos por año. De tal manera que para satisfacer el crecimiento poblacional y reducir la pobreza al 50 % durante la

Gráfica 4.4. Participación porcentual de mujeres y hombres en cada rubro de posición en la ocupación



Fuente: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (INEGI, 2015).

¹⁸ INEGI (2015). ENOE. México.
¹⁹ INEGI (2013). Estadísticas a propósito del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer.
²⁰ INEGI (2015). ENOE. México: autor.
²¹ Conapo (2014). Dinámica demográfica 1990-2010 y proyecciones de población 2010-2030. Nuevo León. México: Secretaría de Gobernación.
²² Estimación de la Secretaría de Desarrollo Económico con datos de Conapo y ENOE.



presente administración, la necesidad total estimada será de 73,000 empleos anuales.

Como se mencionó, la tasa de informalidad es del 36.29 %, ²³ a lo que hay que añadir que el grado promedio de escolaridad entre la población de 15 años y más es de 10.2 años; ²⁴ por lo que el reto central es generar empleos formales bien remunerados, y paralelamente, desarrollar las habilidades y capacidades en la población para satisfacer la demanda laboral con una oferta competitiva que aporte valor agregado al mercado productivo.

Este desafío tiene múltiples aristas, ya que anualmente egresan 22,000 estudiantes de licenciatura –el 37 % corresponde a las carreras de ciencias e ingeniería–; ²⁵ mientras que a nivel posgrado se gradúan 4,000 por año –el 14 % corresponde a las áreas de ciencia e ingeniería–. En contraste, existe un fuerte rezago en el número de graduados y graduadas de carreras técnicas que demanda el sector productivo, dado que cada año solo terminan sus estudios mil alumnos y alumnas de nivel técnico superior.

Con el fin de lograr un adecuado equilibrio entre la demanda y la oferta de trabajo, se requiere perfeccionar los mecanismos de investigación, coordinación y vinculación entre las instituciones de educación técnica y superior con el sector productivo, además de modernizar y armonizar la normatividad laboral, con el fin de aprovechar las ventajas del estado y potencializar la productividad.

Para elevar el nivel de empleabilidad en los distintos sectores de población y regiones de la entidad es necesario, además, redoblar los esfuerzos en materia de difusión y promoción de las distintas opciones educativas existentes, así como de los programas y servicios institucionales que ofrecen los tres órdenes de Gobierno en materia de capacitación y vinculación para el empleo.

Tema 2. Potencial de sectores económicos

Nuevo León tiene las condiciones competitivas necesarias para impulsar de manera integral a la economía, de manera que la población neoleonesa tiene mejores fuentes de ingresos que reditúan en una mejor calidad de vida.

Con el fin de generar alto valor agregado a los procesos productivos, la competencia del estado requiere ir acompañada de la formación de capital humano, la innovación y el desarrollo tecnológico y del conocimiento, mientras que la integración de cadenas productivas contribuye a detonar un desarrollo homogéneo y multiplicador. No obstante la clara vocación industrial de la entidad, con 24 % de su PIB ²⁶ en el sector manufacturero y el de mayor empleo: 422,000 tra-

²³ Datos al periodo octubre-diciembre 2015. INEGI. [2015]. Informalidad laboral. Tasas de informalidad trimestral. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. México: autor.

²⁴ INEGI [2015]. Tabulador de la Encuesta Intercensal 2015. Estimadores de la población de 15 años y más y su distribución porcentual según nivel de escolaridad, educación básica, secundaria incompleta y completa y promedio de escolaridad por municipio y sexo. México: autor.

²⁵ Secretaría de Educación del Gobierno Estatal de Nuevo León [2014]. Estadísticas del ciclo escolar 2012/2013. México: autor.



bajadores y trabajadoras,²⁷ la importancia de dinamizar otros sectores económicos resulta determinante para la generación de empleo y el crecimiento equilibrado del estado.

Así, el desarrollo de las ventajas competitivas de la región para impulsar a los sectores productivos con alto potencial es una estrategia fomentada por el Gobierno junto con el sector productivo y el académico.

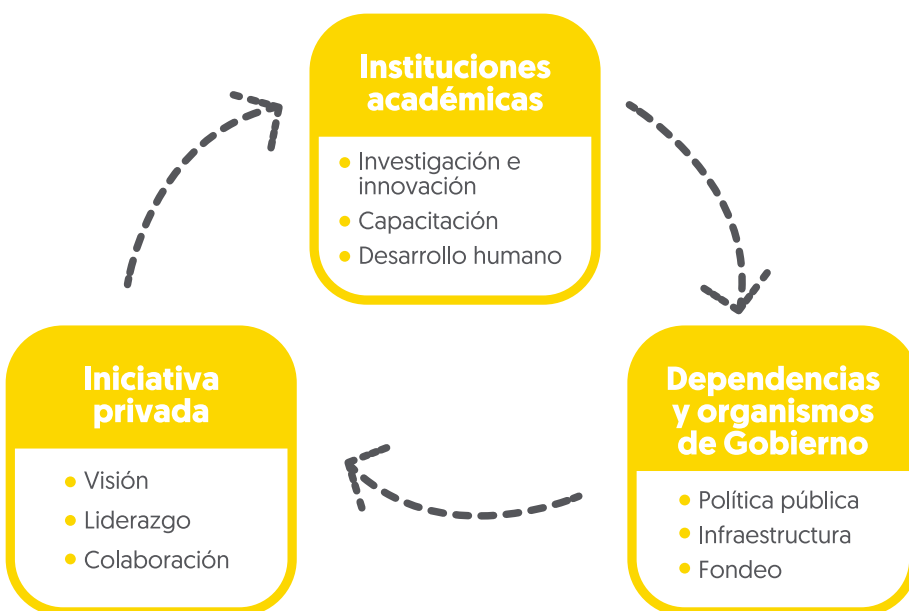
Gracias a la formación de los clústeres en nuestro estado, se sentaron las bases para el aumento en la productividad, la competitividad, la innovación y la vinculación de los sectores estratégicos.

Actualmente se cuenta con clústeres en las siguientes áreas: automotriz, aeroespacial, agroalimentario, electrodomésticos, software, salud, biotecnología, nanotecnología, medios interactivos y entretenimiento, vivienda y desarrollo urbano sustentable, transporte y logística, y turismo.²⁸

El desarrollo de la estrategia de triple hélice ha permitido posicionar a Nuevo León como líder nacional en el sistema industrial basado en clústeres y en la integración de cadenas productivas (figura 4.1).

Para fortalecer esta estrategia y dinamizar los sectores económicos, es necesario reunir un mayor número de empresas, en especial las pymes (pequeñas y medianas empresas); extender las mejores prácticas a los sectores estratégicos menos desarrollados; y fortalecer la alianza de los clústeres con universidades y escuelas técnicas, para

Figura 4.1. Modelo de triple hélice



Fuente: Consejo Estatal de Clústeres de Nuevo León.

²⁶ INEGI [2014]. Sistema de cuentas nacionales. México: autor.

²⁷ 422,878 personas, que equivale a 30 % del total del personal ocupado. INEGI. [2014]. Censo Económico. México: autor.

²⁸ Datos de la Dirección de Fomento Industrial de la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Nuevo León.

vincular adecuadamente la oferta y demanda de recursos humanos y lograr que los clústeres sean autosustentables.

El desafío para la actual administración es consolidar el recién creado clúster energético para impulsar la industria de las energías renovables y no renovables, el desarrollo de proveeduría local y la capacitación técnica, profesional y científica, para favorecer la explotación de las potencialidades del estado conforme a los nuevos esquemas y actores económicos, producto de la reforma energética.

Cadenas productivas

Impulsar las cadenas productivas para aumentar y multiplicar la derrama económica de grandes compañías [ancla] representa una oportunidad de desarrollo para las empresas locales mediante su inserción a las cadenas de proveeduría.

En el estado, los principales sectores estratégicos con un alto valor en su cadena productiva son electrodomésticos, automotriz y manufactura avanzada [figura 4.2].²⁹

El desarrollo de una adecuada estrategia de inserción a las cadenas productivas deberá ser integral y contemplar la capacitación adecuada, la transferencia de tecnología y el cumplimiento de normas y certificaciones, entre otros aspectos. A la fecha se han identificado, a través del Centro de Vinculación Empresarial, a más de 2,000 empresas que cumplen con altos estándares de calidad para la proveeduría.

²⁹ Dirección de Fomento Industrial. Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de NL

Figura 4.2. Principales sectores estratégicos de Nuevo León



Fuente: Dirección de Fomento Industrial (Secretaría de Desarrollo Económico).



Sin embargo, aunque los logros alcanzados han sido importantes, es necesario fortalecer el aprovechamiento de insumos locales. Nuevo León tiene un 42 % de integración local,³⁰ mientras que la Ciudad de México un 70 % [insumos locales utilizados en la producción].

En este aspecto, los esfuerzos deberán dirigirse al seguimiento puntual de las demandas del mercado, del análisis de los requerimientos de las empresas para conseguir contratos de compra, del apoyo en la certificación de las empresas locales para competir globalmente, y de la coordinación con cámaras, asociaciones y organismos del sector productivo, con el fin de unir esfuerzos para integrar en un solo programa el desarrollo de proveedores en el estado [figura 4.3].

Inversión

Tradicionalmente, cuando se habla de inversión, se refiere a la extranjera, la cual es importante no solo por la atracción de nuevos negocios, sino por la transferencia de conocimiento y tecnologías. Sin embargo, la inversión nacional supera ampliamente los montos de la extranjera, por tal razón es primordial una adecuada estrategia que proporcione las mismas facilidades e incentivos tanto para favorecer la inversión extranjera, como para fortalecer la nacional y especialmente promover la local.

Se estima que la inversión privada anual en el estado en 2015 ascendió a 13,800 millones de dólares,³¹ de la cual, el 80 % es nacional y el 20 % extranjera. La entidad es receptora de aproximadamente 8.4 % de la inversión extranjera en el país.³²

³⁰ Comisión de Desarrollo Económico [2016]. Plan Estratégico para el Estado de Nuevo León 2015-2030. Nuevo León, México: Consejo Nuevo León

Figura 4.3. Integración de cadenas productivas



Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico.



El reto en la presente gestión es atender de igual manera a las diversas fuentes de inversión, para que tengan las mismas condiciones y facilidades, en función del impacto de los proyectos y no del origen de la inversión.

Turismo

Como ya se ha mencionado, los esfuerzos de vinculación y desarrollo de cadenas productivas están orientados al impulso de las actividades industriales dada la vocación productiva de nuestra entidad, no obstante, es fundamental promover otros sectores para contribuir al equilibrio económico de las distintas regiones del estado. Uno de estos sectores, con gran potencial de expansión por su transversalidad, es el turismo que cuenta con todas las características para lograr convertirse en impulsor del crecimiento económico y generador empleos que eleven el nivel de ingresos y bienestar de quienes habitan en nuestro estado.

El turismo abarca muchas ramas de las actividades comerciales y de servicios, las cuales aportan el 60.93 % al PIB estatal.³³ De acuerdo a los datos de la Corporación para el Desarrollo Turístico de Nuevo León, este sector contribuye con el 19 % del PIB estatal³⁴ y para el cuarto trimestre de 2015 registró 546,649 empleados y empleadas.³⁵

Nuevo León cuenta con una privilegiada infraestructura que cubre una amplia gama de segmentos turísticos, entre los que destacan por su importancia, el turismo de reuniones, de negocios, recreativo, cultural, religioso, urbano, de aventura, médico, arqueológico, rural y gastronómico.

Aunado a esto, el primer Gobierno ciudadano tiene como reto impulsar el turismo social, que, de acuerdo con la Declaración de Montreal, es “forjador de la sociedad, factor de potencia económica, protagonista del ordenamiento del territorio y del desarrollo, y socio de los programas de desarrollo mundial”.³⁶

Aunque la actividad turística en los últimos cinco años ha aumentado,³⁷ y estamos por alcanzar las cifras de 2008, fecha en que empezó la crisis de inseguridad que azotó al estado, hay mucho trabajo por hacer para mantener un crecimiento estable de visitantes [gráfica 4.7].

Un factor de trascendencia del turismo en Nuevo León, es la reciente creación del clúster del sector –primero en todo el país–, en donde convergen actores de la iniciativa privada, la academia y las autoridades públicas en la materia.

Es indiscutible el posicionamiento de Nuevo León, específicamente de su capital, la ciudad de Monterrey, como destino sede de eventos de clase mundial. La Oficina de Convenciones y Visitantes de Monterrey ha superado las metas de atracción de eventos en los

³¹ Estimación de la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno de NL, a partir de datos de INEGI [2014]. Sistema de Cuentas Nacionales. México: autor.

³² Datos de la Secretaría de Economía.
³³ INEGI [2014]. Sistema de Cuentas Nacionales. México: autor.

³⁴ Es la aportación al PIB estatal correspondiente a los servicios de alojamiento temporal, preparación de alimentos y bebidas y comercio asociado.

³⁵ Datos correspondientes a servicios de alojamiento temporal, preparación de alimentos y bebidas, y comercio asociado. INEGI [2015]. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo [ENOE]. México: autor.

³⁶ Buró Internacional de Turismo Social [2010]. Declaración de Montreal [1996]. Por una visión humanista y social del turismo, y su Addendum de Aubagne [2006]. Hacia un turismo de desarrollo y de solidaridad. Bruselas: BITS.

³⁷ Datos con base en la actividad hotelera. Secretaría de Turismo [Sectur]. [2014]. Compendio estadístico del sector turismo. México: autor.



últimos cinco años. En 2015 logró atraer a un total de 233 eventos, cifra que representa un incremento del 39 % en los últimos tres años.³⁸

Nuevo León destaca también por su valioso patrimonio natural y cultural, actualmente cuenta con dos pueblos mágicos: Santiago y Linares, municipios que han afianzando el posicionamiento turístico denuestro estado, que habrá de consolidarse aún más de lograr esta denominación en breve tiempo para Bustamante y Galeana.

Aprovechar al máximo la vocación turística de los municipios representa un área de oportunidad para detonar el crecimiento económico en las distintas regiones del estado.

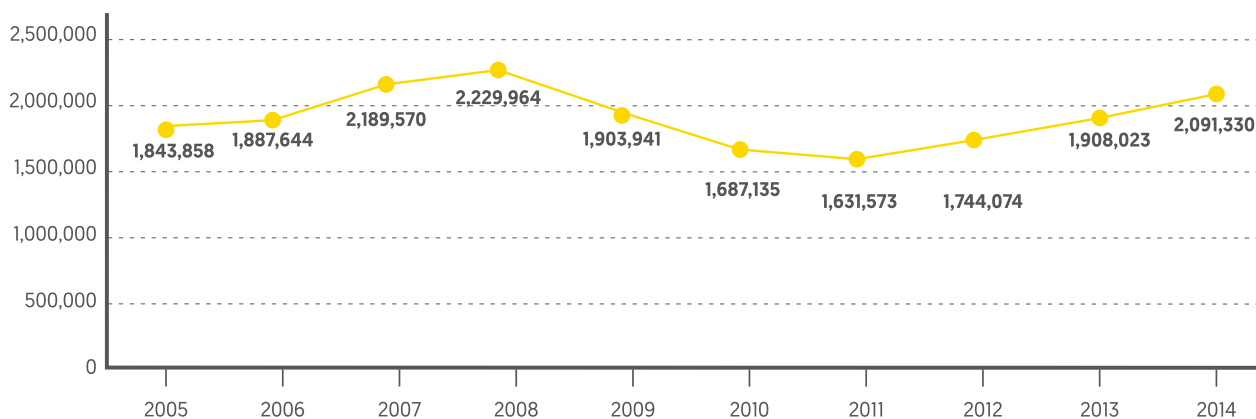
De esta manera la actividad turística se convertirá, durante la presente administración, en un motor para el desarrollo sostenible a través de la promoción de la inversión en proyectos que generen empleos de calidad, aumenten el ingreso de las familias, favorezcan su bienestar y, con ello, disminuyan el rezago social existente en diversas regiones de la entidad.

Para elevar la competitividad del estado como destino turístico se requiere fomentar la capacitación de quienes prestan servicios y también promover la sensibilidad de la población en general, con dos fines: el primero, promover el turismo social, para que toda la población del estado tenga la oportunidad de aprovechar los destinos turísticos de Nuevo León; y, el segundo, crear una cultura de anfitrión y garantizar excelencia en la calidad de los servicios y la atención, para propiciar el regreso de quienes nos visitan se multipliquen las opiniones favorables de nuestros destinos.

En resumen, la actividad turística de Nuevo León, además de ser motor para el crecimiento económico al generar empleos directos

³⁸ Datos de la Oficina de Convenciones y Visitantes de Monterrey.

Gráfica 4.7. Llegadas de turistas nacionales y extranjeros /as (datos con base en actividad hotelera)



Fuente: Compendio estadístico del sector turismo [Sector, 2014].



e indirectos, es también, a través del turismo social, un medio para coadyuvar a la reconstrucción del tejido social. Al tiempo que ayuda a salvaguardar los entornos naturales, económicos y socioculturales de una manera ética y estética para el disfrute de las generaciones presentes y futuras. El patrimonio natural, cultural, urbano, arqueológico, arquitectónico, culinario y auténtico del norte de México hace de nuestro estado un “Nuevo León extraordinario”.

Campo competitivo

En el caso de las regiones rurales de la entidad, elevar la competitividad en el campo es fundamental para generar un desarrollo equilibrado.

En el medio rural de Nuevo León habitan, en forma muy dispersa, cinco de cada cien neoleonenses y neoleonesas,³⁹ cuya principal ocupación está en el sector agropecuario, que presenta importantes retos en competitividad agroalimentaria y en bienestar social.

La agroindustria⁴⁰ es considerada un área importante para la inversión productiva. Nuestro estado es el tercer productor del país, con el 8.8 % del PIB nacional de dicho sector,⁴¹ del cual el ramo agroalimentario⁴² produce el 5.8 % del PIB estatal y el 5.6 % del nacional⁴³ [gráfica 4.8].

Los principales cultivos por valor de producción contribuyen con el 0.4 % del PIB estatal.⁴⁴ El sector agrícola ha mostrado tradicionalmente un rezago en relación con los demás sectores económicos que presentan un importante dinamismo en inversiones nacionales y extranjeras en nuestro estado.

Entre dichos cultivos encontramos pastos y praderas, papa, cítricos, granos de sorgo, trigo y maíz, así como forrajes. Destacan, además, el tomate de invernadero, que ha presentado un fuerte crecimiento en los últimos años, el chile verde y la nuez. A nivel nacional, el estado se distingue con el primer lugar en rendimiento de papa; tercero en producción de mandarina; cuarto en naranja, toronja y repollo; y quinto en producción de nuez.

La actividad pecuaria contribuye con el 0.83 % del PIB estatal.⁴⁵ Nuevo León destaca como quinto productor de huevo en el país. También juega un papel importante en la engorda del ganado bovino, que se realiza en condiciones de completa estabulación, con un exigente control sanitario y con ejemplares de alta calidad genética.

A pesar de que existen algunas actividades agropecuarias destacadas en el medio rural, el 34.3 % de la población vive en condición de pobreza.⁴⁶ Dicho rezago se debe, principalmente, a la falta de inversión como factor generador de empleos. Esta marcada falta

³⁹ INEGI [2010]. Censo de Población y Vivienda, México: autor.

⁴⁰ La agroindustria se encarga de transformar los productos procedentes de las actividades del sector agropecuario (agricultura, ganadería, pesca, apicultura, silvicultura, caza, etc.) en materias primas y productos intermedios derivados del sector.

⁴¹ Corporación para el Desarrollo Agropecuario [2015]. PIB agroindustrial. Sistema Estatal de Información para el Desarrollo Rural Sustentable de Nuevo León. México: autor.

⁴² El ramo agroalimentario se encarga de transformar el producto agrícola para permitir su consumo.

⁴³ Corporación para el Desarrollo Agropecuario [2015]. Anuario estadístico agroalimentario. México: autor.

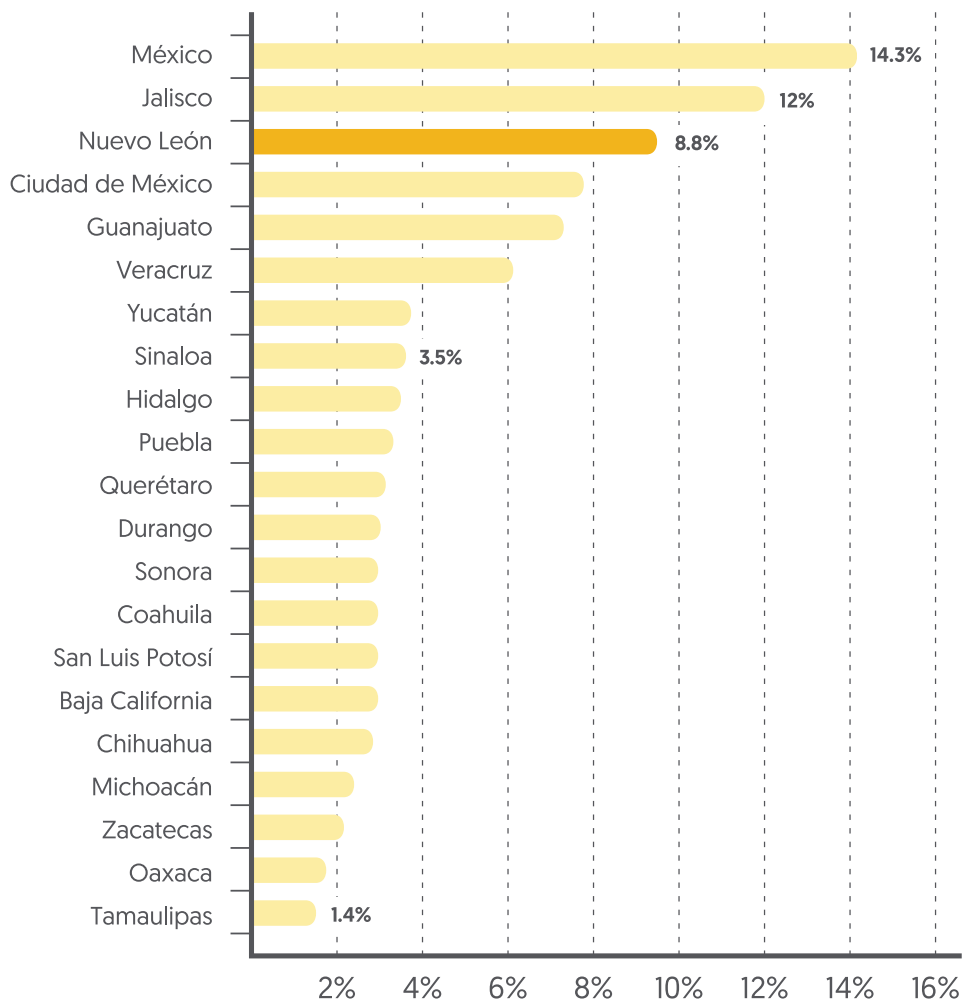
⁴⁴ Corporación para el Desarrollo Agropecuario [2015]. Anuario estadístico agroalimentario. México: autor.

⁴⁵ Corporación para el Desarrollo Agropecuario [2015]. Anuario estadístico agroalimentario. México: autor.

⁴⁶ Elaborado por Coneval [2014], a partir de datos de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares [INEGI, 2014].



Gráfica 4.8. Participación en el PIB agroindustrial nacional por entidad federativa



Fuente: Sistema de Cuentas Nacionales (INEGI, 2014).

de oportunidades para el desarrollo y calidad de vida de las familias propicia la emigración de la población, mayoritariamente de jóvenes.

Para aumentar la productividad y competitividad del campo neoleonés, es fundamental vincular esfuerzos y recursos de los distintos órdenes de Gobierno y sectores de la sociedad, y asegurar una mayor asistencia técnica y capacitación, así como favorecer la innovación, el uso de tecnologías y la aplicación de las mejores prácticas para lograr que la producción atienda las demandas actuales del mercado.

Se requiere, asimismo, impulsar mecanismos de articulación productiva y conformar organizaciones de productores, capaces de generar economías de escala y de acceder a bienes, servicios y tecnologías que de manera individual no les sería posible. Estas estrategias



y mecanismos en el campo neoleonés son prioridad del primer Gobierno ciudadano, como parte de las medidas que se necesitan aplicar para reconstruir el tejido social y poder así erradicar la pobreza en el estado.

Resulta vital la modernización de la maquinaria, equipos e infraestructura de las unidades productivas. Actualmente se cuenta con siete tractores por cada mil hectáreas agrícolas, mientras que en otros estados alcanzan hasta los 22 tractores y la media nacional es de nueve tractores. Estos datos muestran que hay aún mucho por hacer para dinamizar la actividad agropecuaria y con ello, mejorar el nivel de bienestar de la población de las zonas rurales del estado.

Por su parte en el sector forestal, el potencial productivo de los bosques y matorrales, enfrenta múltiples problemas: un manejo forestal inapropiado, sobreexplotación, aprovechamientos clandestinos, frecuentes sequías, incendios, presencia de plagas, sobrepastoreo y erosión por prácticas inadecuadas de uso y manejo del suelo, todo lo cual ha impedido detonar las actividades forestales como una alternativa más redituable en el desarrollo del campo.

La disponibilidad del agua para uso agropecuario ha representado un problema constante en nuestra región, particularmente por representar un elemento indispensable para la productividad de las actividades primarias. Es necesario realizar estudios técnicos especializados para orientar la inversión de manera selectiva, con el fin de asegurar la eficiencia en el uso y manejo del agua mediante la tecnificación del riego, obras de infraestructura, mantenimiento y equipamiento para optimizar su captación y conducción en las unidades y distritos de riego.

Otros problemas que impactan a la competitividad del campo, son la oferta de financiamiento, así como el bajo porcentaje de productores y productoras que utilizan esquemas de aseguramiento para sus cosechas y ganado. Asimismo, debido a que la sanidad e inocuidad agroalimentaria se ha convertido en el principal requisito para comercializar los productos agropecuarios, es necesario asegurar el conocimiento y las herramientas adecuadas para que los productores y las productoras del estado cumplan con los rigores que exige un mercado cada vez más competitivo.

Ante el complejo panorama que enfrenta el sector agropecuario, es indispensable para la administración actual gestionar y destinar mayores recursos, promover los vínculos estratégicos entre los diversos actores económicos, crear las condiciones y fomentar los mecanismos necesarios para detonar la inversión productiva, con el objetivo de multiplicar las oportunidades de desarrollo y elevar la calidad de vida de quienes habitan en las zonas rurales de nuestro estado. Hacer del campo de Nuevo León un campo de oportunidades.



Tema 3. Innovación, ciencia y tecnología

En Nuevo León se vive mejor gracias a los niveles de capacidad instalada, los recursos humanos de alto nivel, la investigación e innovación desarrollada en universidades, centros de investigación y empresas, para impulsar la competitividad de su sector productivo y el desarrollo integral de sus habitantes.

En 2009 se promulgó la Ley del Impulso al Conocimiento y a la Innovación Tecnológica para el Desarrollo del Estado de Nuevo León, que decreta la asignación del 1 % del presupuesto estatal a la ciencia, tecnología e innovación [CTI] a través de programas del Gobierno del Estado, y establece las bases para el impulso a la economía y la sociedad del conocimiento, sin embargo su fiel cumplimiento no ha sido una realidad hasta el momento.

Al año siguiente, en 2010, se diseñó el modelo del ecosistema estatal de innovación, a partir del cual se han focalizado acciones para impulsar la competitividad de sus sectores estratégicos, tales como nanotecnología, biotecnología, aeronáutica, salud, automotriz, electrodomésticos, tecnologías de la información y software, agronegocios, logística y transporte, vivienda sustentable, multimedia e industrias creativas, energía y turismo [figura 4.4].

En el estado se invierte casi el 0.8 % del PIB,⁴⁷ y es una de las entidades que realizan mayor inversión en CTI; a nivel nacional la cifra es de 0.4 %.⁴⁸ Asimismo, diversos comparativos sitúan a Nuevo León como uno de los estados de la república más competitivos.⁴⁹

Durante los próximos años se redoblarán los esfuerzos para incrementar las capacidades del modelo del ecosistema de innovación estatal, para convertir al estado en una región altamente competitiva a nivel mundial, comparable con otras zonas de los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos [OCDE].

Algunos de los recursos y activos que destacan para lograr el éxito de esta tarea son la infraestructura para la innovación, conformada por 103 centros de investigación públicos y privados y 16 incubadoras de tecnología media y alta en el estado; el parque de investigación e innovación tecnológica [PIIT], reconocido a nivel internacional; el Instituto de Innovación y Transferencia de Tecnología de Nuevo León como responsable del diseño e implementación de políticas públicas de CTI; el número de investigadores e investigadoras por habitante de la PEA mayor que la media nacional [1.78/1000], y 957 miembros del sistema nacional de investigadores SNI; así como los más de 300 colegios y universidades tecnológicas, politécnicas, públicas y privadas, que cuentan con 125 programas de posgrado registrados en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad.

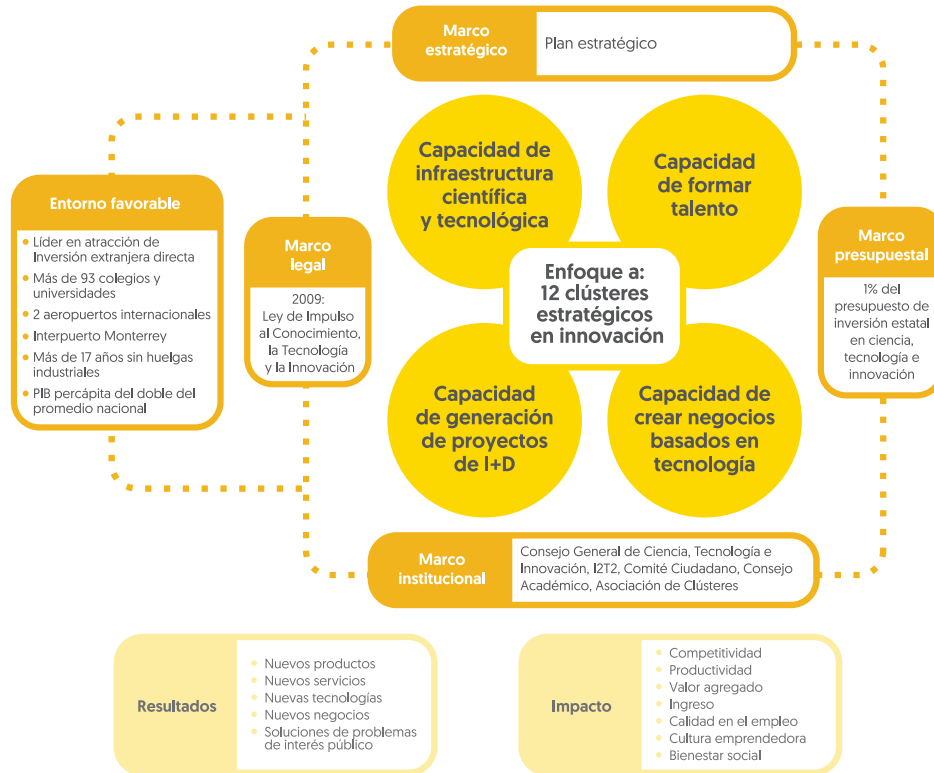
⁴⁷ Cálculos del Instituto de Innovación y Transferencia de Tecnología de N. L. [Secretaría de Desarrollo Económico] con datos a 2014 del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología [Conacyt], la Universidad Autónoma de Nuevo León [UANL], y la Encuesta sobre Investigación y Desarrollo Tecnológico [Esidet].

⁴⁸ Información del Instituto de Innovación y Transferencia de Tecnología de N.L. [Secretaría de Desarrollo Económico] con datos del Conacyt [2014].

⁴⁹ De acuerdo al ranking de competitividad estatal del Instituto Mexicano para la Competitividad [IMCO], la entidad está en el lugar número cuatro en el índice general, y en el primero únicamente después de la Ciudad de México en el área de innovación en los sectores económicos [IMCO, 2014]. Asimismo, de acuerdo al Ranking Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación del Foro Consultivo Científico y Tecnológico, Nuevo León se ubica en segundo lugar en esta área, también después de la Ciudad de México. Instituto Mexicano para la Competitividad [IMCO] [2014]. Índice de Competitividad Estatal 2014: Las reformas y los estados. México: autor.



Figura 4.4. Ecosistema estatal de innovación



Fuente: © Dr. Jaime Parada Ávila

No obstante, hay áreas de oportunidad, metas por alcanzar y objetivos por cumplir, entre los que destacan: explorar esquemas financieros que aseguren una mayor inversión, fortalecer las capacidades de las pymes y de personas emprendedoras, a través de la innovación abierta y aumentar el número de científicos, científicas, tecnólogos y tecnólogas que trabajan en vinculación con la industria, e introducir de manera sistemática la ciencia y tecnología en la educación de niños, niñas y jóvenes en nivel escolar básico y medio superior, lo que equivale a alrededor de 1.2 millones de estudiantes.

Tema 4. Micro, pequeñas y medianas empresas

En Nuevo León, el desarrollo de personas emprendedoras y mipymes tiene las condiciones óptimas para ofrecer empleos e ingresos que permiten a sus habitantes vivir mejor.

En todas las economías se reconoce la importancia de las empresas micro, pequeñas y medianas [mipymes] como fuente de empleos que generan una parte importante del PIB, por su gran capacidad de adaptación a las circunstancias y por su potencialidad en convertirse en grandes compañías. En Nuevo León, del total de empresas en el



estado, 99.4 % son mipymes⁵⁰ y dan empleo a 1,024,116 neoloneses y neolonesas,⁵¹ sin embargo, su valor de producción representa tan solo el 16 % y de inversión el 18 %. Dicho comportamiento se debe principalmente al bajo uso de capital e incentivos en mano de obra, dado que la mayoría son de tipo auto empleo o empresas familiares [gráfica 4.9].

Los principales obstáculos que enfrentan las mipymes son la falta de capacitación, acceso a tecnologías y sobre todo, las insuficientes oportunidades de financiamiento. En este último rubro, se estima que el 85 % de los negocios en el estado no tiene acceso a esquemas de financiamiento, y de este grupo, el 98 % son micro y pequeños.⁵² De las mipymes que sí recibieron financiamiento, solo 2 % lo hicieron por medio de programas gubernamentales federales o estatales.

Las mipymes se ubican principalmente en los sectores de servicios. Entre los obstáculos que les impiden enfrentar a la competencia productiva están la falta de integración con los demás eslabones de la cadena productiva, el deficiente uso de tecnología en los procesos de producción, el exceso de requisitos y trámites, y la vulnerabilidad ante prácticas comerciales desleales.

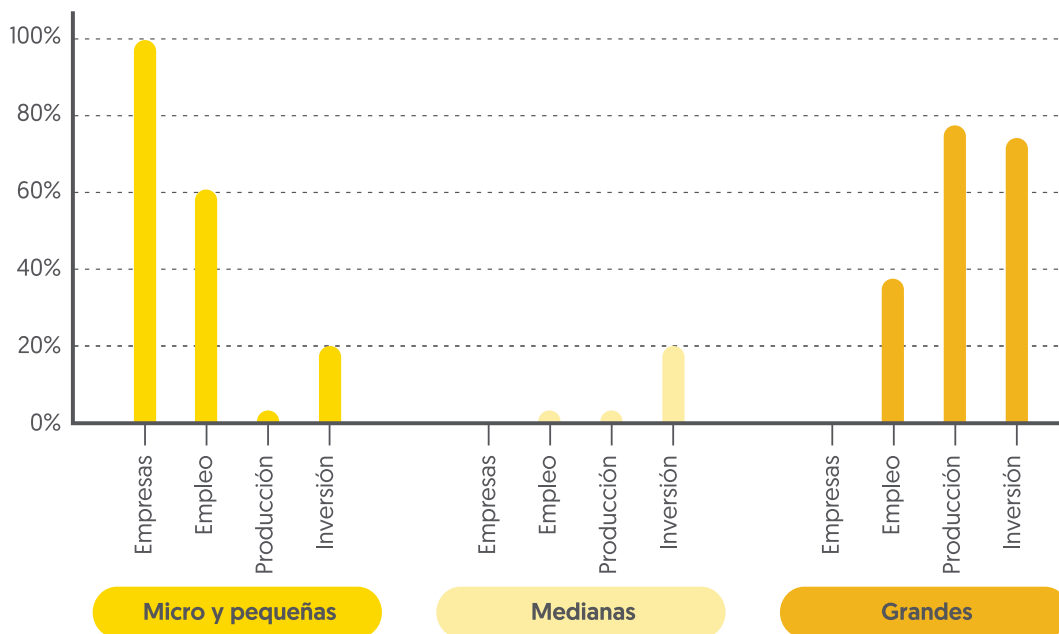
Dadas las dificultades que enfrenta este sector, su nivel de supervivencia es bajo. De acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL], en los países subdesarrollados entre el 50 % y el 75 % de las pequeñas empresas dejan de existir durante los primeros tres años; al cumplir 10 años, solamente el 10 % maduran, tienen

⁵⁰ Conformadas de la siguiente manera: 88.7 % micro, 8.8 % pequeñas 1.9 % medianas. Datos redondeados tomados de INEGI [2014]. Censo Económico. México: autor.

⁵¹ De los cuales 366,829 laboran en micro empresas, 314,470 en pequeñas y 342,817 en medianas. INEGI [2014]. Censo Económico. México: autor.

⁵² INEGI [2014]. Censo Económico. México: autor.

Gráfica 4.9. Perfil de las empresas en Nuevo León



Fuente: Censo Económico (INEGI, 2014)



éxito y crecen. En México, el 50 % de las empresas cierra durante el primer año de su creación, el 75 % al cumplir dos años, y el 90 % antes de cumplir cinco años.

Uno de los factores determinantes para mejorar su competitividad es la desregulación y simplificación de trámites. Actualmente son 32 trámites estatales⁵³ relacionados con el proceso de gestión y operación de un negocio, además de los trámites municipales. Esta realidad representa una importante área de oportunidad que deberá atender con la mayor celeridad el Gobierno actual para unificar y homologar los criterios, simplificar al máximo los trámites estatales, reducir el tiempo para la apertura y operación de un negocio, para el registro de propiedades y el manejo de permisos de construcción.

El reto se centra en generar las condiciones adecuadas para integrar un ecosistema que propicie el desarrollo y consolidación de las mipymes, es decir, facilitar su creación, consolidación y operación, propiciar nuevos y mejores mecanismos para el acceso a financiamiento, brindar capacitación oportuna, así como promover su vinculación estratégica y el acceso a mercados.

Uno de los temas centrales prioritarios del Gobierno ciudadano hacia 2030 es la generación de empleo, por lo que se favorecerá el apoyo a mipymes como estrategia, justamente, para impulsar empleos formales bien remunerados que permitan erradicar la pobreza en el estado.

Tema 5. Desarrollo regional en Nuevo León

Nuevo León tiene un desarrollo económico regional, sostenible y socialmente comprometido, que ofrece a sus habitantes la oportunidad de mejorar sus condiciones de vida.

Al igual que nuestro país, Nuevo León se encuentra integrado por zonas altamente diferenciadas, tanto por su medio físico como por su comportamiento socioeconómico. Para facilitar su estudio, análisis y proyección, el INEGI y el Conapo, han agrupado al estado en cinco regiones:

1. Área metropolitana de Monterrey [AMM]: Apodaca, Cadereyta Jiménez, El Carmen, García, General Escobedo, Guadalupe, Juárez, Monterrey, Salinas Victoria, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García, Santa Catarina, y Santiago.

2. Región citrícola: Allende, General Terán, Hualahuises, Linares, y Montemorelos.

3. Región norte: Agualeguas, Anáhuac, Bustamante, Cerralvo, China, Doctor Coss, General Bravo, General Treviño, Lampazos de Naranjo, Los Aldamas, Los Herreras, Los Ramones, Melchor Ocampo, Parás, Sabinas Hidalgo, Vallecillo, y Villaldama.

⁵³ De acuerdo a la lista del 2015 de trámites y regulaciones empresariales de la Cámara de la Industria de la Transformación de Nuevo León [Caintra].



4. Región periférica: Abasolo, Ciénega de Flores, Doctor González, General Zuazua, Hidalgo, Higuera, Marín, Mina y Pesquería.

5. Región sur: Aramberri, Doctor Arroyo, Galeana, General Zaragoza, Iturbide, Mier y Noriega, y Rayones.

Es cierto que nuestra entidad destaca sobre otros estados, el PIB per cápita es del 7.4 %, ⁵⁴ tenemos un promedio de escolaridad de 10.2 años ⁵⁵ y, según la última medición de pobreza, contamos con el menor porcentaje de población en pobreza extrema, con solo 1.3 % de la población. ⁵⁶

No obstante, Nuevo León es tierra de grandes contrastes. Existe un marcado desequilibrio en las condiciones de vida de quienes habitan en el AMM y en el resto del estado.

Por un lado, el 87.4 % de la población se concentra en solo el 10 % del territorio de la entidad, que constituye el AMM ⁵⁷ [gráfica 4.10]; y, de acuerdo al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), solo el 6.5 % de los empleos registrados se ubican fuera del AMM, ⁵⁸ en tanto que, según el Directorio Nacional de Unidades Económicas, las regiones fuera del AMM albergan solamente al 11.48 % de las unidades económicas de Nuevo León. ⁵⁹ Estos referentes son una muestra de las brechas de desigualdad y el rezago social existente entre quienes habitan en nuestro estado.

Asimismo, dentro del resto de las regiones se observa un fuerte contraste en la dinámica poblacional y la actividad económica. La citri-

⁵⁴ INEGI (2014). Sistema de Cuentas Nacionales. México: autor.

⁵⁵ INEGI (2015). Tabulador de la Encuesta Intercensal 2015. Estimadores de la población de 15 años y más y su distribución porcentual según nivel de escolaridad, educación básica, secundaria incompleta y completa y promedio de escolaridad por municipio y sexo. México: autor.

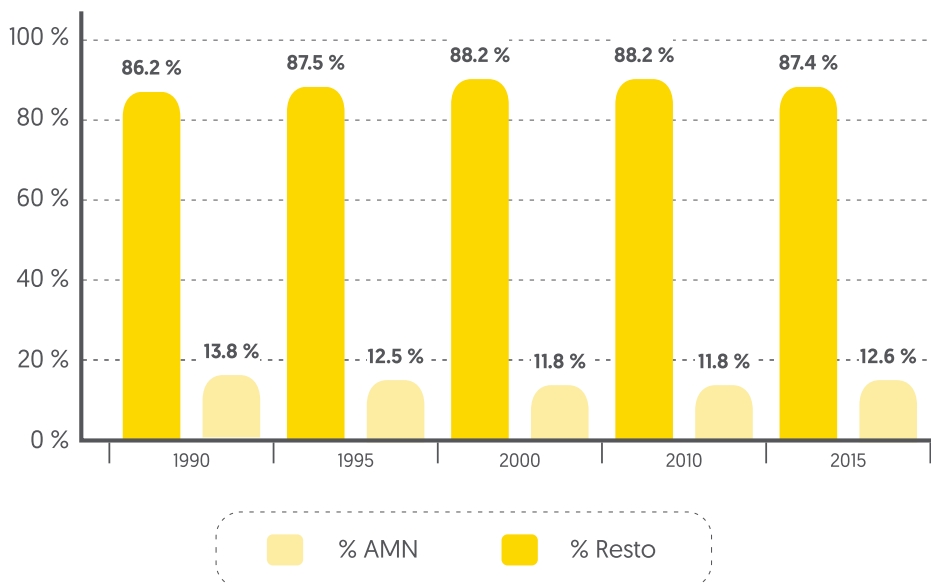
⁵⁶ Coneval (2015). Índice de Medición de la pobreza: México: autor.

⁵⁷ INEGI (2015). Encuesta Intercensal. México: autor.

⁵⁸ Elaborado a partir de información del IMSS (2015).

⁵⁹ INEGI (2014). Directorio Nacional de Unidades Económicas. México: autor.

Gráfica 4.10. Comparativo poblacional entre el área metropolitana de Monterrey y el resto del estado



Fuente: Subsecretaría de Desarrollo Regional, Sedec; con datos de INEGI.



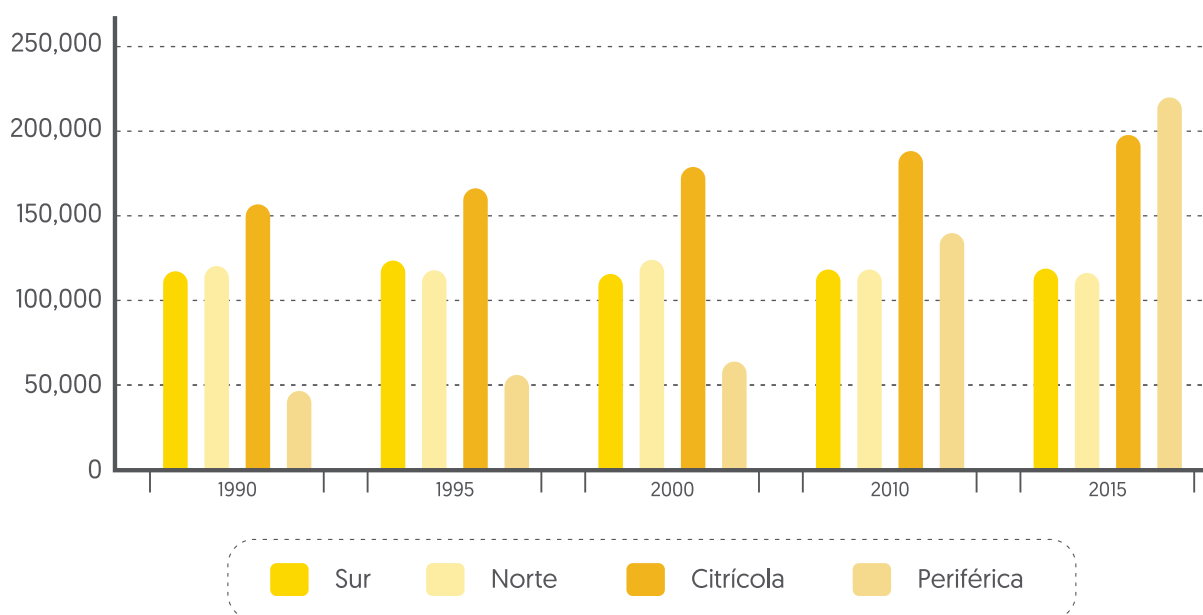
cola y la periférica muestran un crecimiento sostenido, tanto en población como en el nivel de empleos registrados ante el IMSS, mientras que las regiones norte y sur muestran un estancamiento poblacional y bajos niveles de empleo formal. Estos factores suponen que la población en condiciones de pobreza y pobreza extrema son sustantivamente diferentes en el AMM y los municipios fuera de esta zona [gráfica 4.12].

Es importante considerar que en las últimas décadas, la concentración demográfica y económica ha limitado la formación y consolidación de nuevos polos de desarrollo socioeconómico que trasciendan en nuevas zonas metropolitanas de acuerdo a los lineamientos establecidos por INEGI y Conapo, en los cuales se puede contrastar que entidades con menor población que Nuevo León, como Coahuila, Colima, Hidalgo, Michoacán, San Luis Potosí y Tamaulipas, cuentan con más de una zona metropolitana.

Por lo anterior, el desarrollo de las regiones fuera del área metropolitana de Monterrey representa un reto mayor para este Gobierno, toda vez que para reducir las brechas sociales existentes es necesario aumentar las oportunidades en las demás regiones.

Aún y cuando históricamente se ha subestimado el potencial de las regiones fuera del AMM para detonar su desarrollo y crecimiento económico, nuestras regiones cuentan con diferentes activos con un alto potencial, como lo representa el aprovechamiento de capital hu-

Gráfica 4.11. Distribución poblacional fuera del AMM

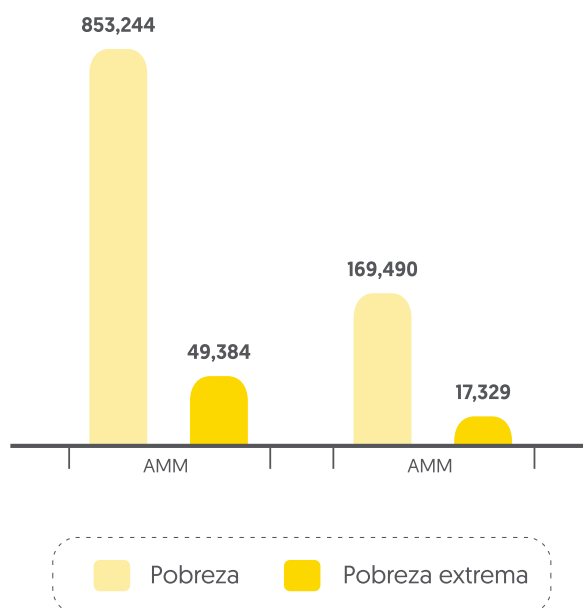


Fuente: Subsecretaría de Desarrollo Regional de la Secretaría de Desarrollo Económico, con datos de INEGI.





Gráfica 4.12. Estimación de habitantes según condición de pobreza, 2014



Fuente: Estimaciones de la Subsecretaría de Desarrollo Regional, Sedec; con datos de Coneval y Conapo.

mano; la explotación de hidrocarburos en la región norte y citrícola, de materiales metálicos (barita y fosforita), no metálicos (plomo/zinc) y rocas dimensionables (alabastro, arcilla, agregados, lutita), especialmente en la región sur; producción de energía eólica y solar en las regiones norte, periférica y sur; arquitectura, artesanías y escenarios naturales para el turismo de aventura, rural y cinegético en las regiones citrícola, norte, periférica y sur; impulso de parques industriales para la atracción de empresas en las regiones citrícola y periférica; los gasoductos Colombia-El Carmen y Los Ramones Fase II, que permitirán el suministro de gas natural en las regiones norte, periférica y citrícola; el fomento de recursos agrícolas, pecuarios y acuícolas con destacados niveles productivos como cultivos de cítricos, chile jalapeño, col, nuez, papa y manzana, así como la producción de huevo, leche de cabra, carne de cerdo, entre otros; y la ubicación estratégica del puente de comercio internacional en Colombia.

Para capitalizar el potencial de los activos que presenta cada región y alcanzar mayores niveles de oferta de empleo formal, es primordial atender los problemas estructurales, entre los que destacan la desorganización en las unidades económicas con bajos niveles de producción y calidad la desarticulación de cadenas productivas, el acceso limitado a financiamientos públicos y privados el bajo nivel de capacidades gerenciales y operativas, el reducido nivel de equipamiento y tecnologías aplicadas en mipymes, y la escasez de vías de comunicación intermunicipales que faciliten los traslados comerciales.



El desarrollo regional es una de las prioridades del Gobierno ciudadano, en el marco de las estrategias para reconstruir el tejido social y erradicar la pobreza.

Para ello se deben establecer acciones que favorezcan el desarrollo económico equilibrado: pequeñas obras de infraestructura que permitan conectar a las distintas regiones; inversiones que impulsen el desarrollo de cadenas productivas; sistemas que acerquen los servicios básicos para que las comunidades tengan mejores oportunidades de desarrollo y bienestar que eleven la calidad de vida de sus habitantes.

Objetivos, estrategias y líneas de acción

Tema 1. Capital humano y empleo

Objetivo 1

Fortalecer el empleo de los sectores productivos de Nuevo León.

Estrategia 1.1

Desarrollar el capital humano orientándolo a elevar su competitividad y productividad, vinculándolo con la demanda del sector productivo.

Líneas de acción

- 1.1.1 Desarrollar las capacidades de los buscadores de empleo, para optimizar su inserción al mercado laboral.
- 1.1.2 Vincular estratégicamente el mercado laboral para alcanzar mejores niveles de empleabilidad.
- 1.1.3 Maximizar el uso de las tecnologías de la información y comunicación para una mayor colocación de los buscadores de empleo.
- 1.1.4 Promover programas de capacitación y certificación que actualicen y fortalezcan las competencias de los trabajadores y las trabajadoras a un menor costo.
- 1.1.5 Diseñar programas específicos para generar mayores oportunidades de empleo a las mujeres, jóvenes y grupos en situación vulnerable.

Estrategia 1.2

Asegurar el cumplimiento de la normatividad laboral y protección de los derechos de las personas trabajadoras que potencie el desarrollo económico en la entidad.



Líneas de acción

- 1.2.1 Difundir las disposiciones legales en materia de seguridad, salud y medio ambiente del trabajo.
- 1.2.2 Supervisar el cumplimiento de la normatividad laboral.
- 1.2.3 Impartir justicia laboral a trabajadores y empleadores.
- 1.2.4 Coordinar acciones que fomenten las relaciones laborales armónicas y concilien los intereses entre trabajadores y trabajadoras con empleadores y empleadoras.

Tema 2. Potencial de sectores económicos

Objetivo 2

Desarrollar y fortalecer sectores con potencial económico para el estado.

Estrategia 2.1

Vincular a los sectores para incrementar la competitividad.

Líneas de acción

- 2.1.1 Vincula empresas locales a cadenas productivas
- 2.1.2 Integra la academia, iniciativa privada y Gobierno para la generación de capital humano especializado, investigación y desarrollo tecnológico en los sectores estratégicos.
- 2.1.3 Fomentar y atraer la inversión privada, nacional y extranjera.
- 2.1.4 Incrementar el desarrollo y la adopción de nuevas tecnologías y su innovación.

Objetivo 3

Desarrollar y fortalecer el sector energético.

Estrategia 3.1

Promover e impulsar la inversión y el desarrollo del sector energético.

Líneas de acción

- 3.1.1 Identificar los potenciales de recursos energéticos y la infraestructura existente y necesaria para la atracción de inversión extranjera y nacional.
- 3.1.2 Impulsar el sector energético con respeto al medio ambiente y el aprovechamiento de los recursos para fomentar las industrias de energías alternas.
- 3.1.3 Fomentar la capacitación técnica, profesional y científica para



la provisión de recursos humanos especializados en el sector energético.

- 3.1.4 Fortalecer a las mipymes con el objetivo de facilitar su integración a la cadena de valor en el sector energía.

Objetivo 4

Incrementar la derrama económica de la actividad turística en el estado.

Estrategia 4.1

Potenciar y difundir los servicios, productos y atractivos turísticos del estado.

Líneas de acción

- 4.1.1 Crear y operar el primer programa de desarrollo turístico de Nuevo León.
- 4.1.2 Diversificar ofertas de productos turísticos para visitantes y habitantes del estado.
- 4.1.3 Promover la mejora en infraestructura de todos los destinos turísticos de la entidad.
- 4.1.4 Fomentar, en conjunto con organismo estatales, las actividades de arte, cultura y entretenimiento.
- 4.1.5 Potenciar el turismo de reuniones y eventos nacionales e internacionales.

Estrategia 4.2

Incentivar el turismo regional como generador de riqueza.

Líneas de acción

- 4.2.1 Integrar cartera de proyectos turísticos, a través de la atención de las vocaciones de los municipios y la gestión del financiamiento público y privado.
- 4.2.2 Incentivar la creación de mipymes en las regiones con vocación turística con el apoyo de fondos federales y capital semilla.
- 4.2.3 Fomentar la competitividad de toda la cadena de valor de la actividad turística con altos niveles de capacitación y profesionalización del sector.
- 4.2.4 Apoyar a las empresas turísticas para obtener las certificaciones que respalden la calidad de sus servicios.

Objetivo 5

Favorecer el desarrollo competitivo del campo.



Estrategia 5.1

Impulsar la productividad de las unidades primarias y la generación de empleos en el medio rural.

Líneas de acción

- 5.1.1 Fomentar la modernización de maquinaria y equipos agropecuarios.
- 5.1.2 Promover la ganadería de alta calidad genética y el mantenimiento del hato ganadero.
- 5.1.3 Impulsar la reconversión productiva hacia actividades de mayor rentabilidad.
- 5.1.4 Fortalecer y mejorar la sanidad e inocuidad agroalimentaria.

Estrategia 5.2

Promover el desarrollo de capacidades de los productores y las productoras del campo para elevar su competitividad.

Líneas de acción

- 5.2.1 Fomentar la investigación y desarrollo de proyectos de transferencia tecnológica.
- 5.2.2 Impulsar la asistencia técnica y el desarrollo de las capacidades administrativas, productivas y comerciales de los productores y las productoras.
- 5.2.3 Facilitar la organización productiva de quienes participan en las tareas agropecuarias.
- 5.2.4 Brindar servicios para la comercialización agropecuaria.
- 5.2.5 Generar información útil para la toma de decisiones del sector.

Estrategia 5.3

Impulsar la diversificación productiva del sector para generar empleos en el medio rural y fortalecer el aprovechamiento sustentable de los recursos del mismo.

Líneas de acción

- 5.3.1 Diversificar la actividad primaria hacia alternativas que generen empleos, a través del impulso de la silvicultura, la ganadería diversificada y la acuicultura.
- 5.3.2 Impulsar proyectos productivos en el medio rural que eleven el nivel de ingresos de las familias y contribuyan a su arraigo.
- 5.3.3 Impulsar el aprovechamiento productivo y sustentable del suelo, agua y bosques.

Estrategia 5.4

Desarrollar y fortalecer la infraestructura del sector.



Líneas de acción

- 5.4.1 Impulsar la modernización de la infraestructura hidroagrícola y la tecnificación del riego parcelario para elevar el uso eficiente del agua.
- 5.4.2 Promover el desarrollo de infraestructura básica y estratégica para el incremento de la competitividad del sector.
- 5.4.3 Promover la construcción y el mantenimiento de caminos rurales, en coordinación con instancias gubernamentales y productores.

Tema 3. Innovación, ciencia y tecnología

Objetivo 6

Impulsar el desarrollo científico, tecnológico y de innovación fortaleciendo los sectores sociales y económicos del estado.

Estrategia 6.1

Fortalecer la investigación y desarrollo en los sectores académico, científico y productivo, así como la formación de recursos humanos en los sectores estratégicos de la entidad.

Líneas de acción

- 6.1.1 Atraer y apoyar la creación de centros de investigación y desarrollo tecnológico para incrementar la investigación y la innovación en los sectores estratégicos del estado.
- 6.1.2 Vincular las actividades de innovación e investigación científica entre los sectores académico, científico y productivo para incrementar la producción de innovaciones.
- 6.1.3 Impulsar la cooperación nacional e internacional para incrementar la realización de proyectos de investigación enfocados a los sectores estratégicos.
- 6.1.4 Potenciar y promover la formación e incorporación de nuevos investigadores e investigadoras a las redes temáticas y redes de innovación.
- 6.1.5 Apoyar la formación de capital humano a nivel posgrado en el extranjero para la investigación y la innovación de acuerdo con las necesidades de los sectores estratégicos.
- 6.1.6 Impulsar la creatividad, el emprendimiento y las vocaciones científicas y tecnológicas en niños, niñas y jóvenes.

Estrategia 6.2

Impulsar y facilitar el desarrollo de empresas con base en innovación tecnológica e investigación científica.



Líneas de acción

- 6.2.1 Posicionar al PIIT, sus centros de investigación e incubadoras como lugar ideal para la innovación abierta y la colaboración.
- 6.2.2 Crear incubadoras tecnológicas y de negocios basados en la innovación para incrementar la generación de nuevas empresas.
- 6.2.3 Promover y diseñar los fondos y mecanismos de financiamiento para incrementar la generación de nuevas empresas con base en la innovación.
- 6.2.4 Impulsar y promover la participación en redes internacionales de incubadoras y financiamiento.

Tema 4. Micro, pequeñas y medianas empresas

Objetivo 7

Promover la formación, el desarrollo y fortalecimiento de las mipymes, emprendedores y emprendedoras.

Estrategia 7.1

Establecer mecanismos que mejoren la vinculación entre las fuentes de financiamiento disponibles y las necesidades financieras de mipymes.

Líneas de acción

- 7.1.1 Generar un mecanismo de garantías de crédito.
- 7.1.2 Otorgar microcréditos productivos.
- 7.1.3 Incrementar la gestión fondos federales y créditos de la banca comercial para mipymes.

Estrategia 7.2

Fomentar la creación, desarrollo, consolidación, competitividad y sustentabilidad de las mipymes, que permita generar más y mejores empleos.

Líneas de acción

- 7.2.1 Favorecer la desregulación, simplificación y homologación para la apertura y operación de negocios.
- 7.2.3 Estrechar los vínculos entre las universidades, Gobiernos y empresas con la finalidad de crear nuevas empresas.
- 7.2.4 Crear la figura de ombudsman para la defensa de la mipymes ante prácticas desleales e inequitativas de los sectores privado y público.

Objetivo 8

Integrar los productos y servicios de las mipymes a las cadenas productivas.



Estrategia 8.1

Aumentar la derrama económica de las empresas compradoras de insumos y servicios por medio de la mayor integración de las mipymes con empresas extranjeras y locales.

Líneas de acción

- 8.1.1 Promover a empresas compradoras, tanto locales como extranjeras, para la localización e integración de proveedores locales.
- 8.1.2 Facilitar a las mipymes la exploración de mercados nacionales e internacionales.
- 8.1.3 Apoyar a las mipymes a integrarse a las cadenas de proveedurías de empresas grandes.
- 8.1.4 Establecer que un 30 % de las compras del Gobierno se realicen a mipymes locales.

Tema 5. Desarrollo regional en Nuevo León

Objetivo 9

Impulsar la actividad económica y el empleo en las regiones fuera del área metropolitana de Monterrey.

Estrategia 9.1

Descentralizar las políticas públicas para brindar una atención más directa a quienes viven en las regiones fuera del AMM.

Líneas de acción

- 9.1.1 Fortalecer la atención hacia las regiones fuera del AMM por parte de las diferentes dependencias estatales.
- 9.1.2 Promover sinergias entre dependencias de los tres órdenes de Gobierno y la sociedad, para un mejor uso de los recursos gubernamentales.
- 9.1.3 Impulsar la simplificación administrativa para acceder a apoyos gubernamentales, para asegurar su justa y equitativa distribución.
- 9.1.4. Establecer mecanismos de coordinación interinstitucional entre los tres órdenes de gobierno y la sociedad para una mejor planeación, implementación de programas y proyectos, así como del uso de los recursos públicos.

Estrategia 9.2

Promover la inversión pública y privada que permita desarrollar infraestructura productiva y de servicios en las regiones fuera del AMM.



Líneas de acción

- 9.2.1 Impulsar un incremento del gasto en obra pública en las regiones con mayor potencial para instalarse como zonas de desconcentración poblacional y económica.
- 9.2.2 Diseñar e implementar campañas que promuevan las diferentes ventajas que tiene las regiones fuera del AMM como destino de inversión.
- 9.2.3 Diseñar y promover proyectos estratégicos de infraestructura productiva.
- 9.2.4 Promover esquemas de asociación financiera entre el sector público y la iniciativa privada para el desarrollo de la infraestructura productiva y de servicios.
- 9.2.5 Establecer modelos de incentivos fiscales que resulten atractivos para la inversión privada.

Estrategia 9.3

Impulsar la productividad y competitividad de las regiones fuera del AMM.

Líneas de acción

- 9.3.1 Fomentar el desarrollo de programas y proyectos que privilegien la rentabilidad de las diferentes actividades productivas.
- 9.3.2 Promover la vinculación entre las mipymes y las grandes empresas tractoras, a través de articulaciones productivas.
- 9.3.3 Fomentar un eficiente aprovechamiento de cada uno de los activos productivos con los que cuentan las regiones fuera del AMM.
- 9.3.4 Impulsar el desarrollo del capital humano de las regiones fuera del AMM, especialmente en habilidades productivas y gerenciales.
- 9.3.5 Promover la participación de los jóvenes y las mujeres de las regiones fuera del AMM, en actividades productivas.
- 9.3.6 Facilitar la creación y el crecimiento de micro, pequeñas y medianas empresas en las regiones fuera del AMM.



Indicadores y metas

De acuerdo al comportamiento de la unidad de medida, el sentido del indicador puede ser creciente [si aumenta es mejor], o decreciente [si disminuye es mejor].

Tema 1. Capital humano y empleo

Nombre del indicador	Descripción del indicador	Unidad de medida	Fuente(s)	Frecuencia de medición	Línea base	Meta	Sentido del indicador
Empleo formal	Número de asegurados permanentes en el IMSS	Empleos	IMSS, 2015	Anual	1,437,622	1,875,622	Creciente ▲

Tema 2. Potencial de sectores económicos

Nombre del indicador	Descripción del indicador	Unidad de medida	Fuente(s)	Frecuencia de medición	Línea base	Meta	Sentido del indicador
Productividad por trabajador	Variación del valor real de la producción por persona ocupada	Porcentaje	Secretaría de Desarrollo Económico y Trabajo con información de la ENOE / INEGI, 2014	Anual	3.1	3.9	Creciente ▲
Inversión en el sector energético	Suma de los montos de la inversión realizada en proyectos de energía	Millones de dólares	Secretaría de Desarrollo Económico y Trabajo, 2015	Anual	2,700	3,800	Creciente ▲
Derrama económica del turismo	Gasto de los turistas durante su estancia	Millones de pesos	Codetur, 2014	Anual	11,000	14,039	Creciente ▲
Producción agropecuaria	Valor de la producción agropecuaria	Millones de pesos	Sagarpa-SDANL-INEGI, 2014	Anual	12,826	16,073	Creciente ▲

Tema 3. Innovación, ciencia y tecnología

Nombre del indicador	Descripción del indicador	Unidad de medida	Fuente(s)	Frecuencia de medición	Línea base	Meta	Sentido del indicador
Tasa de la innovación estatal	Solicitudes de patente por cada millón de habitantes	Patentes	I2T2 con información de IMPI-INEGI, 2014	Anual	24.4	45.2	Creciente ▲



Tema 4. Micro, pequeñas y medianas empresas

Nombre del indicador	Descripción del indicador	Unidad de medida	Fuente(s)	Frecuencia de medición	Línea base	Meta	Sentido del indicador
Empleo en las mipymes	Proporción del personal ocupado en mipymes con respecto al total de la población ocupada	Porcentaje	Secretaría de Desarrollo Económico y Trabajo con información de la ENOE/INEGI, 2015	Anual	68	73	Creciente ▲
Integración de cadenas productivas	Insumos nacionales consumidos por establecimientos manufactureros en Nuevo León	Porcentaje	Secretaría de Desarrollo Económico y Trabajo con información del INEGI, 2015	Anual	41	47	Creciente ▲

Tema 5. Desarrollo regional en Nuevo León

Nombre del indicador	Descripción del indicador	Unidad de medida	Fuente(s)	Frecuencia de medición	Línea base	Meta	Sentido del indicador
Empleo formal fuera del AMM	Número de asegurados permanentes en el IMSS fuera del área metropolitana de Monterrey	Empleos	IMSS, 2015	Anual	53,974	139,164	Creciente ▲

Temas transversales

Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción

Nombre del indicador	Descripción del indicador	Unidad de medida	Fuente(s)	Frecuencia de medición	Línea base	Meta	Sentido del indicador
Transparencia en los apoyos disponibles	Apoyos con procesos publicados como proporción del total de apoyos disponibles	Porcentaje	Dependencias u organismos que entregan apoyos	Anual	En construcción	100	Creciente ▲
Transparencia en la entrega de apoyos	Publicación de padrones de beneficiarios de los apoyos entregados	Porcentaje	Dependencias u organismos que entregan apoyos	Anual	En construcción	100	Creciente ▲
Trámites en línea	Trámites en línea como proporción del total de trámites con posibilidad de modalidad en línea	Porcentaje	Dependencias u organismos con trámites a la ciudadanía	Anual	En construcción	100	Creciente ▲
Simplificación de trámites	Trámites que pueden ser simplificados como proporción del total de trámites	Porcentaje	Dependencias u organismos con trámites a la ciudadanía	Anual	En construcción	100	Creciente ▲



Derechos humanos

Nombre del indicador	Descripción del indicador	Unidad de medida	Fuente(s)	Frecuencia de medición	Línea base	Meta	Sentido del indicador
Respeto a los derechos humanos en la administración estatal	Recomendaciones como proporción de quejas por violación de derechos humanos en la administración pública estatal	Porcentaje	Dependencias de la administración estatal, con información de la CEDHNL	Anual	En construcción	En construcción	Decreciente ▼

Igualdad de género

Nombre del indicador	Descripción del indicador	Unidad de medida	Fuente(s)	Frecuencia de medición	Línea base	Meta	Sentido del indicador
Índice de desigualdad de género en el ámbito económico	Mide las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, a través de 5 indicadores	Índice	IEM con información de INEGI, 2014	Anual	0.80	0.82	Creciente* ▲

*Conforme el indicador se acerca a la unidad, las brechas de desigualdad se reducen.

Participación ciudadana

Nombre del indicador	Descripción del indicador	Unidad de medida	Fuente(s)	Frecuencia de medición	Línea base	Meta	Sentido del indicador
Organismos ciudadanos	Número de organismos ciudadanos funcionando sistemáticamente	Organismos	CEAP, 2015	Anual	En construcción	12	Creciente ▲

Nuevo León es tarea de todos

Acciones ciudadanas para el bienestar económico

Si trabajamos en conjunto, Gobierno y ciudadanía, tendremos más oportunidad de alcanzar los objetivos que nos hemos propuesto, entre los que destaca la generación de empleos formales y mejor remunerados. Estas son algunas recomendaciones:

1. Consume bienes y servicios producidos en Nuevo León, ya que además de disfrutar de su precio y calidad, ayudas a fortalecer a las empresas y empleos locales.

2. Conoce, visita y recomienda los atractivos turísticos de nuestro estado. Nuevo León tiene una riqueza turística poco aprovechada por sus habitantes; te sorprenderás.

3. Sé hospitalario con los visitantes que acuden a nuestro estado. Además de mostrar la educación y amabilidad que nos distingue, se incrementa la posibilidad de que los visitantes regresen y, con ello, aumente la derrama económica.

4. Si eres estudiante o vas a decidir qué estudiar, infórmate sobre los empleos de mayor demanda en el mercado laboral local. Al estudiar una carrera superior o técnica en las áreas más solicitadas, se incrementa tus posibilidades de conseguir trabajo rápido y mejor remunerado.

5. Busca oportunidades de capacitación o estudio para actualizarte o aprender algo nuevo que te ayude a desempeñar mejor tu trabajo. Entre mejor calificada/o estés, tendrás mayores posibilidad de obtener un mejor ingreso.

6. Desempeñate con gusto y compromiso en tu ambiente laboral. La gente de Nuevo León somos reconocidos por ser trabajadores, responsables y tener carácter para enfrentar los retos laborales. Esta distinción, tan nuestra, nos permite atraer a más empresas en busca de nuestro talento.

7. Conoce tus derechos y obligaciones como patrón/a o trabajador/a y todas las disposiciones legales en materia de seguridad, salud y medio ambiente del trabajo. Con esto, evitamos multas y sanciones y promovemos un ambiente favorable y armonioso para desarrollar más negocios.



Desarrollo humano y social

Visión

Todos los habitantes de Nuevo León ejercen a plenitud sus derechos sociales y en condiciones de igualdad, acceden a todas las oportunidades que brinda el desarrollo para desplegar al máximo todos sus potenciales, gracias a lo cual disfrutan de los mayores estándares de bienestar y calidad de vida.



Introducción

Desde el nacimiento de la plataforma política que se transformó en el primer Gobierno ciudadano de Nuevo León, el reconstruir el tejido social para erradicar la pobreza ha sido un tema central que motivó su lucha en campaña, y que ahora se cristaliza en una prioridad de Gobierno, para impulsar que cada habitante del estado tenga la oportunidad de vivir y desarrollarse con su máximo potencial. Esto es, además, congruente con los temas centrales del Plan Estratégico para el Estado de Nuevo León 2015-2030, que marcan como prioritario: garantizar el desarrollo y bienestar social para toda la población, incrementar la calidad educativa y los años de escolaridad, y extender la esperanza de vida saludable.

Ante la inaceptable brecha de desigualdad social existente en México, es un deber fundamental de los poderes públicos, órdenes de Gobierno y de todos los sectores de la sociedad -desde sus respectivos ámbitos de responsabilidad- impulsar las leyes, desarrollar las políticas y orientar los máximos esfuerzos y recursos a reducir la pobreza, la desigualdad y la marginación social que padece casi la mitad de la población de este país.

Para el Gobierno y la sociedad neoleonese el mayor reto está centrado en sumar voluntades y esfuerzos para orientarlos al desarrollo integral del ser humano. Garantizar a cada neoleonés y neoleonese, desde su nacimiento, el ejercicio pleno de sus derechos sociales: tener acceso a una adecuada alimentación, a la salud, a la educación y a la cultura; contar con un empleo y una vivienda digna; vivir en un medio ambiente sano que propicie la recreación, la práctica deportiva y fomente el involucramiento colectivo para recuperar el tejido social.

Lograr la disminución de las brechas sociales que aún prevalecen en nuestro estado exige privilegiar los presupuestos, programas y acciones a favor de quienes menos tienen y más necesitan; asegurar que los derechos humanos y la igualdad de género sean articulados transversalmente; impulsar la participación ciudadana a través de una política social incluyente y sustentable, que reconozca a la niñez y a la juventud como el activo vital de la sociedad, y que ofrezca en condiciones de igualdad las oportunidades para el desarrollo y el mejoramiento en la calidad de vida de los grupos prioritarios, como lo son las jefas de familia, personas adultas mayores, personas con discapacidad y grupos indígenas.



Diagnóstico

Nuevo León se ubica como el segundo estado con el índice de desarrollo humano (IDH)¹ más alto a nivel nacional, con 0.79 en una escala del 0 al 1. En el primer lugar está la Ciudad de México, con 0.83, mientras que el promedio nacional es de 0.76. Si bien Nuevo León tiene un IDH reconocido como de los más altos de América Latina, aún se encuentra por debajo del índice de los países de la OCDE.

El enorme contraste social en el que viven los habitantes de nuestro estado se puede observar al comparar el IDH del municipio de San Pedro Garza García, con un índice de 0.87, semejante al de la República Checa, y el de Mier y Noriega, que presenta el menor valor en la entidad, con 0.55, equiparable con países subdesarrollados como Ghana.²

Tema 1. Inclusión social y grupos prioritarios

Todos los habitantes de Nuevo León tienen igualdad de oportunidades para desarrollar sus talentos y habilidades, en un contexto social participativo e incluyente.

Según las estimaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social [Coneval],³ en 2014 el 46.2 % del total de la población nacional vivía en pobreza multidimensional, mientras que en Nuevo León el 20.4 % de sus habitantes se encontraban en esa condición. Si bien, el estado mantiene la menor incidencia de pobreza,⁴ pues por tercera ocasión consecutiva se sitúa a ocho puntos porcentuales de diferencia de la Ciudad de México, que ocupa la segunda posición nacional con un porcentaje de 28.4 % en la medición 2014, hay mucho trabajo por hacer para erradicar la pobreza en la entidad.

Mientras que a nivel nacional el porcentaje de personas en pobreza extrema es de 9.5 %, Nuevo León es la entidad que presenta el menor índice, tan solo el 1.3 % de su población vive en esta condición, es decir, casi 67,000 personas [gráfica 5.2]. Según la Medición Municipal de la Pobreza 2010 de Coneval, los municipios que concentran el mayor porcentaje de población en pobreza extrema son Doctor Arroyo, Aramberri y Mier y Noriega.

¹ El IDH es un indicador creado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), con el fin de determinar el nivel de desarrollo que tiene un territorio específico. Este índice considera tres factores: expectativa de vida al nacer, educación (nivel de alfabetización adulta y años de escolaridad promedio) e ingreso (PIB per cápita a paridad de poder adquisitivo).

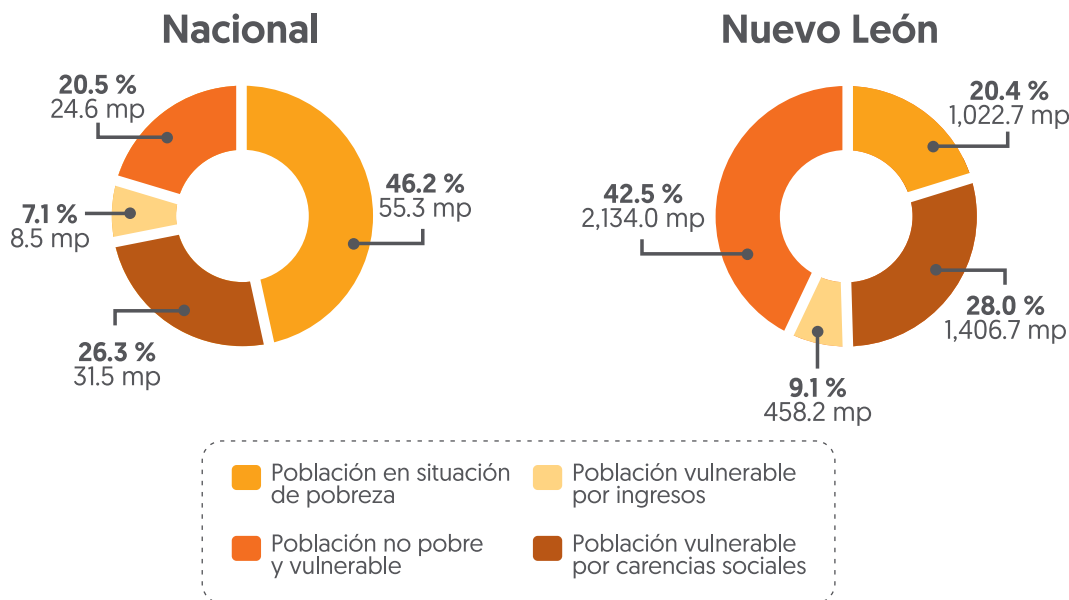
² PNUD [2015]. Índice de desarrollo humano para las entidades federativas, México 2015. Avance continuo, diferencias persistentes. México: autor. Disponible en <http://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/library/poverty/indice-de-desarrollo-humano-para-las-entidades-federativas--mexi.html>

³ Coneval [2014]. Medición de la pobreza. México: autor. Disponible en http://www.coneval.gob.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_pobreza_2014.aspx

⁴ Por incidencia de pobreza se entiende la cantidad de personas que se encuentran por debajo de la línea de pobreza.



Gráfica 5.1. Medición de pobreza 2014. Porcentaje y número de personas a nivel nacional y estatal (mp=millones de personas)



Fuente: Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares. (Coneval, 2014).

Por su parte, los indicadores de carencia social que forman parte de la medición de la pobreza en México [rezago educativo, alimentación, acceso a los servicios básicos en la vivienda, salud, seguridad social, entre otros] ⁵, mostraron una mejoría en el estado entre 2012 y 2014, al descender su porcentaje, a excepción del relacionado con el acceso a servicios básicos, que subió un punto porcentual, de 3.3 % a 4.3 %.

Otro dato relevante es el rezago que prevalece en el acceso a una vivienda digna con servicios básicos. De acuerdo con las cifras del INEGI, ⁶ en 2015 había 1,393,322 hogares particulares habitados en Nuevo León, de los cuales 0.8 % tenían piso de tierra; 6.4 %, material endeble o de desecho en sus techos; 98.3 % disponía de agua dentro o fuera de la vivienda; 97.6 % contaba con drenaje sanitario; y 99.7 %, energía eléctrica. La carencia de una vivienda digna y el acceso total de servicios básicos en diversos sectores del estado agudiza los problemas de hacinamiento, de salud e higiene y de contaminación del medio ambiente.

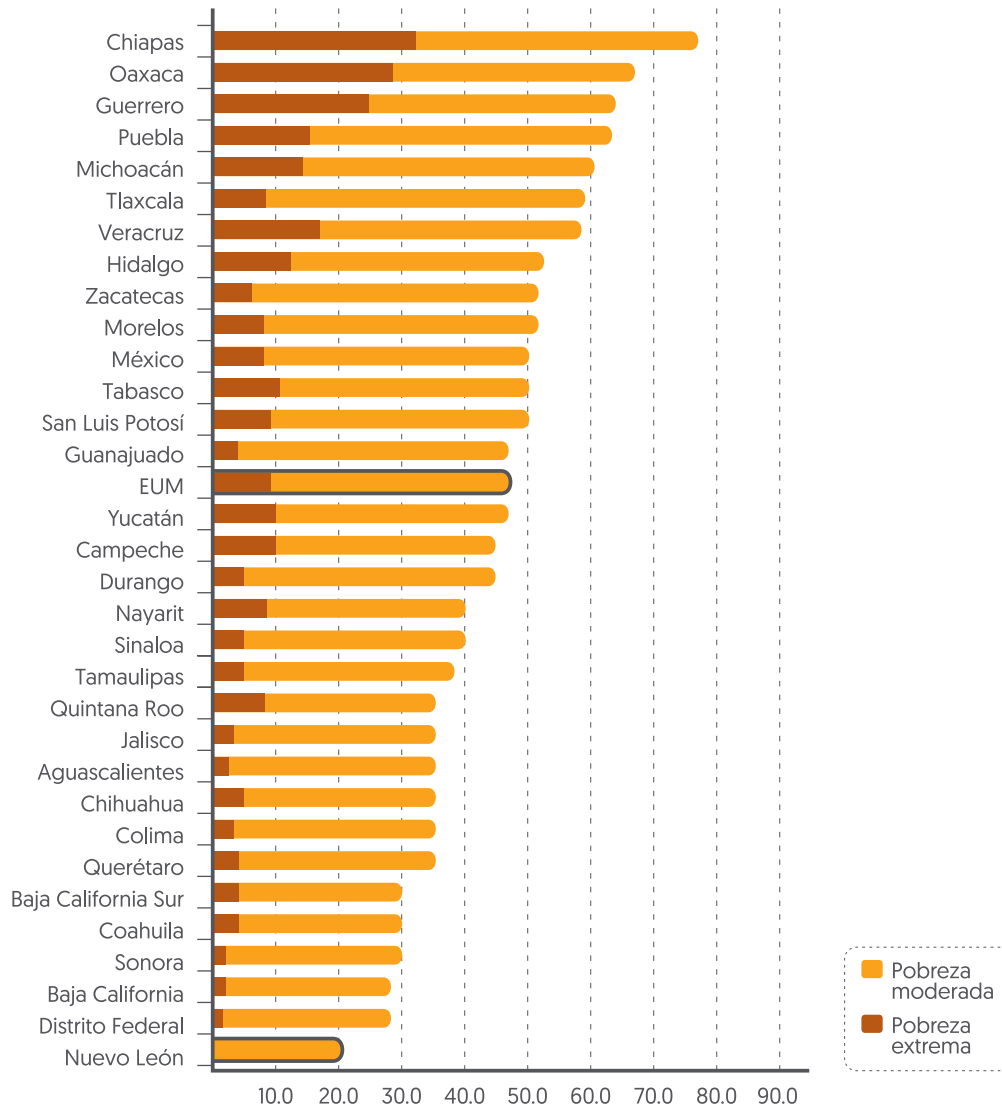
La pobreza representa un fenómeno estructural, dinámico, multifactorial y multidimensional. Para reducir las brechas de desigualdad y exclusión social, es fundamental diseñar, implementar y evaluar políticas con una visión integral y paralelamente, identificar a los grupos de población que debido a su nivel de ingreso, género, edad, origen étnico, estado de salud o discapacidad se encuentran en condiciones de desventaja para satisfacer por sí mismos sus necesidades básicas,

⁵ Coneval [2014]. Medición de la pobreza. México: autor. Disponible en http://www.coneval.gob.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_pobreza_2014.aspx

⁶ INEGI [2015]. Encuesta Intercensal. México: autor. Disponible en <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/tabuladosbasicos/default.aspx?c=33725&s=est>



Gráfica 5.2. Medición de pobreza 2014.
Porcentaje de pobreza moderada y extrema, según entidad federativa



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, 2012 y 2014.

desarrollar plenamente sus capacidades y enfrentar los desafíos en los diferentes ámbitos de la vida, con la finalidad de focalizar a estos grupos los programas que les brinden las oportunidades para elevar su bienestar y calidad de vida.

La atención a los grupos prioritarios –niñas, niños y adolescentes, mujeres jefas de familia, personas con discapacidad, personas adultas mayores y población indígena– es preponderante para el primer Gobierno ciudadano, y congruente con el Plan Estratégico a 15 años, como parte de las estrategias de mejorar el nivel de vida de la población neoleonesa a través de la reconstrucción del tejido social y así erradicar la pobreza.





Niñez

La calidad en el desarrollo de los primeros años es determinante en la vida adulta de todo individuo. Si bien han sido importantes los logros alcanzados en materia de protección de los derechos de la niñez, hay temas como la nutrición y el maltrato infantil que siguen siendo asig-naturas pendientes en nuestra entidad.

Según datos de la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia del Estado, institución que cuenta con seis delegaciones en igual número de municipios, 2,282 niñas, niños y adolescentes fueron maltratados en el año 2015; de ellos, 733 niños y niñas se encontraban en edades de 0 a 5 años, es decir, el 32 % de las víctimas de maltrato lo enfrentaron en su primera infancia. Esta realidad revela la necesidad de fortalecer las acciones de formación familiar, prevención y atención de los menores, así como aplicar el rigor de la ley a quienes practiquen este delito.

Por otra parte, los resultados de la Encuesta Estatal de Salud y Nutrición en Nuevo León 2011-2012⁷ muestran que en menores de cinco años el 8.6 % presenta baja talla, el 5.6 % bajo peso, el 5.5 % desnutrición aguda y el 10.8 % sobrepeso.

Cabe señalar que, a pesar que la desnutrición aguda se ha estabilizado, la crónica se redujo en 6.6 %, y la prevalencia de sobrepeso y obesidad descendió en 3 % de 2000 a 2012 en este grupo de edad. Sin embargo, la tendencia de sobrepeso y obesidad se ha incrementado conforme aumenta la edad, según datos de la referida encuesta: el 33.9 % de los niños y niñas de 5 a 11 años la padecen y de 2000 a 2012 se incrementó en 4.5 % en este grupo de edad. Por su parte, en los adolescentes de 12 a 19 años, el 39.3 % presenta sobrepeso y obesidad, porcentaje que aumentó 11.2 %, al pasar de 28.1 % en 2000 a 39.3 % en 2012.

El fenómeno de obesidad infantil produce graves riesgos para la salud y demanda de una mayor atención por parte de las autoridades y las familias. Es necesario investigar con mayor exhaustividad sus causas, rediseñar programas, intensificar la prevención y fomentar hábitos saludables desde la infancia.

Hogares con jefatura femenina

A partir de los Censos de Población y Vivienda de 1990 y 2010, se manifestaron dos hechos significativos en la transformación de los arreglos familiares en el contexto de la transición demográfica. El primero lo representa un marcado descenso de los hogares nucleares y el aumento de los ampliados y unipersonales. El segundo muestra un incremento sostenido de las jefaturas femeninas en los hogares. Estas tendencias

⁷ Secretaría de Salud de Nuevo León [2013]. Encuesta Estatal de Salud y Nutrición en Nuevo León 2011/2012. México: autor. Disponible en http://www.saludnl.gob.mx/drupal/sites/default/files/encuesta_salud_y_nutricion.pdf



que ya se observan desde hace varias décadas ahora se acentúan en jóvenes [15 a 29 años], personas adultas y adultas mayores.⁸

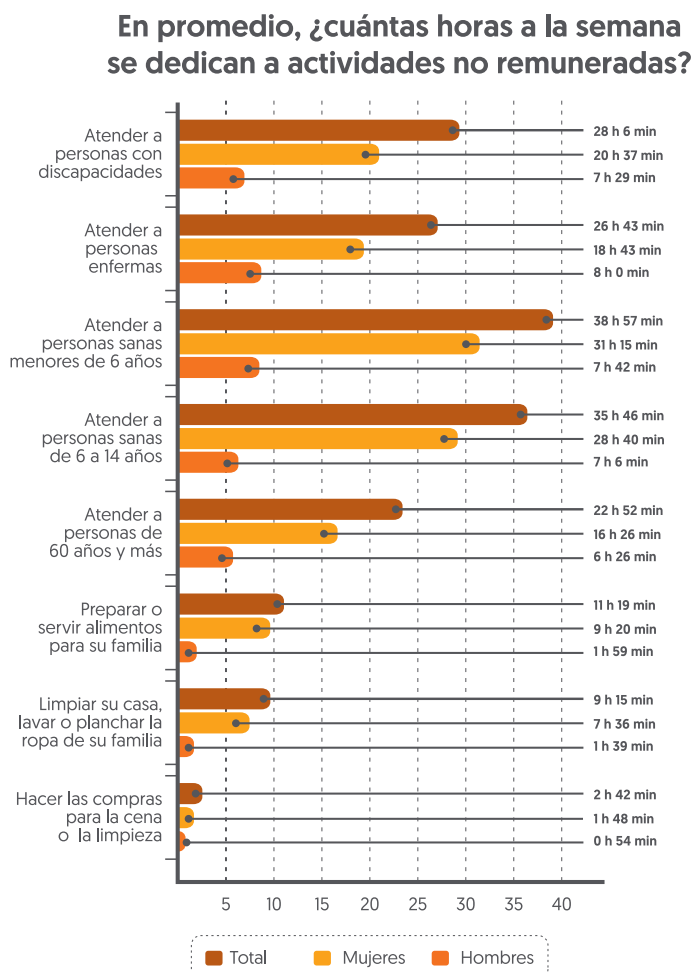
En Nuevo León el porcentaje de hogares con jefatura femenina aumentó considerablemente en los últimos años, en el año 2000 representaba el 16.3 % del total de los hogares y en 2015 equivale al 23.6 %, de los cuales el 8.9 % tiene jefas de familia con edades de 12 a 29 años.⁹

Otros datos de la referida encuesta reflejan que las mujeres destinan más tiempo que los hombres en tareas no remuneradas, tales como el cuidado de otras personas [personas menores de 14 años, adultas mayores o que presentan alguna discapacidad], labores domésticas y preparación de alimentos [gráfica 5.3]. Adicionalmente, solo el 30% de mujeres que trabajan en el sector formal tiene como prestación el servicio de guardería, por lo cual es observable que la mayoría de las jefas de familia cubren doble jornada, una remunerada –en menor medida que los hombres– y otra no.

⁸ Fernández Ham, Patricia y Velarde Villalobos, Sergio Iván. [2014]. Hogares y convivencias intergeneracionales en México: una mirada a la desigualdad http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/Resource/2413/1/images/03_Fernandez_Velarde.pdf

⁹ INEGI [2015]. Encuesta Intercensal. México: autor. Disponible en <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/tabuladosbasicos/default.aspx?c=33725&s=est>

Gráfica 5.3. Horas destinadas a trabajo no remunerado (por género)



Fuente: Encuesta Intercensal (INEGI, 2015)



Esta realidad refleja la urgente necesidad de crear mayores oportunidades para el desarrollo de las mujeres y el de sus familias, aumentar las fuentes de empleo que garanticen el servicio de guardería con horarios flexibles, así como ofrecer opciones productivas que facilite a las madres de familia al mismo tiempo obtener ingresos económicos atender la delicada tarea de criar a sus hijos.

El apoyo a las mujeres jefas de familia ha sido una preocupación recurrente del primer Gobierno ciudadano desde los inicios de su plataforma política, y hoy es parte de sus esfuerzos en pos de la reconstrucción del tejido social.

Personas adultas mayores

Como resultado de los avances científicos y tecnológicos en el campo de la medicina, las tasas de mortalidad han disminuido y, por ende, la esperanza de vida ha ido en aumento. En consecuencia, la población de adultos/as mayores, que son aquellas personas de 60 años o más,¹⁰ se ha incrementado significativamente.

En México viven 5,559,250 personas adultas mayores, el 54.5 % corresponde al sexo femenino y 45.5 % al masculino; en nuestro estado habitan 407,278 personas de este grupo de edad, de los cuales 53.29 %, son mujeres y 46.71 % son hombres, y representan el 8.7 % de la población estatal.

Con el aumento de la edad, también se acentúa las necesidades de atención a las diversa problemáticas que enfrenta este grupo prioritario; por ejemplo, en uno de los aspectos en los que se tiene que trabajar es en que todas las personas adultas mayores tengan acceso a algún sistema de seguridad social.

Otra grave problemática que enfrenta este grupo prioritario es la falta de cuidados adecuado y el maltrato. Según datos de la Procuraduría de la Defensa de los Adultos Mayores en la entidad, en 2015 se brindó atención a 977 personas que sufrieron maltrato o abandono.

El incremento en la población de adultos/as mayores en los próximos años implica un serio reto para los distintos órdenes de Gobierno y la sociedad en su conjunto, ante la carencia de políticas públicas que aseguren su atención integral, una marcada debilidad institucional en materia de pensiones, la insuficiente cobertura de salud y la dinámica de las estructuras de parentesco y hogares.

Según proyecciones de Conapo, se estima que para el año 2030 este sector de la población se incrementará en 89 % con respecto a 2015, y representarán el 6.7 % de la población total de Nuevo León.¹¹

Estos datos evidencian la inminente necesidad de crear políticas de atención gerontológica, que involucren la infraestructura y equi-

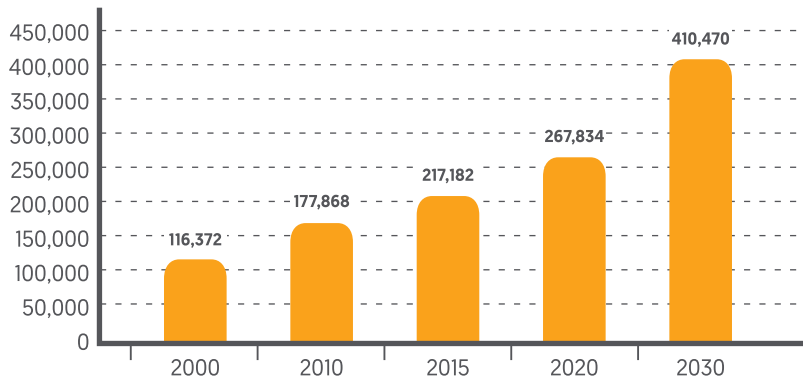
¹⁰ Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Nuevo León [última reforma: enero, 2016]. México: H. Congreso del Estado de Nuevo León.

¹¹ Conapo [2014]. Proyección de la población 2010-2050. México: Segob.



pamiento urbano, promuevan la creación de centros de cuidado, así como las acciones orientadas a preservar la salud y bienestar de la población de adultos/as mayores que irá cada día en aumento.

Gráfica 5.4. Nuevo León: personas de 70 años y más
2000-2030



Fuente: Censos de población y vivienda (INEGI, 2000 y 2010), Encuesta Intercensal (INEGI, 2015) y Proyección de la población 2010 - 2030 (Conapo, 2014)

I

Personas con discapacidad

Otro grupo prioritario de atención lo constituyen las personas con discapacidad, quienes por causas de nacimiento, accidente, enfermedad o edad avanzada requieren cuidados especializados de atención y/o rehabilitación.

En Nuevo León existen 147,898 personas con al menos una limitación física o mental permanente. Este grupo representa el 3.17 % del total de la población; de este, el 51.6 % son hombres y 48.4 % mujeres.¹²

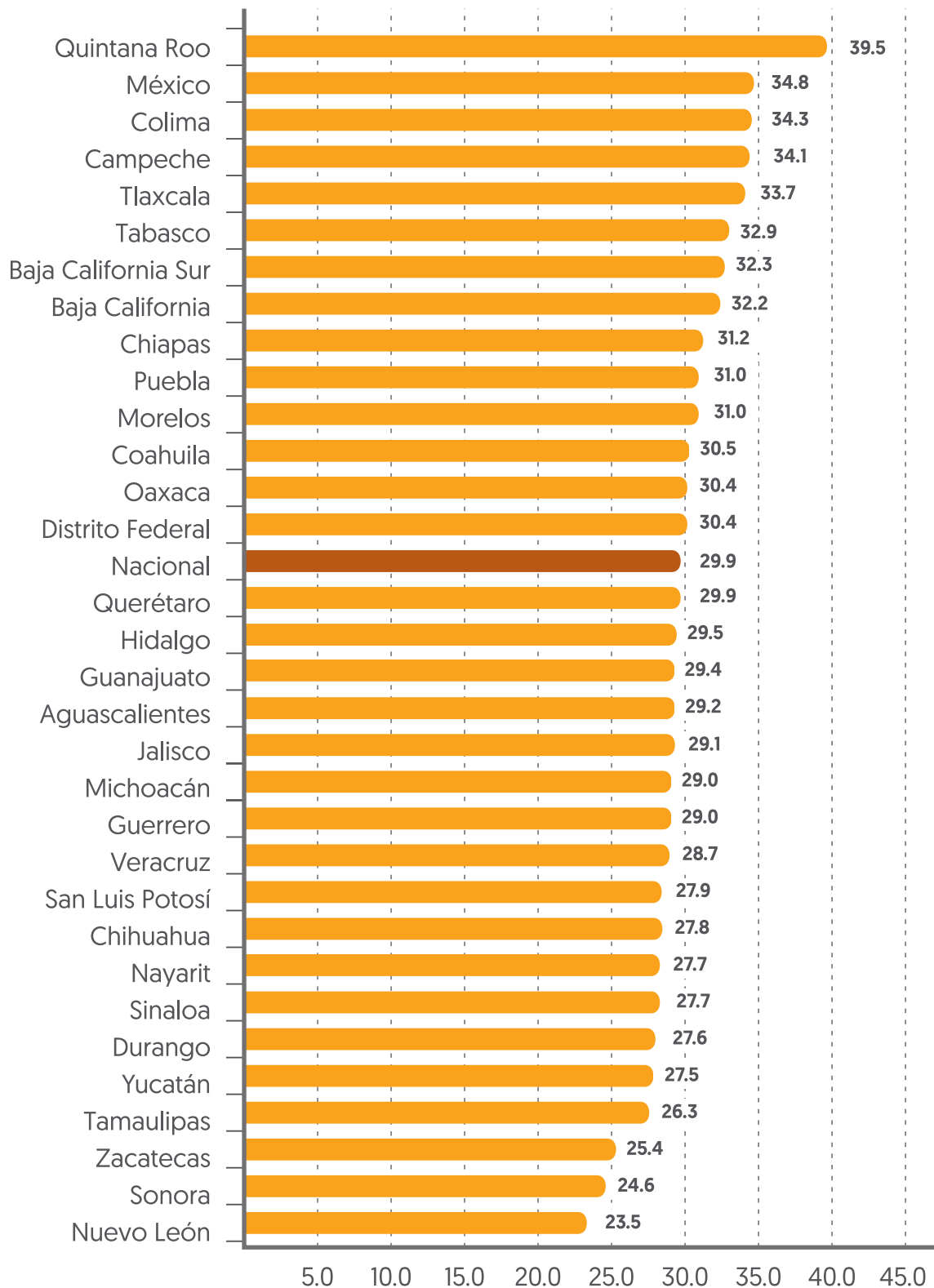
Además de las dificultades que enfrentan según el tipo de discapacidad, ya sea motriz, mental, auditiva, visual o de lenguaje, otro serio problema para este grupo es el analfabetismo, que alcanza el 15.2 %, factor que disminuye las oportunidades para acceder al mercado laboral.

La tasa de participación económica de las personas con discapacidad en el estado es la más baja en el país: solo el 23.5 % cuentan con un empleo¹³ (gráfica 5.5). La tendencia principal es obtener empleos de baja remuneración, entre los que predominan comerciantes [16.4 %], artesanos y obreros [14.8 %], y servicio doméstico [8.9 %].¹⁴

En Nuevo León existe una Red Estatal de Atención a Personas con Discapacidad con diversos centros de atención médica, deportiva, de rehabilitación, etc. Con todo, el servicio que se brinda resulta insuficiente para atender las necesidades de esta población, de manera acentuada la que habita fuera del área metropolitana.



Gráfica 5.5. Tasa de participación económica de la población con discapacidad, por entidad federativa, 2010



Nota: La tasa se calculó con base en la población con discapacidad de 12 años y más para cada entidad federativa.

Fuente: Censo de Población y Vivienda (INEGI, 2010).



Para ofrecer una mejor calidad de vida a las personas con discapacidad es necesario, además de ofrecer programas para su desarrollo integral, garantizar la accesibilidad total en los edificios y áreas públicas, además de promover nuevos mecanismos que incentiven a las empresas a crear un mayor número de empleos que permitan su inclusión productiva en la sociedad.

Población indígena

En la Encuesta Intercensal 2015, el INEGI modificó la metodología y estructura del cuestionario, al incluir la pregunta de si de acuerdo a su cultura se consideraban indígenas. El resultado refleja que en Nuevo León el 6.88 % de la población, es decir, 352,282 personas, se consideran indígenas debido a su cultura.

La mayor parte de la población indígena se concentra en los municipios metropolitanos de General Escobedo, con 77,065 [21.9 %]; Monterrey, con 48,582 [13.80 %]; Guadalupe, con 46,081 [13.1 %], Apodaca, con 42,579 [12.1 %]; y García, con 32,810 [9.32 %].

Las lenguas indígenas más habladas en nuestra entidad son náhuatl [58.4 %], huasteco [19.2 %], zapoteco [3.6 %], otomí [2.2 %], mixteco [1.4 %], totonaco [1.1 %], mixe [0.9 %], tzeltal [0.7 %] y mazateco [0.7 %].¹⁵

Entre las necesidades y demandas más apremiantes que este grupo refiere destacan: garantizar el ejercicio pleno de sus derechos, combatir la discriminación y brindar acceso equitativo a la justicia, difundir sus costumbres y tradiciones, incrementar el número de becas en todos los niveles educativos, fortalecer la atención a la salud, impulsar la capacitación productiva para aumentar su inserción al mercado laboral y, con ello, acceder a esquemas de financiamiento para adquirir una vivienda digna con el suministro de servicios básicos.

Participación de la sociedad en el desarrollo humano

En la ardua tarea de estrechar las brechas sociales existentes, la participación de la sociedad neoleonesa es determinante para multiplicar las oportunidades de desarrollo a favor de los grupos prioritarios.

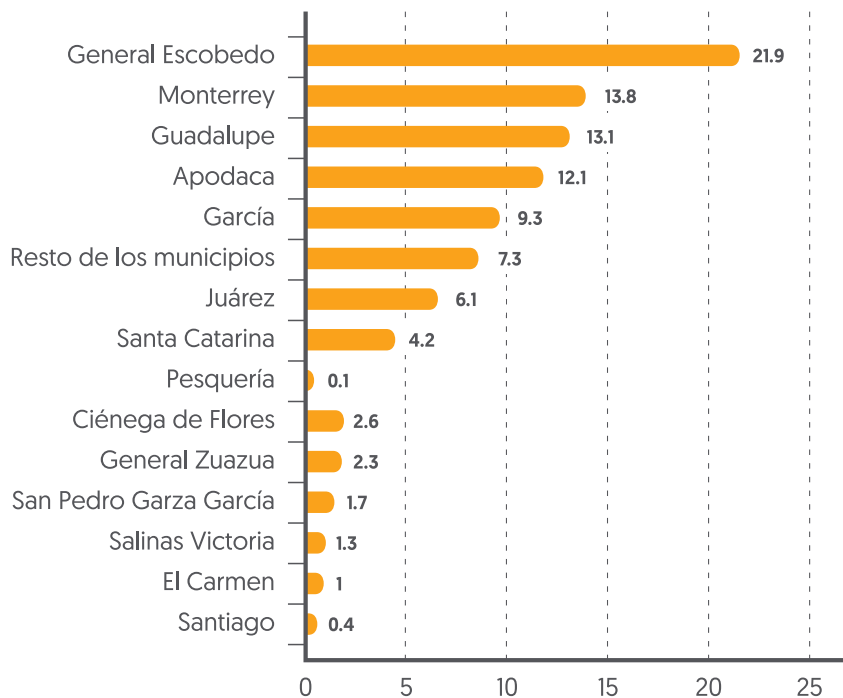
Actualmente, el Gobierno estatal tiene registradas 642 organizaciones de la sociedad civil [OSC], que destinan su capital humano en beneficio del desarrollo integral de las personas que menos tienen y que más necesitan. Los principales rubros de acción son asistencia social [15.9 %], atención social [11.4 %], salud [11.2 %], discapacidad y adicciones [cada una con el 8.7 %].

Los dos municipios con mayor concentración de OSC por cada 10,000 habitantes son San Pedro Garza García [5.8 %] y Monterrey [3.5 %]. Para fortalecer sus tareas, las organizaciones reciben recursos

¹⁵ INEGI [2015]. Encuesta Intercensal. México: autor. Disponible en <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/default.aspx>

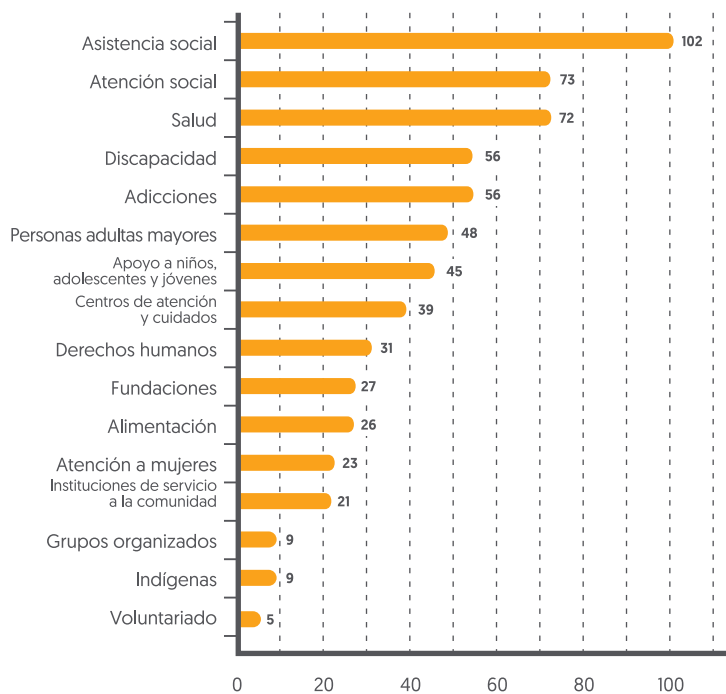


Gráfica 5.6. Distribución porcentual de la población que se reconoce indígena, según municipio de Nuevo León, 2015



Fuente: Encuesta Intercensal (INEGI, 2015).

Gráfica 5.7. Organizaciones registradas y activas, dedicadas a la asistencia social y/o beneficiencia, según áreas temáticas de acción



Fuente: Directorio de las Organizaciones de la Sociedad Civil en Nuevo León. (Secretaría de Desarrollo Social de Nuevo León, 2016-2021).



públicos que destinan a la ejecución de sus proyectos y a profesionalizar su personal, con el fin de alcanzar el mayor impacto social.

En congruencia con las prioridades centrales del primer Gobierno ciudadano y con el Plan Estratégico a 15 años, se buscará crear nuevas alianzas y fortalecer las existentes con la OSC dedicadas a disminuir las brechas sociales de la entidad.

Infraestructura y acciones para el desarrollo humano y social

Actualmente el mayor porcentaje de programas y acciones orientados a los grupos prioritarios son operados por la Secretaría de Desarrollo Social y el Sistema DIF Nuevo León.

La Red Estatal de Centros Comunitarios de Desarrollo Social tiene presencia en 22 municipios, a través de 43 sedes: 28 ubicadas en el área metropolitana de Monterrey [AMM] y el resto distribuidas en las regiones del estado, en donde se ofrecen talleres formativos, de capacitación y de oficios, así como actividades culturales, artísticas y deportivas.

Los programas institucionalizados de transferencias económicas tienen enorme relevancia en la calidad de vida de los grupos prioritarios –personas adultas mayores de 70 años y más, personas con discapacidad y jefas de familia–. Sin embargo, este apoyo económico mensual es insuficiente para cubrir las necesidades de estos grupos prioritarios.

El Sistema DIF Nuevo León impacta a cerca de 300,000 personas a través de sus diferentes programas y acciones de formación para el desarrollo individual y familiar. DIF Nuevo León opera siete guarderías infantiles ocho albergues en el sur del estado y uno ubicado en el AMM destinados a adolescentes y jóvenes que desean continuar con sus estudios, nueve Espacios Infancia-Adolescencia orientados al cuidado de niñas, niños y adolescentes, y cuatro Unidades de Servicios Familiares.

Sin embargo, para disminuir los niveles de pobreza y de exclusión social en la entidad es fundamental identificar los factores que limitan la eficiencia de las actuales políticas sociales. Dos de los factores más relevantes son la carencia de evaluaciones para medir el impacto de los programas sociales y la inexistencia de un modelo de corresponsabilidad para la población beneficiaria, que aumente sus capacidades autogestivas y elimine, de una vez, el actual esquema asistencialista.



Tema 2. Juventud

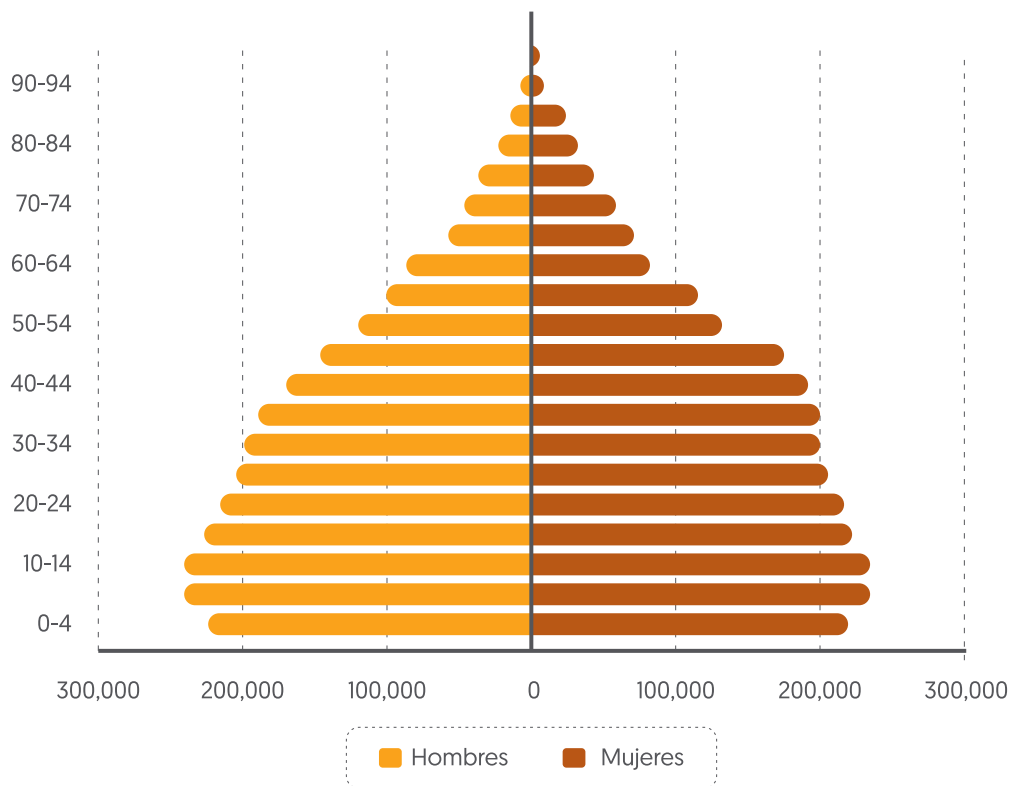
Todos los jóvenes neoloneses son altamente competitivos, desarrollan a plenitud sus talentos y capacidades y conducen sus proyectos de vida como auténticos agentes de cambio.

Según la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, en Nuevo León había 1.3 millones de jóvenes,¹⁶ que representan el 25.4 % de la población total; de estos 49.5 % son mujeres y 50.5 % hombres. Los municipios del área metropolitana de Monterrey concentran el 83.4 % de este sector de población.

Con base en proyecciones de Conapo,¹⁷ para el año 2021, que coincide con el fin del presente sexenio, en Nuevo León habrá 1,596,733 jóvenes en una población proyectada de 5,509,070 habitantes; no obstante, el porcentaje disminuirá de 29 %, estimado para 2021, a 26.8% para 2030, año en el cual habrá 47 adultos mayores por cada 100 jóvenes, lo que cierra la ventana de oportunidad demográfica en el estado.

¹⁶ Se entiende por jóvenes a todas las personas, hombres y mujeres, comprendidas entre los 12 y 29 años de edad. Ley de la Juventud para el Estado de Nuevo León [última reforma: enero, 2016]. México: H. Congreso del Estado de Nuevo León. Disponible en http://www.hcnl.gob.mx/trabajo_legislativo/leyes/leyes/ley_de_la_juventud_para_el_estado_de_nuevo_leon/

Gráfica 5.8. Pirámide poblacional (2015)



Fuente: Proyecciones de la población 2010-2050. Conapo, (2015).



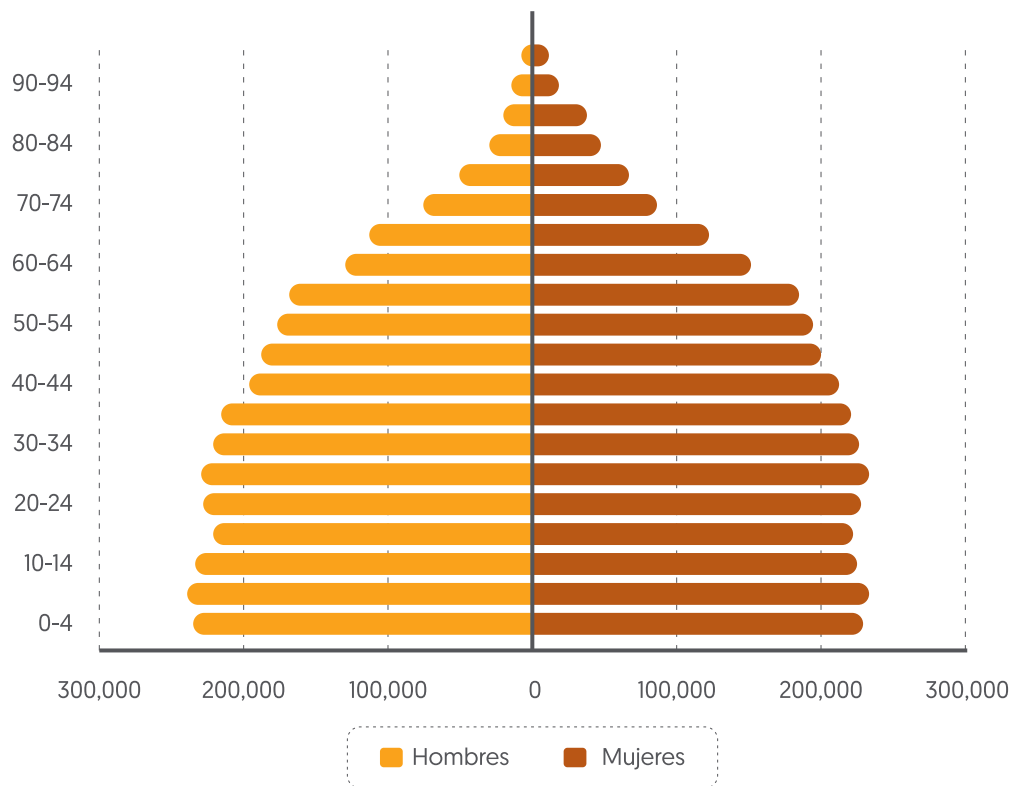
Para aprovechar al máximo las bondades del bono demográfico que se presenta en nuestra entidad, es necesario diseñar y ejecutar, con sentido de urgencia, una política pública de atención integral a la juventud neoleonesa, fundamentada en sus derechos sociales, que garantice el cuidado de su salud, el acceso y permanencia educativa hasta concluir su formación técnica o profesional, brinde mayores oportunidades de ingreso al mercado laboral y fomente su participación en el ámbito social, político y cultural. Se trata de crear las mejores condiciones para que las y los jóvenes desplieguen todas sus capacidades y contribuyan con su talento a elevar la competitividad de nuestro estado y nuestro.

Educación y empleo

La educación es el factor más importante para potenciar el desarrollo de la juventud, y promover su movilidad social.¹⁸ Si bien el grado promedio de escolaridad de la población de entre 15 años y más es de 10.2 años¹⁹ –lo que posiciona a la entidad como la segunda mejor en el país–, son múltiples los desafíos que enfrenta la población de jóvenes para ingresar, permanecer y terminar su formación académica.

¹⁷ Conapo [2014]. Proyecciones de la población 2010-2050. México: Segob. Disponible en <http://www.conapo.gob.mx/en/CONAPO/Proyecciones>

Gráfica 5.9. Pirámide poblacional (2030)



Fuente: Proyecciones de la población 2010-2050. Conapo, [2015].



Algunos de los factores que limitan la posibilidad de terminar sus estudios técnicos o universitarios son la falta de recursos económicos que garanticen –además de la beca tradicional– su trasportación, alimentación fuera del hogar, adquisición de libros y materiales escolares; la desintegración familiar; el bajo aprovechamiento escolar; la falta de orientación psicosocial oportuna; los casos de embarazo en adolescentes; la necesidad de cuidar a hermanos/as menores, o bien de emplearse para contribuir al gasto familiar; y la dinámica de migración interna.

Algunos datos relativos a la educación media superior de nuestro estado son preocupantes: el nivel de cobertura es de 66.6 %, la eficiencia terminal es de 65.1 %, el índice de deserción escolar es de 12.6 %, y el de reprobación de 21.3 %.²⁰

Esta realidad refleja la necesidad de intensificar los esfuerzos y orientar mayores recursos con el fin de mejorar el acceso, cobertura y permanencia educativa de nuestras/os jóvenes en un estado con el potencial económico como Nuevo León.

Con respecto a la empleabilidad, los datos del tercer trimestre de 2015 de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) observan que 645,458 jóvenes tienen una ocupación y estos representan el 51.8 %, de la fuerza laboral del estado; sin embargo, 58.7 % de los desempleados son jóvenes.²¹

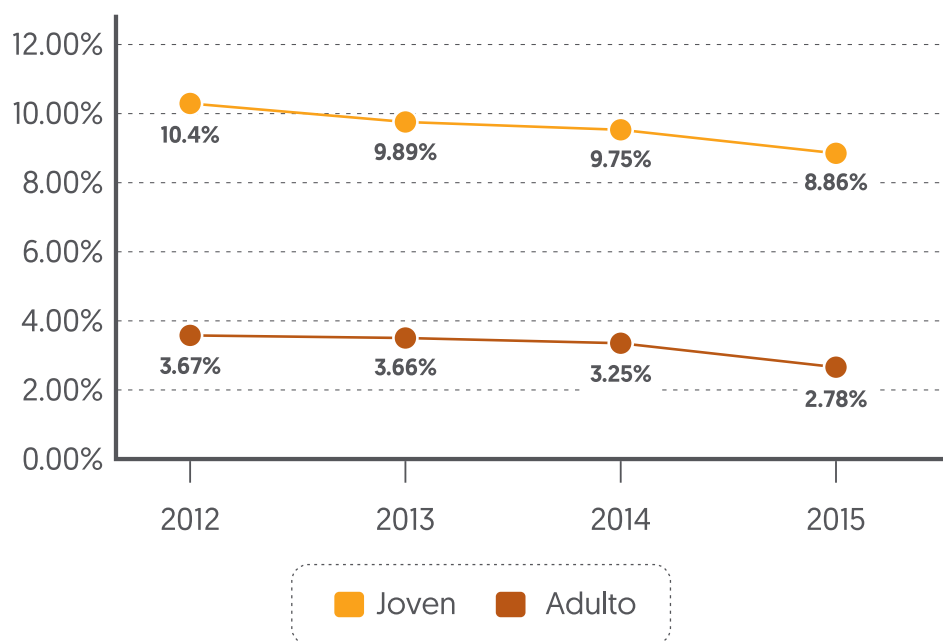
¹⁸ Por movilidad social se entiende “las opciones que tienen los miembros de una sociedad para cambiar su condición socioeconómica, y en específico, identificar la facilidad con la que dichos miembros pueden moverse a lo largo de la estructura socioeconómica”. Roberto Vélez G., y otros [2013]. Informe de movilidad social en México 2013: imagina tu futuro. México: Centro de Estudios Espinosa Yglesias [CEEY]. Disponible en <http://www.ceey.org.mx/site/movilidad-social/que-es-movilidad-social>

¹⁹ INEGI [2015]. Tabulador de la Encuesta Intercensal 2015. Estimadores de la población de 15 años y más y su distribución porcentual según nivel de escolaridad, educación básica, secundaria incompleta y completa y promedio de escolaridad por municipio y sexo. México: autor. Disponible en http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf

²⁰ Sistema Nacional de Información y Estadística Educativa [2014]. Estadística del sistema educativo de Nuevo León ciclo escolar 2013-2014. México: SEP. Disponible en http://www.snie.sep.gob.mx/descargas/estadistica_e_indicadores/estadistica_e_indicadores_educativos_19NL.pdf

²¹ INEGI [2015]. Tabuladores básicos tercer trimestre del 2015. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. México

Gráfica 5.10. Histórico de la tasa de desempleo en población joven y población general



Fuente: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, (INEGI, 2015).



Aumentar las oportunidades para que la juventud neoleonesa se enrolle y permanezca en sus estudios y/o empleo ha sido una prioridad para el primer Gobierno ciudadano desde los inicios de su plataforma política. Esto es parte también de la estrategia de reconstrucción del tejido social, que permitirá que todos vivamos mejor en comunidad.

Salud y prevención

La población joven neoleonesa tiene, en promedio, menos problemas de salud que la del resto del país: solo el 24.8 % de los y las jóvenes de Nuevo León presenta alguna enfermedad, en contraste con el 30.5 % a nivel nacional. Sin embargo, algunos datos revelan áreas susceptibles de atender, por ejemplo: el 11.2 % de los jóvenes neoleoneses fuma a diario, porcentaje seis puntos arriba de la media nacional; el 53.9 % ingiere bebidas alcohólicas ²² y el 55.6 % de los pacientes farmacodependientes que se atendieron en instituciones de salud públicas eran jóvenes de entre 15 a 24 años. ²³

Por otro lado, una de cada tres mujeres embarazadas atendidas por Sistema de Salud de Nuevo León son adolescentes (12-19 años). ²⁴

²¹ INEGI [2015] Tabuladores básicos tercer trimestre del 2015. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. México

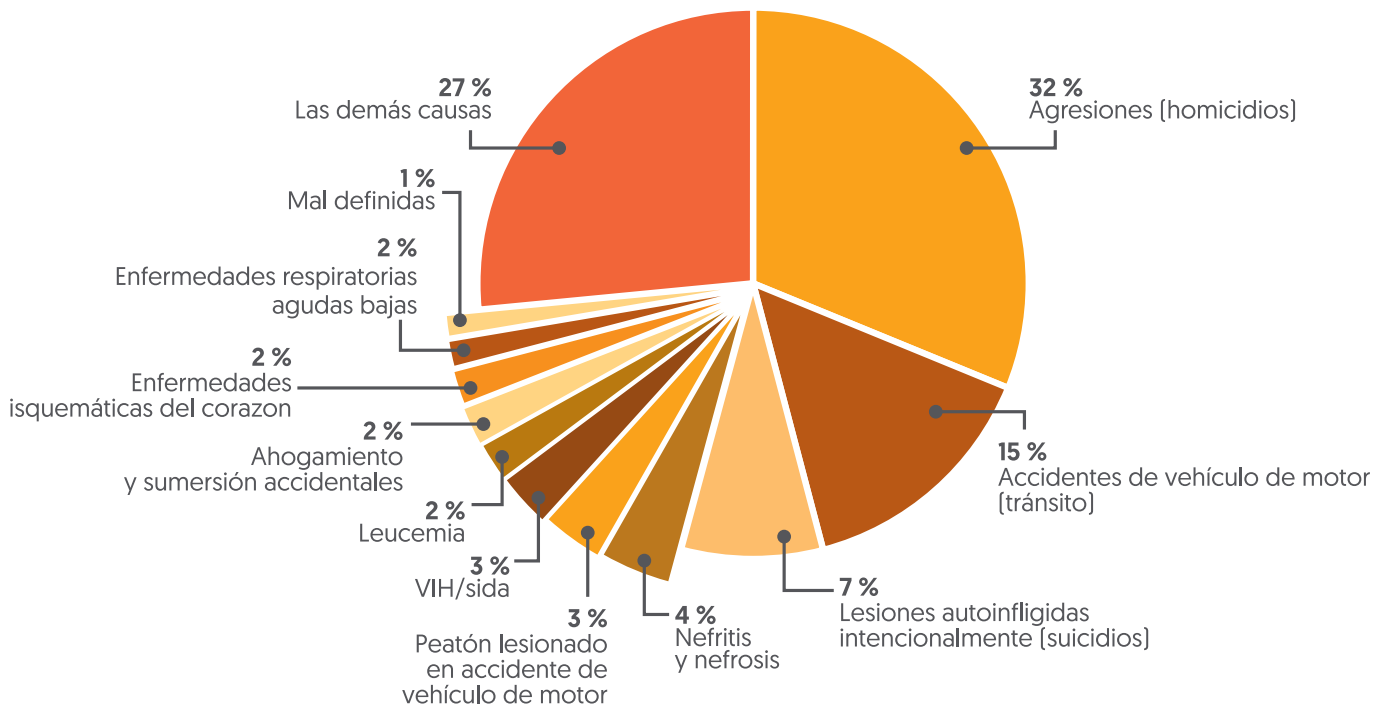
²² Instituto Mexicano de la Juventud [2012]. Encuesta Nacional de Juventud 2010. Nuevo León. México: autor.

²³ Aguayo Téllez, Ernesto; Mancha Torres, Gloria; Rangel González, Erick. [2013]. Descifrando a los ninis: un estudio para Nuevo León y México. México: Universidad Autónoma de Nuevo León.

²⁴ Consejo Nuevo León: Proyectos diagnósticos de la subcomisión de Salud.

²⁵ Conapo [2013]. Ganancia en la esperanza de vida 1990-2012 y principales causas de muerte en el 2012, en México y las entidades federativas. México en cifras. México.

Gráfica 5.11. Principales causas de muerte en población de 15 a 29 años en Nuevo León, 2012



Fuente: México en cifras, [Conapo, 2013]



Las principales causas de defunciones en los jóvenes son los homicidios, que actualmente representan el 32.4 %, seguido de accidentes, con 14.9 % suicidios con 7.6 %, y VIH/sida, con el 3.2 %.²⁵

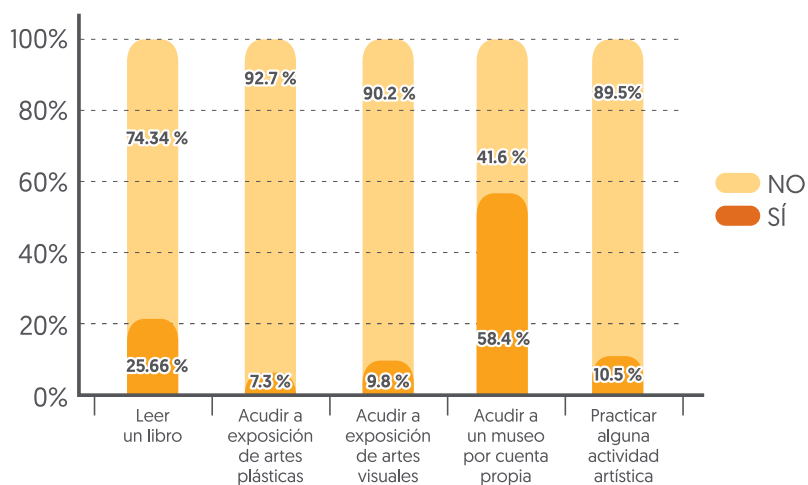
Esta grave realidad refleja la urgente necesidad de rediseñar los programas que hasta ahora no han funcionado y crear una estrategia formativa y de atención a la salud integral de la juventud, con una nueva visión e instrumentos para medir su impacto, que implique a las familias, los centros educativos y los distintos sectores de la sociedad.

Cultura, deporte y recreación

El acceso a la cultural y las manifestaciones artísticas, así como a la práctica deportiva, fortalecen la identidad y sentido de pertenencia de los y las jóvenes, orientan positivamente su energía, al mismo tiempo que los aleja de conductas antisociales que pueden convertirse posteriormente en actos delincuenciales.

En Nuevo León, el 74.34 % de los y las jóvenes nunca ha leído un libro, el 89.5 % no practica ninguna actividad artística, el 92.7 % nunca ha presenciado una exposición de artes plásticas, el 90.2 % una de artes visuales, y el 41.6 % no ha acudido a un museo por cuenta propia.

Gráfica 5.12. Actividades culturales de los jóvenes en Nuevo León



Fuente: Encuesta Nacional de Hábitos, Prácticas y Consumo Culturales, 2010.

²⁶ Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (2010). Encuesta Nacional de Hábitos, Prácticas y Consumo Culturales. México: autor. Disponible en http://www.cultura.gob.mx/encuesta_nacional/#.VtiQCUC91-w

²⁷ Instituto Mexicano de la Juventud (2012). Encuesta Nacional de Juventud 2010. Nuevo León: autor. Disponible en http://www.imjuventud.gob.mx/pagina.php?pag_id=137

Los datos anteriores evidencian la necesidad de analizar los actuales instrumentos de información y difusión sobre las actividades culturales, artísticas y deportivas que realizan las instituciones públicas y privadas, con el propósito de adaptarlos a las nuevas tendencias digitales que logren captar un mayor interés de la población juvenil y traducirlo positivamente en su desarrollo cultural y deportivo.

Participación social

La participación social de la juventud es determinante en la calidad de ciudadanía que desarrolla la sociedad y en la capacidad de convertirse en agentes de cambio para impulsar las transformaciones sociales, políticas y económicas.

El asociacionismo juvenil es una herramienta de vinculación con la comunidad. Si bien en los últimos 10 años aumentó el porcentaje de jóvenes involucrados en algún tipo de organización, las principales áreas en las que participan son deportivas (70.6 %), de beneficencia (18.4 %), religiosa (30.5 %) y política (11.0 %).

Otro dato interesante es que más de la mitad de la población joven con licenciatura (52.6 %) ha formado parte de alguna forma de participación ciudadana,²⁷ lo que indica que, a mayor nivel de escolaridad, mayor interés por participar en beneficio de la comunidad a la que pertenecen.

Tabla 5.1. Porcentaje de jóvenes que han participado en alguna organización

Tipo de asociación	Entidad federativa	Sí	No	No contestó
Estudiantil	Nuevo León	52.6 %	47.4 %	0.0 %
	Nacional	45.1 %	53.4 %	1.4 %
Deportiva	Nuevo León	70.6 %	29.4 %	0.0 %
	Nacional	63.1 %	35.4 %	1.5 %
Organización de beneficencia	Nuevo León	18.4 %	81.6 %	0.0 %
	Nacional	13.8 %	84.5 %	1.6 %
Religiosa	Nuevo León	30.5 %	69.5 %	0.0 %
	Nacional	27.9 %	70.5 %	1.6 %
Política	Nuevo León	11.0 %	89.0 %	0.0 %
	Nacional	9.3 %	89.0 %	1.7 %

Fuente: Encuesta Nacional de Juventud, Nuevo León. 2010.

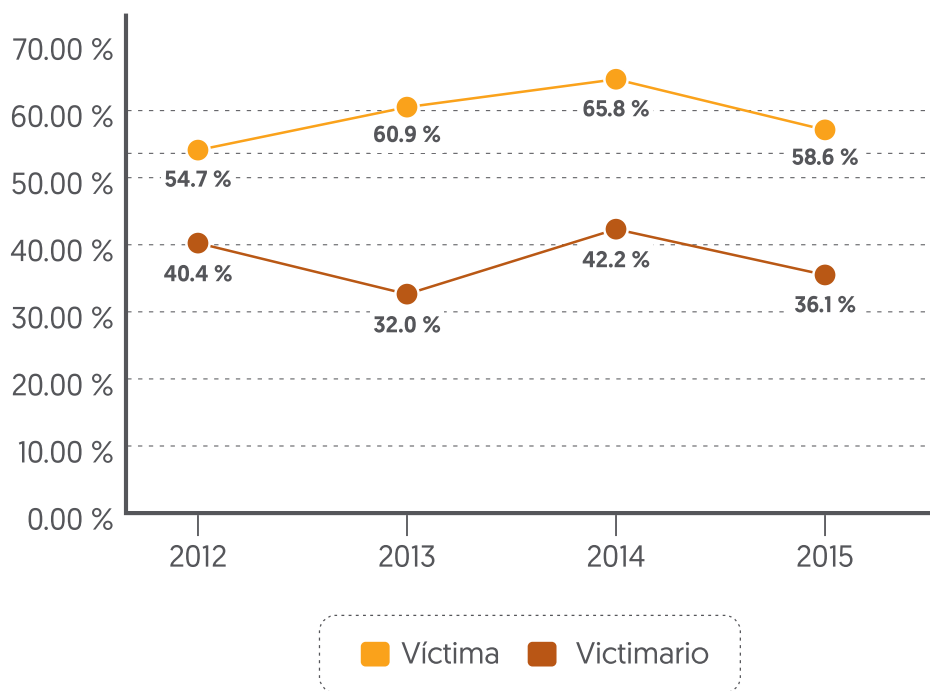


Seguridad e incidencia delictiva

En cuanto a la incidencia delictiva de manera presencial, el joven usualmente es la víctima y el victimario. La Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (Envipe) 2015, señala que las víctimas del 58.6 % de los delitos ocurridos en Nuevo León son jóvenes de 18 a 29 años, y el 36.1 % de los que comenten un delito son jóvenes.²⁸

Con respecto a la percepción de seguridad, el 12.4 % de jóvenes se siente muy seguro en su colonia y vecindario, mientras que el 22.9 % se siente poco o nada seguro en su entorno.²⁹ Otro dato relevante es que el promedio de respeto a las leyes del Estado mexicano por parte de los jóvenes es de 8.6, con un valor mínimo de cero y máximo de 10.³⁰

Gráfica 5.13. Incidencia de delito en la juventud



²⁸ INEGI (2015). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE). México.

²⁹ Imjuve (2012). Encuesta Nacional de Valores en Juventud. México: autor. Disponible en http://www.imjuventud.gob.mx/imgs/uploads/ENVAJ_2012.pdf

³⁰ Imjuve (2012). Encuesta Nacional de Valores en Juventud. México: autor. Disponible en http://www.imjuventud.gob.mx/imgs/uploads/ENVAJ_2012.pdf

Nota: las cifras de víctimas de 2012 y 2013 son de índole nacional, es hasta 2014 que la encuesta presenta los datos por entidad.

Fuente: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública -Envipe, (INEGI, 2015).

Estos datos evidencian la necesidad de acercar y vincular a la población joven a las instituciones para establecer políticas que nos permitan disminuir la incidencia delictiva y prevenir el delito.

Tema 3. Salud

Nuevo León será un lugar mejor y más sano para vivir; tendrá una mejor atención en salud pública segura, de calidad y eficiente; y basará su liderazgo en la materia en la prevención.

La salud es un estado de bienestar físico, mental, emocional y social; por ello es tan preciada para el ser humano, pues tenerla significa la capacidad de trabajar, estudiar, atender a la familia y, en pocas palabras, disfrutar de la vida. Por ello es prioridad para el Gobierno ciudadano ofrecer a la población servicios de salud que le permitan cuidarla para prevenir enfermedades.

Demografía y seguridad social

De acuerdo al Anuario Estadístico y Geográfico por Entidad Federativa [2015],³¹ en 2013, el 83.7 % de la población de Nuevo León contaba con cobertura en salud, del cual el 72.4 % tenía acceso a los servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social [IMSS], el 2.63 % a los del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de Trabajadores del Estado [ISSSTE], el 17.9 % a los del Seguro Popular, que depende del Régimen Estatal de Protección Social en Salud [REPSS], y el 7.07 % a otros.

Según la Encuesta Intercensal 2015, la población afiliada a algún servicio de salud, público o privado fue del 87.9 %, de la cual el REPSS cubría al 22.4 %, que, aunque es un avance significativo, todavía es mucha la población que no cuenta con cobertura alguna en el tema.

Tabla 5.2. Afiliación de la población de Nuevo León (2013)

Total	4,941,059	Porcentaje
Hombres	2,459,317	49.77
Mujeres	2,481,742	50.23
0 a 14 años	1,318,440	26.68
15 a 64 años	3,306,536	66.92
65 y más años	316,082	6.40
Con afiliación:	4,143,633	83.86
IMSS	2,999,974	72.40
ISSTE	109,020	2.63
REPSS	741,880	17.90
Otra	292,759	7.07
Sin afiliación:	799,725	16.19
No especificado	6,941	0.14

Fuente: Anuario Estadístico y Geográfico por entidad federativa 2015.

³¹ INEGI [2015]. Anuario estadístico y geográfico por entidad federativa. México: autor. Disponible en http://www.inegi.org.mx/produccion_servicios/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/aegem/702825063979.pdf



Condiciones de salud

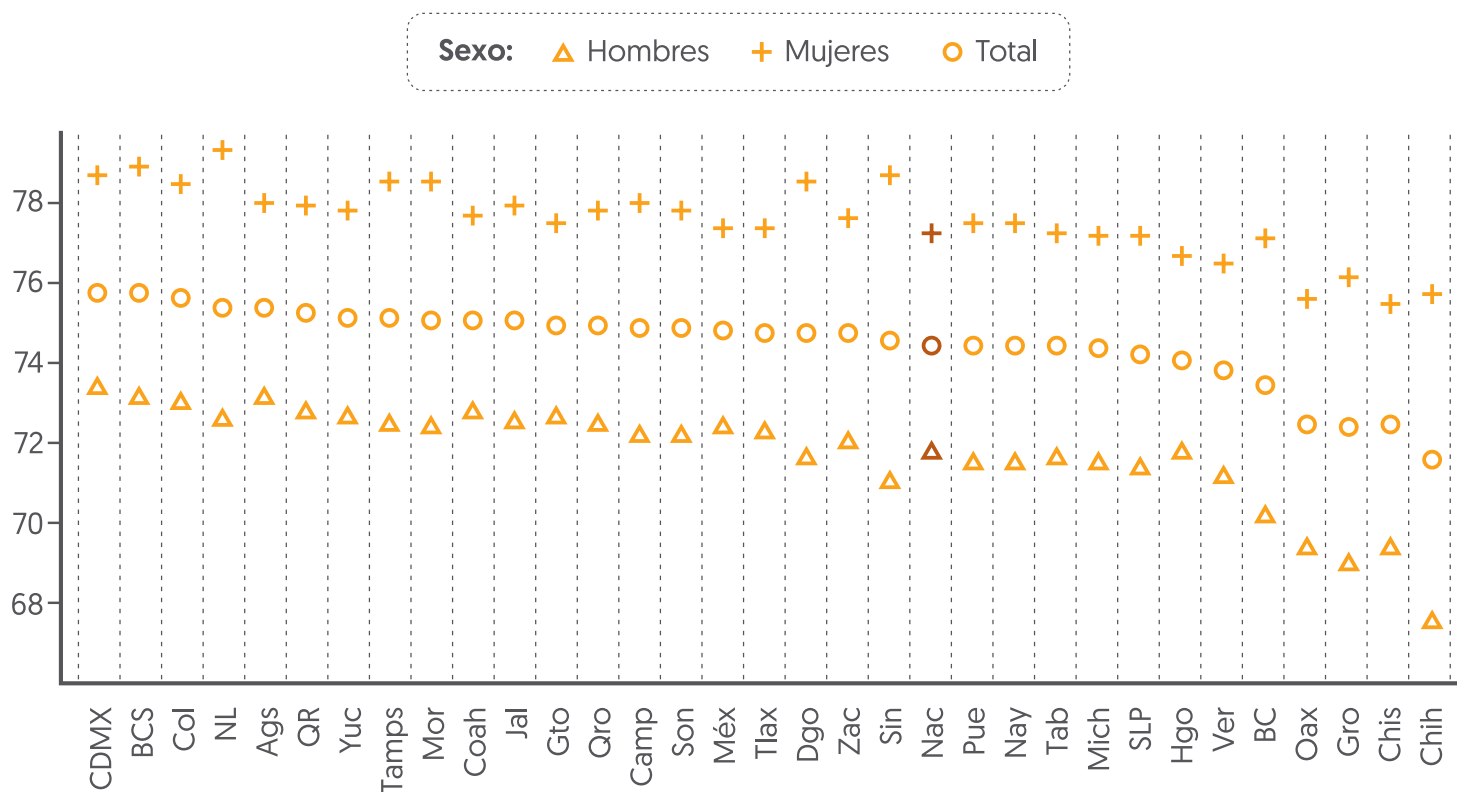
Las condiciones de salud nos ayudan a evaluar el sistema de salud, pero también arrojan datos sobre los hábitos de la población; esto en conjunto nos da herramientas para definir estrategias que beneficien en la calidad de vida de todos.

Esperanza de vida al nacer

La esperanza de vida de la población del estado se ha incrementado en los últimos años y es superior al promedio nacional. La población neoleonesa tiene una esperanza de vida promedio de 75.58 años, que se divide en 78.72 años en las mujeres y 72.59 años en los hombres, y está por encima de la media nacional, que es de 74.51 años [77.41 años en las mujeres y 71.74 años en los hombres]. Nuestro estado tuvo la cuarta posición en el país durante el año 2013, después de la Ciudad de México, Baja California Sur y Colima, que se situaron en los primeros tres lugares.³²

³² Dirección General de Evaluación del Desempeño [2013]. Indicadores de Resultado. México: Secretaría de Salud. México.

Gráfica 5.14. Esperanza de vida al nacer por entidad federativa, 2013



Fuente: Indicadores de Resultado [Dirección General de Evaluación del Desempeño, Secretaría de Salud, 2013].



Como resultado de los avances tecnológicos en materia de salud, científico, político-social y de saneamiento básico, México presenta cambios importantes en la composición y funcionamiento de la estructura poblacional. El incremento en la esperanza de vida al nacimiento, implica el inicio de la transición demográfica.

El envejecimiento de la población neoleonesa traerá consigo una mayor demanda de servicios de salud, dado que este grupo de edad presenta la mayor tasa de morbilidad y atención hospitalaria. Se espera además un aumento en el número de casos de las enfermedades crónicas no transmisibles (ECNT), como la osteoporosis, resultado de la carga genética y/o de estilos de vida no saludables.

Las ECNT representan la mayor causa de muerte prematura en nuestro país, así como el incremento en la discapacidad de las personas que sobreviven con estas comorbilidades. Estas enfermedades, son de larga duración e implican el uso de terapias basadas en tecnologías y medicamentos costosos y se asocian a periodos de hospitalización prolongados y frecuentes, sin que necesariamente se logre un incremento en la calidad de vida.

Morbilidad y mortalidad

Durante 2014 se presentaron como principales padecimientos en la entidad las infecciones respiratorias agudas [63.3 %], infecciones intestinales agudas [11.6 %] e infecciones de vías urinarias [7.5 %]. Estos representaron el 82.4 % de los casos reportados en el Sistema Único Automatizado de Vigilancia Epidemiológica. Cabe mencionar que, previo al año 2000, estas afecciones representaban las principales causas de morbilidad, con el 84.6 %. Es importante destacar que la población no muere por estos motivos, sino a consecuencia de enfermedades crónico-degenerativas, que implicarán una gran carga adicional al sistema de salud en la medida en que la población envejezca.

Las principales causas de muerte en la entidad son las enfermedades del corazón [19.14 %], los tumores malignos [12.46 %], y la diabetes mellitus [7.11 %], las cuales se pueden prevenir y detectar oportunamente, e incluso disminuir con programas dirigidos al control de sobrepeso y obesidad, que es el principal factor detonador de las enfermedades crónico-degenerativas.³³ [tabla 3.3].

Por otra parte, Nuevo León ocupa el segundo lugar nacional con la menor tasa de mortalidad infantil. En 2013, se alcanzó la cifra de 9.82 decesos de menores de un año de edad por cada mil nacidos vivos, porcentaje significativamente menor al promedio nacional de 12.97 decesos [gráfica 5.15].

Con respecto a la fecundidad, que es uno de los principales componentes del crecimiento de población y del cambio en la estructura

³³ Datos de la Dirección General de Epidemiología. Sistema Único de Información en Vigilancia Epidemiológica [SUIVE]. México: Secretaría de Salud.



por edad, para el año 2013 reflejó una tasa global de 2.10, por encima de la media nacional, que obtuvo 2.22.³⁴ Su disminución se ha debido principalmente al creciente acceso a los servicios de salud reproductiva, que ha permitido a mujeres y hombres planificar el número de hijos y el momento que desean tenerlos. Ello redundará en efectos positivos para el desarrollo y crecimiento, implicado por el incremento en la participación económica de las mujeres, así como una mayor inversión pública en el cuidado de la salud y la educación de los hijos.

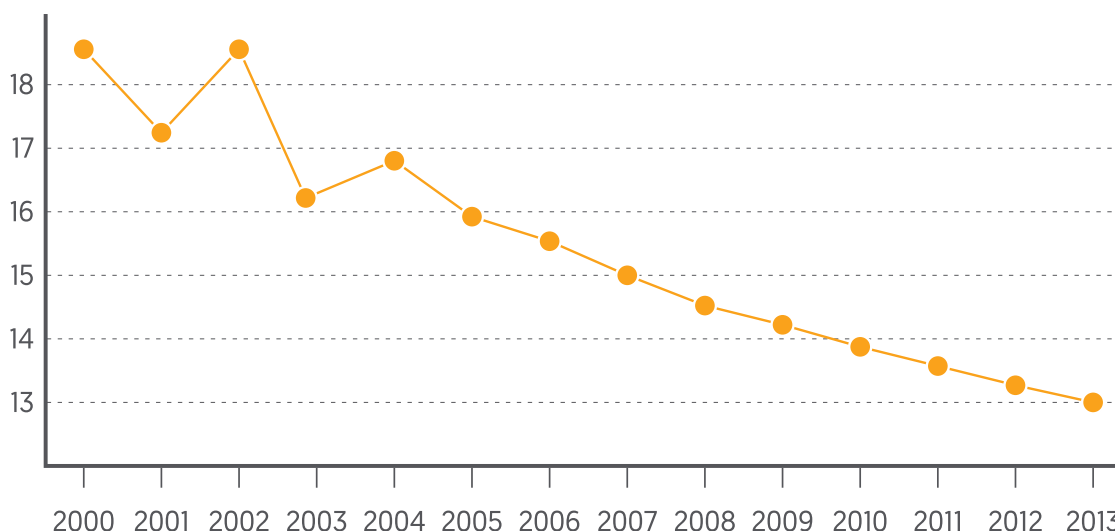
³⁴ Dirección General de Evaluación del Desempeño [2013]. Indicadores de Resultado. México: Secretaría de Salud.

Tabla 5.3. Principales causas de mortalidad en Nuevo León (2014 preliminar)

Año 2008	Tasa por 100,000 hab.	Año 2014*	Tasa por 100,000 hab.*
Enfermedades del corazón	96.8	Enfermedades del corazón	115.3
Tumores malignos	67.7	Tumores malignos	76.1
Diabetes mellitus	64.3	Diabetes mellitus	68.9
Enfermedades cerebrovasculares	28.2	Enfermedades cerebrovasculares	29.7
Accidentes	25.9	Accidentes	22.1

Fuente: Dirección General de Información en Salud, INEGI, Conapo.

Gráfica 5.15. Comportamiento de la mortalidad infantil del 2000 al 2013



Fuente: Indicadores de Resultado, Dirección General de Evaluación del Desempeño, Secretaría de Salud, 2013



Obesidad y sobrepeso

La Organización Mundial de la Salud [OMS] señala que en la mayor parte de los países los factores de riesgo responsables de la carga mundial de morbilidad, mortalidad y discapacidad por enfermedades crónicas son la hipertensión arterial, la hipercolesterolemia (exceso de colesterol en la sangre), la diabetes mellitus, los hábitos inadecuados de alimentación, el sobrepeso y la obesidad, el sedentarismo y el consumo de tabaco, entre otros, lo que representa un serio problema de salud con un alto costo económico, político y social.

En 2008, México se situó en el segundo lugar a nivel mundial de sobrepeso y obesidad, solo por debajo de Estados Unidos, y, según un estudio más reciente de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura [FAO, por sus siglas en inglés], para el año 2012 México se ubicaba en el primer lugar.

La obesidad es una enfermedad crónica compleja y multifactorial que se puede prevenir, es un proceso que suele iniciarse en la infancia y la adolescencia, que se establece por un desequilibrio entre la ingesta y el gasto energético. En su origen se involucran diversos factores, que determinan un trastorno metabólico que conduce a una excesiva acumulación de grasa corporal para el valor esperado según el sexo, talla y edad. El sobrepeso y la obesidad son dos de los principales factores de riesgo a los que se enfrenta la población mexicana y el sistema de salud. El aumento dramático de los casos de obesidad infantil se ha convertido en una epidemia nacional y en un problema emergente de salud pública.

De acuerdo a la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012, en el estado de Nuevo León la prevalencia de sobrepeso y obesidad [IMC ≥ 25 kg/m²] en hombres fue de 77.2 % y en mujeres de 74.3 %. La prevalencia de obesidad [IMC ≥ 30 kg/m²] fue 36.6 %, más baja en hombres [33.3 %] que en mujeres [45.5 %], diferencia estadísticamente significativa; mientras que la prevalencia de sobrepeso fue mayor en los hombres que en las mujeres [43.9 % y 28.8 %, respectivamente].³⁵

El sobrepeso y la obesidad en la entidad han representado un problema de salud pública que afectó a seis de cada diez hombres y a siete de cada diez mujeres mayores de 20 años, cifras similares a las reportadas en el ámbito nacional.

Las prevalencias de sobrepeso y obesidad siguieron una tendencia creciente en los últimos seis años, y, dado que aumentan el riesgo de aparición de enfermedades crónicas a más temprana edad, impactan en la calidad de vida, incrementan los gastos en salud, provocan rezagos sociales por rechazo y estigmatización, y limitan el desarrollo personal y el proyecto de vida. Por lo tanto, intervenir sobre los factores de riesgo que inducen la obesidad en la población adulta debe

³⁵ Instituto Nacional de Salud Pública [2012]. Encuesta Nacional de Salud y Nutrición [ENSANUT]. México: Secretaría de Salud. Disponible en: http://ensanut.insp.mx/doctos/FactSheet_ResultadosNacionales14Nov.pdf



ser una prioridad al planificar acciones y políticas para su prevención y control desde temprana edad.

Los determinantes sociales que la ocasionan están asociados a la desigualdad social y económica, a estilos de vida poco saludables [alimentación inadecuada, falta de actividad física], y a su relación relacionados con causas básicas: la pobreza, la globalización, la urbanización y las nuevas tecnologías de alimentos.

Para incidir en la disminución de esta epidemia se requiere cambiar el enfoque curativo de atención hacia el fortalecimiento de un modelo de prevención de enfermedades y de promoción de la salud, e implementar una política pública que genere hábitos de consumo alimenticio saludables y la realización de actividad física en todos los sectores de la población.

Salud en las escuelas

En el año 2010 inició el programa Salud para Aprender, mediante el cual se lograron identificar las principales afecciones a la salud de la población de educación básica de los planteles públicos, con el objetivo de promover mediante acciones de prevención, detección temprana de enfermedades, solución de problemas de salud y promoción de hábitos saludables.

Si bien este instrumento ha sido útil para la detección temprana de padecimientos, actualmente no se cuenta con los recursos suficientes para atender adecuadamente los padecimientos detectados, por lo cual resulta un asunto de primer orden gestionar los recursos necesarios a fin de garantizar la salud de los escolares para evitar afectaciones mayores que pongan en riesgo su integridad física y generen gastos mayores al propio sistema de salud.³⁶

Salud de la mujer

Mantener la salud de la mujer estable es sumamente importante para el desarrollo de un país, por ello resulta dramático que en la entidad el cáncer de mama alcanzó, en 2013, una tasa de mortalidad de 22.41 % en mujeres mayores de 25 años. Este acentuado incremento nos ubica como el tercer lugar en el país, solo superados por Coahuila y Sonora, y muy por encima de la media nacional, que presenta una tasa de 16.26 %.³⁷

Actualmente, constituye la primera causa de muerte por neoplasia maligna en mujeres mayores de 25 años, la incidencia y mortalidad se asocia de manera importante a la transición demográfica, ya que existe una relación directa entre el envejecimiento poblacional y la incidencia de neoplasias malignas.

³⁶ Secretaría de Salud. Programa Salud para Aprender. Nuevo León

³⁷ Dirección General de Evaluación del Desempeño [2013]. Indicadores de Resultado. México: Secretaría de Salud.



Sin embargo, los estilos de vida y la capacidad de respuesta de los sistemas de salud marcan los distintos panoramas, por lo que resulta de vital importancia la sensibilización de la importancia de la detección en etapa temprana. Es prioritario fortalecer el programa de prevención, control y vigilancia del cáncer de mama. Una de las estrategias es la accesibilidad de la población a los servicios de salud, en los que, además de realizar exámenes de exploración clínica y mastografía, se debe informar sobre el padecimiento y los métodos de detección.

Cabe indicar que se cuenta con 14 equipos de mastografía fijos y dos unidades de mastografía móviles para que las mujeres en edad de entre 40 y 69 años tengan acceso a este método de diagnóstico; sin embargo, la cantidad de equipos resulta insuficiente, por lo cual en el presente sexenio se deberá aumentar en 50 % los equipos.

Por otra parte, el 4 de marzo de 2015 se inició la construcción de una unidad de especialidades médicas para la detección y diagnóstico oportuno del cáncer en la mujer, que será la primera en su género en el país con los servicios integrados de los programas de cáncer de mama y cervicouterino, por lo que la población femenina beneficiada tendrá mayor acceso a estos estudios y a la oportunidad de detectar este padecimiento en etapas tempranas, que aseguren la sobrevivencia de las pacientes y repercuta en el descenso en las defunciones.

Por otro lado, el cáncer cervicouterino, padecimiento que es prevenible casi en un 100 %, es la segunda causa de muerte por cáncer en mujeres en México. En Nuevo León, la tasa de mortalidad en 2014 fue de 9.4 defunciones por cien mil mujeres mayores de 25 años, por debajo de la media nacional, que es de 11.9 defunciones. El mayor número de muertes ocurre en el grupo de mujeres de 50 a 54 años. Este cáncer tiene causas multifactoriales, como la infección de transmisión sexual más frecuente y persistente del virus del papiloma humano [VPH], y puede afectar a cualquier mujer que haya iniciado vida sexual activa.³⁸

Algunos de los factores de riesgo son tener de 25 a 64 años de edad, haber iniciado relaciones sexuales antes de los 18 años, contar con antecedentes de enfermedades de transmisión sexual, infección cervicovaginal persistente por virus del papiloma humano, tener múltiples parejas sexuales (tanto del hombre y de la mujer), tabaquismo, deficiencia de folatos y vitaminas A, C y E, y nunca haberse practicado el estudio citológico [NOM -014-SSA2-1994].

Actualmente en nuestro estado se aplican dos métodos para prevenir y detectar el cáncer cervicouterino. Por un lado, el Papanicolaou o citología cervical, que es un examen que se realiza para detectar cambios en las células del cuello del útero e indica si las células son

³⁸ Dirección General de Información en Salud. Información preliminar oficial. México.



normales, anormales o si hay desarrollo de cáncer. Esta prueba toma solo unos minutos y debe iniciarse a partir de los 25 años y hasta los 34, en mujeres que hubiesen iniciado relaciones sexuales.

Un segundo método para detectar al agente causal del cáncer cervicouterino es mediante la captura de híbridos, también conocida como “prueba del papiloma virus”, que es sencilla y se realiza de manera similar a un Papanicolaou a mujeres con antecedente de haber iniciado relaciones sexuales y se encuentren entre los 35 a 64 años de edad.

Salud sexual y reproductiva

El embarazo en adolescentes constituye un grave problema de salud sexual y reproductiva de interés nacional. El inicio de la vida sexual cada vez a más temprana edad y sin protección incrementa el contagio de infecciones de transmisión sexual, así como el riesgo de tener embarazos no planeados, los cuales han aumentado en los últimos años.

En cuanto a los nacimientos atendidos en los servicios de salud de Nuevo León de mujeres residentes en el estado, de un total de 25,499, el 28.33 % corresponden a madres adolescentes.³⁹

Para contribuir a la disminución de embarazos no planeados, sobre todo en adolescentes, se ha impulsado la identificación oportuna del riesgo reproductivo mediante la consulta preconcepcional a través de la capacitación permanente al personal del área médica y paramédica, así como la mejor en la educación sobre salud sexual y reproductiva.

Respecto a VIH/sida, en materia de prevención es importante el diagnóstico oportuno y temprano que implica que se identifiquen más casos nuevos de infección por VIH. En cuanto a la relación hombres y mujeres, a nivel nacional y estatal todavía predomina en el sexo masculino 4:1. Se considera que la enfermedad se encuentra concentrada en grupos focalizados como lo son hombres que tienen relaciones sexuales con hombres, usuarios de drogas intravenosas, travestis y trabajadoras y trabajadores sexuales, por lo que las acciones del programa se dirigen hacia estos grupos, y también al de mujeres embarazadas. Se tiene el propósito de evitar la transmisión vertical hasta erradicarla. El panorama en este sentido es muy alentador, pues durante 2015 solo hubo un nacimiento con estas características en Nuevo León.⁴⁰

La detección temprana se prevé mediante acciones de intervención en los grupos focalizados y en la población general. Se ofrece información y pruebas de laboratorio accesibles, como las pruebas rápidas, y se concentran esfuerzos en la prevención de la enfermedad mediante la educación sexual a jóvenes –el rango de edad mayormente afectado es de los 15 a los 35 años–, en coordinación con

³⁹ Dirección General de Información en Salud. Sistema de Egresos Hospitalarios. México.

⁴⁰ Consejo Estatal para la Prevención y Control de SIDA (COESIDA), Sistema de Administración, Logística y Vigilancia de ARV. México.



otros programas a ese nivel.

Aunque actualmente existe tratamiento y acceso universal a medicamento antirretroviral, es importante que se adopten y refuercen medidas como la profilaxis post exposición laboral y no laboral en el mediano y largo plazo para disminuir la incidencia de la enfermedad.

Tuberculosis

Por otro lado, la tuberculosis (TB) es una enfermedad infectocontagiosa prevenible y curable, que representa un importante problema de salud pública y social a nivel mundial y un reto para su control en México. Es ocasionada por el agente causal *Micobacterium Tuberculosis*, más frecuente en hombres en razón de 1.8:1 y en edad productiva [15-49 años]. En el 89 % de los casos, el pulmón es el órgano afectado. Cuando es diagnosticada y tratada oportunamente, el tratamiento es exitoso sin embargo actualmente hay presencia de cepas de la bacteria multirresistentes y ultrarresistentes. La TB asociada a la infección por VIH y la falta de adherencia al tratamiento son los principales retos.⁴¹

Nuevo León es uno de los estados con mayor carga para tuberculosis (TB); en el área metropolitana se registran el 91.6 % de casos, de los cuales 64.1 % corresponden a hombres y 35.8 % a mujeres; el 83.6 % fueron casos nuevos con localización pulmonar, le sigue la pleural con 5.5 %, 1.2 % meníngea y 9.7 % en otras formas. Asimismo hay presencia de enfermedades asociadas como la diabetes en 26.7 % y sida en 5.0 %; la TB en edades pediátricas representa un 7.7 %.

Salud mental

En materia de salud mental existe una brecha de atención muy amplia que debe ser abatida para que la población reciba los servicios preventivos y de tratamiento que verdaderamente requiere; de acuerdo con la Encuesta de Atención Psiquiátrica 2008, con la capacidad instalada actualmente solo el 18 % de personas con trastornos mentales recibe el servicio que necesita.

En el año 2015 se atendieron 9,742 pacientes por primera vez y se otorgaron más de 45,000 consultas subsecuentes, lo cual se estima que representa solo el 47 % de lo que necesita nuestra entidad; por ello es necesario incrementar la capacidad instalada y los servicios de atención al menos 22 % más en los siguientes seis años a fin de considerar que la brecha de atención se encuentra en niveles adecuados para nuestra población.

En materia de adicciones, se observa que la problemática continua prevalente en nuestra entidad; el 26.7 % de la población en el estado consume tabaco (existen más de 1.2 millones de fumadores/as), más

⁴¹ Dirección General de Epidemiología. Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica. Plataforma Única de Información. Módulo de Tuberculosis y reporte de Microscopistas Laboratorio Estatal de Salud Pública. México.



del 70 % consume bebidas alcohólicas, de los cuales el 28 % las toman cada fin de semana hasta embriagarse. En cuanto a drogas ilegales, se ha encontrado que más del 55 % inician su uso entre los 10 y 14 años y casi 40 % entre los 15 y 19. Las drogas de inicio son tabaco, alcohol y marihuana, y las drogas de impactos son, en más del 30 % de los casos, la marihuana, 25 % el alcohol y casi 20 % los inhalables.

El estado cuenta con infraestructura de calidad para hacer frente a estos problemas de salud, y además se realizan acciones preventivas universales a la población general, con especial énfasis en la edad de riesgo, que son adolescentes de 12 a 17 años. Sin embargo, es una realidad que se requiere rediseñar e intensificar las campañas de prevención, sensibilización y atención, así como las intervenciones familiares y comunitarias focalizadas a los grupos de mayor riesgo.

Infraestructura

Hombres y mujeres dan un uso distinto a los servicios de salud, debido a sus funciones reproductivas y de cuidado; ellas lo utilizan con mayor frecuencia, por ello es imprescindible alejarse de la idea del “usuario genérico”. Además, si hombres y mujeres tienen padecimientos diferentes, estos se deben incluir en las estrategias de atención, prevención y control de enfermedades, tanto en la infraestructura como en el personal de salud.

Según registros del Sistema Nacional de Información en Salud [Sinais], en su Catálogo de Clave Única de Establecimientos de Salud [Clues], la infraestructura de instituciones públicas que brindan servicios de salud para consulta externa y hospitalización, al corte del año 2014, corresponde principalmente a la Secretaría de Salud, con 520 unidades médicas, es decir, la referida dependencia estatal opera el 64.92 % del gran total de unidades entre instituciones de salud. Es importante destacar que los servicios de salud de Nuevo León operan el 74.71 % de las unidades que proveen consulta externa, mientras que el IMSS es responsable del 7.60 % y los servicios médicos privados registrados representan el 5.85 %; mientras que en lo referente a hospitalización, el sector privado representa el 72.65 % de las unidades, seguido por el IMSS con un 11.97 % y los servicios de salud en un 7.69 %.⁴²

Como complemento de la infraestructura, el estado cuenta con 45 unidades médicas móviles (15 del programa Fortalecimiento a la Atención Médica, de origen federal, y 30 del estado), a través de las cuales, se amplía y acerca la oferta de promoción, prevención a la salud y servicios de atención médica a la población que habita en localidades con mayor marginación, dispersión poblacional y geográfica, sin acceso a atención médico o con dificultades para recibirla. Es importante destacar que, mientras el 33 % de las unidades médicas

⁴² Sistema Nacional de Información en Salud [Sinais]. Clave Única de Establecimientos en Salud [Clues]. México.

móviles funciona con recursos federales, el 67 % restante solo funciona cuando el Estado cuenta con recursos humanos y financieros disponibles, además de los factores externos como la inseguridad, que en ocasiones limitan el funcionamiento adecuado de todas las unidades.

Por otra parte, al corte del año 2013, se contaba con 6,146 camas censables en instituciones públicas y privadas, es decir, 1.24 camas por cada mil habitantes. Esta cifra, aunque permanece por debajo del 4.8 promedio que tienen los países miembros de la OCDE, ubica a Nuevo León en el segundo lugar nacional, solo por debajo de la Ciudad de México.

Tabla 5.4. Consultas y servicios otorgados, 2013

Servicio	Secretaría de Salud	DIF	IMSS	ISSSTE	ISSSTELEÓN	Hospital Universitario	PEMEX
Consultas externas	3,590,768	212,488	8,713,144	593,579	349,288	341,388	177,931
Estudios de diagnóstico	3,634,458	3,985	14,886,919	1,344,795	573,626	1,998,175	136,478
Egresos hospitalarios	57,056	0	147,346	8,522	0	22,297	2,352
Defunciones hospitalarias	816	0	8,960	460	0	923	64
Partos atendidos	25,083	0	29,013	688	0	6,736	146
Abortos registrados	2,237	0	3,857	4	0	764	33
Dosis de biológico aplicadas	2,109,408	0	1,404,338	167,577	12,638	13,349	18,428
Pláticas de educación para la salud	71,272	2,022	41,400	64,257	0	734	2,145
Consultas y atenciones de planificación familiar	116,821	0	88,425	8,445	1,164	2,250	1,621

Fuente: Anuario Estadístico y Geográfico de Nuevo León (INEGI,2014).

En relación a las consultas y servicios otorgados por las diferentes instituciones públicas que ofrecen servicios de salud a la población neoleonesa; el IMSS brinda el 62.33 %, los servicios de salud de Nuevo León el 25.69 %, el ISSSTE el 4.25 %, los servicios médicos del Isssteleón el 2.50 %; el Hospital Universitario 2.44 %, y Petróleos Mexicanos [Pemex] el 1.27 %.

Por otra parte, en la Secretaría de Salud de Nuevo León se requiere la sustitución de la Unidad de Rehabilitación Psiquiátrica y del Centro de Especialidades Dentales, la creación de las unidades de cirugía



ambulatoria [Cessa], la sustitución de 11 centros de salud, la construcción de la unidad de especialidades médicas para la detección y diagnóstico del cáncer en la mujer y la adquisición de 53 ambulancias para el fortalecimiento de la infraestructura, asimismo, se requiere de la contratación de recursos humanos, ya que actualmente resultan insuficientes. No obstante, al ser la institución que cuenta con el mayor número de inmuebles distribuidos en el estado, se subrogan servicios de salud a otras instituciones, como IMSS, ISSSTE, Sección 50 y personal municipal, entre otros.

Otro de los retos en materia de salud es optimizar los avances tecnológicos que ofrecen grandes oportunidades de comunicación, al obtener información oportuna en tiempo real, sin embargo, los sistemas diseñados aún no se encuentran en plataformas que dispongan de la integralidad de la información, lo que puede derivar en una duplicidad en el registro de datos y procesos. A nivel nacional se ofrecen otras plataformas que incluso favorecen la asignación de recursos, por lo cual resulta prioritario analizar la mejor alternativa para maximizar el uso y utilidad de los sistemas tecnológicos que se traduzca en mayores beneficios a favor de la población.

Es también relevante lograr el mayor aprovechamiento en el uso del internet para que la ciudadanía conozca la información estratégica en materia de prevención y atención de la salud, elementos de normatividad, así como los resultados de los indicadores de nuestra entidad frente al país, con el objetivo de favorecer la participación social en la salud.

Telemedicina

La telemedicina y la teleeducación han sido herramientas de vanguardia en Nuevo León, pues han facilitado el acceso para la atención médica, además de permitir un diagnóstico a distancia a través de la transmisión de imágenes entre el centro consultante y el centro de referencia, con lo que ofrecen servicios de forma oportuna y expedita, así como la generación de importantes ahorros a los usuarios al no tener que recorrer a grandes distancias.

La sala de telecomando de telemedicina se encuentra ubicada en el Hospital Metropolitano “Dr. Bernardo Sepúlveda”, que otorga apoyo a seis hospitales y tres centros de salud rurales con 18 especialidades médicas y 19 pediátricas, en el que se incluye el servicio de urgencias. Un importante logro de la telemedicina es que el 80 % de las consultas de primera vez resuelven el problema médico del paciente y no requieren traslado a unidades de segundo o tercer nivel de atención.

El reto que tiene el Estado es que una mayor parte de la población

³⁶ Secretaría de Salud. Programa Salud para Aprender. Nuevo León

³⁷ Dirección General de Evaluación del Desempeño [2013]. Indicadores de Resultado. México: Secretaría de Salud.



tenga acceso a este tipo de herramientas y se mejore así la calidad de la atención y el tiempo de respuesta.

Protección contra riesgos sanitarios

En Nuevo León se implementan proyectos permanentes para supervisar la inocuidad de los productos alimenticios, medicamentos e insumos para la salud, calidad del agua, espacios 100 % libres de humo de tabaco, vigilancia a la calidad del aire, productos de importación, así como la observación de los servicios de atención médica que ofrecen hospitales, clínicas, laboratorios, guarderías, consultorios médicos y odontológicos, entre otros, con la finalidad de constatar el cumplimiento de las normas que garanticen su inocuidad y calidad en los servicios.

Ante la necesidad de brindar una mejor atención y contar con un sistema eficaz, se visualiza contar con infraestructura, tecnologías de la información y capacitación adecuada a las necesidades tanto del personal como del público usuario de los servicios de regulación sanitaria.

En resumen, para mejorar los servicios de salud en Nuevo León, es indispensable redoblar esfuerzos en materias de promoción de la salud, prevención y control de enfermedades, reducir la exposición a riesgos sanitarios y fortalecer la disponibilidad de recursos y acceso a los servicios de salud. Estas medidas son congruentes con el tema central de extender la esperanza de vida saludable del Plan Estratégico a 15 años, y es parte de una de las prioridades de esta administración de centrar el actuar gubernamental en mejorar la calidad de vida de las personas que viven en nuestro estado.

Tema 4. Educación

Los habitantes de Nuevo León tendrán oportunidad de vivir mejor y tener más oportunidades de gozar de una educación incluyente de calidad.

La reforma educativa en México, promulgada por decreto presidencial el 26 de febrero de 2013, es de trascendencia histórica por las transformaciones estructurales que conlleva en el sistema educativo nacional. Representa la oportunidad de adaptar a la población estudiantil a participar en un escenario mundial, caracterizado por la competitividad y la mejora continua. La sociedad del conocimiento requiere de nuevas prácticas y perfiles, para asegurar competencias mínimas al momento de insertarse en la sociedad del conocimiento dentro de una perspectiva de globalidad.



En la reforma se integran los temas derivados del Foro Mundial sobre la Educación 2015 de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [Unesco, por sus siglas en inglés] de Incheon, República de Corea,⁴³ es decir, garantizar educación inclusiva, equitativa y de calidad, así como promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida, para transformar vidas mediante la educación.

Entre las prioridades de la reforma educativa están: colocar la escuela en el centro lo que significa mejorar la relación entre autoridades, personal docente y estudiantil, padres y madres de familia, y la sociedad en general; dotarlas de mejor infraestructura y equipamiento; fortalecer el desarrollo profesional docente; un modelo educativo con revisión continua de planes y programas de estudio; equidad e inclusión educativa; propiciar una mayor vinculación entre la educación y el mercado laboral, entre la educación y la cultura, y realizar una reforma administrativa.

El colocar a la escuela y a la comunidad educativa en el centro es una prioridad para este primer Gobierno ciudadano, como una estrategia para reconstruir el tejido social. Las escuelas pueden convertirse en motores comunitarios que impulsen no solo una mejor educación, sino también el deporte, la cultura, la salud y la seguridad.

Educación

El sistema educativo en Nuevo León, como protagonista en el escenario global, deberá ofrecer una educación de calidad que contribuya a desarrollar habilidades en las personas para aprender a aprender, en todo lugar y para toda la vida. La reforma permite definir hacia dónde dirigir los recursos y cómo instrumentarlos de forma efectiva para lograr ese objetivo.

La educación en el estado ocupa una posición destacable. De acuerdo con el INEGI, en 2015 el grado promedio de escolaridad es de 10.2 años, que equivale a contar con el primer año de nivel medio superior, y el analfabetismo se ubica en 1.7 %, indicadores por encima del promedio nacional de 9.1 años de escolaridad y 5.5 % de analfabetismo [gráficas 5.16 y 5.17].⁴⁴

De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social [Coneval], el rezago educativo⁴⁵ en el estado se redujo de 12.7 % a 10.8 % entre 2012 y 2014, un dato bastante alejado del promedio nacional de 19.2 % a 18.7 %, respectivamente.

En el contexto nacional, Nuevo León figura en el octavo lugar con mayor cantidad de alumnos/as. En el estado se atiende a 1.5 millones de estudiantes, de los cuales 48 % son mujeres y 52 % hombres. La educación primaria constituye la base de la pirámide educativa, con

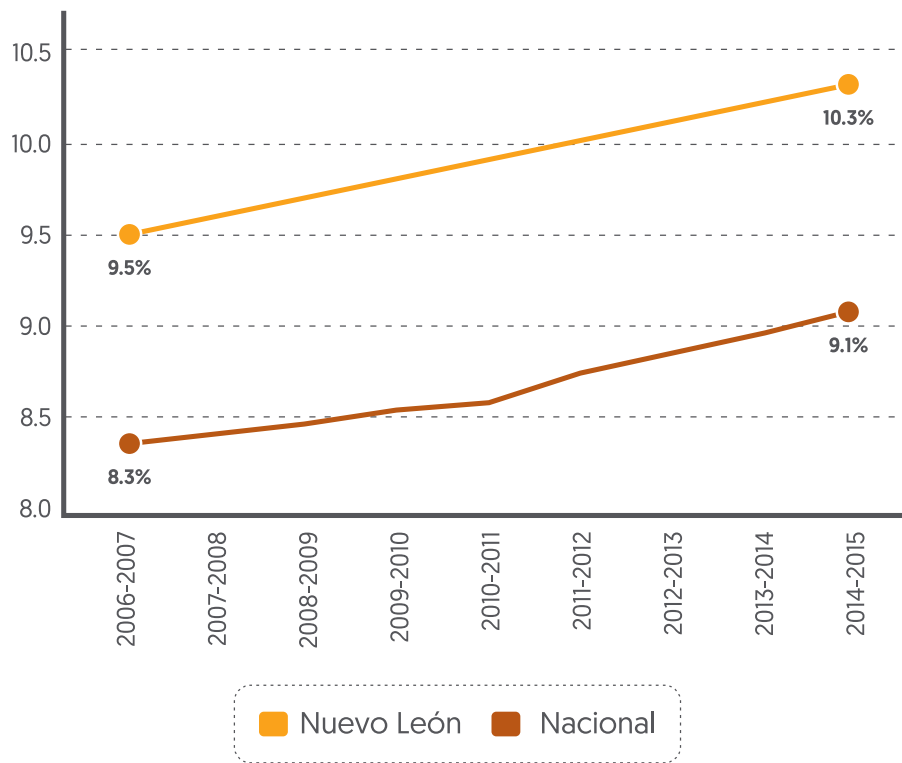
⁴³ Unesco [2015]. Hacia 2030: una nueva visión de la educación. Declaración de Incheon. Foro Mundial de la Educación.

⁴⁴ INEGI [2015]. Tabulador de la Encuesta Intercensal 2015. Estimadores de la población de 15 años y más y su distribución porcentual según nivel de escolaridad, educación básica, secundaria incompleta y completa y promedio de escolaridad por municipio y sexo. México: autor. Disponible en http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf

⁴⁵ El rezago educativo promedio del hogar toma en consideración los siguientes elementos: que las personas de 3 a 15 años de edad asistan a un centro de educación básica o que hayan terminado la educación secundaria; que las personas nacidas antes de 1982 cuenten al menos con primaria completa; que las personas nacidas a partir de 1982 cuenten al menos con secundaria completa. En: Coneval [s/f]. Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México.

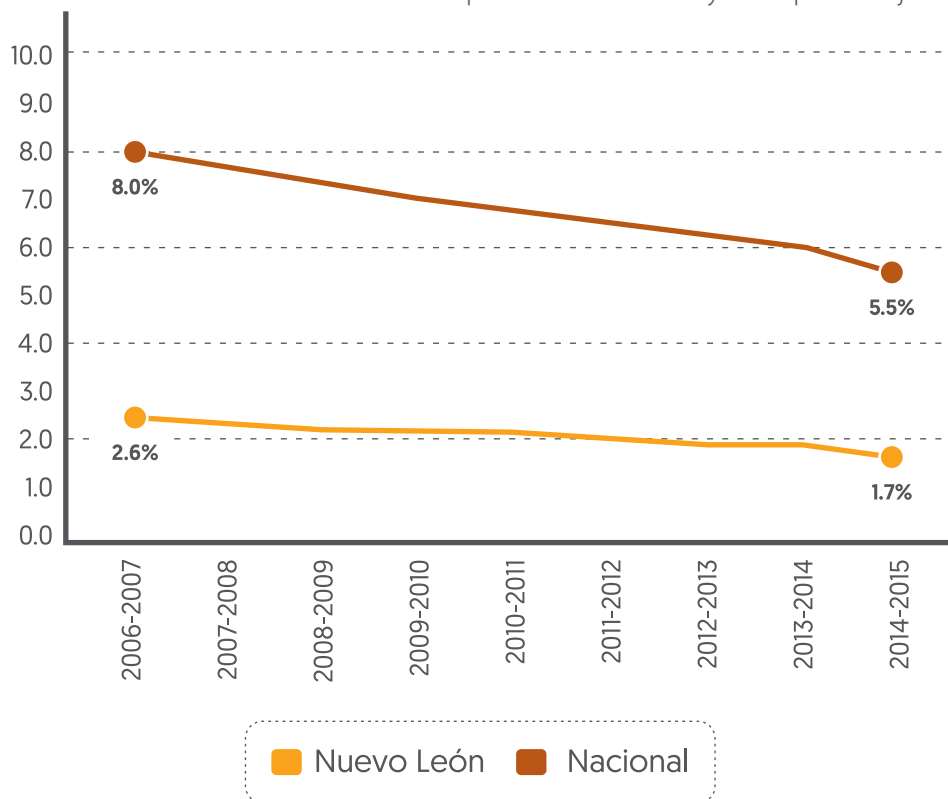


Gráfica 5.16. Promedio de escolaridad de la población de 15 años y más



Fuente: SEP y Encuesta Intercensal (INEGI, 2015).

Gráfica 5.17. Analfabetismo entre las personas de 15 años y más (porcentaje)



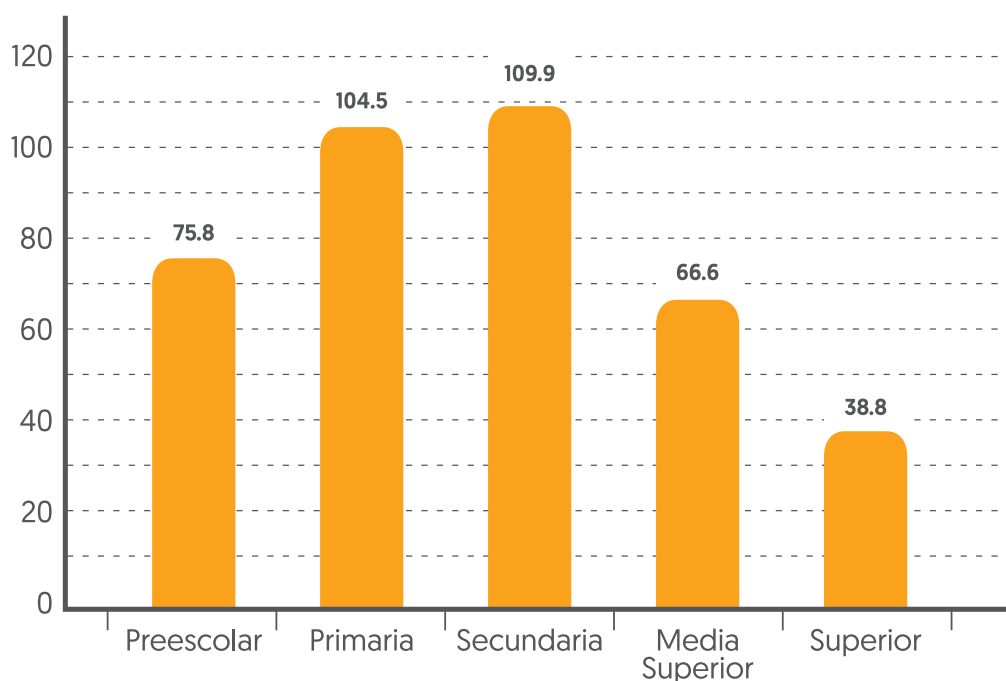
Fuente: SEP y Encuesta Intercensal (INEGI, 2015).



el 69 % de la matrícula total, poco más de un millón de estudiantes. En el nivel medio superior existen más de 180,000 jóvenes y en el nivel superior más de 188,000, de los/las cuales el 7 % cursa estudios de posgrado. De todos los niveles educativos, el 81.7 % de la población estudiantil acude a escuelas públicas.

Con respecto a la cobertura, en preescolar alcanza el 76 %, mientras que en primaria y secundaria el 100 %, en el nivel medio superior es de 67 % y en el nivel superior 39 % [gráfica 5.18]. El Estado ha logrado la cobertura universal en primaria y secundaria; sin embargo, en preescolar, nivel medio superior y superior subsisten déficits importantes, para lo cual habrá que redoblar los esfuerzos para alcanzar su cobertura.

Gráfica 5.18. Sistema Educativo de Nuevo León. Tasa de cobertura por nivel educativo. Ciclo escolar 2014-2015 (porcentaje)



Fuente: Secretaría de Educación de Nuevo León, [2015-2021].

Asistir a la educación preescolar es un paso inicial crítico en la preparación de la niñez para el éxito en los subsiguientes niveles educativos, y continuar el aprendizaje durante el resto de sus vidas. Las personas en las edades de 3 a 5 años son referencia de la potencial demanda de educación preescolar. De acuerdo al Consejo Nacional de Población [Conapo],⁴⁶ en 2015 en Nuevo León el 5.4 % de la población total se encontraba en este grupo de edad; hacia los años siguientes la proporción disminuirá hasta alcanzar en 2030 el 4.5 %.

⁴⁶ Conapo [2014]. Dinámica demográfica 1990-2010 y proyecciones de población

2010-20130. Nuevo León. México: Secretaría de Gobernación. Disponible en: http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/Proyecciones/Cuadernos/19_Cuadernillo_NuevoLeon.pdf.



La aparente estabilidad en el volumen de preescolares es una buena oportunidad para lograr la cobertura universal en esta crucial etapa del desarrollo de capacidades de la niñez.

Los grupos de población de 6 a 11 años y de 12 a 14 años son los referentes para la demanda potencial de educación primaria y secundaria, respectivamente, en donde el Estado ya alcanzó la cobertura universal. En este aspecto se debe aprovechar la oportunidad que esto representa para lograr la permanencia de los alumnos hasta completar el nivel básico, así como mantener su interés por el conocimiento y elevar la calidad educativa, herramientas fundamentales para el desarrollo de su vida.

En educación media superior [EMS] que la ley establece como obligatoria con cumplimiento de cobertura universal hacia el año 2022, el Estado tiene un gran desafío. En el ciclo escolar 2014-2015 Nuevo León ocupó el lugar 25 dentro del contexto nacional en términos de cobertura.⁴⁷ Se estimó que cerca de 85,000 jóvenes entre 15 y 17 años están fuera del sistema o en rezago educativo. La oferta educativa en el estado cuenta con 561 escuelas [incluidas las de sostenimiento privado] 319 son bachillerato general, 155 bachillerato tecnológico y 87 profesional técnico; oferta que debe utilizarse de manera eficiente y ampliarse para lograr incorporar a más jóvenes.

Las principales brechas de género en la educación media superior se presentan en educación técnica. En profesional técnico el porcentaje de mujeres es de 42 %, en bachillerato tecnológico el 48 % de la población estudiantil son mujeres y el 52 % son hombres, mientras que en profesional técnico bachiller el 34 % son mujeres y el 66 % hombres. Estos datos reflejan la necesidad de posicionar a la educación técnica como una opción formativa en el grupo de mujeres jóvenes.

La población objetivo de la educación superior son jóvenes de 18 a 22 años, se estima que en 2015 existían 429,118 personas en esas edades, cifra que se incrementará hacia 2025 en 613,807. Muchos jóvenes demandarán ingresar en una institución de educación superior a partir de los avances logrados en el nivel educativo previo. En la educación superior se cuenta con 348 escuelas [licenciatura y posgrado], por lo cual es un reto de la presente administración promover las acciones necesarias para aumentar la oferta educativa a nivel superior para enfrentar con éxito las exigencias de competitividad presentes en la economía global.

La OCDE sigue la propuesta de Unesco de considerar que el desarrollo de un país requiere, como condición básica, que al menos se atienda en educación superior a un porcentaje entre 40 y 50 % de jóvenes de entre 19 y 25 años.⁴⁸ Al respecto, en México la política nacional que se estableció a través de la Asociación Nacional de Universidades

⁴⁷ Es importante destacar que en el contexto nacional Nuevo León se distingue entre el resto de las entidades federativas por aún ofrecer bachillerato de dos años.

⁴⁸Unesco, 2004



e Instituciones de Educación Superior [ANUIES] ha sido la de impulsar un conjunto de políticas institucionales para asegurar que el acceso de la población joven a la educación superior se eleve a 48 % para 2020.⁴⁹

Para fortalecer la cobertura en educación media superior y superior, se debe impulsar la orientación vocacional de la juventud para una vida productiva, mediante la educación tecnológica. Además, promover entornos digitales para programas educativos no presenciales. La red de las 354 bibliotecas públicas dotadas de tecnología y conectividad puede contribuir a disminuir la desventaja formativa de jóvenes que por circunstancias personales, laborales o económicas acuden o desertan a cursos escolarizados, o bien, que en sus hogares no cuentan con computadora o acceso a internet.

De acuerdo al INEGI, en la entidad el 57 % de las personas usan computadora y 54.7 % tienen acceso a internet.⁵⁰ Si bien el estado presenta niveles superiores al promedio nacional [34.4 %], aún está por debajo de países de la OCDE: Corea del Sur [97.3 %], Noruega [92.7 %], Reino Unido [86.8 %], Alemania [85.5 %], Canadá [80.5 %], Estados Unidos [71.7 %] y Japón [67.1 %], por citar algunos.⁵¹

De igual forma, el sistema de becas tendrá que llegar a más jóvenes, sobre todo a quienes más las necesiten. Actualmente, a través de este sistema se benefician alrededor de 26,000 jóvenes en el nivel educativo medio superior y superior.

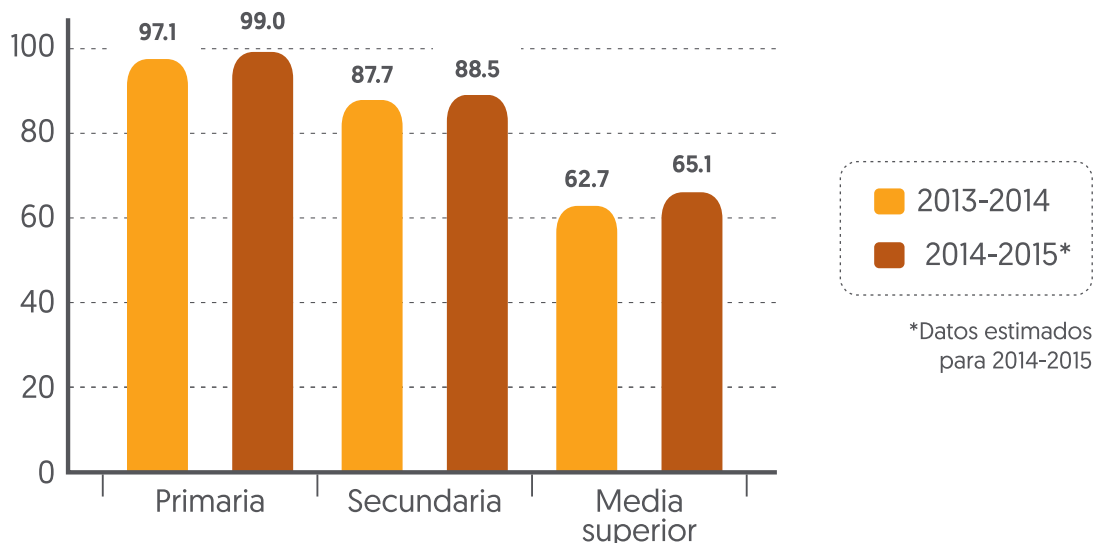
⁴⁹ ANUIES, 2006

⁵⁰ Proporción de usuarios de computadora por estado respecto de la población total del mismo; en ambos casos –usuarios y población– se refiere a individuos de seis años o mayores.

Estadísticas sobre disponibilidad y uso de tecnología de información y comunicaciones en los hogares, 2013. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. INEGI e Ifetel, México, 2014.

⁵¹ OCDE, ICT Base de datos, abril 2015.

Gráfica 5.19. Sistema educativo de Nuevo León. Eficiencia terminal en primaria, secundaria y educación media superior



Fuente: Secretaría de Educación de Nuevo León (2015-2021).



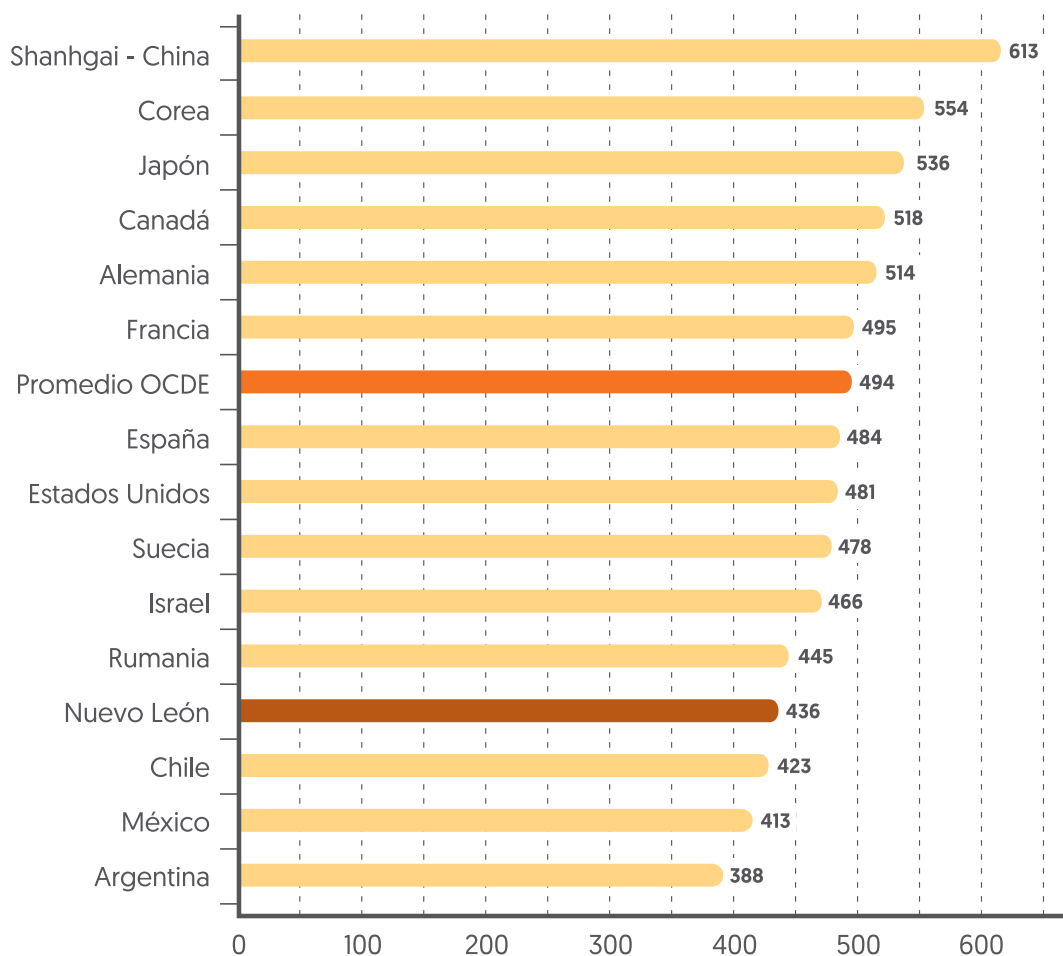
La tasa de eficiencia terminal (ET) es la proporción de alumnos que finalizan de manera regular sus estudios en el tiempo normativo o ideal establecido.⁵² En el ciclo escolar 2014-2015 la ET fue 99 % en educación primaria, en secundaria llegó al 88.5 % y en EMS⁵³ de 65.1 %, casi 23 puntos porcentuales por debajo del nivel alcanzado en secundaria.

Durante los últimos 10 años se han aplicado con regularidad evaluaciones nacionales e internacionales sobre los resultados del aprendizaje de estudiantes de primaria, secundaria y bachillerato en las materias de español, matemáticas, ciencias naturales y comunicación. En el Programa Internacional de Evaluación de los Alumnos (Pisa, 2012), Nuevo León obtuvo un mejorable posicionamiento a nivel nacional (desempeño en matemáticas) y desafiante en comparación con otros países miembros de la OCDE (gráfica 5.20). En el Plan Nacional para las Evaluaciones de los Aprendizajes (Planea, 2015) los resultados han sido medianamente satisfactorios. La meta es alcanzar un desempeño sobresaliente en dichas evaluaciones.

⁵² Este indicador no toma en cuenta la aprobación, reprobación o deserción a lo largo de la trayectoria escolar, así que no es posible asegurar que alumnos egresados de un ciclo escolar provengan exactamente de la población de alumnos de nuevo ingreso inscritos en determinado número de ciclos escolares atrás.

⁵³ En educación media superior la ET mide la proporción de jóvenes que la terminaron respecto de los que ingresaron uno o dos ciclos escolares antes (dependiendo si cursan programas de dos años o tres).

Gráfica 5.20. Desempeño de Nuevo León en la prueba PISA (2012, matemáticas) comparado con países seleccionados de la OCDE



Fuente: OCDE



Satisfacción plena en la vida escolar

Los logros educativos no solo requieren garantizar totalidad en la cobertura, también resulta imperativo conocer el grado de satisfacción de los/las estudiantes y demás participantes en el proceso educativo, como indicadores de la calidad educativa, ya que de acuerdo al INEGI⁵⁴ las/los escolares dedican al estudio 32 horas promedio a la semana. La satisfacción de la población estudiantil es un indicador de la eficiencia en áreas como atención personal, aspectos académicos, ambiente favorable, oferta académica, gestión docente y demás aspectos complementarios. Al respecto, se requiere el desarrollo de instrumentos a fin de precisar un diagnóstico y mejoras en los indicadores de satisfacción escolar.

Equidad e inclusión en educación

El sistema educativo de sostenimiento público cuenta con 44 centros de atención múltiple y 256 unidades de servicios de apoyo a la educación regular que intervienen en el proceso de integración educativa de estudiantes que presentan necesidades educativas especiales [asociadas con discapacidad y/o aptitudes sobresalientes]. Por medio del Consejo Nacional de Fomento Educativo [Conafe] se busca garantizar la educación de niños y niñas que viven en zonas de pobreza, aislamiento y alto rezago social, por medio de una intervención educativa que asegure procesos de aprendizaje y enseñanza eficaces; el modelo Conafe pretende responder a las necesidades específicas de las comunidades beneficiarias.

Capacitación para el trabajo

Con el objetivo de que la población estudiantil construya los conocimientos y desarrolle las habilidades necesarias que les permitan mejorar en el trabajo, incorporarse a un empleo o crear sus negocios, se ofrecen cursos de capacitación en los que se utiliza la práctica como principal método de enseñanza, a través de seis centros de capacitación para el trabajo industrial [Cecati], 12 institutos de capacitación y educación para el trabajo [ICET] y dos escuelas de artes y oficios.

El sector industrial del estado tiene una alta demanda anual de personal técnico como efecto de la instalación de empresas automotrices, se prevé que este se incremente con la implementación de la reforma energética, que atraerá más inversionistas extranjeros en el noreste del país. Es necesario otorgar un impulso mayor a la oferta de formación técnica acorde con la demanda, que más jóvenes se empleen exitosamente en la actividad económica. Actualmente alrededor de 15,000 jóvenes egresan de los bachilleratos técnicos.

⁵⁴ INEGI [2013]. Modulo trabajo infantil. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. México: autor. Disponible en <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/modulos/mti/mti2013/default.aspx>



Desarrollo profesional docente

Cada docente es crucial en el proceso de enseñanza-aprendizaje, y cada uno de ellos debe contribuir a una educación de calidad. Actualmente el estado cuenta con 82,000 docentes y tan solo en educación básica existen alrededor de 49,000 que imparten clases en más de 6,000 escuelas.

Dentro de la reforma educativa se consolida el nuevo servicio profesional docente que ofrece a los maestros y las maestras la oportunidad de acceder a una formación continua, pertinente y de calidad. Durante noviembre y diciembre de 2015 se evaluó el desempeño de los docentes de educación básica para identificar las áreas prioritarias de su desarrollo profesional, un total de 4,445 docentes fueron programados para el proceso de evaluación, con lo que se logró una participación del 98 %.

Modelo educativo: planes y programas de estudio

Uno de los aspectos medulares de la reforma educativa lo constituye el nuevo modelo educativo acorde con las exigencias de conocimiento del siglo XXI. Para la revisión y actualización de planes y programas de estudio, de contenidos y de la estructura curricular, se crean grupos colegiados de expertos para definir metas estatales de aprendizaje, elaborar manuales con el diseño y desarrollo del currículo, organizar foros de consulta temáticos con grupos y líderes por área, e integrar documentos finales con el contenido de los nuevos planes y programas de estudios. El modelo de enseñanza será mejorado y actualizado para crear una espiral académica de mejora continua y modernización.

Infraestructura y mobiliario

De acuerdo con el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (Unicef), los espacios escolares, además de ser el lugar donde niños y jóvenes aprenden, también son el sitio donde pasan más tiempo después de su hogar. Son también lugares de convivencia, donde se expresan y desarrollan las relaciones entre los distintos miembros de la comunidad escolar. Los alumnos que estudian en establecimientos educativos con mejores condiciones de infraestructura se sienten más interesados por asistir a clase que aquellos que lo hacen en instalaciones que no disponen de servicios básicos y atractivos adicionales. El Censo de alumnos maestros y escuelas de educación básica y especial (Cemabe) indicó en 2013 que en los planteles, en orden de menor a mayor disponibilidad, están: agua conectada a red pública [80 %], baño o sanitario [92 %] y electricidad [94.3 %].



Respecto a escuelas construidas con materiales de larga duración el 41 % cuenta con pisos con algún tipo de recubrimiento; mientras que 57 % lo tiene de cemento o firme, el 93 % las paredes son de material duradero y en 88 % los techos tienen losa de concreto o viguetas. Es importante detectar e intervenir las escuelas que presenten las carencias más importantes, para propiciar condiciones sanitarias y de infraestructura adecuadas para transformar los entornos educativos en espacios seguros y saludables que propicien el proceso de enseñanza y aprendizaje.

El equipamiento tecnológico con el que cuentan las escuelas es una condición facilitadora para el desarrollo de habilidades y competencias en las alumnas y los alumnos. Los resultados del Cemabe mostraron que solo el 50 % de los planteles cuenta con acceso a internet, es necesario incrementar el número de escuelas que reúnan las condiciones necesarias para que además de disponer de computadoras tengan conexión a internet.

Educación y cultura

Nuevo León posee un buen número de espacios culturales entre los que destacan 354 bibliotecas, 61 librerías, 49 auditorios, 45 centros culturales de las artes y de formación y producción artística, 43 museos, 31 teatros, 19 galerías; así como festivales en vía pública. Es deseable utilizar todo este ambiente cultural para impulsar la creatividad de la niñez y la juventud, e inducirlos a que exploren las múltiples posibilidades que la cultura puede ofrecer a las personas para enriquecer no solo su intelecto, sino también su espíritu. Por esto se hace necesario e imprescindible emprender acciones en las escuelas para que fomenten las actividades culturales, los hábitos de lectura y escritura, creatividad artística, deportivas y vida saludable.

Cultura ambiental

La sustentabilidad está presente en todos los ámbitos del quehacer humano, y se constituye como una filosofía de vida, el 84.6 % de la población en México se muestra interesada en el tema.⁵⁵

Las escuelas en Nuevo León implementan el Programa de Cultura Ambiental para que los escolares se conviertan en activos participantes en el desarrollo sustentable fomentando hábitos, reglas y normas de comportamiento con el medio ambiente, para tener entornos más amigables y sanos, al tiempo que permitan mejorar el estilo de vida de la presente generación y las futuras.

⁵⁵ INEGI/Conacyt (2013). Encuesta sobre la Percepción Pública de la Ciencia y la Tecnología [Enpecyt]. México: autores. Disponible en <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/enpecyt/2013/default.aspx>



Reforma administrativa

En el estado, un 43 % del presupuesto se destina al sector educativo. En un marco de austeridad y disciplina presupuestaria es indispensable utilizar los recursos de forma óptima, asegurando que el manejo del gasto sea eficiente y transparente. La dimensión de los desafíos y del gasto adicional que se requiere para hacer de la educación un instrumento incluyente, de movilidad social y motor para la productividad obliga a una planeación educativa más certera que permita el mejor uso posible de los recursos.

El sistema educativo en Nuevo León: avances y desafíos

Nuevo León ha logrado avances importantes en materia educativa, entre los que destacan un promedio de escolaridad en el estado es superior a la media nacional, una clara tendencia al abatimiento del analfabetismo, disminución del rezago educativo [entre 2012 y 2014], cobertura del 100 % en educación primaria y secundaria, hay alta eficiencia terminal en educación primaria y secundaria, disponibilidad de infraestructura educativa de nivel básico en todos los municipios del estado, y alta participación en la evaluación de desempeño de docentes en el contexto de la reforma educativa.

En educación, los retos más importantes son: aumentar la cobertura en educación preescolar y EMS, elevar la eficiencia terminal en EMS, fortalecer alianzas estratégicas con el sector productivo, asegurar una infraestructura y equipamiento adecuados en los planteles, elevar el logro educativo de los y las estudiantes, continuar con la mejora de la formación del personal docente, fortalecer interacciones personales respetuosas en las escuelas, y asegurar la transparencia y rendición de cuentas.

Tema 5. Cultura física y deporte

Nuevo León será un lugar con mejores condiciones de vida, en donde la ciudadanía encontrará espacios para ejercitarse físicamente y practicar el deporte como un modo de preservar su salud física y mental en todos los estados de su vida.

La cultura física representa los bienes obtenidos por el hombre a través de la actividad física, el deporte y la recreación. Estos factores inciden en los cinco componentes de bienestar del ser humano, ya que lo lleva a obtener un buen estado físico, mental, emocional, espiritual y social.

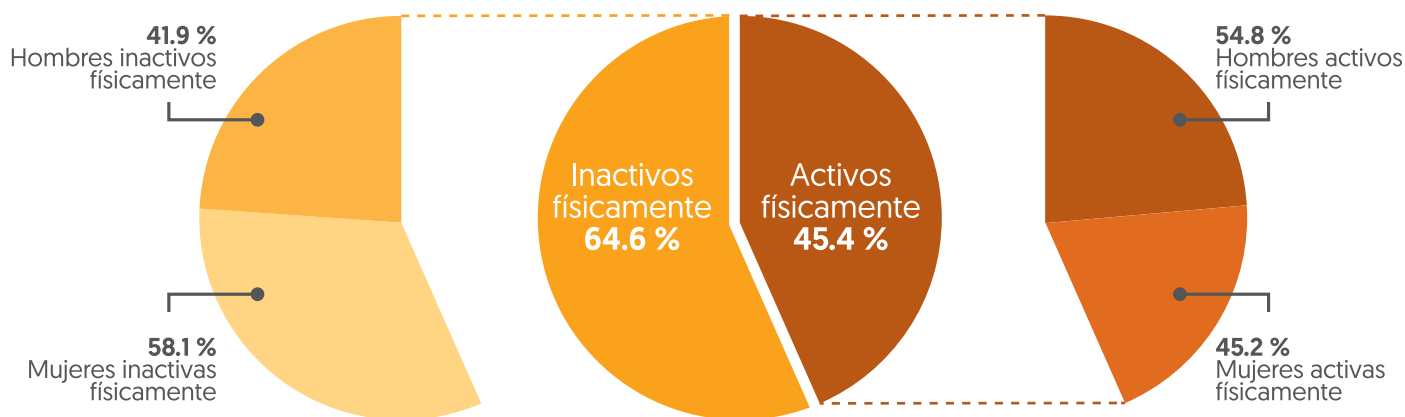


Deporte social

El deporte social es el conjunto de actividades físicas, deportivas y recreativas que incluyen a toda la comunidad. Procura la integración, la promoción de valores y hábitos, con el fin del mejorar las condiciones de vida, a la vez que incide en la prevención de conductas delictivas.

De acuerdo con el diagnóstico del Programa Nacional de Cultura Física y Deporte 2014-2018, elaborado por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte [Conade], se observa una deficiente atención al deporte social y la actividad física en México.

Gráfica 5.21. Actividad e inactividad existente en el país en la población mayor de 18 años



Fuente: Estudio realizado entre el INEGI y Conade [2013].

Una debilidad en el deporte social del estado es, por un lado, la reducción de los espacios públicos por la deficiente planeación urbana y la falta de rigor que garantice las áreas verdes y deportivas necesarias en los conjuntos habitacionales. Además del deficiente presupuesto destinado en los últimos 12 años para atender las necesidades de este programa, la apatía de un porcentaje importante de la población hacia la práctica de las actividades físico deportivas, y en general el poco interés de los Gobiernos en apoyar el deporte.

La inseguridad en los espacios públicos, el aumento de conductas antisociales, aunado al crecimiento urbano desmedido y el creciente uso de la tecnología celular al alcance de todos los sectores sociales son factores que también afectan el desarrollo del deporte social.

Algunos de los elementos que se deben aprovechar eficientemente para incentivar a la población a involucrarse en la actividad física y el deporte son: usar asertivamente las redes sociales como herramienta de información y promoción, potenciar la participación de las



asociaciones y organizaciones deportivas y promover la inclusión de los líderes comunitarios en los programas institucionales.

La Organización Mundial de la Salud recomienda una hora diaria de actividad física para los jóvenes y 150 minutos a la semana para la población adulta y si tomamos en cuenta el problema de obesidad y sobrepeso que afecta la población nuestro estado y país, evidencia la necesidad de fortalecer y ampliar el programa de activación física en planteles escolares y en colonias populares con personal debidamente capacitado, más aún que la actividad física se ha considerado parte esencial de los hábitos de vida de la población neoleonesa.

Asimismo, es necesario atender la infraestructura deportiva, –rehabilitar y construir espacios para el deporte social–, crear acuerdos y convenios interinstitucionales entre los tres órdenes de Gobierno para fortalecer la operación y establecer esquemas de vinculación con las empresas con responsabilidad social para favorecer la suma de esfuerzos y nuevas alternativas de financiamiento e impulso al deporte.

Deporte escolar

La falta de profesores/as de educación física para cubrir la totalidad de los planteles de educación básica provoca una deficiente atención en el programa de educación física y deporte escolar. Actualmente solo el 31 % de los planteles cubre las necesidades de educación física.

Los resultados de un estudio realizado recientemente entre el Inde y la Secretaría de Educación del Estado en el polígono 51, que abarca 127 colonias de tres municipios [Monterrey, Escobedo y San Nicolás], hay 143 escuelas, de las cuales 105 son primarias, con 1031 grupos que son atendidos por 70 profesores de educación física, y 38 son secundarias, con 396 grupos atendidos por 31 maestros de dicha materia. Estos datos muestran que existe un profesor/a de educación física para atender de 13 a 15 grupos, lo que indica el enorme rezago del deporte escolar en Nuevo León.

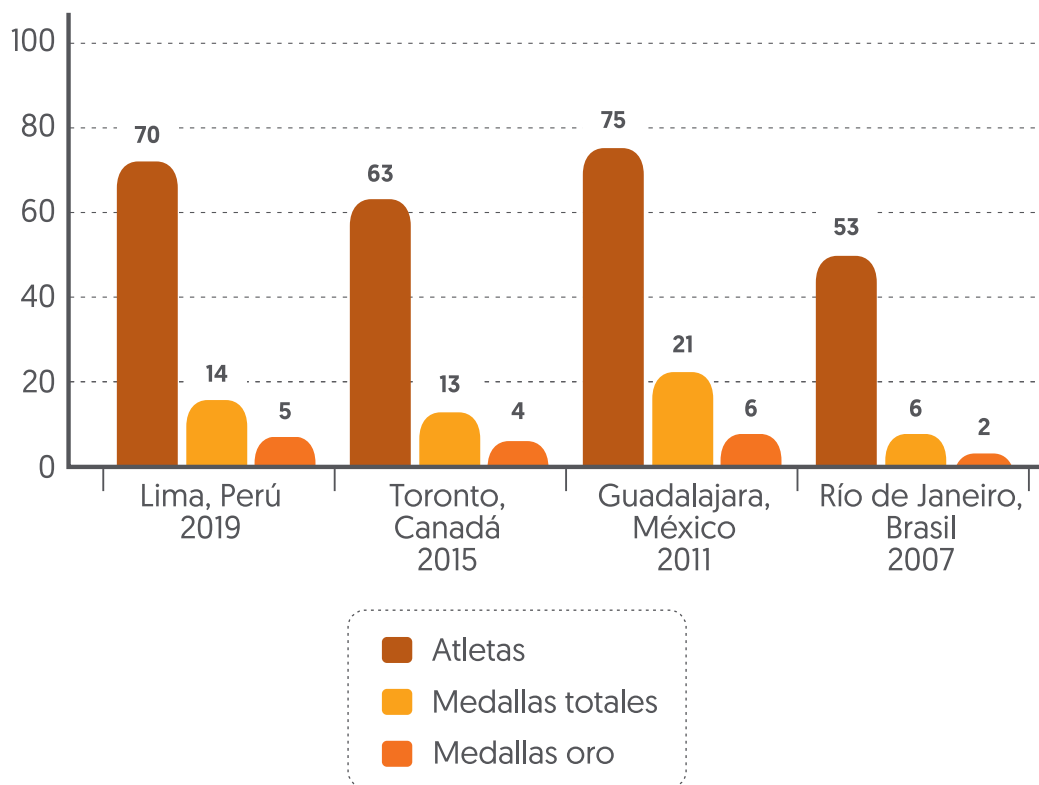
En conjunto con los planteles escolares, es importante promover la construcción de instalaciones deportivas tipo cancha polivalente en los planteles que cuenten con espacio disponible, así como la contratación de un mayor número de maestros y maestras de educación física con el fin de aumentar la cobertura e impactar a más niños, niñas y jóvenes de educación básica, nivel educativo ideal para afianzar los hábitos saludables y fomentar el gusto por la práctica deportiva.

Deporte de alto rendimiento

El deporte de alto rendimiento está encaminado a la expresión de



Gráfica 5.22. Participación de Nuevo León en Juegos Panamericanos.
Del 2007 a 2019 (proyección)



Fuente: Inde y Conade.

todo el potencial físico, técnico, táctico y psicológico, con la finalidad de obtener el mayor nivel competitivo para destacar en las justas de las diferentes disciplinas deportivas nacionales e internacionales.

A nivel nacional, Nuevo León ha ostentado el título de campeón de la Universiada Nacional y el segundo lugar de la Olimpiada Nacional en los últimos 10 años. A nivel internacional, como lo muestra la gráfica 5.22, las y los deportistas han incrementado su participación en los Juegos Panamericanos, por lo cual nuestro representativo aporta gran número de elementos a las selecciones nacionales.

Entre las deficiencias que enfrenta el deporte de alto rendimiento, se encuentran la falta de instalaciones para la adecuada práctica de cada especialidad, la poca capacitación para instructoras/es, la carencia de presupuesto para realizar fogueos en competencias nacionales e internacionales y la limitada preparación científica en los procesos de acondicionamiento de los y las atletas. Asimismo, no se cuenta con un plan con bases científicas para los deportistas de élite, no se priorizan las necesidades de acuerdo al nivel competitivo de cada atleta y



hay poca atención a las áreas técnicas [entrenadores, metodólogos], que además se caracteriza por tener bajos salarios, sin atención de servicios médicos.

Aunado a todo ello, la falta de atención a los seleccionados y seleccionadas nacionales por parte de Conade, la poca coordinación con federaciones deportivas nacionales y la nula inversión en construcción y equipamiento de instalaciones de disciplinas deportivas estratégicas [gimnasia, ciclismo, tiro, entre otros] son factores que limitan el desarrollo del deporte en la entidad.

Para fortalecer el deporte de alto rendimiento se requiere de una mayor coordinación con los municipios y las instituciones educativas privadas, la búsqueda de apoyos en el sector empresarial, el aprovechamiento de especialistas en deporte de calidad, mejorar la capacitación del personal inmerso en el desarrollo y promoción del deporte y la detección de talentos deportivos en el estado.

Infraestructura deportiva

Actualmente la infraestructura que administra el Estado es de 21 instalaciones para el alto rendimiento y seis para el deporte social. Sin embargo, el mantenimiento correctivo y preventivo de la infraestructura deportiva en el ámbito municipal y estatal no se realiza de manera óptima.

Afecta también el que no se cuenta con un censo completo de la infraestructura deportiva en el estado que incluya las instalaciones administradas por los municipios y por instituciones particulares; no existe una reglamentación que obligue a quienes construyen infraestructura a aplicar los requerimientos técnicos acorde a la disciplina deportiva; no se proyecta la construcción de las obras de infraestructura deportiva a mediano y a largo plazo; no existen estudios sobre la necesidad de las instalaciones deportivas con respecto al número de población. Y no hay infraestructura deportiva suficiente orientada a personas con discapacidad.

Sumado a ello está la falta de espacios para la construcción de algunas instalaciones, el alto costo del mantenimiento de ellas y la falta de manuales con las normativas de operación de las instalaciones deportivas.

Para mejorar en este tema, es necesaria la elaboración del plan maestro de infraestructura deportiva que permita aprovechar las instalaciones de universidades y colegios, así como de las empresas que cuentan con construcciones de primer nivel para la práctica del deporte. Además, se deben gestionar apoyos con relación a la infraestructura por parte de los Gobiernos federal y municipal, así como el apoyo de la iniciativa privada con el fin de lograr mayor inversión de esta a la infraestructura deportiva social y de alto rendimiento.



Tema 6. Desarrollo cultural y creativo

Nuevo León será un mejor lugar para vivir, con una comunidad activa en el proceso cultural a través de la autogestión, la vinculación, la inclusión, la diversidad, la equidad de género, la creatividad y el libre ejercicio de los derechos culturales de la ciudadanía, así como por la investigación, preservación y divulgación del patrimonio cultural. La cultura será reconocida por su impacto en el desarrollo humano integral y en la creación de contextos sociales inclusivos.

El desarrollo cultural y creativo comprendido desde un marco normativo, está delineado en lo internacional por las directrices de la Unesco, la Organización de los Estados Iberoamericanos [OEI], el Banco Interamericano de Desarrollo [BID], la Unión Europea [UE] y la Organización de los Estados Americanos [OEA]; definido en lo nacional por la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos [artículo 4], el Plan Nacional de Desarrollo, el Programa Especial de la Cultura y las Artes, y el Programa Sectorial de Educación; finalmente enmarcado en lo estatal por la Ley de Creación del Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León [Conarte] y las recomendaciones del Consejo Nuevo León.

El Buró Ejecutivo de las Ciudades y Gobiernos Locales Unidos [Agenda 21 para la Cultura] establece la siguiente definición:

La nueva perspectiva apunta a la relación entre cultura y desarrollo sostenible a través de un enfoque doble: desarrollando los sectores culturales propios [a saber: patrimonio, creatividad, industrias culturales, arte, turismo cultural]; y abogando para que la cultura sea debidamente reconocida en todas las políticas públicas, particularmente en aquellas relacionadas con educación, economía, ciencia, comunicación, medio ambiente, cohesión social y cooperación internacional [...] El mundo no se halla exclusivamente ante desafíos de naturaleza económica, social o medioambiental. La creatividad, el conocimiento, la diversidad, la belleza son presupuestos imprescindibles para el diálogo por la paz y el progreso, pues están intrínsecamente relacionados con el desarrollo humano y la libertad.⁵⁶

Es vital que la población de Nuevo León seamos promotores de nuestra cultura, juntos construimos nuestra identidad y expresiones. Este plan tiene como objetivo que la ciudadanía, a la par de ser partícipe de su desarrollo cultural, pueda ver reflejados los beneficios en su entorno inmediato, por medio del surgimiento de espacios de convivencia donde se propicie el diálogo, el reconocimiento, la cohesión social y el incremento de nuestro capital creativo.

⁵⁶ Unesco [ca. 2010]. La cultura es el cuarto pilar del desarrollo sostenible. CGLU Agenda 21.



El pasado 7 de junio de 2015 se cumplieron 20 años de la publicación de la ley que crea al Conarte, pionero en el ejercicio de los presupuestos participativos y la promoción cultural como un proceso dialógico entre la administración pública y los actores y líderes sociales para la promoción de la participación ciudadana; a dos décadas de su creación aún quedan tareas importantes por realizar: la descentralización cultural y su papel como la instancia coordinadora de la gestión y del diseño de las políticas culturales de Nuevo León.

Para avanzar en estas labores, parte de las problemáticas a las que nos enfrentamos sexenalmente es la falta de un diagnóstico socio-cultural que nos permita reconocer el territorio, un inventario integral que facilite realizar un análisis de los diversos sistemas de gestión cultural que coexisten en el estado y que además permita una lectura dinámica de la realidad cultural para mejorar procesos de planeación y de solución de problemas.

Como sabemos, el estado de Nuevo León es un referente a nivel nacional por su desarrollo económico sin embargo, el sector cultural no ha crecido al mismo ritmo. Esto a causa de varios factores, como un presupuesto limitado: actualmente se asignó en la materia que nos ocupa el 0.44 % del PIB, cuando la recomendación de la Unesco es una aportación mínima de 1 % a nivel estatal. La concentración urbana, productiva y poblacional de Monterrey y su área metropolitana es inversamente proporcional al subdesarrollo que tienen la mayoría de los municipios no conurbados; el área metropolitana concentra poco más del 90 % de la población total de Nuevo León. Estrechamente vinculado a este fenómeno está la actividad productivo-comercial, componente clave para observar tendencias y patrones del quehacer cultural. La perspectiva antropológica considera a la economía misma como parte de la cultura; en este orden de ideas podemos plantear una serie de preguntas básicas derivadas: ¿qué tipo de actividades cotidianas son privilegiadas por el grueso de la sociedad?, ¿de qué manera se enlazan lo cultural y lo económico?, por ejemplo la creación de empresas culturales, la gestión de mercados para contenidos artísticos o artesanales, entre otros.

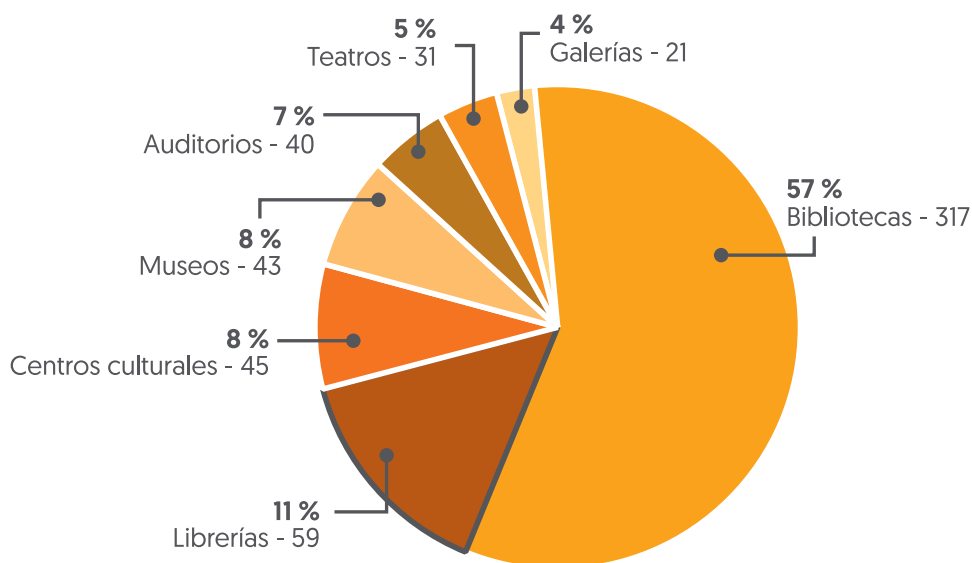
Durante mucho tiempo se ha pensado que invertir en cultura no es económicamente rentable; no obstante, en México la cultura aporta el 2.7 % del PIB; en Argentina y Colombia, el 3.3 %; y en Chile, el 1.6 %, solo por mencionar algunos ejemplos latinoamericanos; por lo tanto, hay un retorno social y económico en las comunidades.

El binomio Gobierno-iniciativa privada ha contribuido a la conformación de infraestructura cultural de calidad, que ha colocado al área metropolitana de Monterrey [AMM] entre las tres primeras ciudades con mayor número de espacios para las artes visuales y escénicas.⁵⁷

⁵⁷ Conaculta [2010]. Atlas de infraestructura y patrimonio cultural de México. México



Gráfica 5.23. Espacios culturales en Nuevo León



Fuente: Anuario Estadístico de Nuevo León [INEGI, 2015] y Espacios Culturales [Conaculta, 2014].

A pesar de esta ventaja, su impacto en la comunidad no se ve reflejado de manera determinante, lo cual se puede constatar en los resultados de la Encuesta nacional de Hábitos, Prácticas y Consumo Culturales,⁵⁸ en donde Nuevo León aparece generalmente en la media nacional, nunca por encima de ella. Al contrario, en varias ocasiones está ubicado en los últimos lugares, referente a sus hábitos y consumo cultural.⁵⁹

El programa México, Cultura para la Armonía, surgido en 2013, busca articular al sector cultural público en acciones comunitarias que incidan directamente en la población de zonas marginadas y en riesgo por altos índices de violencia e inseguridad, entre otros factores. En 2015, Paz Es publicó un diagnóstico de cultura ciudadana en el AMM, sus mediciones abarcaron tres periodos [2010, 2012, 2015] y registró que, al duplicarse la violencia, debido a la delincuencia organizada y narcotráfico, la confianza interpersonal bajó de 65 % a 47 %, pero la población mostró resiliencia al elevarse nuevamente al 67 %, gracias a lo cual se mejoró la convivencia social. Otro indicador rescatable es el aumento en la participación en asuntos públicos (del 3% al 14%) y la importancia otorgada a los asuntos públicos [41 % al 70 %], lo que presenta un terreno fértil para iniciativas de construcción ciudadana desde la cultura.⁶⁰

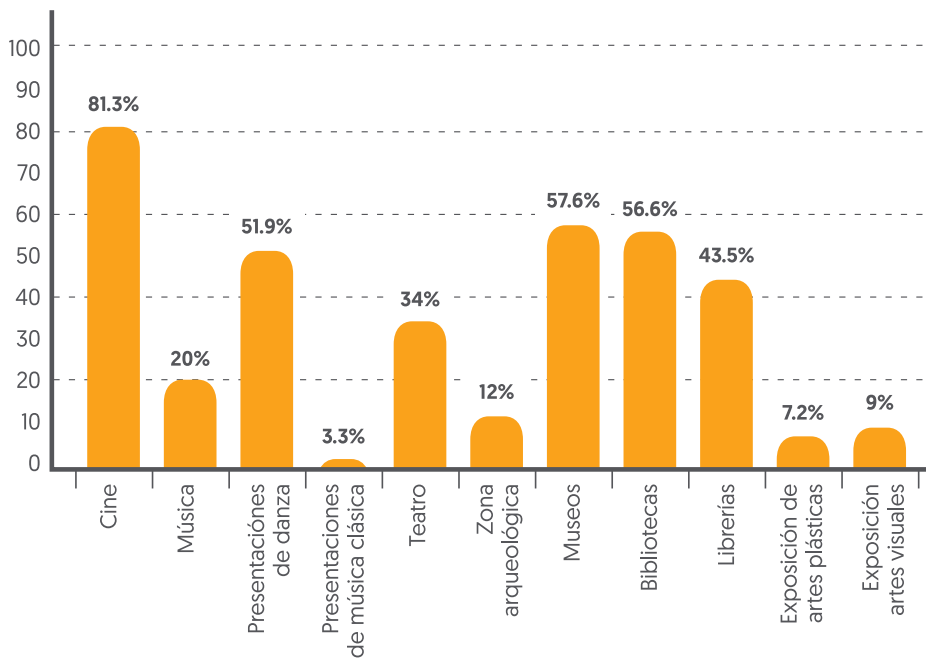
⁵⁸ Conaculta (2010). Encuesta Nacional de Hábitos, Prácticas y Consumo Cultural. México: autor. Disponible en http://www.cultura.gob.mx/recursos/banners/ENCUESTA_NACIONAL.pdf

⁵⁹ Nuevo León aparece en el último lugar de los estados que reportan tener más de 10 libros en casa, o bien, es el estado que reporta tener menos personas que saben tocar un instrumento.

⁶⁰ Paz Es (2015). Informe Diagnóstico de Cultura Ciudadana Monterrey. Disponible en http://pazes.org/Medición%20Monterrey%202010_2012%20-%20Evento%20Público%20viernes%2007-12-2012.pdf



Gráfica 5.24. Consumo cultural en Nuevo León



*Porcentaje de ciudadanos de Nuevo León que ha visitado al menos una vez espacios culturales o asistido a presentaciones artísticas.

Fuente: Encuesta Nacional de Hábitos, Prácticas y Consumos Culturales (Conaculta, 2010).

nos de los capitales más visibles del desarrollo cultural. Resulta evidente que se requiere contar con mediciones del impacto social y la delimitación del alcance de la oferta cultural del estado. Es necesario agregar que no se ha atendido debidamente la diversidad cultural. Por mencionar un ejemplo, la población indígena que ha aumentado al 165 % desde el comienzo de los movimientos migratorios registrados, hace más de una década lo que implica que actualmente se hablan 47 de 62 idiomas en el territorio estatal, por lo que este se convierte en un nuevo aspecto de riqueza cultural.⁶¹ Igual de imperativo es brindar atención a los públicos vulnerables, como las personas con discapacidad, los niños y jóvenes en riesgo de alta marginación y personas adultas mayores, entre otros.

Otra área de oportunidad es la difusión y penetración de los medios masivos de comunicación y nuevas tecnologías (radio, prensa escrita, libros, televisión, teléfonos celulares e internet). La permeabilidad de los distintos sistemas culturales depende, en gran medida, de la actividad de los medios de comunicación. Estos se han convertido en las principales vías para la comunicación y la interacción entre los diferentes sistemas culturales. Es básico potenciar el uso y habilitación de puntos de acceso gratuito a internet, aprovechar el uso de la ra-

⁶¹ INEGI [2010]. Marco Geoestadístico Nacional. Censo de Población y Vivienda. México: autor. Disponible en http://www.inegi.org.mx/geo/contenidos/geoestadistica/m_geoestadistico.aspx



dio pública, identificar y aprovechar las redes sociales virtuales (intermunicipales) enlazadas con grupos e individuos locales, nacionales e internacionales para incentivar la creación de contenidos locales culturales multiplataforma o convergentes y propiciar la creación de conocimiento colectivo

Debido a lo anterior, resulta urgente establecer redes de colaboración interinstitucionales de carácter público, privado o asociativo que permitan el trabajo transversal para lograr, entre otros objetivos, el generar un entorno que favorezca el bienestar de la población neoleonesa, el ejercicio efectivo de sus derechos culturales y la salvaguarda del patrimonio cultural.

Trabajar para reducir las brechas sociales existentes en nuestro estado exige privilegiar los presupuestos, programas y acciones a favor de quienes menos tienen y más necesitan; asegurar que los derechos humanos y la igualdad de género se articule transversalmente; impulsar la participación ciudadana a través de una política social incluyente y sustentable, que reconozca a la niñez y a la juventud como el activo vital de la sociedad y que ofrezca en condiciones de igualdad las oportunidades para el desarrollo y el mejoramiento en la calidad de vida de los grupos prioritarios como las jefas de familia, las personas adultas mayores, las personas con discapacidad y los grupos indígenas.

Objetivos, estrategias y líneas de acción

Tema 1. Inclusión social y grupos prioritarios

Objetivo 1

Promover la inclusión social y el desarrollo integral de la población neoleonesa, bajo el compromiso de garantizar de sus derechos sociales, igualdad de género y corresponsabilidad social.

Estrategia 1.1

Incrementar el bienestar de los grupos prioritarios.

Líneas de acción

- 1.1.1 Realizar investigaciones, estudios y evaluaciones para fortalecer las políticas públicas de desarrollo social.
- 1.1.2 Potenciar las intervenciones institucionales dirigidas a grupos en situación de pobreza y/o vulnerabilidad.
- 1.1.3 Optimizar los mecanismos de coordinación e intervención



entre los tres órdenes de Gobierno y la sociedad, orientados a reducir la pobreza extrema y mejorar la calidad de vida de los grupos prioritarios.

- 1.1.4 Brindar mayores oportunidades para el desarrollo individual en los temas de alimentación, salud, educación, capacitación para el empleo y recreación.
- 1.1.5 Aumentar las opciones productivas y esquemas de autoempleo que permitan a los grupos en condiciones de vulnerabilidad mejorar sus ingresos.

Estrategia 1.2

Fortalecer los mecanismos de vinculación y participación de la sociedad civil para transformarlos en un mayor impacto social a favor de los grupos prioritarios.

Líneas de acción

- 1.2.1 Impulsar las acciones de las organizaciones de la sociedad civil que promuevan el bienestar de grupos vulnerables o en situación de exclusión.
- 1.2.2 Apoyar la profesionalización y sostenibilidad de las organizaciones de la sociedad civil.
- 1.2.3 Promover sinergias con organizaciones de la sociedad civil nacionales e internacionales orientadas a elevar el alcance de los proyectos de beneficio social.

Objetivo 2

Fortalecer el desarrollo integral de la familia y promover la atención multidisciplinaria de grupos prioritarios.

Estrategia 2.1

Brindar apoyo alimentario, orientación nutricional a grupos vulnerables y/o ayudas asistenciales a personas que por su situación emergente se ven imposibilitados de satisfacer su necesidad inmediata.

Líneas de acción

- 2.1.1 Proporcionar ayuda con alimentos a individuos o familias en condiciones de vulnerabilidad.
- 2.1.2 Implementar programas alimentarios dirigidos a niñas y niños en riesgo, en edad preescolar y escolar, y contribuir así a mejorar su estado nutricional.
- 2.1.3 Realizar acciones de orientación alimentaria, aseguramiento de la calidad, producción de alimentos, además de la imple-



mentación de proyectos y acciones, a partir de los principios de participación y corresponsabilidad.

- 2.1.4 Proporcionar ayudas sociales y/o funcionales que satisfagan necesidades emergentes en la población vulnerable.
- 2.1.5 Brindar hospedaje, alimentación y servicios de asistencia social a personas en condición de calle en circunstancias de desamparo [atención a personas en situación de calle].
- 2.1.6 Otorgar alojamiento y servicios de asistencia social en las posadas institucionales a los familiares de las personas internadas en los Hospitales Universitarios y Metropolitano.

Estrategia 2.2

Promover acciones en favor de la protección de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y las familias.

Líneas de acción

- 2.2.1 Fortalecer, vigilar y orientar que las políticas públicas dirigidas a niñas, niños y adolescentes garanticen el reconocimiento de sus derechos.
- 2.2.2 Atender en forma integral a niñas, niños y adolescentes en situación de maltrato y/o a personas que sufran violencia intrafamiliar.
- 2.2.3 Lograr que las instituciones que tienen bajo su guarda y/o custodia a niñas, niños y adolescentes cuenten con un modelo de atención orientado a contribuir a que sus planes de vida sean exitosos.
- 2.2.4 Ofrecer la mejor opción de vida a las niñas, niños y adolescentes en situación de maltrato o abandono.
- 2.2.5 Contribuir al desarrollo integral de la primera infancia a través de las guarderías infantiles.
- 2.2.6 Asegurar la atención integral de niñas, niños y adolescentes que se encuentran en riesgo de trabajo infantil.
- 2.2.7 Ofrecer espacios para la formación y desarrollo a niñas, niños y adolescentes en riesgos psicosociales y/o cuidados parentales insuficientes.
- 2.2.8 Brindar atención integral a niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados hasta su retorno a su lugar de origen.
- 2.2.9 Fomentar el ejercicio de una parentalidad positiva en familias que enfrenten situaciones de riesgos psicosociales.

Estrategia 2.3

Promover el respeto y defensa de los derechos de las personas adultas mayores.



Líneas de acción

- 2.3.1 Ofrecer atención integral a las personas adultas mayores que se encuentren en situación de riesgo y/o desamparo, con el fin de salvaguardar sus derechos.
- 2.3.2 Atender las necesidades de las personas adultas mayores a través de acciones preventivas y sociales encaminadas a incrementar su calidad de vida y a promover su integración social.
- 2.3.3 Mejorar los servicios de las guarderías gerontológicas para la atención de las personas adultas mayores.
- 2.3.4 Ofrecer espacios y opciones para la interacción, participación, encuentro y recreación de las personas adultas mayores.
- 2.3.5 Asegurar que los asilos y casas de cuidado diario brinden servicios profesionales y garanticen un trato digno y de respeto a los derechos de las personas adultas mayores.

Estrategia 2.4

Brindar atención a las personas con discapacidad y promover su inclusión integral.

Líneas de acción

- 2.4.1 Fomentar políticas públicas que garanticen los derechos de equidad, justicia social, oportunidades, la inclusión, la accesibilidad universal y no discriminación por motivos de discapacidad.
- 2.4.2 Detección y atención oportuna de enfermedades y trastornos en personas con o en riesgo de discapacidad.
- 2.4.3 Promover e impulsar la inclusión laboral, educativa, deportiva y cultural para personas con discapacidad en el estado.
- 2.4.4 Fortalecer la Red Estatal de Atención a Personas con Discapacidad mediante equipamiento y acciones de profesionalización.
- 2.4.5 Orientar y promover la accesibilidad en los diferentes espacios y edificios tanto públicos como privados en el estado.
- 2.4.6 Brindar protección integral a las personas con discapacidad en situación de riesgo o maltrato.
- 2.4.7 Vigilar y orientar a las instituciones de guarda donde se encuentren personas con discapacidad, a fin de que cuenten con un modelo de atención que garantice su buen funcionamiento.

Estrategia 2.5

Establecer políticas públicas orientadas a atender las necesidades de los grupos indígenas.



Líneas de acción

- 2.5.1 Brindar acceso a las oportunidades para el desarrollo integral de los grupos de indígenas asentados en la entidad, con pleno respeto a sus derechos, cultura y tradiciones.
- 2.5.2 Difundir el respeto a la identidad de los grupos indígenas, permitir sus prácticas culturales y la preservación de sus lenguas y costumbres.
- 2.5.3 Crear los mecanismos que permitan identificar las necesidades de los grupos indígenas, así como las acciones para su atención.
- 2.5.4 Promover la inclusión sin discriminación a los grupos indígenas a todos los servicios y derechos que debe brindar y asegurar el Estado.
- 2.6.5 Generar foros de consulta permanentes para la comunicación directa con los grupos de indígenas y para la atención interinstitucional con otros niveles de Gobierno, así como instancias públicas y privadas, para la atención de los grupos indígenas.

Objetivo 3

Construir un entorno digno con acceso a mejores condiciones en las viviendas e infraestructura social que promuevan la participación social y la cohesión comunitaria.

Estrategia 3.1

Dotar de servicios básicos y mejorar las viviendas en los sectores sociales prioritarios.

Líneas de acción

- 3.1.1 Ampliar la cobertura de servicios básicos a través de la gestión de proyectos de introducción de agua potable, drenaje sanitario, electrificación y pavimentación, en colonias caracterizadas por la marginación y rezago.
- 3.1.2 Gestionar acciones de mejoramiento de las condiciones físicas de las viviendas ubicadas en colonias populares o en polígonos de pobreza.

Estrategia 3.2

Proveer infraestructura social comunitaria que impulse la inclusión y participación de los grupos vulnerables y prioritarios.

Líneas de acción

- 3.2.1 Ampliar la cobertura de los centros comunitarios de desarro-



llo social [CCDS] a un mayor número de municipios y/o zonas de pobreza del estado de Nuevo León.

3.2.2 Habilitar espacios comunitarios deteriorados, abandonados o inseguros en polígonos de pobreza urbanos y convertirlos en detonadores de desarrollo individual y colectivo.

3.2.3. Aumentar y diversificar las actividades que brindan los CCDS para la capacitación, la práctica deportiva, la recreación, la formación ciudadana y el acceso a otros servicios de apoyo social.

Tema 2. Juventud

Objetivo 4

Promover el desarrollo integral de la juventud.

Estrategia 4.1

Incrementar las oportunidades de formación educativa y de acceso al mercado laboral.

Líneas de acción

- 4.1.1 Crear un programa integral para el ingreso y permanencia de los jóvenes en todos los niveles educativos.
- 4.1.2 Aprovechar las tecnologías de información como herramienta de capacitación para la vida y el trabajo.
- 4.1.3 Capacitar, certificar y vincular a los jóvenes con base en las tendencias de la oferta laboral de la entidad.
- 4.1.4 Promover y vincular el acceso de la juventud al financiamiento de proyectos productivos y asociatividad para el emprendimiento.

Estrategia 4.2

Contribuir con el mejoramiento de la salud integral de las y los jóvenes.

Líneas de acción

- 4.2.1 Fortalecer la cultura de prevención en el consumo de alcohol, tabaco, drogas ilícitas, violencia escolar, sexualidad, delito y conductas de riesgo.
- 4.2.2 Facilitar el acceso a las y los jóvenes a los servicios de salud.
- 4.2.3 Intensificar acciones de prevención y concientización sobre el embarazo en adolescentes.

Estrategia 4.3

Incentivar la participación de los jóvenes para convertirse en agentes de cambio social.



Líneas de acción

- 4.3.1 Apoyar iniciativas de participación juvenil para el desarrollo comunitario y transformación del entorno.
- 4.3.2 Incrementar los mecanismos de inclusión y participación social de la juventud.
- 4.3.3 Promover la creación de movimientos y colectivos juveniles que fortalezcan el sentido de identidad y pertenencia.

Estrategia 4.4

Crear espacios de expresión juvenil como mecanismos de identidad y prevención social del delito.

- 4.4.1 Promover las manifestaciones culturales, artísticas y expresiones urbanas de las y los jóvenes.
- 4.4.2 Activar espacios públicos y orientarlos al desarrollo de actividades productivas, deportivas, artísticas y recreativas con la participación de las y los jóvenes.
- 4.4.3 Promover el servicio comunitario para la interacción y contribución social de la población juvenil en toda la entidad.

Tema 3. Salud

Objetivo 5

Promover en la población de Nuevo León la corresponsabilidad de crear una nueva cultura de vida saludable, facilitando el acceso oportuno y equitativo de los servicios de salud pública, atención médica y protección contra riesgos sanitarios, bajo estándares de eficiencia y calidad.

Estrategia 5.1

Fomentar una vida saludable mediante la promoción, prevención y control de las enfermedades.

Líneas de acción

- 5.1.1 Fomentar una cultura de vida saludable que favorezca la disminución de riesgos para la salud.
- 5.1.2 Promover una adecuada alimentación y la activación física, que motiven la adopción de conductas saludables.
- 5.1.3 Prevenir y detectar oportunamente casos de sobrepeso, obesidad, diabetes y riesgo cardiovascular para tratar, controlar y evitar o retrasar la aparición de complicaciones que afectan la calidad de vida de la población.



- 5.1.4 Mantener en control epidemiológico a las enfermedades prevenibles por vacunación mediante la cobertura de la población en riesgo.
- 5.1.5 Promover el diagnóstico temprano y tratamiento oportuno para las niñas, niños y adolescentes con cáncer.
- 5.1.6 Promover la salud en la infancia y la adolescencia.
- 5.1.7 Asegurar la detección temprana, el seguimiento y tratamiento oportuno de los casos de cáncer mama y de cuello uterino para disminuir los casos de mortalidad por estas causas.
- 5.1.8 Ofrecer acceso universal a información, educación, orientación y servicios en salud sexual y reproductiva para adolescentes, aprovechando el uso de las nuevas tecnologías, el acceso a foros educativos e informativos y la presencia de módulos de información de salud reproductiva en espacios públicos.
- 5.1.9 Garantizar el acceso universal y de calidad en los servicios de salud en las etapas pre gestacional, embarazo, parto, puerperio y neonatal, para tratar de disminuir la razón de mortalidad materna.
- 5.1.10 Incrementar el acceso efectivo y de calidad para mejorar la atención en servicios de planificación familiar y anticoncepción, que le permita a los usuarios decidir conscientemente el número de hijos que desea tener.
- 5.1.11 Avanzar en la transversalidad de la perspectiva de género en los programas y servicios de salud, a fin de disminuir las brechas de desigualdad de género.
- 5.1.12 Fortalecer la operación del sistema estatal de vigilancia epidemiológica para la adecuada toma de decisiones en el control, eliminación y erradicación de las enfermedades transmisibles.
- 5.1.13 Promover la salud mental y abatir la incidencia y prevalencia de trastornos mentales, adicciones y violencia familiar, encaminando la reinserción social a quienes la padecen.
- 5.1.14 Promover, prevenir y proteger la salud bucal de la población para disminuir las enfermedades bucodentales.
- 5.1.15 Fortalecer la operación de los programas de las enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis, para la adecuada toma de decisiones y la prevención de posibles brotes epidemiológicos.
- 5.1.16 Promover la cultura de trasplante y donación de órganos y tejidos, para sensibilizar a la población favoreciendo la calidad y esperanza de vida de las personas que lo requieren y disminuir los costos de atención médica de pacientes con enfermedades crónicas y sus complicaciones.
- 5.1.17 Contribuir a la disminución de las muertes por lesiones de causa



externa (accidentes en el hogar, de tráfico, lesiones intencionales y no intencionales).

5.1.18 Prevenir y controlar el VIH/sida.

Estrategia 5.2

Fortalecer la disponibilidad de recursos y acceso a los servicios de salud.

Líneas de acción

5.2.1 Asegurar cobertura universal de la población al sistema de protección social en salud.

5.2.2 Fortalecer el programa de telemedicina y ampliar su cobertura, para así acercar a los especialistas a la población vulnerable y disminuir con ello el costo que genera el traslado de los y las pacientes.

5.2.3 Fomentar la investigación en salud.

5.2.4 Fortalecer la capacitación en el personal en salud, que nos lleve a la seguridad y calidad en el servicio, así como en la promoción, prevención y detección oportuna de los factores de riesgo.

5.2.5 Mantener acreditadas las unidades de salud ante el Régimen de Protección Social en Salud.

5.2.6 Asegurar el abastecimiento de medicamentos que conlleve al surtimiento de receta.

5.2.7 Optimizar la disponibilidad de la infraestructura y equipamiento, de forma que se cuente con los recursos necesarios para la atención de los usuarios.

5.2.8 Mejorar la aplicación de las tecnologías de información y las redes sociales para fortalecer la cultura de prevención de enfermedades.

5.2.9 Mantener la organización y coordinación intra e intersectorial para la atención oportuna de urgencias epidemiológicas y desastres.

Estrategia 5.3

Contribuir a la protección de la salud a través de la reducción de la exposición a los riesgos sanitarios.

Líneas de acción

5.3.1 Reducir riesgos sanitarios asociados al consumo de productos, servicios y agua, para beneficio de la salud.

5.3.2 Disminuir riesgos sanitarios asociados a servicios de salud y seguridad de los insumos para la salud.

5.3.3 Proteger a la población contra riesgos derivados de la ocurrencia de emergencias y desastres, para evitar daños a la salud.



5.3.4 Favorecer el fortalecimiento de acciones hacia el sector productivo, que conlleven a la prevención y control del sobrepeso, obesidad y diabetes.

Tema 4. Educación

Objetivo 6

Alcanzar la cobertura total en materia de educación.

Estrategia 6.1

Garantizar el derecho a la educación con equidad e inclusión para toda la población.

Líneas de acción

- 6.1.1 Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa pertinente de calidad y con permanencia hasta la educación media superior.
- 6.1.2 Garantizar la inclusión educativa a la diversidad de los alumnos sin discriminación de ninguna índole.
- 6.1.3 Generar condiciones educativas de atención especial a las personas que lo requieran.
- 6.1.4 Reducir las brechas de cobertura en los distintos niveles educativos.
- 6.1.5 Elevar la eficiencia terminal en educación media superior.

Objetivo 7

Elevar la calidad educativa en el estado.

Estrategia 7.1

Impulsar modelos pedagógicos innovadores que fomenten la creatividad y la investigación.

Líneas de acción

- 7.1.1 Fortalecer los programas de estudio en el uso de las tecnologías de la información y comunicación.
- 7.1.2 Promover una cultura de investigación, innovación y desarrollo.
- 7.1.3 Lograr los productos de aprendizaje de los programas de escuela para incentivar la permanencia del alumnado en el sistema.
- 7.1.4 Enfatizar en el proceso de enseñanza-aprendizaje los contenidos de las ciencias sociales.
- 7.1.5 Desarrollar estrategias de producción y difusión científica y tecnológica.



- 7.1.6 Promover que los programas académicos de educación media superior y superior cuenten con acreditaciones avaladas por organismos especializados.

Estrategia 7.2

Contar con maestros debidamente capacitados para la enseñanza y con métodos pedagógicos.

Líneas de acción

- 7.2.1 Fortalecer los sistemas de formación continua del personal docente con base en los lineamientos de la Ley del Servicio Profesional Docente.
- 7.2.2 Desarrollar competencias pedagógicas y manejo de herramientas tecnológicas y sus posibles aplicaciones.
- 7.2.3 Impulsar las comunidades de aprendizaje, el trabajo colegiado y colaborativo en las escuelas.

Estrategia 7.3

Mejorar el logro educativo de las y los estudiantes.

Líneas de acción

- 7.3.1 Fortalecer el sistema estatal de evaluación educativa en todos los niveles.
- 7.3.2 Impulsar la coordinación con el sistema federal de evaluación.
- 7.3.3 Utilizar los resultados de las evaluaciones para mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- 7.3.4 Ampliar el intercambio académico en alumnas, alumnos y docentes de todos los niveles educativos.

Estrategia 7.4

Formar estudiantes conscientes de su potencial de desarrollo para insertarse en el mercado laboral.

Líneas de acción

- 7.4.1 Impulsar una cultura emprendedora desde la educación básica.
- 7.4.2 Contribuir al logro de las competencias de los programas de estudio, así como aquellas que demanda la sociedad del conocimiento.
- 7.4.3 Mejorar la vinculación entre el sector educativo y el sector productivo para aumentar la empleabilidad, principalmente en la educación técnica y tecnológica.
- 7.4.4 Fomentar la creatividad de los estudiantes para conocer y desarrollar otros talentos.



Objetivo 8

Lograr la satisfacción plena en la vida escolar.

Estrategia 8.1

Colocar la escuela en el centro del sistema educativo.

Líneas de acción

- 8.1.1 Promover en las escuelas la autonomía de gestión con transparencia y rendición de cuentas.
- 8.1.2 Fortalecer los consejos técnicos escolares.
- 8.1.3 Impulsar la coordinación con los diversos ámbitos del gobierno en beneficio de las escuelas.

Estrategia 8.2

Mejorar la infraestructura, el equipamiento y la conectividad en las escuelas.

Líneas de acción

- 8.2.1 Incrementar la inversión en infraestructura y servicios básicos de las escuelas.
- 8.2.2 Dotar a las escuelas de mobiliario, equipo tecnológico y de conectividad.
- 8.2.3 Proveer a las escuelas de espacios de usos múltiples para la práctica del deporte, la recreación y la cultura.

Estrategia 8.3

Reconocer el liderazgo del magisterio.

- 8.3.1 Reconocer el ejercicio de la autoridad docente en la escuela como elemento favorecedor del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- 8.3.2 Destacar el desempeño y cumplimiento de la responsabilidad profesional del personal docente.
- 8.3.3 Impulsar la función de los docentes como agentes de transformación para el bienestar de sus educandos.

Estrategia 8.4

Fomentar el empoderamiento de las y los estudiantes.

Líneas de acción

- 8.4.1 Desarrollar en los estudiantes aptitudes para inducir cambios positivos en su vida.
- 8.4.2 Generar en los estudiantes el interés y colaboración en asuntos comunitarios.



Estrategia 8.5

Desarrollar interacciones personales respetuosas en la escuela.

Líneas de acción

- 8.5.1 Fortalecer una cultura de la paz y de convivencia con respeto a las diferencias.
- 8.5.2 Formar en los estudiantes una conciencia de ciudadanía responsable.
- 8.5.3 Generar ambientes de aprendizaje que favorezcan la formación de valores para la sana convivencia, el respeto a las diferencias y a la diversidad cultural.

Estrategia 8.6

Incrementar la participación social en la comunidad.

Líneas de acción

- 8.6.1 Fortalecer los consejos escolares de participación social.
- 8.6.2 Establecer alianzas con los actores públicos y privados en beneficio del sistema educativo.

Estrategia 8.7

Impulsar en los estudiantes el bienestar físico, el enriquecimiento del intelecto y la cultura.

Líneas de acción

- 8.7.1 Concientizar sobre las dimensiones del ser humano, mediante la valoración del arte y la cultura.
- 8.7.2 Facilitar el acceso al conocimiento, la información, la recreación y la interacción social por medio de las bibliotecas públicas.
- 8.7.3 Impulsar hábitos de alimentación saludables, la práctica de la actividad física y el deporte para una vida sana.
- 8.7.4 Incentivar actividades para la creatividad artística, cívica cultural y de cuidado del medio ambiente.

Tema 5. Cultura física y deporte

Objetivo 9

Impulsar el acceso universal a la práctica deportiva bajo una visión integral e incluyente.

Estrategia 9.1

Promover la actividad física y el deporte en todo el estado.

Líneas de acción

- 9.1.1 Actualizar el marco normativo para impulsar el desarrollo de la cultura física y el deporte.



- 9.1.2 Establecer el sistema estatal de cultura física y deporte, en un marco de coordinación interinstitucional, vinculación con todos los sectores de la sociedad, inclusión social e igualdad de género.
- 9.1.3 Liderar los programas de educación física, deporte escolar, activación física y deporte social, en un marco de coordinación interinstitucional, inclusión e igualdad de género.
- 9.1.4 Incrementar la participación de la ciudadanía en la actividad física y el deporte social con énfasis en la atención de grupos prioritarios y la prevención social del delito.
- 9.1.5 Transformar la práctica de la educación física y el deporte escolar en una herramienta fundamental para la formación y desarrollo integral de los alumnos.
- 9.1.6 Consolidar la práctica de la actividad física y el deporte, como medio para preservar la salud y elevar la calidad de vida de los neoleonese.

Estrategia 9.2

Potenciar la activación física y el deporte social en el estado.

Líneas de acción

- 9.2.1 Realizar el censo estatal de instalaciones deportivas.
- 9.2.2 Construir instalaciones deportivas de acceso público en los polígonos prioritarios del AMM.
- 9.2.3 Rehabilitar y mantener de la infraestructura existente para el deporte social.
- 9.2.4 Impulsar la capacitación para el personal de actividad física y deporte social.
- 9.2.5 Fomentar la participación de las personas con discapacidad en la actividad física y el deporte adaptado.

Objetivo 10

Obtener el liderazgo nacional en la formación y desarrollo de atletas de alto rendimiento.

Estrategia 10.1

Implementar un sistema de desarrollo deportivo para atletas con bases científicas y tecnológicas de primera generación.

Líneas de acción

- 10.1.1 Establecer un sistema de control de los procesos de preparación de los atletas de alto rendimiento, que permitan el incremento y mejora de los resultados.
- 10.1.2 Crear un fondo de inversión para el deporte de alto rendimiento e infraestructura.
- 10.1.3 Aplicar las ciencias del deporte para proporcionar a los atle-



tas de Nuevo León una estructura científica que incida en la mejora de sus resultados.

10.1.4 Impulsar un programa integral de formación de entrenadores/es del deporte de alto rendimiento.

10.1.5 Profesionalizar la detección de talentos y la asignación de becas deportivas.

Estrategia 10.2

Consolidar la infraestructura y la organización deportiva de alto rendimiento en la entidad.

Líneas de acción

10.2.1 Realizar mantenimiento preventivo y correctivo del centro de Alto Rendimiento (Care) e instalaciones externas.

10.2.2 Promover la adquisición del equipamiento especializado para el deporte de alto rendimiento.

10.2.3 Gestionar la construcción de la infraestructura deportiva necesaria especializada para el alto rendimiento.

10.2.4 Habilitar unidades regionales multidisciplinarias para el desarrollo deportivo y de alto rendimiento.

10.2.5 Posicionar a Nuevo León como sede en la organización de eventos deportivos de talla internacional.

Tema 6. Desarrollo cultural y creativo

Objetivo 11

Impulsar la cultura y las artes como elementos clave para el desarrollo humano, social y económico, a través de una gestión transparente, responsable, integral e innovadora.

Estrategia 11.1

Fomentar el ejercicio de los derechos culturales de la ciudadanía, la participación y el desarrollo creativo de las comunidades, divulgar la importancia del patrimonio cultural y las expresiones culturales, la integración de personas creadoras como potencializadores de procesos de reflexión y transformación social.

Líneas de acción

11.1.1 Descentralizar la oferta de expresiones culturales y el fomento a la lectura a los 51 municipios del estado para democratizar el acceso a la cultura.

11.1.2 Coadyuvar al aprovechamiento y apropiación de los espacios públicos como foros para la convivencia y el desarrollo cultural comunitario.

11.1.3 Desarrollar programas y proyectos incluyentes que sustenten

el reconocimiento y la valoración de la equidad de género, los públicos vulnerables y la diversidad cultural que existe en Nuevo León.

- 11.1.4 Incentivar en los ciudadanos el espíritu de la valoración y promoción de su cultura como un medio para la construcción de ciudadanía.
- 11.1.5 Diseñar metodologías de planeación cultural por medio de procesos contruidos con la ciudadanía para evaluar las acciones orientadas al reconocimiento de los derechos culturales.
- 11.1.6 Generar instrumentos de evaluación para medir indicadores de retorno social de la cultura en Nuevo León.
- 11.1.7 Trabajar en las diversas etapas de formación de públicos, que van desde el acercamiento y la sensibilización para la reflexión del arte y la cultura, hasta la apropiación de las expresiones culturales, y la detonación de procesos creativos.
- 11.1.8 Estimular la capacidad reflexiva de los ciudadanos, a partir de su encuentro con la creación artística.
- 11.1.9 Fomentar la educación artística integral, la especialización y la proyección nacional e internacional de los creadores e intelectuales neoleonenses.
- 11.1.10 Crear esquemas para el desarrollo de empresas culturales y creativas, el fortalecimiento de la economía de la cultura en Nuevo León, mecenazgo y la conformación de colectivos culturales.
- 11.1.11 Elaborar herramientas para la investigación, preservación y divulgación del patrimonio cultural, potenciar el turismo cultural, así como la articulación de propuestas de legislación para su conservación.
- 11.1.12 Mantener en estado óptimo la infraestructura cultural de Nuevo León.
- 11.1.13 Lograr una sinergia de colaboración con otras instancias públicas, privadas y ciudadanas.





Indicadores y metas

De acuerdo al comportamiento de la unidad de medida, el sentido del indicador puede ser creciente [si aumenta es mejor], o decreciente [si disminuye es mejor].

Tema 1. Inclusión social y grupos prioritarios

Nombre del indicador	Descripción del indicador	Unidad de medida	Fuente(s)	Frecuencia de medición	Línea base	Meta	Sentido del indicador
Personas en situación de pobreza multidimensional	Personas que presentan al menos una carencia social e ingresos insuficientes para satisfacer las necesidades alimentarias y no alimentarias	Porcentaje	Coneval, 2014	Bienal	20.4	19.5	Decreciente ▼
Personas con carencia de acceso a la alimentación	Personas que presentan un grado de inseguridad alimentaria moderado o severo	Porcentaje	Coneval, 2014	Bienal	14.2	11	Decreciente ▼
Personas con carencia por calidad y espacios en la vivienda	Personas que residen en viviendas que presenten al menos una característica como: piso de tierra, techos y muros de material endeble, poco resistente o de desecho, o hacinamiento	Porcentaje	Coneval, 2014	Bienal	4.6	3.5	Decreciente ▼
Personas con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	Personas que residen en viviendas que presentan al menos una característica como: no cuenta con agua dentro de la vivienda o terreno, no cuenta con servicio de drenaje, el desagüe tiene conexión a una tubería que va a dar a un río, barranca o grieta, no disponen de energía eléctrica, el combustible que usa para cocinar es leña o carbón y no cuenta con chimenea	Porcentaje	Coneval, 2014	Bienal	4.3	3.9	Decreciente ▼



Tema 2. Juventud

Nombre del indicador	Descripción del indicador	Unidad de medida	Fuente(s)	Frecuencia de medición	Línea base	Meta	Sentido del indicador
Índice de desarrollo juvenil estatal	Índice de tres dimensiones (educación, salud y empleo), mide el desempeño de las acciones gubernamentales en materia de atención a la juventud	Índice	Injuve con información de SEP-INEGI-SSNL-SS, 2014	Anual	0.7	0.75	Creciente ▲

Tema 3. Salud

Nombre del indicador	Descripción del indicador	Unidad de medida	Fuente(s)	Frecuencia de medición	Línea base	Meta	Sentido del indicador
Prevalencia de escolares con sobrepeso	Escolares con sobrepeso con respecto a la población escolar total	Porcentaje	SS-SEP, 2014	Anual	30.8	29.6	Dereciente ▼



Tema 4. Educación

Nombre del indicador	Descripción del indicador	Unidad de medida	Fuente(s)	Frecuencia de medición	Línea base	Meta	Sentido del indicador
Tasa bruta de cobertura de educación básica	Matrícula de educación básica respecto a la población de 3 a 14 años	Porcentaje	SEP, 205	Anual	98.8	100	Creciente ▲
Tasa bruta de cobertura de educación media superior	Matrícula de educación media superior respecto a la población de 15 a 17 años	Porcentaje	SEP, 2015	Anual	66.6	75	Creciente ▲
Porcentaje de estudiantes de 6° de primaria que se ubican en el nivel satisfactorio más sobresaliente en Matemáticas	Estudiantes de 6° primaria, ubicados en nivel de logro satisfactorio más sobresaliente en matemáticas de la prueba Planea	Porcentaje	SEP-INEE, 2015	Anual	25.7	50	Creciente ▲
Porcentaje de estudiantes de 3° de secundaria que se ubican en el nivel satisfactorio más sobresaliente en Matemáticas	Estudiantes de 3° secundaria, ubicados en nivel de logro satisfactorio más sobresaliente en matemáticas de la prueba Planea	Porcentaje	SEP-INEE, 2015	Anual	12.10	20	Creciente ▲
Porcentaje de estudiantes de media superior que se ubican en el nivel satisfactorio más sobresaliente en Matemáticas	Estudiantes de educación media superior, ubicados en nivel de logro satisfactorio más sobresaliente en matemáticas de la prueba Planea	Porcentaje	SEP-INEE, 2015	Anual	20.60	30	Creciente ▲
Grado promedio de escolaridad	Grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más	Años	INEGI-SEP, 2015	Anual	10.27	11	Creciente ▲

Tema 5. Cultura física y deporte

Nombre del indicador	Descripción del indicador	Unidad de medida	Fuente(s)	Frecuencia de medición	Línea base	Meta	Sentido del indicador
Población que realiza actividad física y deporte	Personas activas físicamente como proporción de la población total	Porcentaje	Inde, 2015	Anual	45	55	Creciente ▲
Atletas en selecciones nacionales o de alto rendimiento	Deportistas nuevoleonenses en selecciones nacionales o de alto rendimiento	Atletas	Conade-Inde, 2015	Anual	125	190	Creciente ▲

Tema 6. Desarrollo cultural y creativo

Nombre del indicador	Descripción del indicador	Unidad de medida	Fuente(s)	Frecuencia de medición	Línea base	Meta	Sentido del indicador
Población que asiste a actividades culturales	Participantes en actividades culturales como proporción de la población total	Porcentaje	Conarte, 2015	Anual	30	50	Creciente ▲



Temas Transversales

Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción

Nombre del indicador	Descripción del indicador	Unidad de medida	Fuente(s)	Frecuencia de medición	Línea base	Meta	Sentido del indicador
Transparencia en los apoyos disponibles	Apoyos con procesos publicados como proporción del total de apoyos disponibles	Porcentaje	Dependencias u organismos que entregan apoyos	Anual	En construcción	100	Creciente ▲
Transparencia en la entrega de apoyos	Publicación de padrones de beneficiarios de los apoyos entregados	Porcentaje	Dependencias u organismos que entregan apoyos	Anual	En construcción	100	Creciente ▲
Trámites en línea	Trámites en línea como proporción del total de trámites con posibilidad de modalidad en línea	Porcentaje	Dependencias u organismos con trámites a la ciudadanía	Anual	En construcción	100	Creciente ▲
Simplificación de trámites	Trámites que pueden ser simplificados como proporción del total de trámites	Porcentaje	Dependencias u organismos con trámites a la ciudadanía	Anual	En construcción	100	Creciente ▲

Derechos humanos

Nombre del indicador	Descripción del indicador	Unidad de medida	Fuente(s)	Frecuencia de medición	Línea base	Meta	Sentido del indicador
Respeto a los derechos humanos en la administración estatal	Recomendaciones como proporción de quejas por violación de derechos humanos en la administración pública estatal	Porcentaje	Dependencias de la administración estatal, con información de la CEDHNL	Anual	En construcción	En construcción	Decreciente ▼

Igualdad de género

Nombre del indicador	Descripción del indicador	Unidad de medida	Fuente(s)	Frecuencia de medición	Línea base	Meta	Sentido del indicador
Índice de desigualdad de género en el ámbito humano y social	Mide las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, a través de 6 indicadores	Índice	IEM, con información de INEGI, 2014	Anual	0.94	0.96	Creciente* ▲

*Conforme el indicador se acerca a la unidad, las brechas de desigualdad se reducen.

Participación ciudadana

Nombre del indicador	Descripción del indicador	Unidad de medida	Fuente(s)	Frecuencia de medición	Línea base	Meta	Sentido del indicador
Organismos ciudadanos	Número de organismos ciudadanos funcionando sistemáticamente	Organismos	CEAP, 2015	Anual	En construcción	36	Creciente ▲

Nuevo León es tarea de todos

Acciones ciudadanas para el bienestar humano

Todos podemos contribuir al desarrollo humano y social, para una vida más plena en comunidad. Éstas son algunas recomendaciones.

1. Date el tiempo de disfrutar con tu familia y amigos de las áreas verdes, los espacios culturales y deportivos. Balancear nuestras tareas laborales con una sana convivencia y esparcimiento, nos permite afrontar con mayor tranquilidad y eficacia los retos y oportunidades que la vida ofrece cada día.
2. Disfruta y participa del desarrollo cultural y creativo de tu comunidad; descubre tu capacidad creadora; vive la riqueza y diversidad patrimonial de Nuevo León. Acércate: ¡hay muchas actividades culturales gratuitas cerca de ti!
3. Mantén tu casa, patio y techos limpios (lava, tapa y tira lo que no sirve o no usas para que no acumule agua), así se evita los criaderos de los mosquitos que transmiten enfermedades.
4. Nuestros hábitos son la principal fuente de salud o de enfermedad. Conserva tu salud integral con una buena alimentación que incluya más frutas y verduras y practica regularmente una actividad física (tres o cuatro veces por semana). Involucra a tus amigos y familia.
5. Los padecimientos de la salud tienen más posibilidades de ser curables si se detectan a tiempo. Es importante acudir al médico desde los primeros síntomas, y acudir a revisiones y exámenes de rutina, como las limpiezas bucales y los relacionados con salud reproductiva.
6. Cuando tramites o renueves tu licencia de conducir, regístrate como donante de órganos y ayuda a salvar vidas divulgando sus beneficios.
7. Las relaciones con nuestros familiares y amigos son tan importantes como las que desarrollamos con nuestros vecinos, profesores y miembros de nuestra comunidad. Date tiempo para conocer y convivir con quien te rodea, esto fortalece el sentido de pertenencia y fomenta la solidaridad en comunidad.
8. Rechaza practicar conductas agresivas y violentas y denuncia ante las autoridades a quien realice conductas de acoso [bullying]
9. Los niños, niñas y jóvenes tienen mayores posibilidades de desarrollarse y elevar su calidad de vida al aumentar sus años de escolaridad. Si en tu colonia o comunidad conoces casos de abandono escolar: involúcrate, tú puedes ayudar para que ese niño, niña o joven no deje la escuela.
10. En Nuevo León existe una gran brecha social entre los que viven bien y los que viven de manera precaria. El gobierno no puede disminuir esta brecha sin la participación de todos. Involúcrate y apoya con tu tiempo y esfuerzo en alguna organización civil para mejorar la calidad de vida de los grupos más vulnerables. No solo sentirás una gran satisfacción al ayudar otros, también contribuirás a crear una sociedad más cercana y armónica.



Desarrollo sustentable

Visión

Nuevo León es reconocido como el mejor lugar para vivir, con un entorno que privilegia la dimensión humana y la inclusión social; con regiones y zonas urbanas debidamente integradas y ordenadas, vivienda, infraestructura, espacios y servicios públicos accesibles, suficientes y asequibles para todos los grupos de población; con los menores índices de contaminación, un transporte público y vialidades de calidad y zonas naturales con alto valor ecológico y belleza escénica.



Introducción

Para el Gobierno de Nuevo León, el desarrollo sustentable se traduce en contar con políticas públicas que procuren el bienestar de las personas y que fomenten el crecimiento económico con consumo responsable de recursos, conservación de los ecosistemas y protección del medio ambiente.

Se debe asegurar que la política de sustentabilidad y su implementación no se refieran únicamente a la planeación a corto plazo, sino que se cimienten en una perspectiva a largo plazo que debe atender la salud humana y la protección al ambiente; la seguridad alimentaria y la preservación de los recursos naturales; la recuperación de espacios públicos; el crecimiento territorial y urbano ordenado; y el bienestar social para las generaciones actuales y futuras.

Nuevo León, al igual que el país, enfrenta retos en las cinco dimensiones del desarrollo sustentable: económica, social, política pública, ambiental y de los recursos naturales, y tecnológica y del conocimiento.

Figura 6.1. Cinco dimensiones del desarrollo sustentable



FUENTE: Secretaría de Desarrollo Sustentable (2015).



Por tal razón, el desarrollo sustentable deberá enfocarse en estrategias intersectoriales que privilegien la colaboración y la adaptación a los diferentes niveles de desarrollo: ciudades accesibles y bien conectadas; seguridad hídrica, energética y alimentaria; transición energética; movilidad sostenible; ambiente limpio; adaptación al cambio climático, entre otros (figura 6.1). Esto, en congruencia con el Plan Estratégico para el Estado de Nuevo León 2015-2030 y como parte de las prioridades de este Gobierno ciudadano, en materia de movilidad e infraestructura para el desarrollo económico.

De hecho, mejorar la calidad del transporte, el espacio público y la vida urbana fue uno de los cuatro temas prioritarios más votados por los ciudadanos y las ciudadanas en la Consulta Nuevo León.

Diagnóstico

En los últimos 15 años, Nuevo León ha crecido demográficamente 33 %. La población actual asciende a 5,119,504 de habitantes, mientras que en el 2000 era de 3,834,141. De los seis estados que hacen frontera con Estados Unidos (Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas), nuestra entidad es la de menor territorio pero la de más habitantes; la densidad demográfica es de 79.8 personas por kilómetro cuadrado.¹ Según cálculos de Conapo, para 2030 la población será de 6,592,310, lo que representa un crecimiento del 28 %²

Estos datos reflejan que para tener un desarrollo sustentable es prioritario contar con programas que consideren el uso inteligente de los recursos disponibles en la entidad; y que se enfoquen en mejorar lo ya existente para lograr una mejor calidad de vida.

Tema 1. Desarrollo urbano, regional y vivienda

Nuevo León ofrece un entorno urbano-regional habitable, incluyente, funcional, equilibrado y sustentable, que propicie el desarrollo integral y el bienestar de sus habitantes.

Las zonas urbanas concentran la mayor parte de la población y de las actividades económicas que son clave para el desarrollo social; asimismo, representan el motor del crecimiento económico y de la innovación, y actúan como centros culturales y creativos. En la última década, nuestro estado ha sufrido una urbanización acelerada concentrada principalmente en la región periférica y, en menor proporción, en el área metropolitana de Monterrey (AMM). Esto ha ocasionado una serie de problemas asociados a una deficiente distribución territorial, tales como el abandono y deterioro del centro del AMM, el hipercrecimiento en la periferia —que no cuenta con los servicios

¹ INEGI [2015]. Encuesta Intercensal. México: autor. Disponible en <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/Panorama2015/Web/Webinicial.aspx>

² Conapo [2014]. Proyecciones de la población 2010-2050. México: Segob. Disponible en <http://www.conapo.gob.mx/en/CONAPO/Proyecciones>

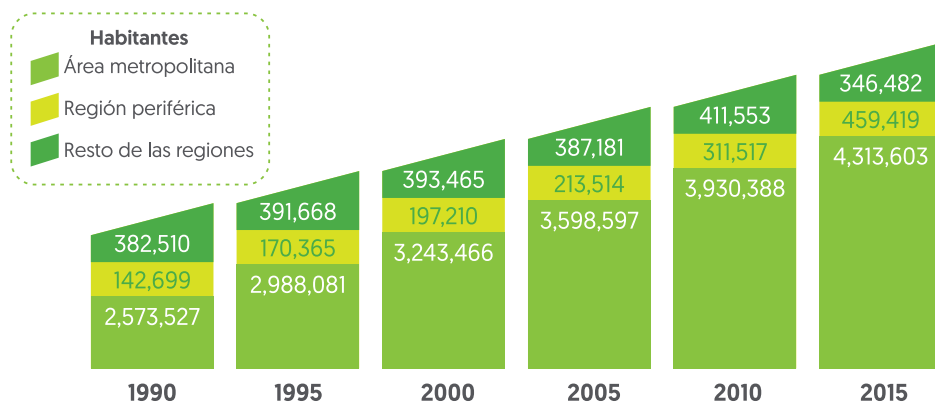


urbanos ni el equipamiento básico—, desigualdades en el acceso a oportunidades entre quienes habitan en el AMM con respecto al resto de los municipios, pérdida de horas-persona y altos costos por largos traslados que no pueden ser atendidos por el transporte público, así como una segmentación social y pérdida de sentido de ciudad, entre otros aspectos.

Como se mencionó, al cierre de 2015 la población registrada en el estado fue de 5,119,504 habitantes, que representan el 4.3 % de la población nacional. Del total de habitantes en la entidad, 4,313,603 [84.23 %] se concentra en el AMM, zona que contempla nueve municipios conurbados; mientras que 459,220 [8.97 %] de la población vive en la región periférica. Los impactos sociales y ambientales que dichas concentraciones con llevan, son significativos.

De acuerdo a cifras del INEGI, entre 2010 y 2015, la población de Nuevo León se incrementó en 466,056 habitantes, es decir, un 10 % [gráfica 6.1]. Se estima que para 2030 la población será de aproximadamente 6,592,310 habitantes.³

Gráfica 6.1. Evolución de la población de las regiones de Nuevo León entre 1990 al 2015



Fuente: Elaboración propia con datos del PPRODU-NL 2030 (Gobierno de N.L., 2011) y la Encuesta Intercensal (INEGI, 2015).

³ INEGI [2010]. Censo de Población y Vivienda. México; y estimaciones 2011 a 2020 elaboradas por la Dirección de Población y Estadística del Gobierno del Estado de Nuevo León, con base en los Censos de Población y Vivienda 2000-2010 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Las estimaciones se basan en las tasas de crecimiento promedio anual 2000-2010 para los años 2011-2020; y 1.62 % anual del 2020 a 2030. Estas proyecciones de población son preliminares, deberán ser sustituidas por las que indique el Consejo Nacional de Población, organismo oficial reconocido por la Ley General de Población según el capítulo 5 Art. 9 del reglamento de dicha ley.

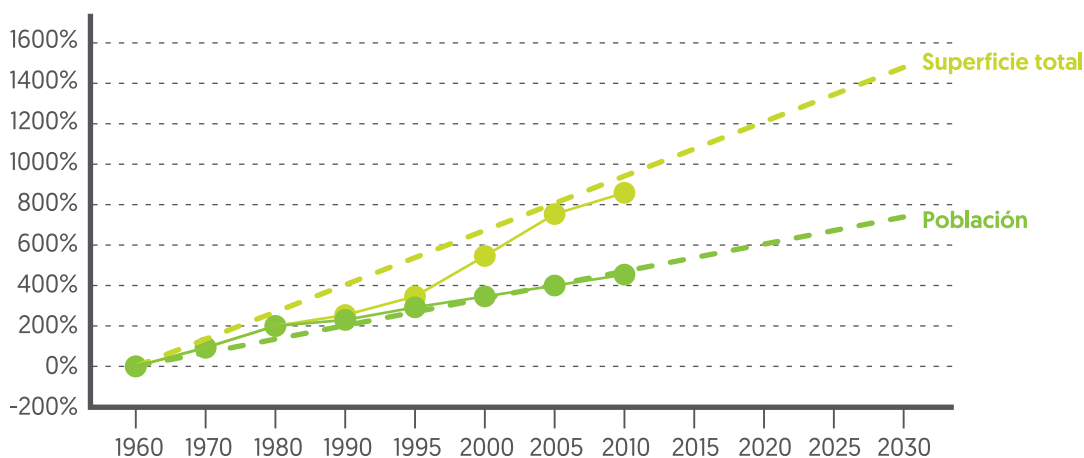
Cabe destacar que el crecimiento del AMM en los últimos 40 años ha tenido una tendencia hacia la dispersión, lo cual ha reducido la densidad de vivienda de 90 a 16 viviendas por hectárea. Ello ha generado un mayor crecimiento de territorio urbano en comparación al crecimiento de la población [gráfica 6.2].

Asimismo, los municipios de la región periférica y los del AMM están creciendo sin contar con una estructura urbana bien definida y, en algunos casos, sin la administración urbana municipal adecuada. Además, el asentamiento de viviendas en zonas de riesgo persiste.



Gráfica 6.2. Crecimiento de población y superficie del AMM 1960-2015

Tendencia porcentual acumulada



Fuente: Elaboración con datos de censos y conteos 1980 a 2010 del INEGI.

El concepto de vivienda se ha ampliado actualmente, con el objetivo de aprender a hacer ciudad. Así, los lugares en donde la gente vive, trabaja, estudia y se divierte confluyen en un mismo espacio.

De acuerdo con las cifras de la Encuesta Intercensal,⁴ las viviendas particulares habitadas en el AMM para 2015 eran 1,146,038; si las comparamos con las habitadas en 2010, vemos una disminución del 6.7 % [81,731 domicilios] [tabla 6.1]. Ello evidencia un crecimiento de inmuebles adquiridos por particulares que están en abandono.

Mientras un sector de la población abandona sus viviendas, otro –el económicamente más vulnerable– enfrenta un rezago significativo en esta materia al no tener acceso a créditos hipotecarios, ya sea porque no cuentan con el ingreso mínimo necesario o porque se dedican a la economía informal y no tienen esa prestación. De acuerdo con la Subsecretaría de Empleo y Productividad Laboral, la tasa de informalidad en Nuevo León para finales de 2015 fue de 36.3 %.⁵

Otros factores adicionales que distorsionan⁶ la distribución de vivienda son las condiciones de inseguridad, insuficiencia de empleos cercanos, altos costos de transporte y falta de equipamiento, por estar concentrados en ciertas zonas urbanas. Adicionalmente, los esquemas financieros no contemplan la planeación local del desarrollo urbano territorial.

Las soluciones técnicas y de política pública en el presente sexenio se deberán enfocar a incentivar la concentración de las áreas urbanas, para evitar que la población haga traslados más largos, con altos costos sociales, ambientales y económicos; también será importante for-

⁴ INEGI (2015). Encuesta Intercensal. México: autor. Disponible en <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/biblioteca/ficha.aspx?upc=702825078966>

⁵ Subsecretaría de Empleo y Productividad Laboral (Feb., 2016). Información laboral en Nuevo León. México: Secretaría de Trabajo y Previsión Social.


⁶ Se usa el termino distorsión porque se fomenta el abandono y la escasez.





talecer a los municipios de la región periférica e impulsar los del resto del estado, de acuerdo con su capacidad de desarrollo y potencial territorial, con especial cuidado de los recursos naturales y el medio ambiente, su identidad, y el fortalecimiento del desarrollo territorial, económico y social.

Tabla 6.1. Viviendas particulares habitadas en la AMM 2010 - 2015



Entidad	Viviendas particulares habitadas		
	Número de viviendas por quinquenio		Crecimiento del número de viviendas
	2010	2015	2010 - 2015
	1,529,645	1,393,542	136 103
Apodaca	166,988	157,881	-5.5 %
García	65,660	67,285	2.5 %
General Escobedo	111,153	109,822	-1.2 %
Guadalupe	196,835	185,778	-5.6 %
Juárez	97,806	88,359	-9.7 %
Monterrey	346,207	303,546	-12.3 %
San Nicolás de los Garza	129,137	120,738	-6.5 %
San Pedro Garza García	35,690	34,730	-2.7 %
Santa Catarina	78,293	77,899	-0.5 %
Total de Nuevo León	1,227,769	1,146,038	-6.7 %

Fuente: Encuesta Intercensal (INEGI, 2015).

En congruencia con el Plan Estratégico para el Estado de Nuevo León 2015-2030, es preponderante consolidar las áreas urbanas, solucionar la carencia de infraestructura y de equipamiento con espacios públicos y áreas verdes, con un diseño armónico a fin de mejorar el entorno y la calidad de vida de sus habitantes, pues coadyuvar a la convivencia y la promoción de la cultura ciudadana, la seguridad, la prevención del delito, y la accesibilidad universal propicia la inclusión social, la equidad y el bienestar de la población.

Asimismo, se deberá regular y promover vivienda adecuada que evite el hacinamiento, mejore las condiciones de confort (iluminación, ventilación, humedad), proporcione privacidad y asegure la calidad de los materiales y los procedimientos constructivos.



Las fortalezas de Nuevo León en la materia impulsan su desarrollo y progreso, tal como la ubicación geográfica estratégica sobre uno de los corredores de transporte más importantes de Norteamérica, dada la estrecha relación comercial y de intercambio con los Estados Unidos de América; o bien, el Programa Estatal de Desarrollo Urbano 2030, que favorece la planeación integral y considera un marco de política de desarrollo sustentable que incluye todos los elementos y contempla un desarrollo urbano ordenado y equilibrado, como equipamiento, infraestructura, áreas verdes, inclusión social, ciudades compactas y otros, con atención a las diferentes necesidades de las regiones y de su población.

Nuestro estado es atractivo para la inversión extranjera directa (IED) y nacional por su capital humano altamente calificado e infraestructura de servicios de salud, educación superior, así como infraestructura económica en los sectores automotriz, electrónica, metal mecánica, entre otros.

Nuevo León se encuentra bien comunicado con el resto de la república por un sistema carretero, ferroviario y aéreo, como el principal polo de desarrollo económico del noreste del país. No obstante, cada una de sus seis regiones presenta un serio desequilibrio en su desarrollo, lo que demanda la actualización de los planes de desarrollo territorial y urbano.

Por ello, es importante trabajar en un marco legal adecuado y en aumentar la profesionalización en el ámbito del desarrollo urbano que genere una gestión articulada en el AMM y la región periférica, así como en favorecer un desarrollo regional equilibrado que evite la migración hacia el AMM y el abandono de la zona rural; impulsar la coordinación entre los tres órdenes de Gobierno para promover una perspectiva a largo plazo para los planes, programas y proyectos urbanos.

Asimismo, para lograr los objetivos propuestos, todos los ciudadanos debemos procurar enaltecer la cultura cívica con impacto en las relaciones sociales y el eficiente cuidado del entorno urbano.

Tema 2. Movilidad y transporte

Los habitantes de Nuevo León tendrán los más altos niveles de calidad de vida, cuentan con un sistema integrado de movilidad de personas que favorece el transporte colectivo, accesible, incluyente, seguro, asequible y efectivo; fomenta los medios no motorizados; y además se les asegura un transporte de bienes y servicios ordenado y eficiente, y una infraestructura vial de calidad.

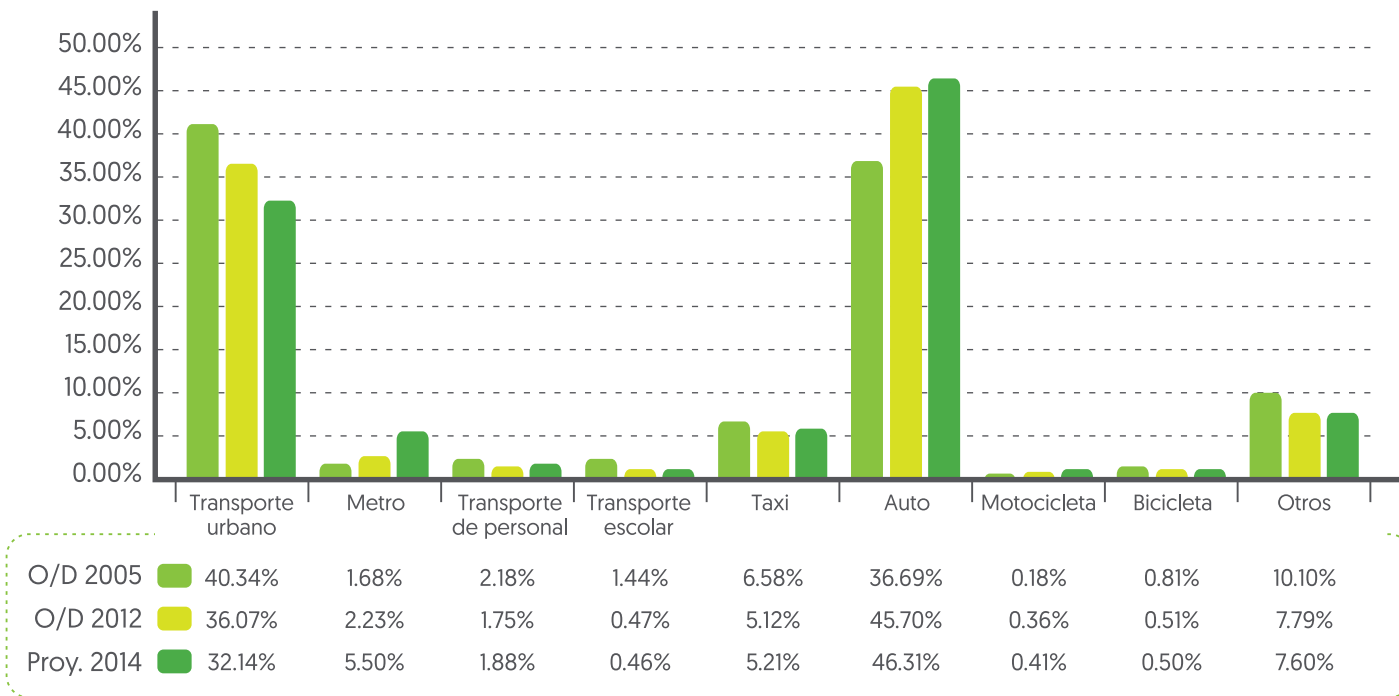


La movilidad —entendida como cualquier desplazamiento de bienes y personas— es fundamental en el desarrollo de toda sociedad, dado que permite la comunicación, la activación económica e integra los espacios y las actividades sociales, culturales, educativas, recreativas y de salud, entre otras. La movilidad es uno de los reclamos ciudadanos más agudos y, hoy, una de las prioridades del primer Gobierno ciudadano.

En Nuevo León debe atenderse la movilidad de forma integral, mediante acciones que aseguren alternativas sustentables al uso del auto particular, que promuevan el uso de medios no motorizados y el transporte público integrado y multimodal, ya que el actual es insuficiente. Alrededor del 65 % de los fondos federales invertidos en movilidad han sido destinados históricamente a infraestructura para el automóvil y se ha dejado en segundo lugar la del transporte público, la movilidad peatonal y la de ciclistas [gráfica 6.4].

Los sistemas troncales [Metro y Ecovía] y las rutas de transporte público han sido insuficientes para atender a la población del AMM y son percibidos como de baja calidad, además de que no se encuentran totalmente integrados al sistema tradicional de transporte urbano, lo que aumenta el costo a los usuarios.

Gráfica 6.3. Distribución modal de viajes en el área metropolitana de Monterrey



Fuente: Encuesta Origen y Destino [Consejo Estatal de Transporte y Vialidad, 2012].



La red vial del AMM no refleja planeación y exhibe condiciones inadecuadas, con diseño vial deficiente, incorrecta señalización e inapropiada construcción y conservación de los pavimentos, además de que presenta una desarticulación de las autoridades competentes en materia de movilidad y un marco legal y normativo deficiente.

Se debe impulsar el ordenamiento del transporte de personas, bienes y servicios para racionalizar su circulación en la red carretera y urbana, sin olvidar en ningún momento la reducción del impacto al ambiente. El Estado debe recuperar su papel de líder y coordinador para impulsar tales ordenamientos.

Los escasos usos de suelo mixtos disminuyen la accesibilidad e incrementan el número y distancia de los desplazamientos; además, la congestión intensa de tráfico genera altos costos en tiempo-hombre en traslados cotidianos y las emisiones a la atmósfera en aumento.

También se deben fortalecer los sistemas de transporte de carga [red férrea, vial y carretera, así como sistema aeroportuario], con el fin de impulsar la naturaleza industrial del estado y convertirlo en un centro logístico dentro del Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

La entidad tiene varias fortalezas al respecto, que no se deben obviar cuando se planeen políticas en la materia, por ejemplo la red carretera y vial que conecta los principales orígenes y destinos de viajes y permite el acceso de la mayoría de la población a los servicios de salud, educación y al empleo; la regulación del parque vehicular de taxis con una antigüedad menor a los cinco años y de los camiones de transporte público menor a diez años; un sistema de Metro en fase de ampliación e interconectado con un corredor BRT [Ecovía]; un sistema de control semafórico [Sintram] que cubre en gran porcentaje los cruces semaforizados del AMM.

Actualmente existen 354 rutas con un total de 5,429 unidades para satisfacer la demanda de un 35 % de los viajes motorizados que se realizan en el AMM; alrededor de la mitad de ellas siguen un recorrido en forma radial [del centro a las periferias] y no cubren suficientemente aquellos corredores con mayor demanda de viajes que actualmente no son atendidos por el Sistema Integrado de Transporte Metropolitano [SITME], conformado por el Metro y la Ecovía. Esto se traduce en desplazamientos muy largos, tiempos de espera y de traslado prolongados y pérdida de eficiencia en la operación de las rutas.

Las condiciones actuales de la red vial, principalmente en el AMM, no son adecuadas. El actual diseño, la señalización y la falta de un programa de mantenimiento de los pavimentos que conforman gran parte de las calles, avenidas y carreteras no permiten una vialidad



fluida y continua. Su construcción y mantenimiento, en general, es deficiente, y con mucha frecuencia no existe coordinación entre los distintos municipios para su realización. Estas características se observan también hacia las zonas periféricas y otros centros de población en el estado.

La gran distancia entre el origen y el destino de un viaje, ocasionado por el crecimiento disperso del AMM, la falta de infraestructura y promoción de los medios no motorizados, redes peatonales, ciclovías, entre otros, así como la escasez de servicios de transporte público rápido, cómodo, eficiente y accesible, han tenido como resultado que en los últimos diez años quienes habitan en Nuevo León prefieran transportarse en auto particular, generando saturación en las vialidades, mayores tiempos de traslado y contaminación atmosférica.

Existe un rezago importante en las inversiones en materia de transporte público, tanto en la conservación de la infraestructura actual como en el crecimiento de la oferta. No se han realizado inversiones orientadas de manera prioritaria hacia los sistemas troncales (Metro y Ecovía) y hacia los medios no motorizados.

El tránsito de mercancías nacionales hacia el mercado norteamericano genera un intenso movimiento de transporte de carga, tanto ferroviario como camionero, que utiliza las vialidades en áreas urbanas solamente como paso, congestionando la circulación local. Por otro lado, la distribución de bienes y servicios dentro de las zonas urbanas no se encuentra regulada con una visión metropolitana ni una logística óptima.

Asimismo, de acuerdo con un estudio realizado por la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción de Nuevo León en 2015, se requieren reparar 15.6 millones de m² de estructura vial en el estado y se requiere recarpetear 42.3 millones de m² de vialidades.

Tema 3. Medio ambiente y recursos naturales

La población neolonesa se distingue por tener una cultura responsable en el manejo de los recursos, que respeta el patrimonio natural, valora la biodiversidad y reconoce la importancia de preservar un medio ambiente limpio y de combatir el cambio climático.

El ser humano ha degradado la biodiversidad y el medio abiótico que sustentan la vida en el planeta a un ritmo alarmante y sin precedentes, debido a una producción y consumo no sustentables, así como a las actividades antropogénicas que están cambiando el



clima. Esta condición global se refleja de manera importante en el estado de Nuevo León por el crecimiento urbano desordenado y la sobreexplotación de recursos naturales, lo cual impacta directamente a la salud y la calidad de vida de la ciudadanía.

La política ambiental y de recursos naturales del estado debe enfocarse en tres temas fundamentales: detener el deterioro del capital natural y del ambiente, sin comprometer el desarrollo; informar e involucrar a la población sobre la situación del ambiente y de los recursos naturales, de manera transparente y actualizada; y aprovechar el interés de la sociedad y de algunos sectores en participar en las soluciones de los problemas ambientales.

Nuevo León tiene un capital natural muy valioso, con ecosistemas en un nivel de conservación adecuado, especialmente montañas y ríos; cuenta con la mayor cantidad de unidades de manejo para la conservación de la vida silvestre (UMA) en el país y la mayor proporción de su territorio dedicado a esa actividad. Esto contribuye a un aprovechamiento sustentable de su biodiversidad.

La entidad se distingue también por su contribución en la reducción de gases de efecto invernadero, tanto en proyectos privados como públicos, como el aprovechamiento del biogás en el Sistema Integral para el Manejo Ecológico y Procesamiento de Desechos (Simeprode). También se han desarrollado prácticas exitosas en materia de cultura del agua.

Sin embargo, el proceso de urbanización incrementó la presión sobre el ambiente, tanto para extraer recursos naturales como por efecto de los contaminantes y desechos producidos, lo que ha provocado la deforestación y degradación de suelos.

El AMM tiene problemas con la calidad del aire –como ejemplo, en el año 2015 se presentaron 240 días fuera de norma para PM10, 56 para O3, y 50 para PM2.5 [gráfica 6.5]–, y emisiones importantes de gases de efecto invernadero (GEI) causantes del cambio climático.

De acuerdo a los Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey (SADM), los volúmenes de agua empleados en la entidad son mayoritariamente para el sector agrícola (63.8 %), y solamente el 21 % para uso urbano. El uso y manejo del recurso es poco eficiente, este se ha enfocado a aumentar la oferta y no a reducir su consumo o a su conservación.

No todos los municipios han sido capaces de cumplir con sus atribuciones ambientales [por ejemplo, de agua potable, saneamiento y residuos], lo que afecta la calidad de los cuerpos de agua y ponen en riesgo la salud de la población y la integridad de los ecosistemas.

El manejo de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial presenta un rezago importante. El reciclaje formal es prácticamente inexistente y no se cuenta con la cultura de reducción de residuos.



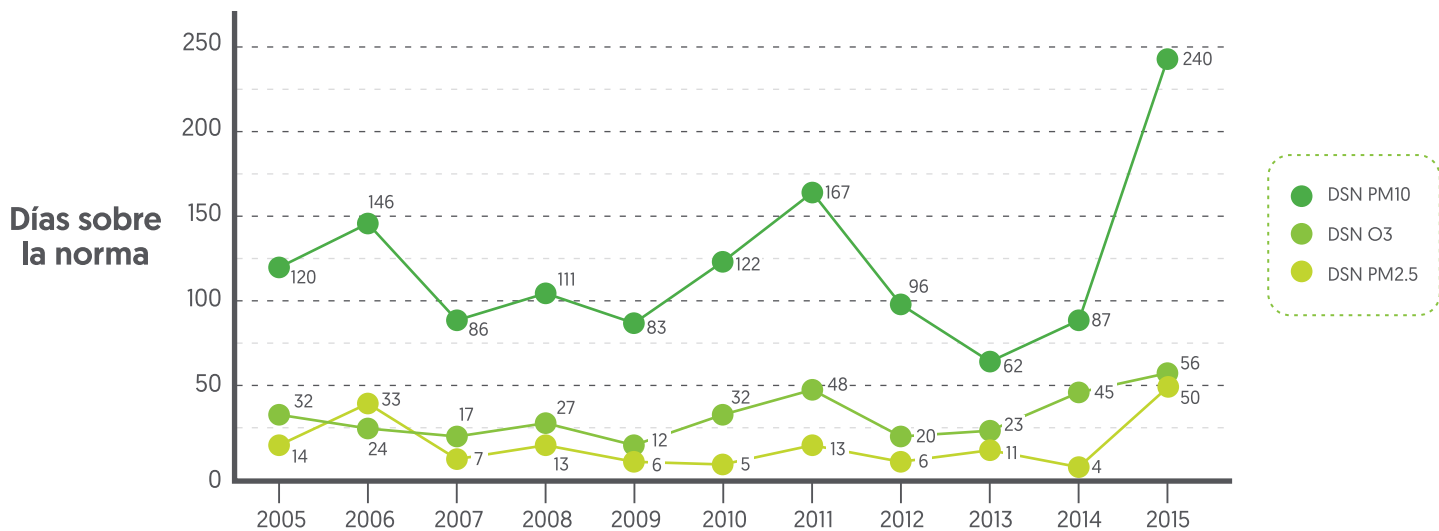
Nuevo León no dispone de instrumentos de ordenamiento ecológico ni de un programa de cambio climático actualizado y la legislación y normatividad ambiental estatal son insuficientes. Asimismo, se carece de un marco regulatorio de participación estatal para el control de las actividades de exploración y explotación de gas esquistoso.

En la estructura estatal, los temas de medio ambiente y recursos naturales no se encuentran en un rango de representación suficiente, lo que complica la implementación de la política pública.

Es importante mencionar que existe una elevada dependencia de combustibles fósiles, además de ser de mala calidad; la disponibilidad de agua para el AMM es muy limitada –de acuerdo a SADM, hay un déficit anual de 339 millones de m³–, lo que puede provocar desabasto en el mediano o largo plazo; la cultura ambiental en los diferentes sectores de la sociedad es pobre y existe un entorno económico adverso que ocasiona la escasez de recursos.

La calidad del aire en el AMM presenta niveles por encima de los valores aceptables más de la mitad de los días del año. No existe una política de control de emisiones al aire en las fuentes fijas, móviles y de área en todo el estado. Actualmente no existe una priorización sobre aquellas actividades que tienen un mayor impacto en los

Gráfica 6.4. Días sobre la norma de partículas y ozono, 2005-2015



Nota: Días sobre las Normas de Calidad de Aire [DSN], calculados por la Dirección de Calidad del Aire y RETC, mediante el sistema de validación de la información del Sistema Integral de Monitoreo Ambiental del Estado de Nuevo León [SIMA]. Se consideran los límites máximos permisibles establecidos en las Normas Oficiales Mexicanas vigentes en la materia: NOM-020-SSA1-2014, NOM-021-SSA1-1993, NOM-022-SSA1-2010, NOM-023-SSA1-1993 y NOM-025-SSA1-2014. Reporte en impresión.

Fuente: Secretaría de Desarrollo Sustentable, Subsecretaría de Protección al Medio Ambiente y Recursos Naturales [2015].



contaminantes más críticos para la salud y que afectan a un mayor número de personas.

No se cuenta con una estrategia clara y efectiva que garantice la disponibilidad de agua para todo el estado en el mediano y largo plazo. No se tiene una gestión integral del agua con un enfoque hacia la disminución de la demanda ni una gestión de todo el ciclo hidrológico incluyendo las cuencas y no solo en el incremento de la oferta.

La legislación y la normatividad ambiental son débiles y no permiten una acción gubernamental eficiente y coordinada.

Falta una estrategia estatal de biodiversidad que fomente la conservación y el respeto a todas las formas de vida, así como formas alternas de aprovechamiento de los recursos naturales que generen ingresos económicos suficientes a los dueños de las tierras y al mismo tiempo permitan conservar los ecosistemas. No se fomenta en el sector productivo la reducción de huellas ambientales en sus procesos.

Tema 4. Energía para la sustentabilidad

Nuevo León tiene un consumo sustentable de energía mediante la promoción del uso eficiente y el impulso de la tecnología renovable, que extiende el acceso a servicios energéticos de calidad a toda la población y que contribuye al crecimiento económico del estado.

En el tema energético, Nuevo León tiene el potencial de dar un giro, de ser un estado principalmente dependiente de combustibles fósiles y con impactos contaminantes, a convertirse en una entidad que tenga una producción y consumo sustentable de energía y adopte acciones ante el cambio climático.

La energía es esencial para el progreso y ha impulsado los grandes cambios económicos que han transformado el mundo en los últimos dos siglos y medio. La mezcla de energéticos, la calidad de la energía y la cantidad disponible de combustibles han cambiado, al igual que ha cambiado la economía.

Las nuevas tecnologías con alto desempeño energético y las nuevas prácticas sustentables de uso de energía han transformado el balance en la materia. Por un lado, las tendencias de demanda y consumo y, por el otro, las de producción y abasto energético han diversificado y ampliado la matriz de fuentes de energía.⁹

El reto para el Gobierno de Nuevo León es proporcionar un marco político y un modelo energético para responder eficiente y efectivamente a los desafíos y lograr una energía sustentable en el futuro.

⁹ World Economic Forum, IHC CERA (2013). Energy Vision 2013 Energy Transitions: Past and Future, World Suiza: World Economic Forum. Disponible en http://www3.weforum.org/docs/WEF_EN_EnergyVision_Report_2013.pdf



La tendencia internacional se orienta al incremento en la producción de energías renovables, principalmente, por su contribución a mitigar los efectos del cambio climático en comparación con tecnologías basadas en petróleo. En 2010, únicamente el 4.4 % del total de la energía consumida en el país provenía de fuentes renovables, lo cual se multiplicó a 25 % en 2015.¹⁰ Para el caso de Nuevo León, entre 1993 y 2012 el consumo de energía del sector industrial pasó del 58.4 % al 43.3 %, el sector transporte se incrementó de 23.3 % a 31.8 %, el sector edificios 6.3 % a 6.9 % y el sector productor de energía pasó de 8.7 % al 14.75 %; el resto de los sectores tuvo un cambio mínimo de 3.3 % a 3.25 %.¹¹

Como fortalezas para impulsar la energía orientada a la sustentabilidad se considera que, de acuerdo con la Agencia Internacional para la Energía Renovable, México cuenta con características geográficas privilegiadas para impulsar este tipo de energía; las municipalidades de Nuevo León fueron las primeras en el país en adoptar energías renovables para el alumbrado público; y Nuevo León tiene en operación un proyecto de energía eólica con capacidad de 22 MW y tres proyectos de energía producida por biogás, uno de ellos por Simeprode.¹²

Entre las problemáticas, debemos apuntar que Nuevo León es el segundo consumidor de energía del país y depende principalmente de combustibles fósiles para la generación de servicios públicos; y que, del total de capacidad instalada del estado, el 98 % proviene de combustibles fósiles.¹³ Además, el estado no cuenta con ningún proyecto de energía solar y está rezagado en capacidad instalada en comparación con otras entidades [como Baja California].

La principal amenaza presente es que las proyecciones actuales indican que Nuevo León continuará su dependencia de combustibles fósiles hacia 2020 en un 95.94 %, siendo el resto de energía eólica y biogás.¹⁴

Sin embargo, la principal oportunidad se encuentra en que, durante los últimos años, la legislación nacional,¹⁵ particularmente la Ley de Transición Energética, y los acuerdos internacionales, como los adquiridos durante la Conferencia para el Cambio Climático en París (2015), han llevado a que el país se comprometa a producir 35 % de su energía de tecnología limpia para 2024, lo cual apunta a un movimiento en la inversión y desarrollo de estas industrias.

Particularmente, el Acuerdo de París establece un proceso que permite a la región enfrentar los retos del cambio climático e iniciar un camino de transformación en materia energética. Finalmente, existen mecanismos internacionales tales como el Fondo Verde del Clima, que facilitan el acceso directo al financiamiento para inversiones relacionadas con estas acciones. Adicionalmente, el estado cuenta con características territoriales con potencial para desarrollar la industria eólica y solar.

¹⁰ Aunque en su mayoría de fuentes hidroeléctricas, lo cual trae consigo una serie de efectos medioambientales y sociales de consideración.

¹¹ Datos de 2012 de la Secretaría de Desarrollo Sustentable.

¹² Pinzón, Jonathan; De Diego, Lilia; Carmona, Rafael, y Aguirre-Torres, Luis. [18 abr., 2015]. Renewable Energy in Mexico's Border Region. Washington, DC: Wilson Center Mexico Institute. Disponible en <https://www.wilsoncenter.org/publication/renewable-energy-mexicos-northern-border-region>

¹³ Pinzón, Jonathan; De Diego, Lilia; Carmona, Rafael, y Aguirre-Torres, Luis. [18 abr., 2015]. Renewable Energy in Mexico's Border Region. Washington, D.C.: Wilson Center Mexico Institute. Disponible en <https://www.wilsoncenter.org/publication/renewable-energy-mexicos-northern-border-region>

¹⁴ Pinzón, Jonathan; De Diego, Lilia; Carmona, Rafael, y Aguirre-Torres, Luis. [18 abr., 2015]. Renewable Energy in Mexico's Border Region. Washington, D.C.: Wilson Center Mexico Institute. Disponible en <https://www.wilsoncenter.org/publication/renewable-energy-mexicos-northern-border-region>

¹⁵ Con los cambios constitucionales de 2013 y la legislación emergente en 2014.



Actualmente no se ha establecido una estrategia formal para promover el uso de energías renovables ni se han generado regulaciones estatales para su uso que se adapten a las tendencias internacionales. Tampoco se promueve el uso eficiente de la energía para disminuir el efecto en el cambio climático mientras que se mantiene la dependencia en combustibles fósiles.

Objetivos, estrategias y líneas de acción

Tema 1. Desarrollo urbano, regional y vivienda

Objetivo 1

Alcanzar un desarrollo urbano equilibrado y sustentable en toda la entidad.

Estrategia 1.1

Establecer un desarrollo regional y urbano equilibrado y en armonía con el entorno natural.

Líneas de acción

- 1.1.1 Prevenir el crecimiento de la urbanización en áreas de conservación, zonas de riesgo y/o alejadas de equipamiento social y urbano.
- 1.1.2 Establecer políticas de los planes y programas para emprender acciones para el crecimiento ordenado de las áreas urbanas, con ciudades compactas y conectadas, equitativas y balanceadas, con respeto a la conservación de los recursos naturales.
- 1.1.3 Promover acciones para desarrollar un sistema regional de servicios urbanos integrados y lugares para el desarrollo de actividades económicas que apoyen la creación de fuentes de trabajo en las localidades fuera del área metropolitana de Monterrey.
- 1.1.4 Fomentar la rehabilitación y mejora de las áreas verdes orientadas a los servicios ambientales.

Estrategia 1.2

Lograr la consolidación urbanística del área metropolitana de Monterrey y el crecimiento ordenado de los municipios de la región periférica.

Líneas de acción

- 1.2.1 Fortalecer la integración operativa y estratégica entre la región periférica y el AMM.



- 1.2.2 Planear para un desarrollo urbano accesible y ordenado con equipamientos y espacios públicos que promuevan la integración social, donde se ofrezcan oportunidades de educación y esparcimiento, con especial atención en el respeto de los recursos naturales y el medio ambiente.
- 1.2.3 Vincular las políticas de usos del suelo y densidad con las de transporte y movilidad.
- 1.2.4 Impulsar la planeación y gestión del desarrollo territorial en zonas de suelo estratégicas o polígonos de actuación con proyectos de regeneración y de revitalización con nuevas funciones urbanas.

Estrategia 1.3

Contar con una planeación y administración urbana eficiente y efectiva.

Líneas de acción

- 1.3.1 Impulsar la coordinación integral de las políticas urbanas entre los tres órdenes de Gobierno y su continuidad en los cambios de administración.
- 1.3.2 Elaborar, actualizar y armonizar planes, programas y reglamentos urbanos que faciliten la gestión del ordenamiento territorial.
- 1.3.3 Proponer iniciativas para actualizar la legislación y normatividad urbana con un enfoque de sustentabilidad y coordinación intermunicipal.
- 1.3.4 Profesionalizar las capacidades y fortalecer las competencias del estado y los municipios en materia de desarrollo urbano y territorial.
- 1.3.5 Identificar zonas estratégicas o polígonos de actuación y definir los criterios para su regeneración.
- 1.3.6 Proponer y aprovechar esquemas financieros y modificaciones en las leyes fiscales para promover el ordenamiento urbano.

Objetivo 2

Mejorar la calidad de los espacios urbanos y asegurar un enfoque social incluyente.

Estrategia 2.1

Desarrollar mecanismos de integración e inclusión social en la planeación del espacio urbano.

Líneas de acción

- 2.1.1 Garantizar políticas de desarrollo urbano, regional y de vivienda con enfoque de inclusión social e igualdad de género.



- 2.1.2 Impulsar una planeación para las diferentes zonas urbanas, incluyendo aquellas en las que viven grupos vulnerables, donde se tenga acceso a las oportunidades de empleo y servicios que promuevan un desarrollo humano integral.
- 2.1.3 Establecer un sistema de áreas verdes y promover que los proyectos de espacios públicos urbanos de integración social sean accesibles a la población.
- 2.1.4 Promover una cultura ciudadana con hábitos urbanos incluyentes y de integración social que contribuya al desarrollo urbano integral.
- 2.1.5 Mejorar las condiciones de habitabilidad y calidad de vida en los espacios públicos y el centro metropolitano que promuevan su regeneración urbanística.
- 2.1.6 Facilitar los desplazamientos peatonales y de ciclistas en los nuevos desarrollos y en los espacios públicos urbanos existentes.

Objetivo 3

Fomentar el diseño de vivienda y edificaciones sustentables que ofrezcan desarrollo integral y seguridad para las personas y sus bienes.

Estrategia 3.1

Regular que los desarrollos de vivienda y edificaciones cuenten con criterios de sustentabilidad para su ubicación, construcción y uso.

Líneas de acción

- 3.1.1 Promover y realizar acciones para fomentar el uso de tecnologías eficientes de conservación del agua y energía en las edificaciones.
- 3.1.2 Desarrollar la normativa y los lineamientos de energía, uso del suelo y construcción que promuevan viviendas y edificaciones con estándares de calidad y confort.
- 3.1.3 Impulsar la construcción de vivienda vertical con usos mixtos principalmente en áreas ya urbanizadas.
- 3.1.4 Fomentar programas de vivienda y realizar acciones para sectores de bajos ingresos o grupos especiales sin acceso a esquemas de financiamiento de vivienda convencionales [ej. policías].
- 3.1.5 Incrementar el número de familias con acceso a programas para el mejoramiento y ampliación de sus viviendas.
- 3.1.6 Gestionar y regularizar el suelo urbano para otorgar certeza jurídica a las familias.
- 3.1.7 Fomentar políticas para la conservación en buen estado de los centros históricos y edificios en los municipios.



Estrategia 3.2

Fortalecer la infraestructura estratégica e incorporar criterios de cambio climático en su planeación y construcción.

Líneas de acción

- 3.2.1 Generar programas de gestión de la vulnerabilidad al riesgo y mayor resistencia de la infraestructura para enfrentar situaciones extremas, considerando también los ecosistemas de la región.
- 3.2.2 Instrumentar mecanismos para reducir los riesgos a la población ante el cambio climático por efecto del desarrollo urbano.

Objetivo 4

Contar con áreas verdes naturales, parques y espacios públicos accesibles a los diferentes grupos de población.

Estrategia 4.1

Lograr el estándar de áreas verdes naturales, parques y espacios públicos.

Líneas de acción

- 4.1.1 Establecer un sistema de planeación que incluya un inventario y diagnóstico actualizado de áreas verdes naturales, parques y espacios públicos.
- 4.1.2 Crear un sistema de parques, recreación y áreas verdes que sean accesibles para todos los grupos de población.

Estrategia 4.2

Incrementar y mejorar las áreas verdes, naturales y parques al servicio de la población en el estado.

Líneas de acción

- 4.2.1 Crear, incrementar y mejorar las áreas verdes naturales orientadas a proveer servicios ambientales y los parques por región o zona.
- 4.2.2 Establecer criterios de calidad [equipamiento y funcionalidad] para áreas verdes naturales, parques y espacios públicos.
- 4.2.3 Incrementar la proporción reforestada en las áreas verdes.
- 4.2.4 Desarrollar mecanismos de autosuficiencia para la gestión, mantenimiento de áreas verdes naturales, parques y espacios públicos para su conservación en buen estado a través del tiempo.
- 4.2.5 Asegurar el uso y disfrute de las áreas verdes naturales, parques y espacios públicos en el estado por los diferentes grupos de población.



Tema 2. Movilidad y transporte

Objetivo 5

Fortalecer y ampliar el Sistema Integrado de Transporte Metropolitano [SITME].

Estrategia 5.1

Reestructurar las rutas del transporte público de pasajeros orientada a su integración funcional y tarifaria con el SITME [Metro y Ecovía].

Líneas de acción

- 5.1.1 Actualizar y ampliar los estudios de planeación de movilidad del AMM y región periférica.
- 5.1.2 Favorecer la troncalización de todo el sistema de transporte sobre corredores de alta demanda y establecer una red suficiente de rutas de alimentación.
- 5.1.3 Optimizar la red de rutas directas.
- 5.1.4 Establecer un sistema de recaudo integral, único, multimodal y transparente, orientado a facilitar el pago a la población usuaria.

Estrategia 5.2

Mejorar la oferta de transporte público.

Líneas de acción

- 5.2.1 Optimizar la frecuencia de paso, tipo y cantidad de las unidades de transporte público en el estado.
- 5.2.2 Mejorar la calidad del servicio en términos de seguridad, disponibilidad, puntualidad y confort.
- 5.2.3 Favorecer el uso de sistemas y vehículos de bajas emisiones contaminantes.

Objetivo 6

Promover la movilidad sustentable y el desarrollo urbano orientado al transporte.

Estrategia 6.1

Vincular las políticas de movilidad y de desarrollo urbano.

Líneas de acción

- 6.1.1 Impulsar los corredores de transporte, la conectividad entre centros de población y polos de desarrollo, así como la creación de reservas territoriales para servicios de transporte.



- 6.1.2 Privilegiar la multimodalidad como criterio en los proyectos de infraestructura de transporte.
- 6.1.3 Mejorar la infraestructura suburbana y carretera de competencia estatal, ofrecer vías rápidas, seguras y eficientes al usuario.
- 6.1.4 Promover el uso de transporte no motorizado y motorizado de bajo impacto.
- 6.1.5 Fomentar una cultura de movilidad sustentable.

Estrategia 6.2

Promover la creación de un marco legal moderno y eficiente en materia de movilidad en el estado.

Líneas de acción

- 6.2.1 Rediseñar la normatividad, regulación y operación del sistema de movilidad actual, y promover los cambios legales necesarios.
- 6.2.2 Contar con una entidad gubernamental única que norme, regule, opere y administre eficientemente el transporte.

Objetivo 7

Mejorar integralmente el transporte de personas, bienes y servicios en la entidad.

Estrategia 7.1

Ordenar el transporte foráneo de personas, carga y servicios que transita por el estado.

Líneas de acción

- 7.1.1 Promover la actualización de las rutas de transporte foráneo de personas y de carga, de libramientos carreteros y ferroviarios y de distribución interurbana.
- 7.1.2 Promover una regulación homologada en la operación de transporte foráneo de pasajeras/os y de carga en los municipios.
- 7.1.3 Gestionar la infraestructura para la movilidad en desuso, tales como vías férreas interurbanas y derechos de paso.
- 7.1.4 Establecer normativa específica para infraestructura y áreas de carga.

Objetivo 8

Mejorar las condiciones de operación y funcionalidad de las vialidades y carreteras.



Estrategia 8.1

Aumentar la calidad, eficiencia y seguridad de la red vial y carretera.

Líneas de acción

- 8.1.1 Presentar propuestas de optimización de la red vial interior del AMM y de obras complementarias.
- 8.1.2 Crear un programa de mantenimiento rutinario de la Red Troncal Metropolitana.
- 8.1.3 Establecer la normatividad y coordinación interinstitucional para mejorar la calidad de la infraestructura vial.

Tema 3. Medio ambiente y recursos naturales

Objetivo 9

Crear una política estatal en materia ambiental.

Estrategia 9.1

Fortalecer el marco institucional y la coordinación entre los tres órdenes de Gobierno.

Líneas de acción

- 9.1.1 Actualizar la Ley Ambiental del Estado.
- 9.1.2 Consolidar la organización gubernamental y los mecanismos de inspección y vigilancia en el estado.

Objetivo 10

Reducir las emisiones contaminantes a la atmósfera.

Estrategia 10.1

Impulsar el programa Nuevo León Respira

Líneas de acción

- 10.1.1 Elaborar normas técnicas estatales y ampliar verificaciones atmosféricas.
- 10.1.2 Establecer mecanismos voluntarios para reducir la huella atmosférica.
- 10.1.3 Promover la cobertura vegetal en suelos desprovistos de ésta.

Estrategia 10.2

Promover acciones contra el cambio climático.

Líneas de acción

- 10.2.1 Realizar un diagnóstico regional y proponer acciones de adaptación al cambio climático y para reducir la vulnerabilidad.



10.2.2 Promover sistemas de producción alternativos orientados a cero emisiones.

10.2.3 Desarrollar acciones para reducir la huella de carbono y promover la participación de las empresas en los mercados de carbono.

Objetivo 11

Asegurar la disponibilidad de agua a mediano y largo plazo.

Estrategia 11.1

Gestionar de manera integral el agua en el estado.

Líneas de acción

- 11.1.1 Favorecer el manejo integral de las cuencas hidrológicas.
- 11.1.2 Incrementar la eficiencia de la gestión del agua.
- 11.1.3 Evaluar mecanismos alternos de suministro de agua

Estrategia 11.2

Reducir la huella hídrica en el estado.

Líneas de acción

- 11.2.1 Implementar programas voluntarios de reducción de huella hídrica de los procesos productivos.
- 11.2.2 Empezar acciones para reducir la descarga de contaminantes a la red de agua y drenaje.

Objetivo 12

Incrementar el aprovechamiento integral de los residuos generados en la entidad.

Estrategia 12.1

Desarrollar un manejo integral de residuos.

Líneas de acción

- 12.1.1 Promover la reducción de la generación de residuos mediante la concientización y la educación ambiental orientada hacia un consumo responsable.
- 12.1.2 Fomentar la inclusión social en el reciclaje y valoración de residuos.
- 12.1.3 Proponer esquemas de incentivos para fomentar el reciclaje y la reutilización de residuos de manejo especial.
- 12.1.4 Regular la gestión integral de residuos de sistemas de producción agropecuarios.
- 12.1.5 Proponer la reestructuración de la recolección, transporte y disposición de residuos sólidos urbanos.



Objetivo 13

Conservar y restaurar los ecosistemas y su biodiversidad, e incluir la utilización sostenible de los elementos naturales.

Estrategia 13.1

Aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad.

Líneas de acción

- 13.1.1 Elaborar e instrumentar la Estrategia Estatal de Biodiversidad.
- 13.1.2 Fortalecer y operar las áreas naturales protegidas estatales y aprovechar en su caso su vocación turística.
- 13.1.3 Incentivar el número de unidades de manejo para la conservación de vida silvestre (UMA) para lograr su contribución a la Estrategia Estatal de Biodiversidad y la conectividad de los ecosistemas en el estado y la región.
- 13.1.4 Fomentar el aprovechamiento sustentable del recurso cinegético para producción y consumo de carne.
- 13.1.5 Promover el respeto a todas las formas de vida y la salud de los ecosistemas.

Estrategia 13.2

Promover y procurar el bienestar y la protección de los animales.

Líneas de acción

- 13.2.1 Fortalecer los mecanismos de procuración de protección a los animales y de establecimiento de sanciones ante el maltrato animal.
- 13.2.2 Establecer mecanismos de cooperación con organizaciones de la sociedad civil y grupos de interés en el bienestar animal

Tema 4. Energía para la sustentabilidad

Objetivo 14

Avanzar hacia un consumo de energía sustentable mediante su uso eficiente y el impulso de la tecnología de fuentes renovables.

Estrategia 14.1

Fomento de la eficiencia energética.

Líneas de acción

- 14.1.1 Desarrollar e implementar una política energética intersectorial para la sustentabilidad.



- 14.1.2 Impulsar el uso eficiente de la energía en todos los sectores, mediante esquemas de comunicación, apoyo a programas federales, entre otros.
- 14.1.3 Promover la innovación, investigación y desarrollo en materia energética, así como apoyar la formación de recursos humanos y competencias técnicas.
- 14.1.4 Establecer un programa de eficiencia energética para el Gobierno del Estado y sus concesionarios, además de uno voluntario para otros sectores.
- 14.1.5 Incorporar criterios energéticos en la planeación urbana, ciudades sustentables y el diseño de esquemas de movilidad de alta eficiencia energética.

Estrategia 14.2

Fortalecer, regular y promover el uso de fuentes alternas y/o renovables para la transición energética.

Líneas de acción

- 14.2.1 Regular y normar las distintas etapas de la vida de los proyectos del sector energía, con principios de sustentabilidad, dentro del área de competencia estatal.
- 14.2.2 Promover y participar en la implementación de proyectos de generación y uso de energía renovable en el estado.
- 14.2.3 Garantizar que en la implementación de nuevas tecnologías energéticas los beneficios sean mayores a los impactos negativos que generen.
- 14.2.4 Fomentar que la energía esté al alcance de la población.
- 14.2.5 Desarrollar un sistema de administración, gestión e información energética que permita el seguimiento, la evaluación, medición y transparencia de las acciones en todos los sectores.



Indicadores y metas

De acuerdo al comportamiento de la unidad de medida, el sentido del indicador puede ser creciente (si aumenta es mejor), o decreciente (si disminuye es mejor).

Tema 1. Desarrollo urbano, regional y vivienda

Nombre del indicador	Descripción del indicador	Unidad de medida	Fuente(s)	Frecuencia de medición	Línea base	Meta	Sentido del indicador
Medición de la densidad urbana	Habitantes por hectárea urbanizada	Porcentaje	Sedesu- Sedatu, 2014	Anual	42	60	Creciente ▲
Zonas de suelo estratégicas con servicios accesibles a 2 km	Porcentaje de las zonas con equipamiento urbano adecuado	Porcentaje	Sedesu-Sedatu-Infonavit, 2014	Anual	En construcción	100	Creciente ▲
Viviendas y edificaciones nuevas sustentables	Número de viviendas y edificaciones nuevas con criterios de sustentabilidad	Viviendas	Sedesu-Infonavit, 2014	Anual	6,000	25,000	Creciente ▲
Disponibilidad de áreas verdes para uso público	Metros cuadrados de área verde de uso público por habitante	Metros cuadrados	Sedesu-INEGI, 2014	Anual	3.5	6	Creciente ▲

Tema 2. Movilidad y transporte

Nombre del indicador	Descripción del indicador	Unidad de medida	Fuente(s)	Frecuencia de medición	Línea base	Meta	Sentido del indicador
Tiempo de traslado en SITME	Promedio de los tiempos de viaje	Minutos	CETyV-Metrorrey, 2014	Bienal	55.4	Entre 41 y 50	Decreciente ▼
Población que utiliza el automóvil propio	Porcentaje de la población que utiliza automóvil propio respecto al total de viajes realizados	Porcentaje	Sedesu, 2012	Bienal	46.3	40	Decreciente ▼
Congestión vehicular	Velocidad promedio del parque vehicular en el AMM	km/hr	Sedesu, 2010	Anual	26.7	30	Creciente ▲
Obras realizadas con estándar de calidad	Porcentaje de obras ejecutadas mediante laboratorio y profesional acreditados con respecto al total	Porcentaje	SCNL-REANL-municipios-Secretaría de Obras Públicas-SCT, 2015	Anual	4.20	20	Creciente ▲





Tema 3. Medio ambiente y recursos naturales

Nombre del indicador	Descripción del indicador	Unidad de medida	Fuente(s)	Frecuencia de medición	Línea base	Meta	Sentido del indicador
Nuevos instrumentos de política ambiental establecidos	Establecimiento de instrumentos que ayuden al cuidado del medio ambiente	Número de instrumentos	Sedesu, 2015	Anual	0	12	Creciente ▲
Emisiones de fuentes reguladas por el Estado	Acumulado de emisiones de contaminantes reguladas por el Estado en el año	Toneladas de contaminantes	Sedesu	Anual	En construcción	En construcción	Decreciente ▼
Disponibilidad de Agua	Disponibilidad de agua para la población	m ³ /hab./año	SADM-Conagua-Instituto del Agua, 2015	Bienal	1,063	1,000	Estable ▬
Manejo adecuado de residuos generados	Porcentaje de residuos manejados adecuadamente con respecto al total de residuos generados	Porcentaje	Sedesu, 2015	Anual	0.48	5	Creciente ▲
Superficie bajo programas estatales de aprovechamiento ambiental	Áreas bajo esquemas de aprovechamiento ambiental con respecto a la superficie total	Porcentaje	Parques y Vida Silvestre, 2015	Anual	27.4	50	Creciente ▲

Tema 4. Energía para la sustentabilidad

Nombre del indicador	Descripción del indicador	Unidad de medida	Fuente(s)	Frecuencia de medición	Línea base	Meta	Sentido del indicador
Índice de intensidad energética	Energía consumida como proporción del PIB, base 2008	kilojoules/ PIB	Sedesu-INEGI, 2014	Anual	540	540	Estable ▬
Participación de fuentes renovables y alternas en el consumo estatal de energía	Consumo de energías renovables como proporción del consumo energético total	Porcentaje	Sedesu, 2014	Anual	0.4	5	Creciente ▲



Temas transversales

Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción

Nombre del indicador	Descripción del indicador	Unidad de medida	Fuente(s)	Frecuencia de medición	Línea base	Meta	Sentido del indicador
Transparencia en los apoyos disponibles	Apoyos con procesos publicados como proporción del total de apoyos disponibles	Porcentaje	Dependencias u organismos que entregan apoyos	Anual	En construcción	100	Creciente ▲
Transparencia en la entrega de apoyos	Publicación de padrones de beneficiarios de los apoyos entregados	Porcentaje	Dependencias u organismos que entregan apoyos	Anual	En construcción	100	Creciente ▲
Trámites en línea	Trámites en línea como proporción del total de trámites con posibilidad de modalidad en línea	Porcentaje	Dependencias u organismos con trámites a la ciudadanía	Anual	En construcción	100	Creciente ▲
Simplificación de trámites	Trámites que pueden ser simplificados como proporción del total de trámites	Porcentaje	Dependencias u organismos con trámites a la ciudadanía	Anual	En construcción	100	Creciente ▲

Derechos humanos

Nombre del indicador	Descripción del indicador	Unidad de medida	Fuente(s)	Frecuencia de medición	Línea base	Meta	Sentido del indicador
Respeto a los derechos humanos en la administración estatal	Recomendaciones como proporción de quejas por violación de derechos humanos en la administración pública estatal	Porcentaje	Dependencias de la administración estatal, con información de la CEDHNL	Anual	En construcción	En construcción	Decreciente ▼

Igualdad de género

Nombre del indicador	Descripción del indicador	Unidad de medida	Fuente(s)	Frecuencia de medición	Línea base	Meta	Sentido del indicador
Índice de desigualdad de género en el ámbito de desarrollo sustentable	Mide las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, a través de 3 indicadores	Índice	IEM-Sedesu-INEGI, 2013	Anual	En construcción	En construcción	Creciente* ▲

*Conforme el indicador se acerca a la unidad, las brechas de desigualdad se reducen.

Participación ciudadana

Nombre del indicador	Descripción del indicador	Unidad de medida	Fuente(s)	Frecuencia de medición	Línea base	Meta	Sentido del indicador
Organismos ciudadanos	Número de organismos ciudadanos funcionando sistemáticamente	Organismos	CEAP, 2015	Anual	En construcción	15	Creciente ▲



Acciones ciudadanas para una comunidad sustentable

Si trabajamos en conjunto, podemos contribuir para hacer de Nuevo León un mejor lugar para vivir. A continuación se proponen algunas recomendaciones.

1. Para ayudar a disminuir el tráfico y mejorar la calidad del aire, reduce el uso del automóvil particular y elige el uso del transporte público o de otros medios no motorizados, como la bicicleta. Si necesitas usar tu auto, procura compartir el viaje de traslado (con compañeros de trabajo o con otros padres de familia). Los trayectos cortos hazlos caminando.

2. Si vas a manejar, respeta las señales y los reglamentos de tránsito para evitar accidentes viales. No conduzcas bajo el efecto del alcohol o de sustancias psicotrópicas. Cuida tu integridad, la de peatones y pasajeros, usa el cinturón de seguridad y los asientos adecuados para infantes.

3. El medio ambiente es la casa de todos, cuida de manera consciente y activa nuestro entorno, conserva las áreas verdes, participa en las campañas de reciclaje y evita el uso de poliuretano y bolsas de plástico.

4. Adopta medidas sencillas que ayuden a reducir el consumo de energía eléctrica y de agua en el hogar, haz del ahorro de estos recursos un hábito familiar para que todos aprendamos a usarlos de manera responsable. Al practicar estas medidas ayudarás al medio ambiente y también a tu bolsillo.

5. Hay miles de perros y gatos abandonados en las calles. Si decides tener una mascota, recuerda que cuidarla es tu responsabilidad, y busca adoptar antes de comprar.

6. El maltrato animal es un fenómeno creciente. Rechaza estas conductas y denúncialas.

7. Ayuda a mantener limpias las calles y parques públicos, no tires basura y recoge si la ves en el suelo. Además de apoyar el medio ambiente, así evitarás que en tiempos de lluvia se saturen los drenajes y se generen graves inundaciones.

8. Ayuda a las autoridades a mantener en condiciones adecuadas la infraestructura urbana que todos usamos. Reporta las fallas de alumbrado público, fugas de agua y drenaje, desperfectos en puentes peatonales, banquetas, bancas, etcétera.

9. Consume responsablemente y da preferencia a productos producidos en la localidad, así apoyarás la economía regional y reducirás los impactos ambientales del transporte de productos.



Seguridad y justicia

Visión

Nuevo León es un mejor lugar para vivir, pues brinda a sus habitantes seguridad pública efectiva y una confiable procuración de justicia a través de elementos policiales y agentes del Ministerio Público debidamente capacitados y cuya actuación es en estricto apego a la ley y con pleno respeto a los derechos humanos, con lo que se promueve la confianza y la participación ciudadana en la consolidación del Estado de derecho.



Introducción

La propuesta electoral de 2015 fue esencialmente ciudadana, el Gobierno independiente apegado a esta vocación y mandato ratifica que, en materia de seguridad pública y procuración de justicia, la participación de la ciudadanía en la configuración del quehacer gubernamental es fundamental. La decisión popular fue clara y contundente e incluye mayores niveles de seguridad y justicia, más orden y tranquilidad social, que es el punto de partida del diagnóstico en este apartado.

Diagnóstico

Desde el mismo origen del Estado como concepto político, dos notas establecen su responsabilidad primaria: el ser juez y gendarme. Esta finalidad del Estado coloca a la seguridad pública y al consecuente orden social como un tema de primer nivel. Una sociedad ordenada, es al mismo tiempo una sociedad de progreso social y económico.

La seguridad es, además, una de las demandas más puntuales de la sociedad. En el proceso de consulta pública que se llevó a cabo para la elaboración del presente plan, combatir el delito y el crimen organizado fue elegido como uno de los temas prioritarios, entre los temas centrales propuestos en el Plan Estratégico para el Estado de Nuevo León 2015-2030. No es fortuito que para este primer Gobierno ciudadano una de sus prioridades sea garantizar la seguridad y tranquilidad para quienes viven en nuestro estado.

Las directrices a emprender por el Gobierno del Estado en estas dos responsabilidades esenciales de seguridad pública y de procuración de justicia, parten de una concepción integral, que deben ser atendidas tanto en sus causas como en sus consecuencias. Es necesario atender tanto la prevención como la reacción. La prevención es el reto de fondo, evitar la violencia y la ilegalidad es el camino más efectivo y duradero; sin embargo, la actuación oportuna en situaciones emergentes que alteren el orden de nuestras comunidades será premisa de trabajo permanente.

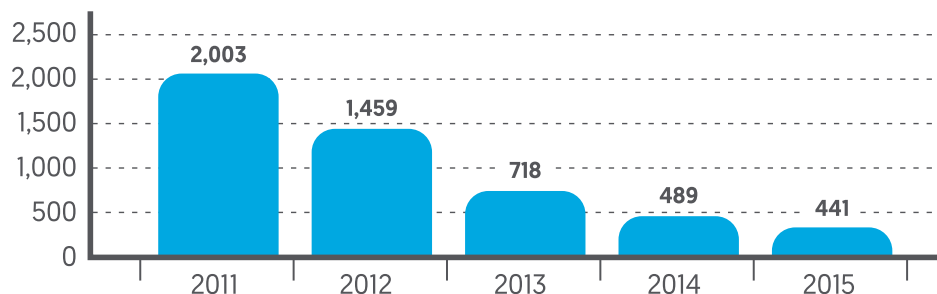
Tema 1. Seguridad pública

Los habitantes de Nuevo León tienen mejor calidad de vida, al poder realizar sus actividades cotidianas con la seguridad, confianza y tranquilidad que genera el orden público.

La situación que prevaleció en materia de seguridad pública en el

estado en el pasado reciente es evidente; los hechos de criminalidad rebasaron por mucho la capacidad del Gobierno del Estado de dar respuesta a la comisión de delitos y alteración del orden público. Mujeres y hombres de Nuevo León fueron testigos, en el mejor de los casos, o víctimas, en el peor, de una violencia generalizada: los índices de homicidios, extorsiones, robos y secuestros llegaron a niveles nunca antes conocidos.

Gráfica 7.1. Homicidios dolosos en Nuevo León.

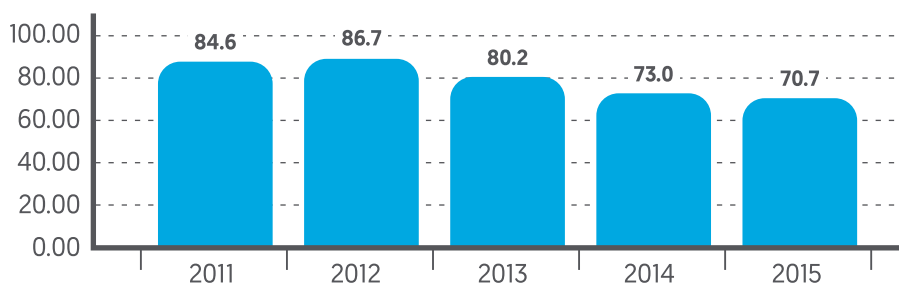


Fuente: Secretaría de Seguridad Pública, con información de la Procuraduría General del Estado de N. L.

Durante el periodo de 2009 a 2012 se generó una crisis en materia de seguridad que paralizó las actividades cotidianas de la sociedad neoleonesa, se acudía con temor a los centros de trabajo y a los planteles escolares, se redujo la actividad empresarial, la afluencia de turistas y, desde luego, el esparcimiento. Muchas familias o algunos de sus miembros tomaron incluso la difícil decisión de emigrar hacia lugares que les ofrecían más seguridad en su persona o patrimonio.

El duro periodo antes descrito dejó la evidencia trágica de lo que puede suceder cuando el Estado como entidad política descuida las responsabilidades más básicas que tiene encomendadas: la de seguridad y justicia descritas líneas arriba.

Gráfica 7.2. Percepción de Inseguridad en Nuevo León.



Fuente: Secretaría de Seguridad Pública, con información de la Envipe 2015.



A partir de 2013, la situación logró contenerse favorablemente y los índices de criminalidad tendieron a disminuir gradualmente. Sin embargo, conviene revisar puntualmente en este diagnóstico las lecciones que debemos aprender del periodo de crisis que vivió nuestro estado a efecto de consolidar y preservar las estrategias exitosas y mejorar los servicios de seguridad pública.

La tendencia a la baja de los índices de criminalidad debe ser tratada con cautela, pues todavía se encuentra distante de los estándares internacionales o del contexto que conocimos al inicio del presente siglo. La Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (Envipe) de 2015 muestra que siete de cada diez habitantes perciben todavía inseguridad, la cual se acentúa en algunos lugares específicos, como en el transporte público.

Tabla 71. Índice de Paz México (por entidad)

Índice de Paz México					
Más pacífica			Menos pacífica		
Rango	Estado	Puntuación	Rango	Estado	Puntuación
1	Hidalgo	1.60	17	Sonora	2.63
2	Yucatán	1.68	18	Nuevo León	2.67
3	Querétaro	1.70	19	Durango	2.83
4	Campeche	1.81	20	Ciudad de México	2.87
5	Tlaxcala	1.89	21	Colima	2.87
6	Chiapas	1.93	22	Quintana Roo	2.90
7	Veracruz	1.98	23	Edo. de México	2.90
8	San Luis Potosí	2.00	24	Jalisco	2.91
9	Nayarit	2.03	25	Baja California	2.95
10	Puebla	2.23	26	Chihuahua	2.96
11	Tabasco	2.35	27	Tamaulipas	2.98
12	Baja California Sur	2.36	28	Guanajuato	3.02
13	Oaxaca	2.43	29	Michoacán	3.10
14	Aguascalientes	2.45	30	Sinaloa	3.26
15	Coahuila	2.59	31	Morelos	3.43
16	Zacatecas	2.60	32	Guerrero	3.66

Fuente: Índice de Paz México 2015, vía el Instituto para la Economía y la Paz.

En el contexto nacional y de acuerdo con el Índice de Paz México, generado por el Instituto para la Economía y la Paz, Nuevo León ocupa el lugar 18, con 2.67 puntos, cifra que lo sigue colocando entre las entidades menos pacíficas, por encima de la media nacional, que es de 2.55 puntos.

La observación cautelosa de los indicadores sobre la percepción

de seguridad exige hoy más que nunca a no bajar la guardia; en este sentido, no hay lugar para una actuación de relajamiento o desatención en materia de seguridad pública. Las acciones exigen, en cambio, atender las causas generadoras de la infracción a la ley a través de una doble estrategia: por una parte, una acertada prevención de las conductas antisociales, y, por la otra, el fortalecimiento de las instituciones policiales para efecto de que sean honestas y confiables.

Con base en lo anterior, es posible enunciar los retos actuales que enfrenta Nuevo León en materia de seguridad y justicia. Uno de ellos es la disminución y consecuente erradicación de los grupos de la delincuencia organizada, a través del desmantelamiento de los grandes cárteles. Así mismo también enfrenta el reto de recuperar la confianza de la ciudadanía en las policías y los ministerios públicos, lo cual está íntimamente ligado a la dignificación del Servicio Profesional de Carrera Policial y el combate a la corrupción al interior de los cuerpos policiales y de los ministerios públicos.

Prevención del delito y participación ciudadana

La atención de los factores precursores de la violencia y la delincuencia es fundamental para lograr la reducción de la incidencia delictiva y un entorno de paz. En este sentido, es necesario que la política de prevención del delito sea integral, adecuadamente focalizada y cuente con el involucramiento y la participación ciudadanas, así como con procesos efectivos de seguimiento y evaluación. Actualmente diversas instancias del Gobierno estatal operan programas que buscan atender dicha problemática, particularmente en los grupos más vulnerables, como son los menores en conflicto con la ley, las víctimas de violencia familiar y los inmigrantes. También, se operan Centros de Atención Integral para Adolescentes (CAIPA) y se han rehabilitado espacios públicos para la sana convivencia y la cohesión social.

Sin embargo, ha faltado un diagnóstico específico de las necesidades conforme al tipo de prevención, que ofrezca mayores resultados, una mejor articulación de los programas de prevención y un esquema de seguimiento y evaluación de estos, a efecto de asegurar que aquello que funciona sea reforzado y lo que no, deje de hacerse.

En materia de prevención, se requiere poner especial atención al aumento sustancial que se ha visto reflejado en el delito de violencia familiar, toda vez que en los últimos cinco años se ha incrementado en un 95 %.

Construcción de instituciones policiales honestas y confiables

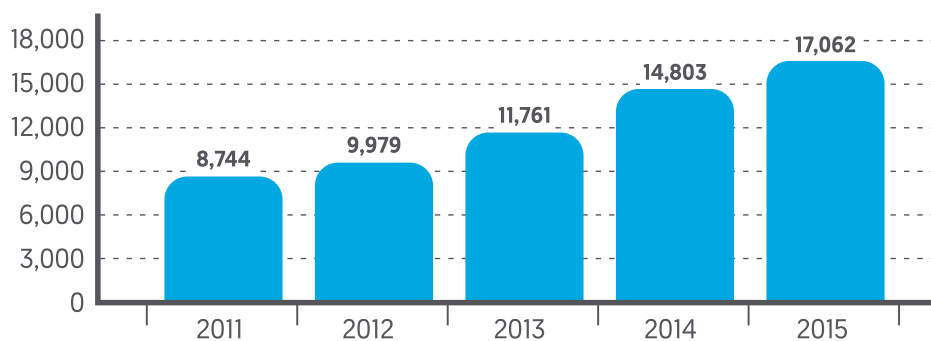
La consolidación de instituciones policiales suficientes, efectivas,



honestas, y confiables es el punto de partida indiscutible en el diagnóstico en materia de seguridad pública.

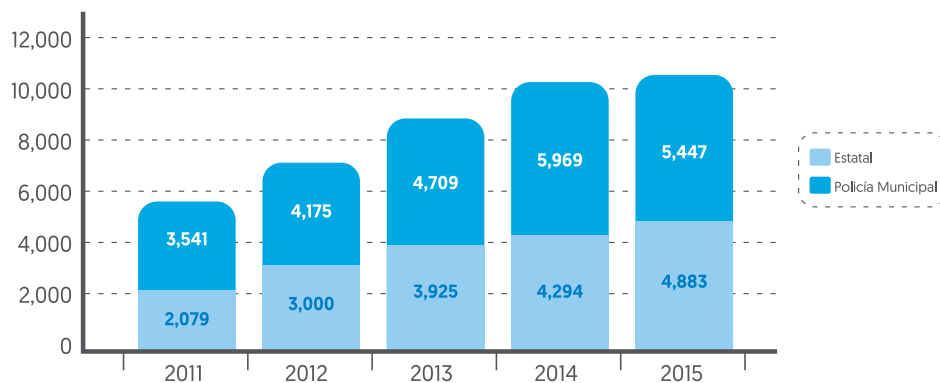
Pese a los esfuerzos realizados, el estado de fuerza policial de Nuevo León sigue en proceso de afianzamiento; a diciembre de 2015, el número de elementos estatales era de 4,883 efectivos, que sumados a los 5,447 elementos operativos de los municipios, da por resultado 10,330 policías que realizan labores de prevención y disuasión del delito en todo el estado.

Gráfica 7.3. Número de casos de violencia familiar.



Fuente: Secretaría de Seguridad Pública, con información de la Procuraduría General del Estado de N. L.

Gráfica 7.4. Estado de fuerza.



Fuente: Tablero de Indicadores de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado.

Esta cifra es aún insuficiente, puesto que todavía hay áreas de la entidad que requieren mayor presencia policial, particularmente aquellos municipios con acelerado crecimiento. En este sentido, las instituciones policiales estatales y municipales deberán redoblar esfuerzos

para incrementar el número de efectivos. En este proceso de reclutamiento de nuevos policías no debe relajarse la disciplina de las pruebas de control de confianza a las que deben someterse. La policía no solo debe ser suficiente, sino también confiable.

Asimismo, se requiere mejorar las condiciones laborales de los elementos, a efecto de reducir su rotación y deserción e incrementar el reclutamiento de jóvenes con mejor preparación para llevar a cabo tareas de inteligencia, investigación y análisis delictivo. En este sentido se requiere que el proceso de formación policial incluya planes de vida y carrera para cada elemento policial.

Lo anterior debe ser reforzado por un modelo de policía que cumpla con cuatro características: orientación a la solución de problemas, guía por inteligencia, cercanía a la comunidad y un enfoque de reducción del daño del delito.

Es particularmente importante que la ciudadanía recupere la confianza en sus policías. La desconfianza mutua entre ciudadanía y policías crea un entorno en el que se desalienta la denuncia y la colaboración entre comunidad y policías. Recuperar la confianza mutua solo será posible mediante el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública.

Finalmente, es fundamental la labor del Sistema Estatal de Seguridad Pública y su Consejo de Coordinación, a efecto de que las políticas en la materia estén adecuadamente articuladas, sean eficientes e integrales y cuenten con esquemas de revisión periódicos.

Tema 2. Procuración y administración de justicia

La población de Nuevo León vive tranquilamente, pues la procuración y administración de justicia se fundamentan en la confianza y profesionalismo de los cuerpos de policía, agentes del Ministerio Público, jueces y magistrados/as involucrados/as en la impartición de justicia.

Para efecto de lograr una mejor procuración y administración de justicia, es importante la implementación del nuevo sistema penal acusatorio, el cual ha implicado esfuerzos significativos en materia de capacitación, equipamiento y adecuación de procesos, así como el acompañamiento y protección del Estado a las víctimas de algún delito.



Un nuevo sistema de procuración de justicia eficiente y que evite la revictimización

Derivado de la entrada en vigor del nuevo sistema penal acusatorio, las instituciones involucradas en el proceso de procuración de justicia del Estado ajustaron sus procedimientos y esquemas para operar eficientemente dicho sistema. Para ellos se han llevado a cabo amplios esquemas de capacitación y profesionalización en los temas relacionados con el sistema de justicia penal acusatorio, técnicas de la función policial, derechos humanos, primer respondiente y cadena de custodia. Asimismo, se han reformado los esquemas de actuación policial para enfocarlos hacia la ciudadanía y el proceso acusatorio.

En abril de 2015 se terminó de implementar este sistema en la totalidad de los delitos, con lo que Nuevo León se convirtió en líder nacional en esta materia; hoy, todos sus habitantes tienen la garantía de que, al ser víctimas de algún delito, recibirán un proceso de procuración de justicia conforme al nuevo sistema penal acusatorio.

La implementación de este sistema provocó que durante 2015 aumentaran en 56 % la cantidad de denuncias recibidas, en comparación con el año 2009.

Tabla 7.2. Comparativo de las denuncias recibidas.

Denuncia	2009 Tradicional	2015 Acusatorio	Incremento
Denuncias	86,368	135,038	56 %

FUENTE: Procuraduría General de Justicia del Estado

Por su parte, el Instituto de Criminalística y Servicios Periciales también incrementó en un 73 % sus peritajes en el periodo 2009-2015. Cabe agregar que en 2015 se turnaron 17,485 asuntos a procesos de mediación y conciliación.

A continuación se muestra la carga de trabajo en los diferentes procesos para la aplicación del sistema penal acusatorio en el periodo 2009 a 2015.

Tabla 7.3. Numeralia de los procesos para la aplicación del nuevo sistema penal acusatorio

Asuntos	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Asuntos iniciados [carpetas y averiguaciones]	64,983	70,598	75,314	62,364	70,067	74,216	73,971
Amparos	9,342	8,174	8,742	11,348	9,494	7,657	5,623
Inejercicios	1,498	2,374	2,452	3,362	3,645	2,421	2,605
Peritajes	139,448	166,369	199,203	226,511	214,892	220,841	241,923
Audiencias	-	-	-	1,332	10,206	23,082	31,549
Carpetas judicializadas	-	-	-	8	338	1,198	5,316

Fuente: Procuraduría General de Justicia del Estado.

Lo anterior ha generado la necesidad de contar con un mayor recurso humano especializado en la materia, a efecto de poder atender la creciente demanda y poder asegurar un proceso de procuración de justicia incluyente, eficiente y que evite la revictimización.

Cabe destacar que el área de inteligencia de la Procuraduría General de Justicia del Estado en materia antisequestro se ha ganado el reconocimiento por ser la unidad hasta el momento más efectiva del país por sus procesos, equipamiento y personal calificado. Hoy dicha unidad es considerada modelo nacional en la materia.

Tabla 7.4. Efectividad de la Unidad Especializada en Antisequestros.

Averiguaciones / Carpetas	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Iniciadas	13	18	51	61	46	40	21
Resueltas	13	13	32	61	46	39	20
Efectividad	100 %	72.22 %	62.75 %	100 %	100 %	97.50 %	95.24 %

Fuente: Coordinación de Estadística de la Procuraduría General de Justicia del Estado.



Continuar con el refuerzo de esta área es de vital importancia, ya que es uno de los delitos que mayor impacto tiene en la sociedad.

A pesar de los avances, la procuración de justicia aún enfrenta amplios retos. En primera instancia ampliar los servicios para las mujeres de forma integral, crear áreas especializadas acorde a las nuevas prácticas delictivas, optimizar la infraestructura para operar con calidad y eficiencia los servicios periciales, ofrecer áreas de atención en zonas rurales y robustecer los sistemas informáticos, así como las estrategias de crecimiento, desarrollo y retención del capital humano. Ello permitirá brindar un mejor servicio de procuración de justicia a la ciudadanía, que esté enfocado en la atención integral de las víctimas.

Asimismo, se requiere de un esfuerzo importante para continuar de manera exitosa la implementación y profesionalización del sistema penal acusatorio, para lo cual se requerirá un esfuerzo importante respecto a la capacitación y, particularmente, en el fortalecimiento de la coordinación entre la policía preventiva estatal y municipal y el Ministerio Público, aspecto que ha sido clave para llevar a cabo este tipo de reformas en otros países.

Sistema penitenciario moderno y una efectiva reinserción social

El Estado cuenta con tres centros de reinserción social para adultos y dos centros de internamiento y adaptación social para adolescentes, que tienen en su conjunto una capacidad para atender a 7,225 internos (6,855 adultos y 370 adolescentes). Actualmente se tiene una sobrepoblación de 4.7 %, problemática que se agudiza con algunos de los principales retos que se deben atender para poder contar con un auténtico proceso de reinserción social y respeto a los derechos humanos.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 174 y 175 de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Nuevo León, existe un déficit en materia de recursos humanos de 430 profesionistas y 3,800 elementos de personal de custodia. Ello impacta desfavorablemente en el control, operatividad y seguridad de los centros de internamiento.

Asimismo, se tiene una inadecuada infraestructura penitenciaria, falta incorporar innovaciones tecnológicas que permitan un mayor control de los centros y llevar a cabo las reformas necesarias al marco normativo para asegurar el funcionamiento del proceso de reinserción social y de respeto a los derechos humanos. Es particularmente importante separar a los internos y las internas conforme a su estatus procesal, al tipo de fuero de sus delitos y su peligrosidad, a efecto de lograr una reinserción efectiva.¹

¹ Solís, Leslie; De Buen, Néstor, y Ley, Sandra [2013]. La cárcel en México: ¿para qué? México: México Evalúa, Centro de Análisis de Políticas Públicas. Disponible en http://www.mexicoevalua.org/wp-content/uploads/2013/08/MEX-EVA_INDIX-CARCEL-MEXICO-VF.pdf

También es importante explorar las alternativas a la reclusión para los casos cuya valoración lo amerite, lo que permitirá garantizar el control de los penales del estado.

Nuevo León ha visto reducida su calificación en los cuatro años de aplicación del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, que elabora la Comisión Nacional de Derechos Humanos: de 5.77 en 2011 pasó a 5.20 en 2014.²

² Comisión Nacional de Derechos Humanos [CNDH] (2014). Diagnóstico nacional de supervisión penitenciaria. México: autor. Disponible en http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/sistemas/DNSP/DNSP_2014.pdf

Tabla 74. Calificación de los centros de reinserción social por entidad

Sitio	Entidad	Calificación
1	Guanajuato	7.59
2	Aguscalientes	7.57
3	Tlaxcala	7.37
4	Querétaro	7.34
5	Baja California	7.23
6	Veracruz	6.93
7	Puebla	6.84
8	Chihuahua	6.77
9	Jalisco	6.67
10	Colima	6.55
11	Ciudad de México	6.55
12	Durango	6.40
13	Sonora	6.34
14	Coahuila	6.30
15	San Luis Potosí	6.12
16	Zacatecas	6.04
17	Estado de México	6.01
18	Chiapas	6.00
19	Yucatán	6.00
20	Michoacán	5.88
21	Campeche	5.57
22	Baja California Sur	5.49
23	Morelos	5.49
24	Hidalgo	5.37
25	Sinaloa	5.38
26	Nuevo León	5.20
27	Tamaulipas	5.14
28	Oaxaca	5.09
29	Guerrero	5.01
30	Tabasco	4.89
31	Nayarit	3.97
32	Quintana Roo	3.66

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Seguridad Pública con información del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2014 de la CNDH.



Tema 3. Atención integral a víctimas del delito

En Nuevo León se atiende a las personas víctimas del delito con pleno conocimiento y respeto de sus derechos humanos y con la sensibilidad que el caso amerita, de manera que encuentran en las instancias gubernamentales apoyo profesional.

Asegurar el respeto a los derechos humanos es una prioridad de este Gobierno, pues estamos conscientes de que esa es la base para la convivencia pacífica y armónica, y por ende debe estar presente en todas las áreas y procesos relacionados con la seguridad pública y la procuración de justicia.

Debido a su relevancia, el tema de derechos humanos será tratado en su amplia concepción como tema transversal de este plan.

Acompañamiento de las víctimas y derechos humanos

El Estado también tiene la responsabilidad de garantizar a las víctimas de delitos y violaciones a derechos humanos el acceso a la verdad, a la justicia y a la reparación integral del daño.

Actualmente, en Nuevo León las víctimas de delitos y de violaciones a derechos humanos cuentan con diversos niveles de protección y apoyo. En este sentido, el Sistema Estatal de Atención a Víctimas busca reconstruir y fortalecer el proyecto de vida de quienes han sido afectados por un hecho victimizante.

Sin embargo, es necesario articular y redoblar los esfuerzos para asegurar a las víctimas el goce y ejercicio de dichos derechos vulnerados.

Los principales retos que hoy enfrenta la entidad en la materia son la falta de coordinación entre las instituciones involucradas en la atención a víctimas, el deficiente acceso a la asistencia, atención, protección y reparación del daño para las mismas, y la desconfianza hacia las instituciones gubernamentales.³

Mención especial merece el tema de las detenciones arbitrarias, el uso de la tortura y los tratos crueles e inhumanos, así como los casos de negligencia o abuso de autoridad por parte de personal del servicio público. Lo anterior debe erradicarse. En este sentido, se capacita constantemente a quienes laboran en las áreas de seguridad pública y procuración de justicia en materia de derechos humanos y se fortalece el cumplimiento con las recomendaciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos. Actualmente, el 100 % de los elementos de Fuerza Civil ha recibido capacitación en la materia de derechos humanos.

³ Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Segob [2015]. Programa de Atención Integral a Víctimas 2014-2018. México: Diario Oficial de la Federación. Disponible en http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5400787&fecha=16/07/2015

Objetivos, estrategias y líneas de acción

Tema 1. Seguridad pública

Objetivo 1

Prevenir el delito y la violencia mediante la colaboración con la sociedad civil y el sector privado.

Estrategia 1.1

Fomentar la participación de la sociedad civil y el sector privado en programas de prevención de la delincuencia y la violencia fundamentados en evidencia, así como en la formación de una cultura de paz y tranquilidad social.

Líneas de acción

- 1.1.1. Crear entornos favorables para la prevención de la violencia y la delincuencia.
- 1.1.2. Desarrollar programas para el fomento de la corresponsabilidad social en materia de prevención del delito y la formación de una cultura de paz.
- 1.1.3. Fomentar la denuncia ciudadana ante la autoridad correspondiente y fortalecer los procesos para el anonimato en la misma.
- 1.1.4. Diseñar e implementar programas para prevenir las adicciones y disminuir la incidencia de conductas violentas, así como fomentar la solución pacífica de conflictos entre la población en general ante las instancias pertinentes.
- 1.1.5. Fortalecer los programas para prevenir la violencia familiar y de género, y brindar atención a víctimas y agresores/as.
- 1.1.6. Evaluar la política de prevención para rediseñar los programas y proyectos, a fin de hacer más eficiente su operación y resultados.
- 1.1.7. Mejorar la coordinación interinstitucional en el diseño, focalización, ejecución y evaluación de programas de prevención social y comunitaria.

Objetivo 2

Brindar a la población de Nuevo León una seguridad pública integral a través de instituciones de seguridad altamente capacitadas, confiables y cercanas a la comunidad.

Estrategia 2.1

Consolidar una institución policial que brinde seguridad y confianza a la ciudadanía.



Líneas de acción

- 2.1.1 Dignificar la labor policial.
- 2.1.2 Consolidar el sistema de carrera policial.
- 2.1.3 Fortalecer las capacidades humanas de las áreas de seguridad.
- 2.1.4 Capacitar y certificar al personal de las corporaciones policiales preventivas como primer respondiente y con capacidades para procesar los hechos ante la implementación del sistema de justicia penal acusatorio.
- 2.1.5 Robustecer los controles para contar con cuerpos policiales honestos y confiables.
- 2.1.6 Modernizar la infraestructura y el equipamiento de los cuerpos policiales.
- 2.1.7 Fortalecer las áreas de análisis delictivo para un óptimo uso de los recursos.
- 2.1.8 Optimizar los esquemas de coordinación para el diseño, planeación y evaluación de una política pública de seguridad eficiente, efectiva y basada en evidencia.
- 2.1.9 Incrementar la calidad y capacidad de la institución encargada de la formación policial.

Objetivo 3

Fortalecer las acciones de Protección Civil con oportunidad y eficiencia.

Estrategia 3.1

Establecer mecanismos de coordinación con otras entidades gubernamentales y no gubernamentales en materia de fomento a acciones de prevención en situaciones de riesgo, así como promover la dotación de las herramientas e instrumentos legales necesarios para esta labor.

Líneas de acción

- 3.1.1 Establecer una coordinación con los tres niveles de Gobierno y otras instituciones públicas y privadas para generar programas permanentes de prevención y atención de siniestros y desastres naturales.
- 3.1.2 Generar mecanismos de coordinación con entidades nacionales y extranjeras para la capacitación y entrenamiento especializado de los elementos de Protección Civil.
- 3.1.3 Fomentar en la población una cultura de cuidado y prevención enfocada a reducir los daños que causan los diversos factores de riesgo, tanto naturales como sociales.
- 3.1.4 Incrementar las capacidades de organización y reacción de los cuerpos de Protección Civil para enfrentar los desastres naturales y atender a la población afectada por los mismos.

Objetivo 4

Modernizar y reformar el sistema penitenciario para lograr una efectiva reinserción social.

Estrategia 4.1

Fortalecer el sistema penitenciario a través de la inversión en infraestructura y tecnología, así como la profesionalización del personal penitenciario.

Líneas de acción

- 4.1.1 Mantener el control de los centros de reinserción social del Estado.
- 4.1.2 Modernizar los sistemas y procedimientos de vigilancia y control.
- 4.1.3 Ampliar y mantener en óptimo estado las instalaciones del sistema penitenciario.
- 4.1.4 Impulsar la profesionalización del personal penitenciario, bajo un esquema de respeto a los derechos humanos, alineación a la reforma penal y con perspectiva de género.
- 4.1.5 Generar políticas institucionales de respeto a los derechos humanos.

Estrategia 4.2

Rediseñar integralmente el proceso de reinserción social y de respeto a los derechos humanos.

Líneas de acción

- 4.2.1 Fortalecer el uso de métodos alternos a la reclusión para quienes se vean involucrados en delitos menores.
- 4.2.2 Desarrollar un programa integral de reinserción que facilite la reincorporación de los internos a la vida productiva y social.
- 4.2.3 Reorganización del sistema penitenciario que permita la adecuada separación de internos/as por estatus procesal, fuero de los delitos y peligrosidad.

Tema 2. Procuración y administración de justicia

Objetivo 5

Fortalecer el sistema de procuración de justicia a efecto de garantizar eficiencia e inclusión y evitar la revictimización.

Estrategia 5.1

Consolidar la atención especializada a personas en condiciones de vulnerabilidad.



Líneas de acción

- 5.1.1 Ampliar la cobertura de los servicios de procuración de justicia.
- 5.1.2 Asegurar la atención especializada a la mujer.
- 5.1.3 Fortalecer las capacidades para la búsqueda inmediata de personas.
- 5.1.4 Robustecer los esquemas de participación ciudadana en los procesos de procuración de justicia.
- 5.1.5 Desarrollar áreas para la atención especializada de víctimas, testigos, menores, personas con discapacidad y adultos/as mayores.
- 5.1.6 Fortalecer los procesos para el combate a la corrupción.

Estrategia 5.2

Fortalecer las capacidades humanas, materiales y tecnológicas del sistema de procuración de justicia, particularmente para la operación del sistema penal acusatorio.

Líneas de acción

- 5.2.1 Capacitar y certificar al personal para la implementación efectiva del sistema de justicia penal acusatorio.
- 5.2.2 Establecer programas para la especialización de las áreas operativas.
- 5.2.3 Fortalecer las capacidades humanas y materiales para procesar casos de las áreas de Ministerio Público, policía ministerial y servicios periciales.
- 5.2.4 Desarrollar la infraestructura que se requiera aún para la implementación del sistema de justicia penal acusatorio.
- 5.2.5 Implementar tecnologías especializadas para la investigación.
- 5.2.6 Adquisición y renovación del equipamiento táctico, forense y de transporte para la investigación.

Tema 3. Atención integral a víctimas del delito

Objetivo 6

Reconocer y garantizar los derechos de las víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos; en especial el derecho a la asistencia, protección, atención, verdad, justicia, reparación integral y debida diligencia.

Estrategia 6.1

Fortalecer la interiorización de los derechos humanos en las áreas de seguridad pública y procuración de justicia.

Líneas de acción

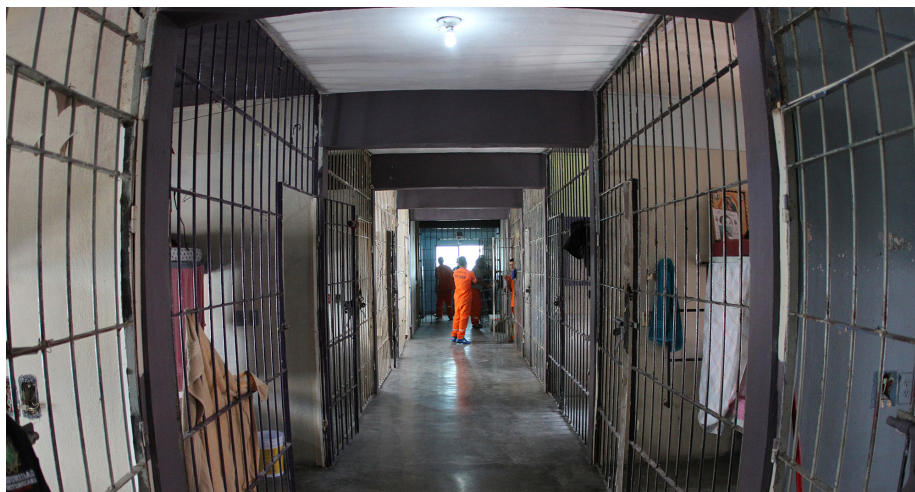
- 6.1.1 Capacitar constantemente al personal de las áreas de seguridad pública y procuración de justicia en materia de derechos humanos.
- 6.1.2 Fortalecer el cumplimiento con las recomendaciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos

Estrategia 6.2

Consolidar entre las instancias encargadas de la atención a víctimas la planeación y el desarrollo de políticas, programas y medidas, conforme a estándares internacionales en la materia.

Líneas de acción

- 6.2.1 Favorecer el acceso de las víctimas a las medidas de ayuda inmediata, asistencia y protección en forma oportuna, rápida y gratuita.
- 6.2.2 Aplicar las medidas en materia de atención y reparación integral del daño, para facilitar la recuperación del proyecto de vida de las víctimas.
- 6.2.3 Asegurar un trato digno a las víctimas durante el proceso de atención integral, a través de la profesionalización y formación del personal del servicio público.
- 6.2.4 Lograr una adecuada coordinación entre las instancias involucradas en la atención a víctimas, a través de las bases, convenios y acuerdos necesarios.
- 6.2.5 Implementar mecanismos de vigilancia, seguimiento y evaluación del ejercicio transparente del personal del servicio público que atiende víctimas.
- 6.2.6 Difundir los derechos generales de las víctimas y las obligaciones de las dependencias y organismos encargados de su atención.





Indicadores y metas

De acuerdo al comportamiento de la unidad de medida, el sentido del indicador puede ser creciente (si aumenta es mejor), o decreciente (si disminuye es mejor).

Tema 1. Seguridad pública

Nombre del indicador	Descripción del indicador	Unidad de medida	Fuente(s)	Frecuencia de medición	Línea base	Meta	Sentido del indicador
Tasa de delito	Delitos por cada 100,000 habitantes para la población de 18 años o más.	Delitos	Envipe/INEGI, 2015	Anual	28,720	25,720	Decreciente ▼
Nivel de confianza en la policía estatal	Consideración de personas de 18 años y más, para identificar la efectividad del trabajo de la policía	Porcentaje	Envipe/INEGI, 2015	Anual	60.8	63.8	Creciente ▲
Mortalidad por exposición al fuego	Mortalidad por exposición al humo, fuego y llamas por millón de habitantes	Personas	INEGI-Conapo, 2014	Anual	5.3	4.8	Decreciente ▼
Calificación de los Ceresos	Resultado de la evaluación de la CNDH a los centros de readaptación social	Puntos promedio	CNDH, 2014	Anual	5.2	7.0	Creciente ▲

Tema 2. Procuración y administración de justicia

Nombre del indicador	Descripción del indicador	Unidad de medida	Fuente(s)	Frecuencia de medición	Línea base	Meta	Sentido del indicador
Tasa de variación en denuncias presentadas	Variación en el número de denuncias presentadas ante la PGJ respecto al año anterior	Porcentaje	PGJ, 2015	Anual	18	27	Creciente ▲

Tema 3. Atención integral a víctimas del delito

Nombre del indicador	Descripción del indicador	Unidad de medida	Fuente(s)	Frecuencia de medición	Línea base	Meta	Sentido del indicador
Víctimas que califican la atención recibida como satisfactoria	Proporción de víctimas que califican la atención recibida como satisfactoria	Porcentaje	CEEAV-Institución académica	Anual	En construcción	100	Creciente ▲

Temas transversales

Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción

Nombre del indicador	Descripción del indicador	Unidad de medida	Fuente(s)	Frecuencia de medición	Línea base	Meta	Sentido del indicador
Transparencia en los apoyos disponibles	Apoyos con procesos publicados como proporción del total de apoyos disponibles	Porcentaje	Dependencias u organismos que entregan apoyos	Anual	En construcción	100	Creciente ▲
Transparencia en la entrega de apoyos	Publicación de padrones de beneficiarios de los apoyos entregados	Porcentaje	Dependencias u organismos que entregan apoyos	Anual	En construcción	100	Creciente ▲
Trámites en línea	Trámites en línea como proporción del total de trámites con posibilidad de modalidad en línea	Porcentaje	Dependencias u organismos con trámites a la ciudadanía	Anual	En construcción	100	Creciente ▲
Simplificación de trámites	Trámites que pueden ser simplificados como proporción del total de trámites	Porcentaje	Dependencias u organismos con trámites a la ciudadanía	Anual	En construcción	100	Creciente ▲

Derechos Humanos

Nombre del indicador	Descripción del indicador	Unidad de medida	Fuente(s)	Frecuencia de medición	Línea base	Meta	Sentido del indicador
Respeto a los derechos humanos en la administración estatal	Recomendaciones como proporción de quejas por violación de derechos humanos en la administración pública estatal	Porcentaje	Dependencias de la administración estatal, con información de la CEDHNL	Anual	En construcción	En construcción	Decreciente ▼

Igualdad de género

Nombre del indicador	Descripción del indicador	Unidad de medida	Fuente(s)	Frecuencia de medición	Línea base	Meta	Sentido del indicador
Índice de desigualdad de género en el ámbito de seguridad y justicia	Mide las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, a través de 2 indicadores	Índice	IEM, con información de INEGI, 2014	Anual	0.88	0.90	Creciente* ▲

*Conforme el indicador se acerca a la unidad, las brechas de desigualdad se reducen.

Participación Ciudadana

Nombre del indicador	Descripción del indicador	Unidad de medida	Fuente(s)	Frecuencia de medición	Línea base	Meta	Sentido del indicador
Organismos ciudadanos	Número de organismos ciudadanos funcionando sistemáticamente	Organismos	CEAP, 2015	Anual	En construcción	6	Creciente ▲

Nuevo León es tarea de todos

Acciones ciudadanas para una comunidad más segura

Todos nosotros podemos contribuir a crear un ambiente de seguridad y tranquilidad, para que Nuevo León sea el mejor estado para vivir. Aquí te proponemos algunas acciones.

1. Para aplicar las normas, es necesario conocerlas. Te invitamos a conocer los reglamentos vigentes que tengan que ver con tu vida cotidiana y laboral; de esta manera podrás estar tranquilo de cumplirlas, y de exigir su cumplimiento cuando sea necesario.

2. En nuestra sociedad no puede haber un policía para vigilar a cada persona que infringe las normas de convivencia. Es necesario que cada quien exija su debido cumplimiento, repruebe y denuncie a aquellos que no las cumplen. El rechazo social a quienes se conducen fuera de la ley también es una forma de castigo.

3. Procura el contacto y convivencia con tus vecinos para crear una red de apoyo y seguridad en tu colonia. En caso de algún comportamiento sospechoso, no dudes en alertar a las autoridades.

4. Denuncia o reporta a las autoridades los casos de abuso o corrupción, así como las actividades sospechosas o ilícitas que detectes en tu comunidad. Al denunciar, se inicia un proceso para investigar, fincar responsabilidades y aplicar las sanciones respectivas.

5. Conoce los diferentes niveles y órganos de Gobierno. Así sabrás a qué autoridad contactar en caso de necesitar ayuda o reportar algún incidente.

6. Toma las debidas precauciones al caminar, en tu vehículo, hogar o negocio y está siempre atento de lo que ocurre a tu alrededor. Esta es la mejor forma de reducir las probabilidades de que seas víctima de un delito.

7. Sigue las recomendaciones por parte de los cuerpos de seguridad y auxilio ante eventos y contingencias que ponen en riesgo tu integridad.



Prioridades de Gobierno



Reconstrucción
del Tejido Social



Infraestructura
para el desarrollo



Gobierno
ciudadano



Combate a la
Corrupción



Movilidad





Capítulo 8. Prioridades de Gobierno

Como se ha planteado a lo largo de este documento, Nuevo León enfrenta retos importantes por resolver en todos los ámbitos, lo que aunado al limitado margen de maniobra financiera, obliga al Gobierno ciudadano a establecer prioridades para el gasto y buscar alternativas de acción que no representen un aumento en este, así como definir las inversiones que forzosamente se tienen que hacer. De igual manera, el Estado requiere fortalecer su alianza con la sociedad civil y sus vínculos con los tres órdenes de Gobierno, que le permita generar la fuerza necesaria para impulsar las grandes transformaciones que se necesitan.

El Estado tiene el compromiso de cumplir con cada uno de los objetivos, estrategias y líneas de acción que en detalle se han presentado en los capítulos previos. A manera de resumen, y en cumplimiento con la Ley de Planeación Estratégica, por este medio se describen algunos programas y proyectos estratégicos que son prioritarios para este Gobierno. Para su exposición, fueron agrupados en las seis prioridades de Gobierno, mencionadas en el capítulo 1:

1. Un Gobierno ciudadano. Las decisiones y acciones gubernamentales giran en torno al beneficio de la ciudadanía. Este es un Gobierno transparente, eficiente y apegado a la ley, que se alía con la sociedad para empujar las transformaciones que Nuevo León necesita.
2. Reconstrucción del tejido social para erradicar la pobreza. Las acciones del Gobierno garantizan los derechos sociales, con el objetivo de favorecer la movilidad social de los más vulnerables hacia una calidad de vida más próspera.
3. Movilidad y transporte para reducir el tiempo y costo de traslado de los ciudadanos. El Estado toma un papel de liderazgo para crear un sistema integral de transporte de personas y las adecuaciones necesarias en las vialidades para tener una mejor movilidad, que deriven en una vida con más calidad.
4. Combate a la corrupción y la impunidad. El Gobierno construye una relación con la ciudadanía basada en la confianza de que los actos de corrupción se investigan y castigan.
5. Seguridad para vivir con tranquilidad. Se fortalecen los aparatos estatales de seguridad y justicia, a partir de una mejor coordinación con los otros órdenes de Gobierno.
6. Infraestructura para el desarrollo. Las obras que se construyen son para mejorar la calidad de vida de las personas y generar prosperidad en todas las regiones del estado.



Si bien los recursos de Nuevo León son limitados, en este apartado se mencionan algunas obras de infraestructura que forman parte de la cartera de proyectos prioritarios a los que aspira en el presente sexenio. La dotación de infraestructura es una parte esencial para el desarrollo de cualquier región; sin ella, simple y llanamente la competitividad se ve mermada, frena el desarrollo social y humano, y no permite el crecimiento de una sociedad. Por ello, y en congruencia con el enfoque del primer Gobierno ciudadano de centrar las acciones en el bienestar de las personas, la prioridad de esta administración será el mejoramiento en el entorno del ciudadano a través de obras de pequeña escala.

Es importante mencionar que, ante la coyuntura del inicio de esta administración y del escenario poco favorable desde el punto de vista financiero y presupuestal que se vislumbra para el estado al menos en el corto plazo, será necesario un esfuerzo mayor para definir mecanismos innovadores para la obtención de recursos que permitan la concreción de los proyectos estratégicos, que a continuación se describen, así como fortalecer las alianzas del Estado con la sociedad y los tres órdenes de Gobierno, a fin de generar la sinergia necesaria para la impulsar las grandes transformaciones que necesita Nuevo León.

Un Gobierno ciudadano

La tarea fundamental de la que partirán las principales políticas públicas, y que es la prioridad número uno para la actual administración, será el establecer un Gobierno en el que la ciudadanía se convierta en el centro de todas las decisiones. Esto tiene importantes implicaciones: todas y cada una de las acciones que realice el Estado deben ir orientadas en beneficio de la sociedad. Asimismo, la ciudadanía no solamente estará enterada, sino que participará activamente y de la mano con el Gobierno estatal para generar las mejores soluciones a los problemas públicos de Nuevo León.

Para construir esta nueva relación con la sociedad, el Gobierno necesita ser transparente, eficiente y apegado a la ley.

Como se describe en cada uno de los objetivos, estrategias y líneas de acción del capítulo de Gobierno eficaz y transparente, se busca que esta administración opere apegada a la ley y que impulse, por un lado, una relación respetuosa y constructiva con los tres órdenes de Gobierno para generar sinergias, y, por el otro, una relación muy cercana con la sociedad. Asimismo, se propone desarrollar una gestión pública eficiente y profesional, a través de una estructura que esté enfocada al cumplimiento y simplificación de trámites y servicios a la ciudadanía; así como a impulsar espacios de contacto, propuesta





y diálogo con la sociedad en los temas relevantes de la comunidad. Estas acciones son congruentes con el Plan Estratégico para el Estado de Nuevo León 2015-2030 y con los compromisos asumidos con la comunidad.

Plan de Ahorro y Austeridad

Un instrumento importante que coadyuvará en asegurar unas finanzas públicas sostenibles para Nuevo León es la implementación del Plan de Ahorro y Austeridad, el cual busca reducir drásticamente y urgentemente el déficit presupuestal que recibió la presente administración, y así contar con recursos para dar respuesta a las necesidades prioritarias de la población.

Las medidas del Plan de Ahorro y Austeridad se aplican para toda la administración centralizada y la paraestatal, principalmente en materia de servicios personales, en el gasto operativo y en otras disposiciones de carácter general que básicamente tienen que ver con el gasto de comunicación social y publicidad; sin embargo, se exceptúan las medidas que, de aplicarse, afectan la prestación de servicios de seguridad, procuración de justicia, educación, salud y apoyos a estudiantes y grupos vulnerables. Es importante mencionar que, como producto de dicho plan, se estableció una comisión conformada por la Coordinación Ejecutiva de la Administración Pública [CEAP], la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado [SFyTGE], y la Contraloría y Transparencia Gubernamental, que evalúa trimestralmente los avances sobre las acciones y las metas financieras establecidas por las propias dependencias.

Reestructura organizacional

Durante el proceso de consulta para la formulación del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021, se identificó la necesidad de contar con un Gobierno que desempeñe sus labores de una manera eficaz y eficiente, que promueva la transparencia en el uso de los recursos públicos y que optimice sus procesos. Para ello, durante la actual administración, se contempla reducir la estructura de Gobierno, rediseñar la organización y modificar los procesos gubernamentales. Esta acción permitirá a cada una de las dependencias enfocarse en conseguir los objetivos estratégicos que persiguen y optimizar los recursos humanos y materiales.

El proceso de reestructura organizacional se contempla a través de siete fases. Entre ellas está el analizar las dependencias para advertir y evitar la duplicidad de funciones. También se identificarán las áreas administrativas y de apoyo, las dedicadas a la planeación o ejecución de infraestructura física y las enfocadas a las tecnologías de información



de cada una de las dependencias centrales y entidades paraestatales, con la finalidad de concentrar estas unidades organizacionales en tres que se especialicen en esos servicios para todo el aparato gubernamental.

A partir de esta idea, se generaron propuestas de reestructuración que fueron presentadas en la Reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública, para su implementación. Posteriormente, el Estado seguirá trabajando en las reformas a reglamentos internos y a leyes secundarias de las distintas materias involucradas en la reestructura.

Finalmente, se procederá con una reclasificación de funciones de acuerdo con las facultades establecidas y un análisis de las cargas de trabajo para reasignar y optimizar la distribución de personal.

Simplificación de trámites y servicios

En materia de mejora regulatoria y simplificación administrativa, el 22 de enero de 2016 se publicó en el Periódico Oficial del Estado el Acuerdo para la Simplificación de Trámites y Servicios del Gobierno de Nuevo León, en el cual se instruye a las dependencias y entidades de la administración pública estatal a realizar un análisis de los trámites y servicios de su competencia, a fin de reducir su costo de aplicación y simplificar su operación. Con ello se espera promover el crecimiento económico, la mejora del marco regulatorio, eliminar ordenaciones obsoletas o duplicadas, simplificar, facilitar y reducir el costos de los trámites y servicios del Gobierno estatal.

La implementación del acuerdo se está llevando a cabo a través de la metodología del programa Simplifica diseñado por la Cofemer [Comisión Federal de Mejora Regulatoria], el cual identifica los trámites y servicios más costosos para la ciudadanía y la comunidad empresarial, lo que permite señalar áreas de oportunidad para simplificarlos y, por ende, reducir tanto costos como incentivos para la corrupción. Asimismo, promueve la disminución del tiempo total que invierte una persona o empresa, desde reunir la información para un trámite hasta que la dependencia emite la resolución final.

Contacto ciudadano

En cuanto al fortalecimiento de la alianza con la ciudadanía, el primer Gobierno ciudadano busca acercar las instituciones a la sociedad neolonesa, a través de redes de contacto y sistemas de información que permitan el registro, seguimiento y respuesta de solicitudes directas de servicios, trámites o información.

Entre las plataformas que se pondrán en marcha para el contacto, diálogo, resolución y deliberación de asuntos públicos está Acércate,



la cual monitoreará el tipo de peticiones, así como el tiempo y calidad de la respuesta; otra propuesta es un programa en el que funcionarios de la actual administración donen horas de su tiempo libre para orientar a la ciudadanía sobre las vías de atención a los trámites y servicios que necesiten.

Como un apoyo a estas acciones y a la rapidez de los trámites y servicios, se pretende dotar de la infraestructura suficiente y adecuada para el mejor funcionamiento del aparato gubernamental estatal, y así brindar el servicio con la oportunidad y calidad que merece la ciudadanía. Además, se continuará con otros programas, como el de servicios de información comunitaria y localización de personas, reorientación del gasto público, administración de recursos públicos, archivo general del Estado, registro civil, legalización y apostilla de documentos, y fortalecimiento de las fuentes de recaudación local.

Reconstrucción del tejido social



La reconstrucción del tejido social para erradicar la pobreza pretende construir el puente entre riqueza y necesidad, para favorecer la movilidad social de los más vulnerables hacia una calidad de vida más próspera, al garantizar todos los derechos sociales.

Para ello se busca promover la inclusión social y el desarrollo integral de la población neolonesa bajo el compromiso de garantizar sus derechos sociales, con especial cuidado de los grupos prioritarios, a través de la generación de sinergias en las comunidades alrededor de las escuelas y centros comunitarios y el impulso de la integración de cadenas productivas. Esto se logrará a través de la coordinación de las dependencias, quienes establecerán políticas públicas orientadas a atender necesidades, impulsar la actividad económica y el empleo formal bien remunerado. Lo anterior no es solo congruente con el Plan Estratégico para el Estado de Nuevo León 2015-2030, sino que representa una de las demandas prioritarias de la población de acuerdo con los resultados de la consulta pública. Impulsar el empleo y la competitividad, construir un Nuevo León para todos con atención a los grupos vulnerables e impulsar la educación como medio para la movilidad social son también compromisos adquiridos con la comunidad.

En lo que se refiere a los proyectos de infraestructura, relacionados a la parte más sensible que debe atender la administración pública estatal –el desarrollo y bienestar social para todos–, se buscará fortalecer aquellos proyectos relacionados con incrementar y adecuar la infraestructura que genere mejores condiciones para que las personas puedan, de una manera sostenible, garantizar su acceso a bienes y



servicios que les permitan una vida digna a través de la educación, la salud, y de una alimentación y vivienda adecuadas.

Centros comunitarios

Con el objetivo de disminuir las brechas entre distintos sectores de la población neolonesa y de construir un entorno digno con acceso a una mejor infraestructura que promueva la inclusión, la participación y la cohesión social, se busca proveer de mayor y mejor infraestructura comunitaria al incrementar el número de centros comunitarios para el beneficio de más personas en situación de pobreza y/o vulnerabilidad, que impulse la inclusión y participación de los grupos vulnerables y prioritarios, con énfasis en los diferentes polígonos de pobreza identificados en el estado.

Aliados Contigo

Además, la administración estatal implementará mecanismos innovadores de atención a la población de escasos recursos, entre los que sobresale Aliados Contigo, con el cual se busca combatir la pobreza y disminuir los índices de marginación de las zonas más vulnerables de nuestro estado, mediante un modelo transversal de intervención social que garantice el acompañamiento y apoyo personalizado, digno y humano, a cada uno de los hogares de dichas zonas, al vincular sus necesidades con la oferta de programas y servicios que existen en el Gobierno, las organizaciones no gubernamentales y las empresas privadas.

El proyecto plantea incidir de manera integral en las personas y familias que habitan en las zonas de transformación, para lo cual toma como referencia las nueve dimensiones de desarrollo humano reconocidas internacionalmente. Con todo ello, se pretende que la condición del nacimiento de un ciudadano no determine el resultado de su vida.

Es de destacar que, para tener el mayor impacto posible en la calidad de vida de las neolonasas y los neoloneses, dichos programas deberán ser ejecutados en coordinación con otros órdenes de Gobierno y de concertación, como lo son los agentes privados o sociales.

Adicionalmente a estas nuevas estrategias, se dará continuidad al programa de vinculación con organizaciones de la sociedad civil, que coadyuva a la atención a grupos prioritarios y espacios públicos.



Infraestructura para la inclusión

Entre los instrumentos que se han decidido implementar para este propósito se encuentra facilitar el acceso a productos alimenticios de la canasta básica a bajo costo para las familias, mediante la instalación de espacios itinerantes de venta. Además, se buscará mejorar las zonas de atención prioritaria con infraestructura social básica, que contribuya a atender alguna de las carencias sociales relacionadas con servicios básicos en la vivienda, como agua potable, drenaje sanitario y pluvial, urbanización, electrificación rural y de colonias populares, mejoramiento de viviendas [piso, muro y techo digno], entre otros.

Así también, se construirá la infraestructura necesaria para brindar atención a las personas con discapacidad, promover su inclusión integral y garantizar sus derechos. También se buscará la creación de espacios de capacitación para la profesionalización de personal especializado, así como de atención, promoción y difusión de programas de inclusión de personas con discapacidad y así potencializar su calidad de vida. Además, se contempla la dotación de infraestructura orientada a fortalecer el desarrollo integral de la familia, así como del servicio de resguardo a personas con discapacidad en abandono y desamparo.

Adicionalmente, para apuntalar las acciones para la atención solidaria hacia grupos prioritarios, se contará con el apoyo de programas que operan actualmente como apoyo directo de personas adultas mayores, apoyo a las personas con discapacidad, brigadas por una vida digna, jefas de familia, urbanización de lotes para grupos socialmente vulnerables, el programa estratégico de protección al infante y el desarrollo integral de la familia.

Educación y desarrollo de competencias

De acuerdo con la consulta ciudadana realizada con motivo de la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021, la prioridad número uno en el mediano y largo plazo para sociedad neolonesa es la generación de empleos formales bien remunerados; por ello, el Gobierno estatal enfocará sus políticas públicas en buscar elevar la empleabilidad y asegurar la disponibilidad de infraestructura para dotar a los ciudadanos de las competencias necesarias que demanda el sector productivo. Por tal motivo y con el objetivo de incrementar la cobertura universal educativa, para privilegiar la equidad e inclusión, que facilite el acceso, permanencia, continuidad y éxito, se buscará construir la infraestructura necesaria que incremente las competencias para el empleo productivo, en conjunto con el gremio magisterial, como líderes indiscutibles de nuestra sociedad.

Para apoyar el objetivo mencionado en el párrafo anterior, se con-



tinuará con los programas de mejora continua y aseguramiento de la calidad, la prestación del servicio de educación básica, la formación, capacitación y estímulos a docentes, las becas y apoyos para la educación, la formación integral: salud, cultura y deporte, y la investigación e innovación educativa, la formación integral de profesionales técnicos, la educación media superior tecnológica, los servicios de capacitación y certificación para el trabajo, la defensa del trabajo, la capacitación y competitividad para el trabajo, y jóvenes al empleo.

Servicios de salud

De igual forma, el bienestar social integral del estado solo se alcanzará al asegurar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad para todos sus habitantes. Para ello, se construirá infraestructura para la salud, la cual se enfocará a temas de prevención, detección y diagnóstico de enfermedades en general (con énfasis en el cáncer en la mujer, psiquiatría, emergencias, desastres y seguridad en salud); también se orientará a incrementar la red estatal hospitalaria en todo el estado, con una planeación y gestión interinstitucional de recursos para infraestructura y equipamiento, y, con ello, buscar reducir los riesgos que afectan la salud de la población en cualquier actividad de su vida.

Entre los programas estratégicos que operan actualmente y que apoyarán a la infraestructura para la salud se encuentra: prevención y control de enfermedades, enseñanza, investigación y cobertura de servicios con calidad, y prestación de servicios para la atención de la salud.

Deporte para todos

Adicionalmente, con el objetivo de mejorar el bienestar social, y de la mano con los componentes de educación para el trabajo y salud, la administración estatal promoverá la actividad física y el deporte en toda la entidad, a través del impulso del acceso universal a la práctica deportiva bajo una visión integral e incluyente, es decir, aquella que asegure instalaciones adecuadas y suficientes para la población en general, en particular aquella ubicada en los polígonos de pobreza, así como también la infraestructura especializada para la formación y desarrollo de atletas de alto rendimiento, que participen y obtengan los primeros lugares en competencias nacionales e internacionales. Un esfuerzo que ayudará a apuntalar la meta de incrementar la infraestructura deportiva serán los programas estratégicos de promoción masiva de la cultura física y deporte, y el de la cultura física y deporte de alto rendimiento.



Promoción de expresiones artísticas

Hoy en día, el avance de una sociedad no puede ser medido solamente en el ámbito económico, sino que debe ser integral, es decir, también se debe tomar en cuenta su desarrollo social y cultural, y para lo cual la administración estatal buscará dotar de más y mejores espacios para el desarrollo de la cultura y las artes en todas sus expresiones, por lo que se pretende incluir dentro del actual corredor de los 3 museos al Palacio de la Cultura y las Artes, el cual contará con un museo, sala de cine, teatro de cámara y diversas salas de difusión cultural y artística.

Entre los programas estratégicos que se vinculan a la dotación de infraestructura para el arte se encuentran el Festival Internacional de Santa Lucía, la educación y divulgación de las artes, humanidades, culturas populares y patrimonio cultural, 3 Museos, y el Fondo Editorial.

Desarrollo competitivo del campo

En la actualidad, la falta de oportunidades para el desarrollo agropecuario en el área rural del estado es una realidad. Ante este reto, y con el fin de coadyuvar a la generación de oportunidades de desarrollo en las zonas rurales de la entidad, se buscará modernizar y rehabilitar la infraestructura y equipos para fortalecer el desarrollo de la población que vive fuera del AMM. Ello generará un mayor aprovechamiento del recurso hídrico y aplicación de tecnologías que eleven la rentabilidad de las actividades agropecuarias, con lo que se garantice el riego en forma sustentable y el uso eficiente del agua, así como el impulso a la creación de centros de agrocultivos protegidos.

Además, se continuará con el programa Alianza para el Campo, el apoyo al incremento de la producción y la productividad del área rural, así como la implementación de un programa innovador de integración de los campesinos a las cadenas productivas. También se otorgarán apoyos para equipamiento, infraestructura, control zoonosológico y asistencia técnica integral, y se facilitará el acceso al crédito y la comercialización.

Impulso a sectores estratégicos

Actualmente una proporción importante de los destinos turísticos en Nuevo León cuenta con deficiencias en la infraestructura para el sano desarrollo comercial, restaurantero, turístico, deportivo y familiar; lo que provoca condiciones negativas que resultan en la depreciación turística, deportiva y, lo más importante, en el ambiente familiar.

Por otro lado, aunque Nuevo León es una de las entidades más avanzadas en materia de ciencia, tecnología e innovación, se han



identificado necesidades y oportunidades estratégicas con relación a la consolidación de las capacidades del sistema de ciencia, tecnología e innovación estatal.

Por ello, el estado incrementará la difusión de los servicios turísticos e incentivará el turismo regional, que permita no solo mejorar la derrama económica en el sector fuera del AMM, sino que coadyuve a la reconstrucción del tejido social a partir de actividades turísticas y de recreo más accesibles para quienes habitan en Nuevo León.

Asimismo, se impulsará la productividad de los sectores estratégicos relacionados a la investigación aplicada, desarrollo e innovación tecnológica y la formación de recursos humanos especializados, principalmente para el sector de tecnologías de la información [TI]. Lo anterior, a través de la creación de infraestructura científico-tecnológica y de emprendimiento de alto valor agregado que propicie la realización de proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico, así como la creación de empresas intensivas en conocimiento.

Como parte de los esfuerzos de la administración para apoyar a los sectores estratégicos, se continuará con los programas para el desarrollo de la industria del software, subsidios a la inversión, fomento al turismo, atención a la planta productiva, el fondo mixto de fomento a la investigación científica y tecnológica, y el incremento de la competitividad del sector productivo y la conformación de la sociedad del conocimiento.

Promoción de las micro, pequeñas y medianas empresas

Fomentar, desarrollar y fortalecer a las mipymes genera más y mejores empleos. Además de los mecanismos de desregularización, simplificación y homologación de trámites, se buscará mejorar su vinculación con fuentes de financiamiento, sobre todo para aquellas que no tienen acceso a la banca comercial. Una forma será a través de un mecanismo de garantías en conjunto con Nacional Financiera [Nafin]

Movilidad y transporte

Resolver los retos en materia de movilidad sustentable y de transporte público es una de las prioridades del primer Gobierno ciudadano, y una de las demandas más sonoras en nuestra sociedad, de acuerdo con los resultados de la consulta pública. Asimismo, el mejorar la calidad del transporte es un tema central prioritario de acuerdo al Plan Estratégico para el Estado de Nuevo León 2015- 2030, y es uno de los compromisos hechos con la comunidad.





De acuerdo con lo expuesto en detalle en el capítulo referente a desarrollo sustentable, el Estado busca resolver los retos en movilidad y transporte a partir de dos estrategias principales: por un lado, reestructurar las rutas de transporte público, para su integración funcional y tarifaria, que permita mejorar substancialmente la oferta de transporte público; por otro lado, promover la movilidad sustentable y el desarrollo urbano orientado al transporte, a través de vincular las políticas de movilidad y de desarrollo urbano.

Para ello, el Estado debe de recuperar su liderazgo para coordinar los esfuerzos de ordenamiento y eficiencia, con diferentes actores sociales y otros órdenes de Gobierno, que permita la creación de un esquema de transporte público de pasajeros integrado, funcional y tarifariamente con el SITME [Metro y Ecovía], que opere de manera óptima y con calidad, y con una visión social con la posibilidad de ofrecer transporte gratuito a estudiantes, personas adultas mayores y personas con alguna discapacidad.

Por otro lado, el Estado impulsará el reordenamiento de corredores de transporte, para la conectividad entre centros de población y polos de desarrollo, y privilegiará los proyectos de infraestructura multimodal. Se necesita mejorar integralmente el transporte de personas, bienes y servicios, así como las condiciones de operación y funcionalidad de las vialidades y carreteras.

En cuanto a los proyectos de infraestructura, el Estado propondrá construir las obras viales contenidas en el nuevo catálogo del Plan Maestro de Movilidad, una vez definido, el cual buscará entre otras cosas optimizar la circulación periférica y radial del AMM, y agilizar el flujo vehicular mediante la semaforización y señalética vial adecuadas.

Otro reto importante en el tema vial es el crecimiento del AMM, que demanda realizar las gestiones necesarias para la reubicación de la estación actual de ferrocarril hacia zonas de la periferia, para con ello eliminar el acceso de trenes a la ciudad y adecuar las vías existentes del tren, para que sean utilizadas por el transporte público, que en conjunto con la creación de los BRT [Bus Rapid Transit], brindarán opciones de transporte rápidos y de calidad que favorecerán el bienestar del ciudadano.

En el rubro del transporte no motorizado, se requiere brindar a los ciudadanos una infraestructura que permita crear paseos peatonales y ciclistas en avenidas comerciales de gran uso y con deterioro físico urbano.

Finalmente, en el apartado de infraestructura para el desarrollo [que se presenta más adelante] se exponen algunos proyectos estratégicos en materia carretera.



Combate a la corrupción y la impunidad

Una de las prioridades del primer Gobierno ciudadano es el combate a la corrupción y a la impunidad, como factor indispensable para generar una relación de confianza con la sociedad, y como elemento para impulsar la eficiencia en el actuar gubernamental.

Se destaca que esta prioridad obliga a quienes laboran en la función pública a denunciar las conductas irregulares que encuentre en el desempeño de sus funciones. Esta labor permite contribuir a la cultura de la denuncia y de la investigación que debe prevalecer en todo sistema de combate a la corrupción, el cual parte de un escrutinio objetivo e imparcial, y conlleva un compromiso de responsabilidad colectiva que buscamos promover en la población de Nuevo León.

De igual manera, otra prioridad de este primer Gobierno ciudadano es la transparencia y la rendición de cuentas, las cuales coadyuvan de manera importante en el combate a la corrupción y la impunidad; la transparencia impulsa una apertura de la información al escrutinio de la ciudadanía, a fin de que sea revisada, analizada, y cuestionada; por otro lado, mediante la rendición de cuentas este Gobierno ciudadano busca explicar a la sociedad las acciones que lleva a cabo, las decisiones que toma y sus justificaciones, a fin de que la ciudadanía pueda cuestionarlas y participar activamente en un fin común.

El transparentar el uso de los recursos públicos, combatir y sancionar la corrupción no solo es uno de los temas prioritarios para alcanzar la Visión 2030 del Plan Estratégico para el Estado de Nuevo León 2015-2030, también es una de las demandas más fuertes de la sociedad de acuerdo con proceso de consulta pública y es un compromiso asumido con la comunidad. Como se expone a detalle en los objetivos, estrategias y líneas de acción del apartado de Gobierno eficaz y transparente, se busca combatir la corrupción a partir de la consolidación de un sistema estatal anticorrupción, con el objetivo de mejorar la coordinación y colaboración institucional entre los organismos fiscalizadores de los tres Poderes y órdenes de Gobierno, enriquecer la operación de los sistemas de denuncia y auditoría, y fortalecer los mecanismos de transparencia, cumplimiento y rendición de cuentas.

Una de las acciones concretas que impulsó el primer Gobierno ciudadano desde los primeros meses de administración, fue la creación de la Subprocuraduría Especializada en Combate a la Corrupción, a fin de contar con una unidad administrativa central con autonomía técnica y operativa en el ejercicio de sus funciones, responsable y especializada en investigar y perseguir las conductas delictivas cometidas por personal del servicio público estatal y municipal de Nuevo León.





Un proyecto estratégico es generar una infraestructura moderna que coadyuve en la implementación de una plataforma tecnológica adecuada de telecomunicaciones y centros de datos, la cual sirva de base para implementar un Gobierno abierto, como elemento indispensable para avanzar de manera sostenida hacia un Gobierno más transparente y con mejor rendición de cuentas, que incremente la capacidad de respuesta y atención hacia la ciudadanía, que genere una mayor confianza y permita incrementar los mecanismos de participación, medición, monitoreo y evaluación por parte de la sociedad neolonesa, en el desempeño de todas las actividades del primer Gobierno ciudadano.

Para llevar a cabo lo anterior, es fundamental realizar acciones como mejorar la calidad de los datos que actualmente se publican en el portal de transparencia, diseñar e implementar una plataforma de Gobierno abierto, fomentar la participación ciudadana en el tema de rendición de cuentas, a fin de crear mecanismos para asegurar que la información publicada sea de utilidad, impulsando que todos ellos tengan acceso a la plataforma de Gobierno abierto, particularmente a la población que no cuente con tecnología. Para ello, se sumarían esfuerzos con organizaciones gubernamentales o no gubernamentales, nacionales e internacionales, a fin de colaborar e implementar nuevas y mejores prácticas de Gobierno abierto y transparencia, como por ejemplo, la Red México Abierto.

De igual manera, es necesario elaborar y ejecutar el Plan de Acción de Gobierno Abierto para Nuevo León, en donde entre otros puntos se incluyen iniciativas de adhesión a las acciones establecidas por la Alianza por un Gobierno Abierto.

Ejemplo de lo anterior será el portal de monitoreo de políticas públicas, en el que la ciudadanía podrá dar seguimiento a la implementación de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo, así como a la asignación presupuestal y desempeño de los programas, vinculados a indicadores y metas. Con ello, no solo se estará dando un cumplimiento integral a la normativa en materia de transparencia y rendición de cuentas, sino que se brindarán herramientas a la ciudadanía para que pueda vigilar la función pública.

Derivado de la publicación de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se incorporan nuevas obligaciones de transparencia en la normatividad local que resultan de beneficio directo a la ciudadanía, toda vez que tendrá a su alcance mayor información como informes de resultados de las auditorías, versiones públicas de declaraciones patrimoniales de los funcionarios, servidores con sanciones administrativas, listado de jubilados y pensionados y los montos que reciben, entre otros.

Ejemplo de lo anterior, es el Portal Ciudadano de Transparencia To-



tal de la Obra Pública en Nuevo León, en el que la ciudadanía podrá consultar todo lo relativo a este tema, desde los datos de las licitaciones, el proceso de inscripción y las transmisiones en vivo de todo el proceso para cada licitación; de igual modo, se transparentará de manera total los procesos relacionada con compras.

Seguridad

Una de las tres principales preocupaciones que la ciudadanía expresó en el proceso de consulta pública es el combate al delito común, de alto impacto y del crimen organizado. Fortalecer a las instituciones responsables de la seguridad y la justicia en el estado, al sistema penitenciario y garantizar el respeto pleno a los derechos humanos es un compromiso hecho con la comunidad; y es una prioridad para el primer Gobierno ciudadano.

El objetivo final es que las neolonesas y los neoloneses vivamos con tranquilidad y certeza. En el capítulo de Seguridad y justicia se detallan los objetivos, estrategias y líneas de acción en torno a prevenir el delito y la violencia a través de la colaboración con la sociedad civil y el sector privado, el fortalecimiento institucional, y la atención integral a las víctimas del delito. Además el Estado busca generar una mejor coordinación con los tres órdenes de Gobierno, para fortalecer el sistema de seguridad y de justicia.

En lo que respecta al tema policial, si bien Nuevo León cuenta con la institución Fuerza Civil, el reto es consolidarla y mantenerla en los estándares que requiere la sociedad, y una parte importante para cumplir este objetivo es la generación de incentivos que disminuyan la rotación e incrementen la permanencia de los elementos. Para ello, el Gobierno estatal pretende generar la infraestructura suficiente y adecuada para la dignificación policial, la cual buscará fomentar el diseño de vivienda y edificaciones sustentables y asequibles para el desarrollo integral de los cuerpos de seguridad del Estado y sus familias.

Por otro lado, en cuanto al reto de consolidar la operación del nuevo sistema de justicia penal acusatorio de acuerdo al modelo nacional, las crecientes cargas de trabajo generadas por la operación de dicho sistema han provocado la saturación de las capacidades actuales en detrimento del servicio a la ciudadanía, como en el caso de la atención a mujeres víctimas de delitos o que enfrentan situaciones de riesgo. Es por ello necesario mejorar el servicio al público usuario con instalaciones y tecnología apegadas a las mejores prácticas internacionales; así también es indispensable atender los puntos identificados con mayor índice de delitos, mediante vigilancia temática y así inhibir las conductas delictivas. Para ello es necesario proveer a las





fuerzas del orden de las tecnologías más modernas para coadyuvar a disminuir las acciones criminales y ofrecer mejores servicios de atención de emergencias.

Como parte del apoyo a la modernización para la inteligencia, la seguridad y la justicia, se continuará con los programas estratégicos de C5 Investigación, Inteligencia, Tecnología para la Seguridad, Fuerza Civil, Comisarías, Protección Civil, servicios de información comunitaria y localización de personas, Ministerio Público y Defensoría Pública, y se implementarán los programas de fortalecimiento de la policía estatal y el de unidades de inteligencia y análisis.

En el tema de readaptación social, sin lugar a dudas se tiene una asignatura pendiente, la cual requiere atención inmediata por parte de la administración estatal, para incrementar y mejorar los espacios disponibles a fin de reducir la sobrepoblación y el hacinamiento, ampliar y mejorar la infraestructura y servicios integrales de reinserción social, así como garantizar los derechos humanos de los internos y sus familias, y ejercer un control total sobre los centros de readaptación. En ese sentido, también se dará continuidad al programa de centros de readaptación, en el cual un proyecto de infraestructura importante será concluir la construcción del centro de readaptación ubicado en el municipio de Mina.

Infraestructura para el desarrollo



La sexta y última prioridad de este primer Gobierno ciudadano es generar infraestructura para el desarrollo. Como se ha planteado a lo largo del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021, Nuevo León no cuenta con las condiciones estructurales y financieras para impulsar grandes obras de infraestructura, pero sí ha identificado algunas necesarias, a la par de obras más pequeñas y acciones que nos permitan mejorar la calidad de vida de las neolonesas y los neoloneses, dentro y fuera del AMM, para generar una mayor prosperidad.

Por infraestructura para el desarrollo, el Gobierno se refiere a todas aquellas obras que ayuden a mejorar el entorno de los ciudadanos: escuelas, hospitales, parques, instalaciones deportivas, etc. Varias de estas obras van de la mano con programas que se han explicado en apartados anteriores, por lo que en este se abordarán principalmente los relacionados con el desarrollo sustentable.

Como se detalla en el capítulo de Desarrollo sustentable, Nuevo León busca alcanzar un desarrollo urbano equilibrado y sustentable, en armonía con su entorno natural, lo que impactará directamente en la calidad de vida de las personas a través de mejores espacios urbanos incluyentes, áreas verdes y espacios públicos accesibles. Para



lograrlo, el Estado debe tomar ese papel de liderazgo para la planeación y la coordinación del desarrollo urbano ordenado, que le permita generar sinergias tanto con la sociedad como con otros órdenes de Gobierno. Este fue un compromiso hecho con la comunidad y es parte de los proyectos estratégicos plasmados en el Plan Estratégico para el Estado de Nuevo León 2015-2030.

Desarrollo urbano y regional

Con el objetivo de atender las áreas de oportunidad en estos rubros, el Gobierno estatal complementará y fortalecerá un Sistema Metropolitano y Regional de Parques, a través de la planeación, ejecución y operación a corto, mediano y largo plazos, que contemple la vinculación de los parques existentes y los propuestos en los planes de desarrollo urbano municipales y estatales, además de buscar el aprovechamiento de cuencas, ríos, camellones, reservas naturales y otras áreas para este fin. Con ello, se pretende disminuir el déficit actual de espacios verdes, mejorar la calidad de vida de la ciudad, mejorar la imagen urbana, así como el manejo de los escurrimientos pluviales y la captura de agua, y generar espacios accesibles y asequibles para toda la población.

Con el propósito de contar con una visión sistémica del manejo sustentable de las aguas pluviales, con la cual se puedan fijar políticas, establecer prioridades y definir y desarrollar proyectos integrales, a fin de eliminar o aminorar los efectos de los riesgos hidrometeorológicos que afectan directamente a la población, se implementará el manejo integral de escurrimientos y drenaje pluvial, el cual desarrollará planes y proyectos de las obras pluviales y acciones, que se requieren dentro de los 22 municipios de la región metropolitana y periférica.

Sin duda, un servicio que se otorga a la población y que detona el crecimiento en muchas formas es el de trámites urbanos, que tiene que ver con el proceso de ingreso de trámites de gestión urbana. Tales procesos se pretenden agilizar y mejorar por medio de la implementación del programa de digitalización de trámites urbanos, el cual se realizará a través de la generación de archivos digitales de desarrollo urbano estatales, y así brindar un servicio ágil a la ciudadanía.

Medio ambiente y recursos naturales

A nivel local aún se tienen grandes áreas de oportunidad, como la falta de aplicación de la normatividad e instrumentos insuficientes que permitan contar con estándares de calidad de aire aceptables, la alta dependencia de energía de fuentes fósiles, el uso ineficiente de la energía, así como la creciente emisión de gases de efecto inerva-



dero. Por lo anterior, la administración estatal buscará incrementar la infraestructura e implementar los programas necesarios para avanzar hacia un consumo de energía sustentable, reducir la vulnerabilidad de la población y los ecosistemas ante el cambio climático, así como disminuir las emisiones contaminantes a la atmósfera, por medio de la estrategia Nuevo León Respira, el cual es un programa integral de mejoramiento de la calidad del aire, y que entre sus acciones busca aplicar la normatividad que permita contar con estándares de calidad de aire aceptables.

Adicionalmente, como elementos complementarios, se impulsará la cultura ciudadana medioambiental, se dará continuidad a los programas de mejoramiento ambiental, inspección y vigilancia, atención a trámites y monitoreo de la calidad del aire del área metropolitana y otros municipios, y al manejo ecológico y procesamiento integral de desechos.

Aseguramiento de la disponibilidad de agua

El Estado buscará asegurar la disponibilidad de agua, a través de implementar diversas acciones enfocadas hacia la sustentabilidad. Además se continuará con la ampliación, junto con los tres órdenes de Gobierno, del acceso a la red de agua potable, drenaje sanitario y saneamiento, debido a que estos servicios básicos inciden en el desarrollo social y por ende en la superación de la pobreza. Con el propósito de alcanzar estos objetivos, en el actual sexenio se buscará implementar el Programa de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento en el Estado, que coordinará las políticas públicas relacionadas a asegurar el suministro de agua potable a mediano y largo plazo, no solo para el AMM sino para el resto del estado, además de modernizar la infraestructura, reforzar el control sobre el suministro actual, y aquellas acciones en materia de recuperación de volúmenes.

Red carretera

Aunque el Estado de Nuevo León cuenta con una red carretera compuesta por aproximadamente 7,498 kilómetros, es indispensable el mejoramiento y mantenimiento de los niveles de servicio y la calidad de la superficie de rodamiento tanto de la Red Federal Carretera, como de las carreteras alimentadoras y caminos rurales del estado, para mantener el desarrollo económico y social de la entidad. Por ello, se contempla un gran programa de conservación y mantenimiento de la red carretera y de caminos.

Asimismo, se pretende la realización de cuatro grandes proyectos que permitirán a Nuevo León conservar su liderazgo como el polo económico e industrial de México. En primer lugar, la construcción de



la Carretera La Gloria-Colombia, que permitirá balancear el sistema de cruces fronterizos del noreste de México y eliminar un cuello de botella que enfrenta el Corredor México-Nuevo Laredo en su cruce a los Estados Unidos.

En segundo lugar, el Libramiento Noreste de Monterrey permitirá concluir el libramiento libre de peaje del AMM, al contribuir a una mayor eficiencia del tránsito urbano, interurbano y de largo itinerario en el estado.

En tercer lugar, y como complemento del Libramiento Noreste de Monterrey, se construirá la tercera etapa del Periférico de Monterrey, en el tramo Juárez-Allende, que brindará una opción adicional en este intervalo y fortalecerá el Sistema de Libramiento del AMM.

En cuarto lugar, se construirá la Autopista Interserrana, que permitirá una mejor conectividad del centro del país con la zona noreste de México, al reducir drásticamente los tiempos de recorrido a la parte oriente de Nuevo León. Para apoyar a la infraestructura para la movilidad carretera, se dará continuidad al programa de la Red Estatal de Autopistas.

Aspiración transversal

Todas las obras, programas y acciones descritas en este apartado deberán realizarse con apego a los derechos humanos y con una perspectiva de género. Asimismo, buscarán ser ejecutados con transparencia, rendición de cuentas, eficiencia, economía y eficacia, y para ello, es fundamental la participación de la ciudadanía de una manera integral, desde la toma de decisiones y prioridades de políticas públicas a llevar a cabo, como en el seguimiento, monitoreo, ejecución y evaluación, a través de los mecanismos que se diseñarán para este propósito y que se verán con mayor detalle en la siguiente sección.

Implementación y evaluación





Capítulo 9. Implementación y evaluación

La mejor forma de asegurar el éxito de cualquier organización pública o privada es medir y evaluar el impacto de las tareas establecidas en su plan de acción. Un ejemplo de ello es el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 que, en la búsqueda de este objetivo y en cumplimiento a la Ley de Planeación Estratégica del Estado de Nuevo León,¹ ha generado una serie de indicadores que permiten dimensionar y evaluar los logros esperados. El siguiente apartado tiene el propósito de señalar los mecanismos que faciliten el proceso de medición, monitoreo y evaluación del Plan Estatal de Desarrollo, los cuales servirán para apuntalar el Gobierno ciudadano, eficaz, eficiente, transparente, con rendición de cuentas y orientado a resultados, que necesita nuestro estado.

El reto hoy en día es alinear los objetivos del Ejecutivo con los de la ciudadanía para generar valor público,² y gran parte de ello tiene que ver con la diferencia de información del quehacer público que tiene bajo su control el Gobierno, y lo que los y las habitantes conocen; para esto, la actual administración estatal busca comenzar a generar las estructuras de incentivos correctos, para lograr un Gobierno eficaz y transparente que dé a conocer y atienda los principales problemas públicos, en el que la sociedad neolonesa vea reflejados sus valores tradicionales como la honestidad, el trabajo, la innovación y el liderazgo.

En la búsqueda de enfrentar la problemática descrita en el párrafo anterior, en los últimos años se ha avanzado en el cumplimiento de distintos ordenamientos federales (Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Ley General de Contabilidad Gubernamental, Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos, etc.), así como también en modificaciones al marco normativo estatal,³ los cuales impulsan de manera importante la implementación del Modelo de Gestión para Resultados,⁴ el cual contribuye a la construcción de un Gobierno abierto mediante la participación, la transparencia y colaboración de la ciudadanía, y propone básicamente que la administración del gasto público se encuentre enfocada al cumplimiento de las acciones estratégicas definidas en el Plan Estatal de Desarrollo, además que permita evaluar la acción de las dependencias con relación a las políticas públicas definidas para atender las demandas de la sociedad. Al respecto, dicho modelo contempla dos componentes principales;

a) El presupuesto basado en resultados: es un proceso que integra de forma sistemática los resultados y el impacto de la ejecución de los programas presupuestarios y de la aplicación de los recursos asignados

¹ Artículos 16 y 19 de la Ley de Planeación Estratégica del Estado, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 17 de enero de 2014.

² El valor público entendido como el esfuerzo conjunto entre la ciudadanía y el Gobierno, en la búsqueda de mejorar la calidad de vida, y medida a través de los resultados que se obtengan de la implementación de políticas públicas para la atención de diversos problemas públicos.

³ Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, Ley de Administración Financiera, Ley de Planeación Estratégica del Estado de Nuevo León y su Reglamento, Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el ejercicio fiscal 2016, Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas del Estado de Nuevo León, Modelo de Términos de Referencia para la evaluación de matriz de indicadores de resultados, Procedimiento para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las Evaluaciones a los Programas Presupuestarios y el Decreto por el que se crea el Sistema Integral de Información de Padrones de Beneficiarios de Programas del Estado de Nuevo León publicado en el Periódico Oficial del Estado el 30 de abril de 2015.

⁴ De acuerdo al Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD) y el Banco Interamericano de Desarrollo [Serra, Albert, 2007], la gestión para resultados busca facilitar a las organizaciones públicas la dirección efectiva e integrada de su proceso de creación de valor público, a fin de optimizarlo asegurando la máxima eficacia, eficiencia y efectividad de su desempeño, la consecución de los objetivos de Gobierno y la mejora continua de sus instituciones.



a estos, con el fin de entregar los mejores bienes y servicios públicos a la ciudadanía, así como elevar la calidad del gasto y coadyuvar en una adecuada rendición de cuentas y transparencia; y

b) El sistema de evaluación del desempeño: brinda la información necesaria para valorar objetivamente y mejorar de manera continua el desempeño de las políticas públicas, de los programas presupuestarios y de las instituciones, y lo más importante, ayuda a determinar el impacto que los recursos públicos tienen en el bienestar de la población.

El modelo de gestión para resultados ha fortalecido gradualmente la cultura de la medición y la evaluación dentro del Gobierno estatal; sin embargo, un reto importante para la presente administración es la falta de homologación de reportes e informes adecuados, claros y sencillos, de fácil acceso y que sean conocidos por la población, que permitan una oportuna y correcta toma de decisiones, y que al final del día, sean los neoleoneses y las neolonesas los que puedan emitir un juicio objetivo de los bienes y servicios públicos prestados por el Estado.

Como se puede observar, en el presente documento se han establecido 45 objetivos estratégicos, 103 estrategias y 449 líneas de acción, que señalan los problemas públicos de gran alcance en el estado y cómo se atenderán en los siguientes seis años. Para medir el cumplimiento de dichos elementos, se han diseñado diferentes indicadores estratégicos que buscan generar la mejor métrica posible para los objetivos estratégicos señalados en este documento, los cuales integran información cuantitativa que refleja el alcance e impacto de la gestión gubernamental sobre la calidad de vida de la población en el mediano plazo, y que, a su vez, están alineados a los cinco grandes ámbitos definidos en el plan. Asimismo, se establecen las metas que buscan comunicar el nivel de desempeño esperado sobre el indicador planteado, lo cual permitirá enfocar las acciones del Gobierno hacia la obtención de dichos resultados. Cabe señalar que posteriormente se definirán los indicadores de gestión, los cuales estarán relacionados a la medición del desempeño institucional y de los programas presupuestarios⁵ que emanen de este Plan Estatal de Desarrollo.

De acuerdo a la Ley de Planeación Estratégica del Estado de Nuevo León,⁶ se establece que el Consejo Nuevo León para la Planeación Estratégica evaluará anualmente los resultados del Plan Estatal de Desarrollo, con base en la evolución de los proyectos estratégicos y los programas prioritarios,⁷ y la medición de la actividad económica y social. Asimismo, señala que el Plan Estatal estará sujeto a un procedimiento de actualización por parte del titular del Ejecutivo al finalizar el tercer año de Gobierno, a efecto de ajustarlo a la realidad

⁵ De acuerdo con artículo 21 del Reglamento de la Ley de Planeación Estratégica del Estado de Nuevo León, son aquellos también llamados programas operativos anuales y contienen las actividades a desarrollar durante el ejercicio por las dependencias y entidades de la administración pública estatal, asociadas a los objetivos y estrategias del plan y los programas sectoriales, especiales y regionales, y sirven de base para la elaboración del anteproyecto del presupuesto anual de cada dependencia y entidad.

⁶ Artículo 19 de la Ley de Planeación Estratégica del Estado de Nuevo León.

⁷ De acuerdo al artículo 2 de la Ley de Planeación Estratégica del Estado de Nuevo León, son aquellos programas orientados a atender las necesidades más importantes de la sociedad; son los de mayor trascendencia para el



La coordinación Ejecutiva de la Administración Pública del Estado dará seguimiento a las políticas y evaluará sus resultados.

económica y social del estado, y que los resultados de los análisis de estrategias y evaluaciones de desempeño que lleve a cabo el Consejo de Nuevo León serán presentados al titular del Ejecutivo, quien, después de tomar en cuenta las propuestas y opiniones de los ciudadanos consejeros, acordará la procedencia de su implementación. En adición a lo señalado, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado⁸ establece que la Coordinación Ejecutiva de la Administración Pública del Estado organizará los trabajos de formulación del Plan Estatal de Desarrollo, a la vez que dará seguimiento a las políticas, planes, programas y acciones de Gobierno y evaluará sus resultados presupuestales, económicos y sociales, con lo cual desempeñará el papel facultativo primordial que establece la ley.

Respecto a la rendición de cuentas, el marco normativo de la entidad contempla la obligación de elaborar y presentar, al menos de forma anual, un reporte de ejecución del Plan Estatal de Desarrollo, mediante el Informe Anual del Ejecutivo estatal sobre la situación y perspectivas generales que guarda la administración pública estatal, con los resultados del avance de los proyectos estratégicos y los programas prioritarios, así como relativo a los indicadores de desarrollo económico y social del estado.⁹

Por otro lado, la revisión de los programas sectoriales, regionales y especiales, en los que se organizan y detallan los objetivos, metas y acciones a ejecutar por el Gobierno del Estado,¹⁰ será responsabilidad de la administración pública estatal, a los cuales se dará seguimiento y evaluará a través de la Coordinación Ejecutiva de la Administración Pública del Estado.

Los programas operativos anuales se alinearán a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo.

En cuanto a los programas operativos anuales o también llamados presupuestarios del Gobierno de Nuevo León, se alinearán a los objetivos estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo, y se hará lo propio con los objetivos estratégicos de los programas sectoriales regionales y especiales. Dicha alineación también se establecerá en la mayoría de los casos a nivel de líneas de acción para el plan, las cuales se contemplarán como estrategias en los programas sectoriales, especiales y regionales, y como objetivos estratégicos o de propósito de los programas operativos anuales.

Por otra parte, el Reglamento de la Ley de Planeación Estratégica establece la existencia de un sistema integral de monitoreo y evaluación basado en resultados, que incluirá información sobre los avances y logros cuantificados en indicadores de resultados y servicios, además de verificar el cumplimiento de las metas y objetivos de los programas que derivan del Plan Estatal de Desarrollo. Parte importante de dicho sistema de monitoreo es el Sistema Integral de Planeación, Programación y Presupuestación [Sippres], el cual integra la información de los indicadores de los programas sectoriales, especiales y

⁸ Artículo 19 de la Ley de Planeación Estratégica del Estado de Nuevo León.

⁹ Artículo 26 de la Ley de Planeación Estratégica del Estado de Nuevo León.

¹⁰ Artículo 17 de la Ley de Planeación Estratégica del Estado de Nuevo León.



presupuestarios, y a partir de la presente administración incorporará los relacionados a los indicadores del Plan Estatal de Desarrollo.

En el tema de la evaluación de resultados, cabe destacar que a partir de 2014 se emitió el Programa Anual de Evaluación (PAE),¹¹ que sirve para mejorar la operación de los programas que brindan bienes o servicios a la población. El objetivo general de este programa es definir las evaluaciones que se llevarán a cabo en cada ejercicio fiscal, así como determinar los tipos de evaluación, calendario de ejecución y articular resultados de las evaluaciones con el proceso de mejora, transparencia, rendición de cuentas y toma de decisiones. El proceso para establecer el tipo de evaluación de los programas estratégicos corresponde al nivel de maduración de este; se inicia con la evaluación de manifestación de impacto regulatorio (MIR) y se finaliza con las evaluaciones de impacto.

Para conocer las necesidades de evaluación, los programas sujetos de evaluación siguen un proceso integral, gradual y útil que contribuye en la planeación en materia presupuestal de las dependencias y organismos, y que además se define conforme a las prioridades de Gobierno plasmadas en el PED.¹² Existe un Comité de Planeación, Presupuesto y Rendición de Cuentas¹³ que recibe, de enero a marzo, las propuestas de evaluación de las dependencias y organismos, y que en su sesión de marzo define la estrategia a seguir.

En relación a los proyectos de inversión, los tipos de evaluación que se aplicarán obedecerán a los lineamientos emitidos por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.¹⁴

Es importante mencionar que los resultados de las evaluaciones son tomados en cuenta para la mejora de programas. Para este fin se estableció el procedimiento para el seguimiento de aspectos susceptibles de mejora derivados de las evaluaciones a los programas presupuestarios, el cual permite definir acciones específicas obtenidas de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas identificadas en las evaluaciones. En este mecanismo se establecen compromisos, actividades, áreas responsables y se define una fecha de término para su revisión y permite dar seguimiento a las recomendaciones emitidas en los informes finales y atender los compromisos de mejora pactados entre las dependencias y la Coordinación Ejecutiva de la Administración Pública del Estado.

Además, resultado del avance en la implementación del modelo de gestión para resultados en Nuevo León, los resultados de las evaluaciones a los diferentes programas contemplados en el Plan Anual de Evaluación tienen una repercusión importante desde el punto de vista presupuestal, tal como lo señala la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el ejercicio fiscal 2016,¹⁵ la cual establece que “la información que se haya obtenido del seguimiento a los compro-

Cada año se emite un Programa Anual de Evaluación que define las evaluaciones que se llevarán a cabo a los programas.

¹¹ El PAE se fundamenta en el artículo 79 de Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el artículo 7 de los Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas del Estado de Nuevo León, el cual señala que la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, la Oficina Ejecutiva del Gobernador [a partir del 4 de octubre de 2015, la Coordinación Ejecutiva de la Administración Pública del Estado] y la Contraloría y Transparencia Gubernamental deberán emitir en conjunto el PAE para cada ejercicio fiscal, así como la calendarización de los programas estratégicos y los tipos de evaluaciones que se aplicarán.

¹² Las evaluaciones serán progresivas [diseño, consistencia y resultados, procesos, costo-efectividad, específica de desempeño y de impacto].

¹³ Integrado por la Coordinación Ejecutiva de la Administración Pública del Estado, la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, y la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

¹⁴ Título II, artículo 5, de los Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas del Estado de Nuevo León, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 23 de abril de 2014.



El resultado de las evaluaciones se tomará en cuenta para los procesos presupuestarios de los ejercicios subsecuentes.

misos de mejora y de las evaluaciones, correspondiente al ejercicio fiscal 2015, se tomará en cuenta, como parte de un proceso gradual y progresivo durante 2016 y para los procesos presupuestarios de los ejercicios subsecuentes”.

Los diferentes instrumentos establecidos en la normatividad estatal y federal que se han mencionado a lo largo de este apartado contribuirán a la transparencia y la rendición de cuentas del Plan Estatal de Desarrollo mediante la publicación de los informes de Gobierno, informes trimestrales de finanzas públicas, cuenta pública, el portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la página de transparencia presupuestal del Gobierno del Estado de Nuevo León, los resultados del Programa Anual de Evaluación, etcétera.

Referencias

Capítulo 1. Un Gobierno centrado en las personas

Banco Mundial [2014]. Doing Business en México 2014. Washington, DC: Grupo Banco Mundial. Disponible en http://espanol.doingbusiness.org/~/_media/GIAWB/Doing%20Business/Documents/Subnational-Reports/DB14-Mexico-spanish.pdf

CIDE [2014]. Medición de transparencia y acceso a la información en México. Métrica de la transparencia 2014. México: Centro de Investigación y Docencia Económica, A.C. [CIDE] / Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública [COMAIP].

Coneval [2014]. Estadística de pobreza en Nuevo León. México: autor. Disponible en <http://www.coneval.gob.mx/coordinacion/entidades/NuevoLeon/Paginas/principal.aspx>

Instituto Mexicano de la Competitividad [IMCO] [2014]. Las reformas y los estados. La responsabilidad de las entidades en los cambios estructurales. Índice de Competitividad Estatal [ICE] 2014. México: autor. Disponible en http://imco.org.mx/indices/documentos/2014_ICE_Libro_Las_reformas_y_los_estados.pdf

INEGI [2014]. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo [ENOE]. México. Disponible en <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/encuestas/hogares/regulares/enoe/Default.aspx>

INEGI [2014]. Informalidad laboral. Tasas de informalidad trimestral. En Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. México: autor. Disponible en <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/tabuladosbasicos/tabtema.aspx?s=est&c=33698>

INEGI [2015]. Encuesta intercensal. México: autor. Disponible en <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/tabuladosbasicos/default.aspx?-c=33725&s=est>

The Brookings Institution [2014]. Global Metro Monitor 2014. An Uncertain Recovery. Washington, DC: autores. Disponible en <http://www.brookings.edu/research/reports2/2015/01/22-global-metro-monitor>

Capítulo 2. Criterios de elaboración

Stettner Carrillo, Karla Sofía y Mascott Sánchez, María de los Ángeles [2006]. Participación ciudadana. México: Cámara de Diputados. Disponible en http://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/Cesop/Comisiones/participacion%20ciudadana.htm

Capítulo 3. Gobierno eficaz y transparente

Casar, María Amparo [2015]. Anatomía de la corrupción. México: Instituto Mexicano para la Competitividad AC. [IMCO]/Centro de Investigaciones y Docencia Económicas AC.

IFE [2014]. Informe País sobre la calidad de la ciudadanía en México. México: Instituto Federal Electoral/Colegio de México. Disponible en http://www.ine.mx/archivos2/s/DECEYEC/EducacionCivica/Informe_pais_calidad_ciudadania_IFE_FINAL.pdf

INEGI [2014]. Encuesta de Cohesión Social para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia [Ecopred]: México. Disponible en <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ecopred/2014/>

INEGI [2013]. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental. México: autor. Disponible en <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/espanol/proyectos/metadatos/encuestas/ENCIG.asp?s=est&c=17679>

INEGI [2013]. Resultados de la Segunda Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental [ENCIG]. México: autor. Disponible en http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/encig/2013/doc/encig2014_06.pdf

Unicef e INEGI [2012]. Derecho a la identidad. La cobertura del registro de nacimiento en México en 1999 y 2009. México: autores. Disponible en [http://www.unicef.org/mexico/spanish/mx_registrodenacimiento\(3\).pdf](http://www.unicef.org/mexico/spanish/mx_registrodenacimiento(3).pdf)

Wilde, Alexandra; Narang, Shipra; Laberge, Marie; y Moreto, Luisa [2008]. Guía del usuario para medir la gobernabilidad local. Oslo, Noruega: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Disponible en http://www.gaportal.org/sites/default/files/usersguide_localgov_ogc09_es_0.pdf

Capítulo 4. Economía incluyente

Buró Internacional de Turismo Social [2010]. Declaración de Montreal [1996]. Por una visión humanista y social del turismo, y su Addendum de Aubagne [2006]. Hacia un turismo de desarrollo y de solidaridad. Bruselas: BITS. Disponible en <https://bitsamericas.files.wordpress.com/2010/02/declaracion-de-montreal-vs-espl.pdf>

Carrillo Viveros, Jorge Héctor [responsable]. [2013]. Plan estratégico y transversal de ciencia y tecnología para el desarrollo de la frontera norte. México: FRONCYTEC-COLEF.

Comisión de Desarrollo Económico [2016]. Plan Estratégico 2015-2030. Nuevo León, México: Consejo Nuevo León para la Planeación Estratégica.

Conapo [2014]. Dinámica demográfica 1990-2010 y proyecciones de población 2010-20130. Nuevo León. México: Secretaría de Gobernación. Disponible en: http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/Proyecciones/Cuadernos/19_Cuadernillo_NuevoLeon.pdf

Coneval [2015]. Índice de Medición de la pobreza: México: autor. Disponible en <http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/ITLP.aspx>

Coneval [2015]. Índice de Tendencia Laboral de la Pobreza. Medición de la Pobreza. México: autor. Disponible en <http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/ITLP.aspx>

Coneval [feb., 2016]. Tendencias económicas y sociales de corto plazo por entidad federativa. México: autor. Disponible en http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Documents/ITLP/2015/4to_trim_2015/ITLP_ESTATAL_2016.pdf

Corporación para el Desarrollo Agropecuario [2015]. Anuario estadístico agroalimentario. México: autor. Disponible en <http://www.agronuevoleon.gob.mx/oeidrus/index.php>

Corporación para el Desarrollo Agropecuario [2015]. PIB agroindustrial. Sistema Estatal de Información para el Desarrollo Rural Sustentable de Nuevo León. México: autor. Disponible en <http://www.agronuevoleon.gob.mx/oeidrus/agroindustria/pibagroind.htm>

INEGI [2010]. Censo de Población y Vivienda. México: autor. Disponible en <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/ccpv/cpv2010/Default.aspx>

INEGI [2013]. Estadísticas a propósito del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer. Disponible en <http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2015/violencia0.pdf>

INEGI. [2014]. Censo Económico. México: autor. Disponible en <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/ce/ce2014/default.aspx>

INEGI [2014]. Directorio Nacional de Unidades Económicas [Denue]. México: autor. Disponible en <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/denue/presentacion.aspx>

INEGI [2014]. PIB, entidad federativa anual. Sistema de Cuentas Nacionales. México: autor. Disponible en <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cn/pibe/default.aspx>

INEGI [2014]. Sistema de Cuentas Nacionales. México: autor. Disponible en <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/scn/>

INEGI [2015]. Encuesta Intercensal. México: autor. Disponible en <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/Panorama2015/Web/Contenido.aspx#-Nuevo%20León19000>

INEGI [2015]. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo [ENOE]. México: autor. Disponible en <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/encuestas/hogares/regulares/enoe/Default.aspx>

INEGI. [2015]. Informalidad laboral. Tasas de informalidad trimestral. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. México: autor. Disponible en <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/tabuladosbasicos/tabtema.aspx?s=est&c=33698>

INEGI [2015]. Tabulador de la Encuesta Intercensal 2015. Estimadores de la población de 15 años y más y su distribución porcentual según nivel de escolaridad, educación básica, secundaria incompleta y completa y promedio de escolaridad por municipio y sexo. México: autor. Disponible en <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/>

encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf

Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) [2014]. Índice de Competitividad Estatal 2014: Las reformas y los estados. México: autor. Disponible en <http://imco.org.mx/indices/indice-de-competitividad-estatal-2014-las-reformas-y-los-estados/>

Secretaría de Educación del Gobierno Estatal de Nuevo León [2014]. Estadísticas del ciclo escolar 2012/2013. México: autor. Disponible en: <http://www.nl.gob.mx/series/concentrados-e-indicadores-educativos-del-ciclo-escolar-2012-2013>

Secretaría de Turismo [Sectur]. [2014]. Compendio estadístico del sector turismo. México: autor. Disponible en <http://www.datatur.sectur.gob.mx/SitePages/CompendioEstadistico.aspx>

Capítulo 5. Desarrollo humano y social

Aguayo Téllez, Ernesto; Mancha Torres, Gloria; Rangel González, Erick. [2013]. Descifrando a los ninis: un estudio para Nuevo León y México. México: Universidad Autónoma de Nuevo León.

Conaculta [2010]. Atlas de infraestructura y patrimonio cultural de México. México: autor.

Conaculta [2010]. Encuesta Nacional de Hábitos, Prácticas y Consumo Cultural. México: autor. Disponible en http://www.cultura.gob.mx/recursos/banners/ENCUESTA_NACIONAL.pdf

Conapo [2013]. Ganancia en la esperanza de vida 1990-2012 y principales causas de muerte en el 2012, en México y las entidades federativas. México en cifras. México.

Conapo [2014]. Dinámica demográfica 1990-2010 y proyecciones de población 2010-2030. Nuevo León. México: Secretaría de Gobernación. Disponible en http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/Proyecciones/Cuadernos/19_C

Conapo [2014]. Proyección de la población 2010-2050. México: Segob. Disponible en <http://www.conapo.gob.mx/en/CONAPO/Proyecciones>

CONARTE [2010]. Encuesta Nacional de Hábitos, Prácticas y Consumo Culturales. México: autor. Disponible en http://www.cultura.gob.mx/encuesta_nacional/#.VtiQCUC91-w

Coneval [2014]. Medición de la pobreza. México: autor. Disponible en http://www.coneval.gob.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_pobreza_2014.aspx

Dirección General de Evaluación del Desempeño [2013]. Indicadores de Resultado. México: Secretaría de Salud. México.

Fernández Ham, Patricia y Velarde Villalobos, Sergio Iván. [2014]. Hogares y convivencias intergeneracionales en México: una mirada a la desigualdad http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/Resource/2413/1/images/03_Fernandez_Velarde.pdf

Instituto Mexicano de la Juventud [2012]. Encuesta Nacional de Juventud 2010. Nuevo León. México: autor. Disponible en http://www.imjuventud.gob.mx/pagina.php?pag_id=137

Imjuve [2012]. Encuesta Nacional de Valores en Juventud. México: autor. Disponible en http://www.imjuventud.gob.mx/imgs/uploads/ENVAJ_2012.pdf

INEGI [2010]. Censo de población y vivienda. México: autor. Disponible en <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/ccpv/cpv2010/Default.aspx>

INEGI [2010]. Las personas con discapacidad en México, una visión al 2010. México: autor. Disponible en http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/2010/discapacidad/702825051785.pdf

INEGI [2010]. Marco Geoestadístico Nacional. Censo de Población y Vivienda. México: autor. Disponible en http://www.inegi.org.mx/geo/contenidos/geoestadistica/m_geoestadistico.aspx

INEGI/Conacyt [2013]. Encuesta sobre la Percepción Pública de la Ciencia y la Tecnología [ENPECYT]. México: autores. Disponible en <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/es->

peciales/enpecyt/2013/default.aspx

INEGI [2013]. Modulo trabajo infantil. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. México: autor. Disponible en <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/modulos/mti/mti2013/default.aspx>

INEGI [2015]. Anuario estadístico y geográfico por entidad federativa. México: autor. Disponible en http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/ae-geum/702825063979.pdf

INEGI [2015]. Encuesta Intercensal. México: autor. Disponible en <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/tabuladosbasicos/default.aspx?-c=33725&s=est>

INEGI [2015]. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública [ENVIPE]. México: autor. Disponible en <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/regulares/envipe/envipe2015/default.aspx>

INEGI [2015] Tabuladores básicos tercer trimestre del 2015. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. México Disponible en <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/tabuladosbasicos/tabtema.aspx?s=est&c=33699>

INEGI [2015]. Tabulador de la Encuesta Intercensal 2015. Estimadores de la población de 15 años y más y su distribución porcentual según nivel de escolaridad, educación básica, secundaria incompleta y completa y promedio de escolaridad por municipio y sexo. México: autor. Disponible en http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf

Instituto Nacional de Salud Pública [2012]. Encuesta Nacional de Salud y Nutrición [ENSANUT]. México: Secretaría de Salud. Disponible en http://ensanut.insp.mx/doctos/FactSheet_ResultadosNacionales-14Nov.pdf

Ley de la Juventud para el Estado de Nuevo León (última reforma: enero, 2016). México: H. Congreso del Estado de Nuevo León. Disponible en http://www.hcnl.gob.mx/trabajo_legislativo/leyes/leyes/

ley_de_la_juventud_para_el_estado_de_nuevo_leon/

Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Nuevo León [última reforma: enero, 2016]. México: H. Congreso del Estado de Nuevo León. Disponible en http://www.hcnl.gob.mx/trabajo_legislativo/leyes/leyes/ley_de_los_derechos_de_las_personas_adultas_mayores_en_el_estado_de_nuevo_leon/

Paz Es [2015]. Informe Diagnóstico de Cultura Ciudadana Monterrey. Disponible en http://pazes.org/Medición%20Monterrey%202010_2012%20-%20Evento%20Público%20viernes%2007-12-2012.pdf

PNUD [2015]. Índice de desarrollo humano para las entidades federativas, México 2015. Avance continuo, diferencias persistentes. México: autor. Disponible en <http://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/library/poverty/indice-de-desarrollo-humano-para-las-entidades-federativas--mexi.html>

Roberto Vélez G., y otros [2013]. Informe de movilidad social en México 2013: imagina tu futuro. México: Centro de Estudios Espinosa Yglesias [CEEY]. Disponible en <http://www.ceey.org.mx/site/movilidad-social/que-es-movilidad-social>

Secretaría de Salud de Nuevo León [2013]. Encuesta Estatal de Salud y Nutrición en Nuevo León 2011/2012. México: autor. Disponible en http://www.saludnl.gob.mx/drupal/sites/default/files/encuesta_salud_y_nutricion.pdf

Sistema Nacional de Información y Estadística Educativa [2014] Estadística del sistema educativo de Nuevo León ciclo escolar 2013-2014. México: SEP. Disponible en http://www.snie.sep.gob.mx/descargas/estadistica_e_indicadores/estadistica_e_indicadores_educativos_19NL.pdf

Unesco [2015]. Hacia 2030: una nueva visión de la educación. Declaración de Incheon. Foro Mundial de la Educación.

Capítulo 6. Desarrollo sustentable

Conapo [2014]. Proyecciones de la población 2010-2050. México: Segob. Disponible en <http://www.conapo.gob.mx/en/CONAPO/Proyecciones>

INEGI [2010]. Censo de población y vivienda. México: autor. Disponible en <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/ccpv/cpv2010/Default.aspx>

INEGI [2015]. Encuesta Intercensal. México: autor: Disponible en <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/Panorama2015/Web/Webinicial.aspx>

Gobierno del Estado de Nuevo León [abril, 2012]. Programa Estatal de Desarrollo Urbano de Nuevo León 2030. Monterrey, N.L.

Pinzón, Jonathan; De Diego, Lilia; Carmona, Rafael, y Aguirre-Torres, Luis. (18 abr., 2015). Renewable Energy in Mexico's Border Region. Washington, D.C.: Wilson Center Mexico Institute. Disponible en <https://www.wilsoncenter.org/publication/renewable-energy-mexicos-northern-border-region>

Sistema Integral de Monitoreo Ambiental [SIMA] [2015]. Reporte del estado de la calidad del aire en el área metropolitana de Monterrey [AMM]. Nuevo León: Subsecretaría de Protección al Medio Ambiente y Recursos Naturales. Disponible en http://aire.nl.gob.mx/docs/reportes/mensuales/reporte_diciembre_15.pdf

Subsecretaría de Empleo y Productividad Laboral [feb., 2016]. Información laboral en Nuevo León. México: Secretaría de Trabajo y Previsión Social.

World Economic Forum, IHC CERA [2013]. Energy Vision 2013 Energy Transitions: Past and Future, World Suiza: World Economic Forum. Disponible en http://www3.weforum.org/docs/WEF_EN_EnergyVision_Report_2013.pdf

Capítulo 7. Seguridad y justicia

Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Segob [2015]. Programa de Atención Integral a Víctimas 2014-2028. México: Diario Oficial de la Federación. Disponible en http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5400787&fecha=16/07/2015

Comisión Nacional de Derechos Humanos [CNDH] [2014]. Diagnósti-

co nacional de supervisión penitenciaria. México: autor. Disponible en http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/sistemas/DNSP/DNSP_2014.pdf

Solís, Leslie; De Buen, Néstor, y Ley, Sandra [2013]. La cárcel en México: ¿para qué? México: México Evalúa, Centro de Análisis de Políticas Públicas. Disponible en http://www.mexicoevalua.org/wp-content/uploads/2013/08/MEX-EVA_INDIX-CARCEL-MEXICO-VF.pdf



Créditos

Coordinación editorial: Marién Pérezdealba Fernández

Diseño editorial y de portada: Celeste de León Alanís

Fotografías: Juan Manuel Villaseñor, Omar Hernández
y Enrique Ovalle



Nuevo León

LA NUEVA INDEPENDENCIA

